

**UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
UAESP**

**INFORME DE GESTIÓN 2021**

***OFICINA ASESORA DE  
PLANEACIÓN  
Enero 2022***

**Luz Amanda Camacho**  
**Directora General**

**Alexandra Roa Mendoza**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

*Julián Camilo Amado Velandia*  
*César Mauricio Beltrán López*  
*Sandra Beatriz Alvarado Salcedo*  
*Ingrid Lisbeth Ramírez Moreno*  
*Álvaro Raúl Parra Eraso*  
*Hermes Humberto Forero Moreno*  
*Fredy Ferley Aldana Arias*  
*Rubén Darío Perilla Cárdenas*  
*Carlos Arturo Quintana Astro*

**Equipo de trabajo**

*Jazmín Karime Flórez Vergel*  
*Ruth Yailena Ricaurte Peña*  
*Lady Carolina León Gutiérrez*  
*Luz Mary Palacios Castillo*  
*Aida Yolima Zarate Aguillón*  
*German Guillermo Sandoval Pinzon*

Tabla de contenido

<b>1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA UAESP</b> .....	<b>13</b>
1.1. Misión .....	13
1.1. Visión.....	13
1.2. Objetivos Estratégicos .....	13
1.2.1. Objetivo Estratégico 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	13
1.2.1.1. Metas objetivo estratégico de fortalecimiento institucional .....	13
1.2.1.2. Indicadores objetivo estratégico de fortalecimiento institucional.....	14
1.2.1.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de fortalecimiento institucional	14
1.2.2. Objetivo Estratégico 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	14
1.2.2.1. Metas objetivo estratégico de participación ciudadana .....	14
1.2.2.2. Indicadores objetivo estratégico de participación ciudadana.....	14
1.2.2.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de participación ciudadana .....	15
1.2.3. Objetivo Estratégico 3. ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.....	15
1.2.3.1. Metas objetivo estratégico de economía circular en el manejo integral de residuos	15
1.2.3.2. Indicadores objetivo estratégico de economía circular en el manejo integral de residuos	15
1.2.3.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de economía circular en el manejo integral de residuos .....	15
1.2.4. Objetivo Estratégico 4. CULTURA CIUDADANA.....	16
1.2.4.1. Metas objetivo estratégico de cultura ciudadana.....	16
1.2.4.2. Indicadores objetivo estratégico de cultura ciudadana .....	16
1.2.4.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de cultura ciudadana .....	16
1.2.5. Objetivo Estratégico 5. GESTIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	16
1.2.5.1. Metas objetivo estratégico de gestión de alumbrado público.....	16
1.2.5.2. Indicadores objetivo estratégico de gestión de alumbrado público .....	17
1.2.5.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de gestión de alumbrado público	17
1.2.6. Objetivo Estratégico 6. GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS.....	17

1.2.6.1.	Metas objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios.....	17
1.2.6.2.	Indicadores objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios .....	18
1.2.6.3.	Estrategias asociadas al objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios 18	
2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2021.....	18
2.1.	Presupuesto de Rentas e Ingresos: .....	18
2.2.	Presupuesto de Gastos e Inversiones: .....	19
3.	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO .....	21
3.1	Cumplimiento “Tareas” PAI – OCI .....	21
3.2.	Gestión del Plan Anual de Auditorías ejecutado durante la vigencia 2021.....	22
3.3.	Relación con entes de control durante la vigencia 2021.....	38
3.4.	Instrumentos de Auditoría Interna.....	41
4.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN.....	42
4.1.	COMPONENTE DE DISPOSICIÓN FINAL.....	42
4.1.1.	Contratación de consultorías e investigaciones para la implementación.....	43
4.1.2.	Gestión Social.....	45
4.1.3.	Gestión Ambiental.....	53
4.1.4.	Operación.....	55
4.1.6.	Nuevos Proyectos.....	64
4.1.6.1.	Implementación del Punto limpio de la UAESP.....	64
4.1.6.2.	Realizar las obras de Restauración y Recuperación del Predio Yerbabuena.....	66
4.1.7.	Instrumentos de Planeación .....	68
4.2.	COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	69
4.2.2.	Población Objetivo .....	70
4.2.2.1.	Población afectada .....	70
4.2.3.	Acciones.....	71
4.2.3.1.	Acciones afirmativas .....	71
4.2.3.2.	Estrategia Cultura Ciudadana – La Basura No Es Basura .....	72
4.2.3.3.	Actividades gestión territorial.....	75
4.2.3.4.	Acompañamiento población recicladora .....	79
4.2.3.5.	Socialización subsidio funerario .....	80
4.2.3.6.	Inclusiones y verificaciones .....	80
4.2.3.7.	Fortalecimiento y formalización .....	80



4.3.	<b>COMPONENTE DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA .....</b>	<b>81</b>
4.3.1.	Corte de césped .....	83
4.3.2.	Poda de individuos arbóreos.....	83
4.3.3.	Lavado de áreas pública.....	84
4.3.4.	<b>Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo SIGAB</b>	<b>87</b>
4.3.5.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos .....	88
4.3.6.	Llantas Fuera de Uso (NFU) .....	90
4.3.7.	Residuos Hospitalarios.....	91
5.	<b>GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS CEMENTERIOS. ....</b>	<b>92</b>
5.1.	Metas objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios .....	92
5.2.	Indicadores objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios.....	92
5.3.	Estrategias asociadas al objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios ..	93
5.4.	Servicios Funerarios .....	94
5.5.	Servicios Prestados .....	94
5.6.	Proyecto 7660 Mejoramiento Subvenciones y Ayudas.....	101
5.7.	Estrategias de Gestión Social de Servicios Funerarios.....	103
6.	<b>GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.....</b>	<b>105</b>
6.1.	Cobertura del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá .....	105
6.2.	Mantenimiento del sistema de alumbrado público .....	106
6.3.	Cumplimiento metas Plan de Desarrollo 2020-2024 .....	106
6.4.	Gestión Social .....	109
6.5.	Gestión para modificación del convenio con Codensa. ....	112
7.	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>112</b>
7.1.	Talento Humano.....	112
7.1.1.	Planta de Personal.....	113
7.1.2.	Herramientas Tecnológicas para la Gestión del Talento Humano .....	113
7.1.3.	Mejoramiento continuo .....	113
7.1.4.	Proceso de Meritocracia .....	114
7.2.	Gestión de Bienestar e incentivos.....	114
7.3.1	Cronograma de Bienestar e incentivos.....	115

7.3.2	Logros .....	115
7.4.	Gestión de Capacitación .....	115
7.4.1.	Cronograma de Capacitación .....	116
7.4.2.	Logros .....	116
7.5.	Gestión de Integridad.....	117
7.5.1.	Cronograma de Integridad .....	118
7.5.2.	Logros .....	118
7.6.	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	118
7.6.1.	Plan de Trabajo .....	119
7.6.2.	Logros .....	120
7.7.	Gestión del Desempeño. ....	120
7.7.1.	Período de prueba .....	121
8.	<b>GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>121</b>
8.1.	Contabilidad .....	121
8.2.	Información Financiera.....	121
8.3.	Fenecimiento de la Cuenta. ....	122
8.4.	Tesorería. ....	122
9.	<b>GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>124</b>
9.1.	Inventarios. ....	124
9.2.	Movimientos Aplicativo Si Capital módulos SAE-SAI Almacén. ....	124
9.3.	Gestión de Paz y Salvos:.....	124
9.4.	Contratación de Bienes y Servicios. ....	124
9.5.	Apoyo a reuniones y eventos.....	125
10.	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL. ....</b>	<b>125</b>
10.1.	Recepción, distribución y trámite de las comunicaciones oficiales.....	125
10.2.	Archivo de Gestión Centralizado .....	125
10.3.	Levantamiento de Inventarios FUID. ....	126
10.4.	Archivo Central. ....	126
10.5.	Sensibilizaciones en el proceso de Gestión Documental.....	127
10.6.	Comité Interno de Archivo. ....	128
10.7.	Actualización De Procedimientos. ....	128
10.8.	Actualización Tablas de Retención Documenta - TRD.....	128

10.9.	Actualización Tabla de Valoración Documental – TVD. ....	130
11.	SERVICIO AL CIUDADANO .....	130
12.	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN JUDICIAL .....	133
12.1.	Gestión Contractual. ....	133
12.1.2.	Contratación UAESP vigencia 2021.....	133
12.2.	Grupo Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales. ....	134
12.2.1.	Procesos Sancionatorios. ....	134
12.2.2.	Estado presuntos incumplimientos que se encuentran abiertos.....	135
12.2.3.	Solicitudes de procesos sancionatorios en revisión por parte del grupo de incumplimientos.....	137
12.2.4.	Procesos archivados. ....	138
12.2.5.	Solicitudes que no dieron origen a procesos sancionatorios. ....	141
12.3.	Grupo Defensa Judicial .....	142
12.4.	Grupo de Gestión, Seguimiento y Calidad Subdirección de Asuntos Legales ...	147
12.5.	Grupo de Conceptos y Resoluciones de la Subdirección de Asuntos Legales..	156
12.6.	Grupo de Archivo de Gestión – Serie Contratos .....	156
12.7.	Grupo de Adquisición Predial de la Subdirección de Asuntos Legales.....	156
12.8.	Grupo de Control Disciplinario Interno.....	158
12.9.	Cobro Persuasivo y Coactivo. ....	159
13.	ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD .....	163
13.1.	Gobierno Digital. ....	163
13.2.	Implementación de la Resolución 1519 .....	163
13.3.	Concurso Máxima Velocidad. ....	164
13.4.	Seguridad Digital .....	164
13.5.	Infraestructura de TI.....	164
13.6.	Desarrollo de Software .....	165
13.7.	Contratación de TI. ....	165
13.8.	Acciones de la Oficina TIC Frente al COVID 19. ....	166
13.9.	Dispositivos Especializados – DRONES.....	166
14.	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.....	166
14.1	Informe de redes sociales. ....	166
14.2	Piezas gráficas elaboradas en el año .....	168
14.3	Tabla de balance de acciones periodísticas .....	169

14.4	Monitoreo de medios.....	169
14.5	Noticias por cada área misional de la entidad.....	170
14.6	Categoría de las noticias.....	170
14.7	Eventos y Relaciones Interinstitucionales.....	171
14.8	Alianzas estratégicas. ....	175
15.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	175
15.1.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. ....	175
15.2.	Instancias de Coordinación .....	184
15.3.	Información Estadística.....	186
15.4.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS .....	189
15.5.	Plan de Ordenamiento Territorial – POT .....	191
15.6.	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.....	193
15.7.	Políticas Públicas con Enfoque de Género, Poblacional, de Derechos y Ambiental .....	194
15.7.1.	Enfoque Poblacional y Diferencial.....	196
15.7.1.1.	Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la Garantía, la Protección y el Restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá, D.C .....	196
15.7.1.2.	Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital 197	
15.7.1.3.	Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes .....	197
15.7.1.4.	Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.....	198
15.7.1.5.	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle .....	198
15.7.1.6.	Política Pública Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales e Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el D.C.....	199
15.7.1.7.	Política Pública Actividades Sexuales Pagadas.....	200
15.7.2.	Enfoque de Género.....	200
15.7.2.1.	Política Pública de Mujer y Equidad de Género.....	200
15.7.3.	Enfoque de Derechos Humanos .....	202
15.7.3.1.	Política Pública Integral de Derechos Humanos .....	202
15.7.4.	Enfoque Ambiental .....	202
15.7.4.1.	Salud Ambiental.....	202
15.7.4.2.	Educación Ambiental .....	203

15.7.4.3. Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - PDGRCC.....	203
15.7.4.4. Plan de Calidad del Aire .....	205
15.7.4.5. Plan Distrital Del Agua.....	205
15.7.4.6. Producción y Consumo Sostenible.....	206
15.7.5. Enfoque Territorial.....	206
15.7.5.1. Altos de la Estancia .....	206
15.7.5.2. Espacio Público .....	206
15.7.5.3. Ecourbanismo .....	207
15.7.5.4. Ruralidad .....	207
15.7.5.5. Plan Regional Integral de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – PRIC. ....	208
15.7.5.6. Macroproyectos y Operaciones Estratégicas.....	209
15.8. Participación Ciudadana .....	210
15.8.1. Diagnóstico de Participación Ciudadana.....	212
15.8.2. Política de Participación Ciudadana.....	212
15.8.3. Estrategia de Participación Ciudadana, La UAESP Te Escucha. ....	213
15.8.4. Grupos de Interés. ....	214
15.8.5. Caracterización de Grupos de Interés.....	214
15.8.6. Modelo de relacionamiento.....	215
15.8.7. Lineamientos de Socialización P&A.....	216
15.8.8. Guía de Responsabilidad Social.....	216
15.8.9. Juntas Administradoras Locales – JAL .....	216
15.8.10. Asojuntas .....	217
15.8.11. Pactos Ciudadanos.....	219
15.8.12. Política Pública de Residuos Sólidos.....	219
15.8.13. Participación Ciudadana desde las Subdirecciones Misionales.....	220
15.8.14. Plan de Gestión Social 2021-2025 .....	224
15.8.15. Instancias de Participación.....	225
15.8.16. Mesas Institucionales UAESP.....	225
15.8.17. Incentivos para Recicladores.....	227
15.8.18. Observatorios Ciudadanos .....	228
15.8.19. Presupuestos Participativos.....	229
15.8.20. Bases de Datos .....	231
15.8.21. Formación .....	231

<b>15.8.22. Semana Distrital de Participación:</b> .....	<b>232</b>
<b>15.8.23. Causas Ciudadanas:</b> .....	<b>232</b>
<b>15.8.24. Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC</b> .....	<b>233</b>
<b>15.9. Rendición de Cuentas -RdeC</b> .....	<b>233</b>
<b>15.9.1. Comparativos de participación</b> .....	<b>239</b>
<b>15.9.2. Encuesta de satisfacción</b> .....	<b>239</b>
<b>15.9.3. Preguntas de la Ciudadanía</b> .....	<b>241</b>
<b>15.4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</b> .....	<b>242</b>
<b>15.5. Riesgos Institucionales</b> .....	<b>249</b>
<b>15.6. Documentos SIG</b> .....	<b>255</b>
<b>15.7. Plan de acción institucional – PAI</b> .....	<b>256</b>
<b>15.8. Indicadores de gestión</b> .....	<b>258</b>
<b>15.9. Gestión de proyectos</b> .....	<b>260</b>
<b>15.10. Seguimiento a las metas Plan de Desarrollo (2020 – 20204)</b> .....	<b>261</b>

## PRESENTACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP mediante lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024 adquirió retos de ciudad frente a la garantía de la prestación de los servicios de aseo, alumbrado público y servicios funerarios en el Distrito Capital. Estos retos fueron inscritos en su planeación estratégica, de tal manera, que su gestión estuviese armonizada con las metas del Plan de Desarrollo.

El presente informe, entrega a la ciudadanía en general, a los grupos de valor y los grupos de interés de la Entidad, los resultados de la Gestión Institucional realizada durante la vigencia 2021, como un compromiso de transparencia frente a los logros alcanzados y la ejecución de los recursos públicos que le fueron asignados para el cumplimiento de las metas de ciudad.

Finalmente, se espera que la información contenida en este documento facilite a los ciudadanos el ejercicio del Control Social a la gestión de la Administración Pública, como uno de los mecanismos de participación y de garantía de derechos.



## INTRODUCCIÓN

Desde el primer año de gobierno de la primera mandataria del Distrito Capital, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, de manera articulada inició su gestión adelantando acciones estratégicas, encaminadas al logro de los objetivos rectores y ambiciosos del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. aprobado mediante el Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se hizo necesario articular la planeación estratégica de la Unidad con los nuevos derroteros fijados por la Administración Distrital para avanzar en el camino que lleve a Bogotá en un corto y mediano plazo a un desarrollo sostenible mediante acciones colectivas, intersectoriales, participativas, incluyentes, con enfoque diferencial, étnico y territorial en lo que compete a los servicios a su cargo, de acuerdo con su misión.

En este sentido, la UAESP apunta hacia la formulación de un modelo de aprovechamiento que establezca la ruta con la cual se logrará disminuir las cantidad de residuos sólidos que se recolectan y transportan hasta el Parque de Innovación Doña Juana PIDJ, mejorando la presentación de los residuos en el espacio público; así mismo, la Unidad debe generar condiciones de acceso a los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, con estándares de calidad, mediante el reconocimiento y pago de subvenciones y ayudas otorgadas a la población en condición de vulnerabilidad residente en Bogotá; con igual importancia, abordará las acciones encaminadas a gestionar y garantizar la óptima prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital brindando a la comunidad espacios públicos más seguros en materia de iluminación.

Todo esto a la par, con el fortalecimiento y mantenimiento efectivo de la infraestructura física, tecnológica y del talento humano de la Unidad, robusteciendo las herramientas e instrumentos de las políticas de gestión establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de tal manera, que los logros de resultados se alcancen agregando valor público a la garantía de la prestación de los servicios a cargo de la Unidad.

Finalmente, se plantea la cultura ciudadana para impulsar un modelo integral y sostenible de gestión de residuos en Bogotá-Región que se asumirá como la invitación a generar cambios voluntarios de comportamientos, orientados a disminuir la huella ambiental y aumentar el impacto social positivo a través de cómo tratamos los residuos; es decir, la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en lugares privados y públicos.

## 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA UAESP

### 1.1. Misión

Garantizar en el Distrito Capital la prestación, coordinación, supervisión, gestión, monitoreo y control de los servicios públicos de aseo en sus componentes (recolección, barrido y limpieza, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos), los residuos de construcción y demolición, los servicios funerarios y el servicio de alumbrado público; defendiendo el carácter público de la infraestructura propiedad del Distrito, promoviendo la participación ciudadana en la gestión pública, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y el cuidado del medio ambiente a través de la planeación y modelación de los servicios a cargo.

### 1.1. Visión

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el 2024 será una entidad líder a nivel nacional en el manejo integral de residuos sólidos en torno a un modelo de economía circular sostenible; la modernización del alumbrado público y la prestación de servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito, a través de ejercicios de participación ciudadana, con enfoque poblacional y diferencial en el marco de ciudad inteligente y Bogotá-Región.

### 1.2. Objetivos Estratégicos

#### 1.2.1. Objetivo Estratégico 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Incrementar la efectividad de la Gestión Pública de la UAESP en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, apoyada en la innovación institucional, el cambio tecnológico, la toma de decisiones articulada a un sistema integrado de información, con el fin de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo con transparencia, integridad y calidad, logrando estándares más altos en dicha prestación, atendiendo las necesidades de la ciudadanía, el plan de desarrollo y generando valor público, en cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y en coherencia con la defensa del interés público.

##### 1.2.1.1. Metas objetivo estratégico de fortalecimiento institucional

- Cumplir con las metas plan de desarrollo y metas proyectos de inversión que se encuentran relacionados en el Cuadro No. 2. Articulación UAESP – Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, donde se aborda en materia de inversión las problemáticas identificadas en este documento.
- Implementar las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Mejorar en 1% anual la calificación obtenida en el FURAG en el año inmediatamente anterior.
- Aprobación de la modificación del acuerdo 001 de 2012, por el cual se modifica la estructura organizacional de la UAESP, que contemple la generación de unas

pág. 13

dependencias con unidades temáticas definidas; por ejemplo, la distinción entre los servicios funerarios y lo relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público, la creación de una oficina de participación ciudadana y la revisión y actualización de las funciones de las dependencias; entre otros.

- Re certificación de calidad por ente certificador.

#### **1.2.1.2. Indicadores objetivo estratégico de fortalecimiento institucional**

- Indicadores de los proyectos de inversión como referente para el análisis y seguimiento de la planeación estratégica institucional.
- (Número de políticas del MIPG implementadas / Número de políticas del MIPG) \* 100.
- Reporte FURAG.
- Acto administrativo que modifica la estructura organizacional de la entidad.
- Una recertificación de calidad por ente certificador.

#### **1.2.1.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de fortalecimiento institucional**

- Disponer del Plan de Acción MIPG formulado e implementado.

### **1.2.2. Objetivo Estratégico 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fomentar una cultura de participación ciudadana incidente en la UAESP, a través de una comunicación transparente y de doble vía, que inspire confianza, agregando valor a la gestión y generando credibilidad en lo público.

#### **1.2.2.1. Metas objetivo estratégico de participación ciudadana**

- Formular e implementar la política de participación ciudadana y responsabilidad social de la UAESP en el marco del MIPG.
- Formular e implementar el Proceso de Participación Ciudadana y Responsabilidad Social en la UAESP.
- Formular e implementar el modelo de relacionamiento de la UAESP.
- Formalizar mediante acto administrativo las instancias propias de la UAESP que por su importancia deban ser reglamentadas.

#### **1.2.2.2. Indicadores objetivo estratégico de participación ciudadana**

- Una política de participación ciudadana y responsabilidad social propia de la UAESP formulada e implementada. Informes anuales de seguimiento.
- Un Proceso de Participación Ciudadana y Responsabilidad Social en la UAESP incluido en el SIG.
- Un modelo de relacionamiento de la UAESP formulada e implementada. Informes anuales de seguimiento.
- Número de actos administrativos que reglamenten instancias de participación ciudadana propias de la UAESP.

### **1.2.2.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de participación ciudadana**

- Se requiere definir una ruta para la formulación e implementación de la política de participación ciudadana y responsabilidad social de la UAESP.
- Se requiere formular el modelo de relacionamiento de la UAESP.
- Este objetivo estratégico llevará a la actualización del mapa de procesos de la entidad.

### **1.2.3. Objetivo Estratégico 3. ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS**

Generar un cambio del modelo lineal a un modelo de economía circular sostenible de la gestión de los residuos sólidos que contemple la producción y consumo responsable, la separación en la fuente, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y su transformación, orientado a dignificar la laboral del reciclador y disminuir la disposición final de residuos.

#### **1.2.3.1. Metas objetivo estratégico de economía circular en el manejo integral de residuos**

- Cumplir con las metas plan de desarrollo y metas proyectos de inversión que se encuentran relacionados en el Cuadro No. 2. Articulación UAESP – Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, donde se aborda en materia en inversión las problemáticas identificadas en este documento.
- Desarrollar al menos una alianza estratégica a nivel distrital, nacional o internacional que permitan formular un modelo de administración y operación del predio Doña Juana, atendiendo las particularidades del mismo.
- Desarrollar una estrategia de cooperación para el logro de financiación de los proyectos de la Unidad encaminados al cumplimiento de las metas plan de desarrollo.
- Adelantar las propuestas de mejora normativa para concretar el enfoque de economía circular, antes las instancias competentes.

#### **1.2.3.2. Indicadores objetivo estratégico de economía circular en el manejo integral de residuos**

- Indicadores de los proyectos de inversión como referente para el análisis y seguimiento de la planeación estratégica institucional.
- Número de alianzas estratégicas conformadas.
- Número de acuerdos de cooperación constituidos.
- Número de propuestas normativas presentadas a las instancias competentes.

#### **1.2.3.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de economía circular en el manejo integral de residuos**

- Definir un protocolo de alianzas y de cooperación.

- Definir un modelo de relacionamiento de la UAESP.
- Hacer un estudio del marco normativo vigente a efectos de establecer las mejoras normativas en materia de economía circular.

#### 1.2.4. Objetivo Estratégico 4. CULTURA CIUDADANA

Promover cambios culturales en la gestión de residuos en relación con los conocimientos, las actitudes, los valores, las emociones y las prácticas respecto al proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos, desde el enfoque de Cultura Ciudadana; orientado a lograr cambios voluntarios de comportamiento, para disminuir el impacto ambiental y aumentar el aprovechamiento de residuos mediante cómo compramos, consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar, espacios sociales y el espacio público.

##### 1.2.4.1. Metas objetivo estratégico de cultura ciudadana

- Implementar un (1) estrategia de cambios de hábito responsable con el medio ambiente.
- Articular la estrategia de cambio de hábitos con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.

##### 1.2.4.2. Indicadores objetivo estratégico de cultura ciudadana

- Estrategia de cambio hábitos implementados en la entidad, a partir de la estrategia de cultura ciudadana.
- Número de acciones asociados con la estrategia de cultura ciudadana contenidos en el PIGA.

##### 1.2.4.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de cultura ciudadana

- Consulta y socialización sobre la estrategia de cultura ciudadana que genere cambios de hábitos al interior de la Entidad.

#### 1.2.5. Objetivo Estratégico 5. GESTIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Aumentar el nivel de seguridad en la ciudad mejorando las condiciones de iluminación del espacio público, disminuir los costos ambientales y propiciar un ahorro en el consumo energético, mediante la modernización tecnológica, repotenciación y/o expansión de las luminarias.

##### 1.2.5.1. Metas objetivo estratégico de gestión de alumbrado público

- Cumplir con las metas plan de desarrollo y metas proyectos de inversión que se encuentran relacionados en el Cuadro No. 2. Articulación UAESP – Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, donde se aborda en materia en inversión las problemáticas identificadas en este documento.
- Desarrollar una estrategia de modernización de alumbrado público que priorice las zonas con mayor índice de inseguridad asociada a deficiencias en iluminación en el espacio público y los principales ejes viales de la ciudad.

pág. 16

- Actualizar el marco institucional y contractual de la prestación del servicio a la luz del marco jurídico vigente en el orden nacional.

#### **1.2.5.2. Indicadores objetivo estratégico de gestión de alumbrado público**

- Indicadores de los proyectos de inversión como referente para el análisis y seguimiento de la planeación estratégica institucional.
- (Número de puntos críticos y ejes viales con alumbrado público modernizados / Número de puntos críticos identificados en la estrategia de modernización de alumbrado público) \*100.
- Acto administrativo o de naturaleza contractual que actualice las condiciones actuales de la prestación del servicio de alumbrado público.

#### **1.2.5.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de gestión de alumbrado público**

- Identificar las zonas de mayor índice de inseguridad a efectos de priorizar la modernización de alumbrado público en ellas.
- Adelantar las acciones de la prestación del servicio a efectos de actualizar su marco institucional y contractual.

### **1.2.6. Objetivo Estratégico 6. GESTIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS**

Gestionar el aumento de la capacidad y servicios disponibles en los cementerios del Distrito mediante la adecuación, restauración, ampliación y modernización de su infraestructura en el destino final; así como, aumentar gradualmente la integralidad en el componente de atención funeraria. Igualmente estructurar una oferta unificada a nivel Distrital de subvenciones y subsidios funerarios, para brindar acceso a la población en condición de vulnerabilidad, con enfoque poblacional y diferencial.

#### **1.2.6.1. Metas objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios**

- Cumplir con las metas plan de desarrollo y metas proyectos de inversión que se encuentran relacionados en el Cuadro No. 2. Articulación UAESP – Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, donde se aborda en materia en inversión las problemáticas identificadas en este documento.
- Aprobación por parte de las entidades competentes de los instrumentos de planeación urbanística que permitan la ampliación, adecuación, restauración y modernización de la infraestructura física de los cementerios propiedad del Distrito.
- Complementar los instrumentos de medición de la Unidad con información estadística con enfoque poblacional y diferencial.
- Adelantar campañas de difusión de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito con mayor énfasis en el servicio de cremaciones al igual que del programa de subvenciones, ayudas y subsidios funerarios.



### 1.2.6.2. Indicadores objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios

- Indicadores de los proyectos de inversión como referente para el análisis y seguimiento de la planeación estratégica institucional.
- Instrumentos de planeación aprobados por las entidades competentes e implementados por la UAESP.
- Información estadística de servicios y subsidios funerarios con enfoque poblacional y diferencial actualizada.
- Número de campañas realizadas para la difusión de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito con mayor énfasis en el servicio de cremaciones al igual que del programa de subvenciones, ayudas y subsidios funerarios.

### 1.2.6.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios

- Difundir y ampliar la población objetivo que aborde un enfoque diferencial dentro de las ayudas contenidas en el Programa de subvenciones, ayudas y subsidios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito actualizado.
- Adelantar el proceso de contratación encaminado a establecer las nuevas condiciones de la administración y operación de los cementerios propiedad del Distrito y la prestación de los servicios funerarios en los mismos.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2021

Durante la vigencia 2021, se atendieron todos los requerimientos que en materia presupuestal se presentaron, entre ellos la generación de los Certificados de Disponibilidad presupuestal – CDP, los Certificados de Registro presupuestal – CRP y los traslados presupuestales, con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales; es así, que de un presupuesto total asignado por valor de \$378.470.965.000 se ejecutaron 86,18% que equivale a \$326.180.034.246.

### 2.1. Presupuesto de Rentas e Ingresos:

La ejecución activa del presupuesto en la UAESP se conforma en su mayoría, por los recursos que por transferencias realiza la Secretaria Distrital de Hacienda, para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales; Así mismo, la entidad cuenta con recursos administrados dentro de los cuales se destacan: los recursos recibidos de la concesión de cementerios, por retribución de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital; de igual manera, los ingresos recibidos por el uso y aprovechamiento de los locales comerciales de la periferia de los cementerios. Forman parte también de estos recursos administrados los generados por la venta de Certificados de Reducción de Emisiones – CRES (BIOGAS) y los rendimientos generados por los recursos propios institucionales, entre ellos los correspondientes a los recursos entregados por los operadores del esquema de aseo, para el pago de las obligaciones de hacer.



ENTIDAD: 228 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					MES: DICIEMBRE		
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01					VIGENCIA FISCAL: 2021		
Ce.gestores / Pos.presupuestarias	Apropiación Vigente	Recaudo Acumulado	Saldo por Recaudar	% Recaud.	Reconon. Acumulado	Saldo Pdte Reconocer	% Ej. Ppto
TOTAL	-378.470.965.000	-299.440.714.189	-79.030.250.811	79,12	-41.242.597.146	-	10,90
0228-01 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVIC	-378.470.965.000	-299.440.714.189	-79.030.250.811	79,12	-41.242.597.146	-	10,90
12102040209 Multas no especificadas en otro numeral rentístico	-	4.966.655	4.966.655	0,00	-	-	0,00
121020501010201 Servicios de alquilero arrendamiento con o sin	30.446.000	37.431.492	6.985.492	122,94	-	-	0,00
121020501010301 Servicios de oficinas centrales	190.160.000	3.653.277.900	3.468.117.900	1921,16	-	-	0,00
121020501010104 Servicios Funerarios, de Cremación y Sepultura	1.706.545.000	440.606.411	1.265.938.589	25,82	-	-	0,00
124030202 Superávit fiscal de ingresos de destinación especi	24.075.155.000	24.075.155.000	-	100,00	-	-	0,00
124030302 Superávit fiscal no incorporado de ingresos de des	10.889.784.000	10.889.784.000	-	100,00	-	-	0,00
124030303 Superávit fiscal no incorporado de ingresos de lib	2.825.163.000	2.825.163.000	-	100,00	-	-	0,00
124050203 Recursos propios con destinación específica	3.500.000.000	1.569.226.140	1.930.773.860	44,84	-	-	0,00
124050204 Recursos propios de libre destinación	252.000.000	149.396.156	102.603.844	59,28	-	-	0,00
12409 REINTEGROS	-	832.409	832.409	0,00	-	-	0,00
1250101 Vigencia	-335.001.712.000	-255.794.875.026	-79.206.836.974	76,36	-41.242.597.146	-	12,31

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

Las partidas más representativas corresponden a las transferencias, lo que corresponde al 85% del recaudo de la vigencia que realiza la Secretaria Distrital de Hacienda para el pago de las obligaciones a cargo de la Unidad y que no pueden ser cubiertas con los recursos administrados. Así mismo, se encuentra la partida de Superávit Fiscal de destinación específica constituidos principalmente por los recursos recibidos en la vigencia anterior por los operadores del esquema de aseo y que se mantienen en las cuentas de la Unidad, destinados al pago de las obligaciones de hacer.

A 31 de diciembre de 2021, el recaudo de las rentas e ingresos de la Unidad, alcanzo un 79,12%, aclarando que las transferencias que realiza el Distrito se reciben en la medida que se van realizando los giros de los compromisos contraídos. En ese sentido, se reconocieron \$41.242.597.146 pesos correspondientes a los recursos para atender aquellos compromisos que se constituyeron en cuentas por pagar y reservas presupuestales.

## 2.2. Presupuesto de Gastos e Inversiones:

El presupuesto de Gastos e Inversiones vigente al cierre de la vigencia fiscal 2021 fue de \$378.470.965.000, de los cuales el 61% corresponde a Gastos de Funcionamiento (\$231.353.018.000) y el 39% a Gastos de Inversión (\$147.117.947.000).

Concepto	Aprop. Vigente	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %	Gros Acumulados	Saldo por Pagar Reserva Presupuestal
<b>TOTAL</b>	378.470.965.000	326.180.034.246	86,1836	269.815.886.804	56.364.147.442
0228-01 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	378.470.965.000	326.180.034.246	86,1836	269.815.886.804	56.364.147.442
<b>Gastos de Fundonamiento</b>	<b>231.353.018.000</b>	<b>199.748.554.712</b>	<b>86,3393</b>	<b>197.583.591.358</b>	<b>2.164.963.354</b>
Servicios Personales	25.630.018.000	24.425.554.712	95%	22.260.591.358	-
<b>Adquisicion de Bienes y Servicios</b>	<b>8.082.832.000</b>	<b>7.367.070.415</b>	<b>91%</b>	<b>5.202.107.061</b>	<b>2.164.963.354</b>
Transferencias de Funcionamiento	205.723.000.000	175.323.000.000	85%	175.323.000.000	-
<b>INVERSION</b>	<b>147.117.947.000</b>	<b>126.431.479.534</b>	<b>86%</b>	<b>72.232.295.446</b>	<b>54.199.184.088</b>

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

Con corte a diciembre de 2021, la ejecución presupuestal de la UAESP alcanzó un nivel del 86,18% equivalente a \$326.180.034.246 y se ejecutó de la siguiente manera:

- Gastos de funcionamiento:** Del total de los recursos correspondientes a este concepto se ejecutó un 86,33%, este ítem está conformado por los gastos personales, adquisición de bienes y servicios y transferencias para funcionamiento; este último ítem se constituye como la mayor partida presupuestal para la UAESP y corresponde al pago del servicio de alumbrado público, ejecutando la suma de \$175.323.000.00
- Gastos personales:** Del total de los recursos correspondientes a este concepto se ejecutó un 95% donde se destacan, los gastos de nómina y sus correspondientes aportes patronales.
- Adquisición de bienes y servicios:** Del total de los recursos correspondientes a este concepto se ejecutó un 91%, equivalente a los gastos requeridos para el normal funcionamiento de la Unidad, dentro de estos es importante resaltar los rubros de mantenimiento, servicios de aseo, cafetería y vigilancia; así como, los requeridos para el mantenimiento de la infraestructura institucional, dentro de este ítem encontramos los gastos de contratistas para atender las asesorías requeridas por la Unidad, la representación judicial de la Unidad y los seguros de la entidad.
- Transferencias para funcionamiento:** Como ya se mencionó corresponde al pago del servicio de alumbrado público de la ciudad, con una ejecución del 85%.
- Gastos de Inversión:** Se refleja la ejecución de los diferentes proyectos institucionales de inversión y que, al cierre de la vigencia 2021 alcanzó un nivel de ejecución del 86%, que corresponden a los diferentes compromisos institucionales especialmente lo que tiene que ver con los procesos misionales a cargo de los diferentes proyectos de inversión.

Concepto	Aprop. Vigente	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %	Giros Acumulados	Saldo por Pagar Reserva Presupuestal
<b>INVERSION</b>	<b>147.117.947.000</b>	<b>126.431.479.534</b>	<b>86%</b>	<b>72.232.295.446</b>	<b>54.199.184.088</b>
133011601010000007660 Mejora	100.000.000	100.000.000	100	100.000.000	-
133011602370000007644 Ampli	6.894.681.000	4.755.580.417	68,9746	2.827.169.382	1.928.411.035
133011602380000007569 Transf	119.204.788.000	101.783.912.780	85,3858	53.543.608.865	48.240.303.915
133011603450000007652 Forta	8.326.512.000	8.283.110.381	99,4788	6.707.056.725	1.576.053.656
133011605560000007628 Forta	12.591.966.000	11.508.875.956	91,3986	9.054.460.474	2.454.415.482

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 3. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2021, el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno - OCI, estuvo conformado así:

HITO	ACTIVIDADES Y TAREAS	PESO	AVANCE	
<b>Soporte estratégico para la toma de decisiones, agregando valor al desempeño institucional de la UAESP.</b>	100% Informes de auditoría interna realizados y divulgados	50%	97,1%	<b>87,5%</b>
	Alinear el proceso de Evaluación y Mejora de la UAESP con las Normas Internacionales de Auditoría Interna (serie 1000-Normas de atributos) emitido por el Instituto de Auditores Internos	10%	90,3%	
	Plan de mejoramiento institucional operando de forma sistematizada	5%	60,0%	
	80% de No Conformidades tratadas por los procesos de la Entidad.	25%	80,3%	
	80% de las Acciones Correctivas evaluadas como cerradas, respecto a programación de cierre, producto de auditorías internas y externas	10%	68,0%	
<b>Asesoría y formulación de recomendaciones con alcance preventivo y de fomento a la cultura del control</b>	80% Acompañamientos efectuados, según solicitud y demanda.	30%	100,0%	<b>100,0%</b>
	100% Actividades de prevención y fomento de la cultura del control realizados (Plan de Mejoramiento, Ejercicio de Auditorías, Campaña PAA, Controles por Procedimientos)	20%	100,0%	
	100% de requerimientos de entes externos de control monitoreados.	50%	100,0%	

#### 3.1 Cumplimiento “Tareas” PAI – OCI

De acuerdo con el seguimiento que realizó la Oficina para dar cumplimiento a lo planificado en el Plan de Acción Institucional 2021, se informa el avance y los resultados obtenidos producto de la gestión correspondiente a la vigencia, como se describe a continuación:

## Tarea 1: 100% Informes de auditoría realizados y divulgados

La oficina gestionó el Plan Anual de Auditorías - PAA de la vigencia 2021: En cuanto a los ciclos de auditoría durante la vigencia 2021, de los 34 informes programados se realizaron y presentaron 33 informes con corte 31 de diciembre de 2021, lo cual representa un 97%. El informe de Gestión Ambiental está previsto entregarse la primera semana de enero del 2022.

### 3.2. Gestión del Plan Anual de Auditorías ejecutado durante la vigencia 2021.

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Informe Evaluación del modelo de seguridad y privacidad de la información 2020</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Evaluar el sistema de gestión de la seguridad de la información operante en la UAESP conforme a lineamientos del MSPI e ISO 27001:2013.	Evaluación y Seguimiento	2021110000303	8-ene-21
<b>Informe Análisis y verificación SIPROJ-WEB</b>	Subdirección de Asuntos Legales y Subdirección Administrativa y Financiera	Remitir análisis y verificación a la gestión de la representación judicial, extrajudicial y funciones del Comité de conciliación en SIPROJ-WEB.	Enfoque hacia la prevención	20211100001093	14-ene-21
<b>Informe Auditoría Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS y Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos PMIRS</b>	Oficina Asesora de Planeación	Entrega del Informe de Auditoría del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS y Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos - PMIRS de la UAESP, luego de la verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PMIRS.	Evaluación y seguimiento	20211100001893	19-ene-21
<b>Informe Auditoría Caja Menor 2020</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Entrega de informe Auditoría Caja Menor de la UAESP 2020, que hace parte de la Auditoría de Estados Financieros donde se concluye debilidades en el diseño y ejecución de los controles establecidos	Evaluación y seguimiento	20211100001923	19-ene-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Convocatoria a la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), e informe 2020.</b>	Dirección General, Subdirectores y Jefes de Oficina	Convocatoria a la primera sesión ordinaria 2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), e informe 2020.	Liderazgo Estratégico	20211100002653	22-ene-21
<b>Lineamientos para el registro de Actas Comités Primarios.</b>	Subdirectores y Jefes de Oficina	De conformidad con la Resolución UAESP 313 del 8 de julio de 2020 se establece entre otros aspectos la realización de los Comités Primarios como espacios para fortalecer el autocontrol, la autorregulación y la autogestión.	Enfoque hacia la prevención	20211100003223	26-ene-21
<b>Informe Evaluación de Gestión Institucional (31. dic 2020) OACRI</b>	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	Remitir informe de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020, los lineamientos establecidos en la ley 909 de 2014, circular 04 de 2005 de Consejo Asesor del Gobierno Nacional y artículo 26 del acuerdo 20181000006176 de CNSC, la oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias	Evaluación y seguimiento	20211100004143	29-ene-21
<b>Informe Evaluación de Gestión Institucional (31-Dic-2020) - SAPROV</b>	Subdirección de Aprovechamiento	Remitir informe resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV de acuerdo con lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.	Evaluación y seguimiento	20211100004153	29-ene-21
<b>Informe Evaluación de Gestión Institucional (31-Dic-2020) - SRBL</b>	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL , de acuerdo a lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.	Evaluación y seguimiento	20211100004163	29-ene-21
<b>Informe Evaluación de la Gestión Institucional OTIC 2020</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Oficina de Tecnologías de la Información y las	Evaluación y seguimiento	20211100004013	29-ene-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
		Comunicaciones – OTIC , de acuerdo a lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.			
<b>Informe Evaluación de la Gestión Institucional SAF 2020</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF , de acuerdo a lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.	Evaluación y seguimiento	20211100004003	29-ene-21
<b>Informe Auditoría Gestión por Dependencias – SSFAP.</b>	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - SSFAP , de acuerdo a lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.	Evaluación y seguimiento	20211100004253	29-ene-21
<b>Informe Auditoría Gestión por Dependencias – SAL</b>	Subdirección de Asuntos Legales	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Subdirección de Asuntos Legales - SAL , de acuerdo a lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.	Evaluación y seguimiento	20211100004403	29-ene-21
<b>Informe Evaluación de la Gestión Institucional SDF 2020</b>	Subdirección de Disposición Final	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Subdirección de Disposición Final - SDF , de acuerdo a lo programado en el Plan de auditoría No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.	Evaluación y seguimiento	20211100004293	29-ene-21
<b>Informe Evaluación de la Gestión Institucional OAP 2020</b>	Oficina Asesora de Planeación	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias con corte a diciembre 31 de 2020 correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación - OAP , de	Evaluación y seguimiento	20211100004273	29-ene-21



NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
		acuerdo a lo programado en el Plan de auditoria No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.			
<b>Informe Resultados de Auditoria de Estados Financieros (Fase II y III) y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, Vigencia 2020</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Remitir resultados de la verificación a los Estados Financieros de la UAESP correspondiente a la fase II y III, prevista para la vigencia 2020	Evaluación y seguimiento	20211100004553	31-ene-21
<b>Informe Auditoria al Sistema de Gestión</b>	Dirección General	Remitir informe preliminar de Auditoria Interna al Sistema de Gestión con el fin de realizar recomendaciones que podrán ser tenidas en cuenta para la toma de decisiones, el logro de sus objetivos misionales y la mejora de sus procesos/dependencia	Evaluación y seguimiento	20211100006093	5-feb-21
<b>Informe Resultados de la Evaluación a la Gestión Institucional 2020, consolidado</b>	Dirección General	Realizar verificación del cumplimiento y avance de la gestión de cada uno de los procesos y/o áreas de la UAESP, con corte al 31 de diciembre de 2020.	Evaluación y seguimiento	20211100007133	10-feb-21
<b>Informe de resultados de la verificación al PIGA, vigencia 2020</b>	Oficina Asesora de Planeación	Remitir informe de conformidad con el análisis realizado a la gestión del PIGA vigencia 2020, según Plan Anual de Auditorias 2020, rezagado por la dinámica que implico la Emergencia Ambiental y Sanitaria por COVID-19	Evaluación y seguimiento	20211100009073	18-feb-21
<b>Informe Resultados Auditoria de Estados Financieros (Fase II y III) y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2020</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Remitir informe de conformidad con el análisis realizado a los Estados Financieros (Fase II y III) y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2020	Evaluación y seguimiento	20211100004553	19-feb-21
<b>Informe Evaluación a la Gestión Contractual</b>	Subdirección de Asuntos Legales	Evaluar el desarrollo del proceso contractual dentro de los postulados de las normas legales de conformidad con los procedimientos e instructivos determinados por la Oficina de Control Interno de la UAESP.	Evaluación y seguimiento	20211100015783	18-mar-21
<b>Informe Auditoria Austeridad del Gasto Ciclo 1</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Verificar el cumplimiento a las medidas que en materia de Austeridad del Gasto Publico se tienen	Evaluación y seguimiento	20211100016123	23-mar-21



NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
		establecidas en la UAESP, conforme a la normatividad vigente.			
<b>Informe Auditoría sobre la atención de los requerimientos (PQRS) y atención al ciudadano UAESP</b>	Subdirectores y Jefes de Oficina	Evaluar la gestión de la atención de los requerimientos (PQRS) relacionados con la Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el proceso/procedimientos y con la normatividad vigente.	Evaluación y seguimiento	20211100016843	24-mar-21
<b>Informe de Auditoría al proceso de Alumbrado Público 2020 - 2021</b>	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Evaluar la gestión del proceso de modernización del alumbrado público de la ciudad de Bogotá en cabeza de la UAESP.	Evaluación y seguimiento	20211100017943	28-mar-21
<b>Informe de Auditoría Gestión del Talento Humano</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Verificar el cumplimiento en el sistema de información Distrital del empleo y administración pública (SIDEAP), declaración de bienes y rentas y conflictos de interés.	Evaluación y seguimiento	20211100020303	9-abr-21
<b>Informe directiva 003 del 2013 de la Alcaldía Mayor</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Verificar el cumplimiento de la directiva 03 del 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, emitida con el fin de prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones, procedimientos y la pérdida de elementos públicos, así como también verificar los controles existentes y la implementación de las acciones de mejora para la administración de propiedad planta y equipo (Hardware-software).	Evaluación y seguimiento	20211100024243	29-abr-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional OTICS, primer trimestre 2021</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC.	Evaluación y seguimiento	20211100026323	18-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional SRBL, primer trimestre 2021</b>	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – SRBL.	Evaluación y seguimiento	20211100026403	18-may-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Informe Evaluación Gestión Institucional SAF al 31 de marzo 2021</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.	Evaluación y seguimiento	20211100026473	19-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional SAL, primer trimestre 2021</b>	Subdirección de Asuntos Legales	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Subdirección de Asuntos Legales – SAL.	Evaluación y seguimiento	20211100026543	19-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional SSFAP, primer trimestre 2021</b>	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – Ssfap.	Evaluación y seguimiento	20211100026613	19-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, primer trimestre 2021 - SAPROV</b>	Subdirección de Aprovechamiento	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV.	Evaluación y seguimiento	20211100026813	20-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, primer trimestre 2021 - OACRI</b>	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales – OACRI.	Evaluación y seguimiento	20211100026863	20-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, primer trimestre 2021 - SDF</b>	Subdirección de Disposición Final	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Subdirección de Disposición Final – SDF.	Evaluación y seguimiento	20211100027003	21-may-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, primer trimestre 2021 - OAP</b>	Oficina Asesora de Planeación	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias primer trimestre 2021 correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación – OAP.	Evaluación y seguimiento	20211100026993	21-may-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Informe Resultados de la Evaluación a la Gestión Institucional Primer Ciclo, consolidado</b>	Dirección General	Realizar verificación del cumplimiento y avance de la gestión de cada uno de los procesos y/o áreas de la UAESP, con corte a abril 2021	Evaluación y seguimiento	20211100027593	26-may-21
<b>Informe de Auditoría proceso GAL - Defensa Judicial</b>	Subdirección de Asuntos Legales	Verificar el cumplimiento de SIPROJ -WEB de las posibles acciones de repetición, procesos de conciliación y reportes a partes interesadas	Evaluación y seguimiento	20211100032063	30-jun-21
<b>Resultados de Evaluación funcionalidad portal WEB UAESP 2021_1</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación	Evaluar la funcionalidad del portal Web de la UAESP, conforme a la política de gobierno digital vigente, e índice de gobierno abierto (IGA)	Evaluación y seguimiento	20211100032483	2-jul-21
<b>Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR Acciones cerradas</b>	Contraloría General de la República	Enviar las recomendaciones de las acciones cuyo estado recomendado por la OCI de la UAESP es cerrado	Enfoque hacia la prevención	20211100129641	14-jul-21
<b>Informe de auditoría Austeridad del Gasto- Ciclo 2</b>	Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	Verificar el cumplimiento de las medidas que en materia de Austeridad del Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente.	Evaluación y seguimiento	20211100034543	19-jul-21
<b>Vencimiento de término para presentación de acciones correctivas y/o de mejora Auditoría Portal WEB 2021_1</b>	Oficina Asesora de Planeación	Alertar sobre el tiempo para enviar las acciones correctivas resultado de la Auditoría Portal Web 2021_1	Enfoque hacia la prevención	20211100034673	19-jul-21
<b>Fase de retorno seguro, escalonado y responsable a actividades presenciales, OCI</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Comunicar la modalidad, esquema de vacunación y organización para la fase retorno escalonado y responsable a actividades presenciales a partir del 02 de agosto 2021 en la OCI	Liderazgo Estratégico	20211100034963	22-jul-21
<b>Recomendaciones mejoras MIPG</b>	Oficina Asesora de Planeación	Presentar observaciones frente al Informe resultados FURAG y PAyS	Enfoque hacia la prevención		22-jul-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Informe semestral, y citación a sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)</b>	Dirección General, Subdirectores y jefes de Oficina	Presentar ante el Comité Institucional el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del sistema de control interno, cumplimiento de roles de la Oficina de Control Interno, cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna, ejecución del Plan Anual de Auditorías (PAA) 2021, cumplimiento al código de ética, normas y planes de acción, Política de Administración de Riesgo, necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.	Enfoque hacia la prevención	20211100035263	26-jul-21
<b>Informe Final de Auditoría al Sistema de Gestión bajo los modelos MECI, MIPG e ISO 9001</b>	Subdirecciones y Oficinas	Verificar el cumplimiento del sistema de gestión de la Unidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los modelos de MIPG, MECI e ISO 9001	Evaluación y seguimiento	20211100036013	30-jul-21
<b>Recomendaciones en la Implementación del Sistema de Control Interno de la UAESP</b>	Oficina Asesora de Planeación	Aclarar los niveles de responsabilidad en la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, y que sea asumida la responsabilidad en implementar los lineamientos de la política, y se dinamice su operación	Enfoque hacia la prevención	20211100037343	9-ago-21
<b>Equipos de trabajo y enlaces definidos en la OCI</b>	Subdirecciones y Oficinas	Comunicar de los enlaces primarios con los cuales los equipos de trabajo pueden comunicarse para realizar las consultas ante dudas, observaciones y/o apoyos requeridos según necesidad y disponibilidad	Enfoque hacia la prevención	20211100030293	17-jun-21
<b>Informe Veeduría Distrital: seguimiento a la meta del Sector Gestión Pública Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional -IDI de Bogotá en el marco de las políticas de MIPG (2020-2024)</b>	Oficina Asesora de Planeación	Realizar seguimiento a la implementación, desarrollo y cumplimiento de la meta del Sector Gestión Pública consistente en: Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional - IDI de Bogotá en el marco de las políticas de MIPG (2020-2024) al cierre de la vigencia 2020.	Enfoque hacia la prevención	20211100037513	10-ago-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Tratamiento No conformidades y observaciones - Plan de Mejoramiento Institucional</b>	Subdirecciones y Oficinas	Recordar la identificación y descripción de la situación a resolver que se debe tener de conformidad con los procedimientos: PC-03 PM Planes de Mejoramiento - Acciones correctivas, preventivas y de mejora V9 y PC-04 Auditorías Internas V12, del Proceso de Evaluación y Mejora.	Enfoque hacia la prevención	20211100037843	11-ago-21
<b>Informe de Seguimiento a la Gestión de los Defensores del Ciudadano en el Distrito Capital</b>	Subdirecciones y Oficinas	Evaluar la gestión de la atención de los requerimientos (PQRS) relacionados con la Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el proceso/procedimientos y con la normatividad vigente	Evaluación y seguimiento	20211100041073	31-ago-21
<b>Informe Resultado Auditoría Comités Internos y Externos - UAESP</b>	Subdirecciones y Oficinas	Verificar el cumplimiento de lo establecido en comités internos y externos citados en el ítem anterior en cuanto a seguimiento y evaluación de los compromisos establecidos con base en la Resolución 313 de 2020.	Evaluación y seguimiento	20211100041123	31-ago-21
<b>Informe Veeduría Distrital sobre Defensor al Ciudadano</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Realizar recomendaciones de acuerdo a lo manifestado en el informe de la Veeduría Distrital de Seguimiento a la Gestión de los Defensores del Ciudadano en el Distrito Capital	Enfoque hacia la prevención	20211100042913	9-sep-21
<b>Resultado Informe de Auditoría, Austeridad del gasto Ciclo 3</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Verificar el cumplimiento de las medidas que en materia de Austeridad del Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente.	Evaluación y seguimiento	20211100042033	3-sep-21
<b>Informe Auditoría proceso Gestión Integral de Residuos (Aprovechamiento)</b>	Subdirección de Aprovechamiento	Verificar el avance en la gestión adelantada por el proceso de Gestión Integral de Residuos - GIR, en relación con la línea de servicio de Aprovechamiento	Evaluación y seguimiento	20211100043183	10-sep-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - OACRI</b>	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales - OACRI.	Evaluación y seguimiento	20211100047303	27-sep-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión</b>	Oficina de Tecnologías de la	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por	Evaluación y seguimiento	20211100047733	28-sep-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Institucional, tercer ciclo 2021 - OTIC</b>	Información y las Comunicaciones	Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC.			
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - SRBL</b>	Subdirección de Recolección Barrido y limpieza	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – SRBL.	Evaluación y seguimiento	20211100047783	28-sep-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - SSFAP</b>	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP.	Evaluación y seguimiento	20211100047833	29-sep-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - SAL</b>	Subdirección de Asuntos Legales	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección de Asuntos Legales – SAL.	Evaluación y seguimiento	20211100048263	29-sep-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - SAF</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.	Evaluación y seguimiento	20211100048023	29-sep-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - SAPROV</b>	Subdirección de Aprovechamiento	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV.	Evaluación y seguimiento	20211100048883	2-oct-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - SDF</b>	Subdirección de Disposición Final	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Subdirección de Disposición Final – SDF.	Evaluación y seguimiento	20211100049003	4-oct-21
<b>Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, tercer ciclo 2021 - OAP</b>	Oficina Asesora de Planeación	Remitir informe de los resultados a la Evaluación de Gestión por Dependencias tercer ciclo 2021 correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación – OAP.	Evaluación y seguimiento	20211100049043	4-oct-21



NOMBRE / TITULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Resultados de la Evaluación a la Gestión Institucional (Tercer ciclo 2021) (Consolidado)</b>	Dirección General	Realizar verificación del cumplimiento y avance de la gestión de cada uno de los procesos y/o áreas de la UAESP, tercer ciclo	Evaluación y seguimiento	20211100049633	6-oct-21
<b>Informe Final Auditoría SAL (Contratación)</b>	Subdirección de Asuntos Legales	Evaluar el desarrollo del proceso contractual dentro de los postulados de las normas legales de conformidad con los procedimientos e instructivos determinados por la Oficina de Control Interno de la UAESP	Evaluación y seguimiento	20211100053203	27-oct-21
<b>Informe de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b>	subdirección Administrativa y Financiera	Verificar la operatividad e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de acuerdo con la siguiente normatividad Resolución 312 de 2019, del Ministerio del Trabajo.	Evaluación y seguimiento	20211100054203	29-oct-21
<b>Informe de Auditoría a la Evaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información 2021</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información operante en la UAESP, conforme con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información (MSPI) e ISO 27001.	Evaluación y seguimiento	20211100056953	11-nov-21
<b>Informe Auditoría Talento Humano- Ciclo 2</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Verificar cumplimiento información del Sistema de Información Distrital del Empleo (SIDEAP) y aspectos de la Dimensión Talento humano, referentes a los Componentes Ingreso y desarrollo, Categorías planeación estratégica, meritocracia, gestión de la información, bienestar y administración del talento humano, en la UAESP.	Evaluación y seguimiento	20211100056043	8-nov-21
<b>Informe Auditoría Austeridad del Gasto, Ciclo 4</b>	Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	Verificar el cumplimiento de las medidas que en materia de Austeridad del Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente.	Evaluación y seguimiento	20211100062003	30-nov-21
<b>Informe de Auditoría Contable Ciclo 3 y Directiva 003 del 2013 Ciclo 2.</b>	Subdirección Administrativa y Financiera	Realizar seguimiento a la Evaluación del Sistema del Control Interno Contable de la UAESP, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, y	Evaluación y seguimiento	20211100063173	3-dic-21



NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
		verificar el cumplimiento del punto dos (2) de la Directiva 03 del 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionado con el cumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos en el área contable.			
<b>Resultado Informe de seguimiento directiva 003 del 2013 de la Alcaldía Mayor.</b>	Secretaría Jurídica Distrital	Verificar el cumplimiento del punto 1.2 y 2 de la Directiva 03 del 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionado con las estrategias frente a la pérdida de documentos y el cumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos en el área contable	Enfoque hacia la prevención	20211100223961	12-nov-21
<b>Análisis informes de auditorías regulares Contraloría de Bogotá 2016-2020</b>	Dirección General	Realizar análisis respecto a las auditorías externas, emitidos por la Contraloría de Bogotá para los años 2016 a 2020, bajo el enfoque de auditoría de Regularidad, con el fin de identificar los hallazgos recurrentes	Enfoque hacia la prevención	20211100064863	13-dic-21
<b>Informe Final de Auditoría al Proceso de Gestión de Servicios Funerarios</b>	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Verificar la operatividad de los servicios funerarios prestados en los cementerios administrados por la UAESP en la ciudad de Bogotá	Evaluación y seguimiento	20211100063603	6-dic-21
<b>Informe de Auditoría de Comités UAESP, Segundo Ciclo</b>	Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Asuntos Legales, Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	Verificar, según muestra seleccionada, la realización de los comités internos y externos de la Entidad y que estos se hayan desarrollado conforme a la normativa vigente que les aplique.	Evaluación y seguimiento	20211100066633	21-dic-21
<b>Matriz de informes UAESP a entes externos</b>	Dirección General	Establecer una adecuada coordinación entre los diferentes actores internos de la UAESP, y brindar aseguramiento, es decir, el propiciar la elaboración y presentación de informes a los distintos entes externos, minimizando el riesgo de no presentación y/o inoportunidad por alguno de los aspectos que se pueden presentar	Enfoque hacia la prevención	20211100066973	22-dic-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO UAESP	FECHA
<b>Acta de Informe de Gestión Oficina de Control Interno de la UAESP, 2018 a 2021.</b>	Dirección General y Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Relacionar los aspectos de gestión administrativa y operacional más relevantes que se desarrollaron durante el periodo en el que se ejerció el cargo como Jefe de Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), a partir el 2 de enero de 2018.	Liderazgo Estratégico		30-dic-21
<b>Informe Final de Auditoria al Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos - PGIRS</b>	Subdirección de Disposición Final, Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza y Oficina Asesora de Planeación.	Verificar estado de ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), conforme a competencia de la UAESP.	Evaluación y seguimiento	20211100065463	15-dic-21
<b>Informe Final de Auditoria al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</b>	Oficina Asesora de Planeación	"Realizar seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA."	Evaluación y seguimiento	20211100072873	31-dic-21

**Tarea 2: Alinear el proceso de Evaluación y Mejora de la UAESP con las Normas Internacionales de Auditoría Interna (serie 1000-Normas de atributos) emitido por el Instituto de Auditores Internos**

Fueron gestionadas propuestas de modificaciones sobre los siguientes documentos: "Estatuto de Auditoría Interna", "Procedimiento de Auditorías Internas" y "Plantilla de Papeles de Trabajo" con base en Normas Internacionales de Auditoría Interna; además fue elaborada propuesta de capacitación del año 2022 y matriz para autoevaluación en normas IIA vigentes. Debido al cambio de jefatura OCI por terminación del periodo fijo, se entregarán a nueva Jefe OCI en el 2022 par análisis y aprobación. Avance en el año 2021 del 90%.

### Tarea 3: Plan de mejoramiento institucional operando de forma sistematizada

La Oficina de Control Interno – OCI adelantó las siguientes actividades:

- Envío de comunicación formal al Jefe de la OTIC con Radicado No. 20211100018373 del 30 de marzo de 2021 informando el reinicio de actividades del aplicativo, con documento instructivo actualizado 2021.
- Actualización de los manuales técnicos (instalación y configuración) y de operación (administración).
- Trámite de memorando 20211400021573 del 19 de abril de 2021 "Respuesta - Reinicio de actividades implementación del aplicativo para la gestión de planes de mejoramiento de la UAESP".
- Parametrización del aplicativo y ejecución del pilotaje e inducción con el grupo de auditores de la OCI.
- En sesión ordinaria del CICCI fueron expuestos los avances alcanzados a la fecha y la proyección de actividades necesarias para concluir con éxito la implementación del Aplicativo para la Gestión de Planes de Mejoramiento. El Comité resolvió que la OCI cediera los avances del aplicativo a la OTIC
- Las labores se retrasaron debido al impacto de recursos de personal en virtud de aptitud de personal reubicado para la implementación y continuidad de la labor, el servidor público asignado a la OCI tenía calidad de pre-pensionado, y renunció en el mes de noviembre de 2021.

Se finalizó con un avance del 60% de la tarea.

### Tarea 4: 80% de No Conformidades tratadas por los procesos de la Entidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de las auditorías realizadas durante la vigencia 2020, respecto de Planes de Mejoramiento Interno y Externo (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República y Veeduría Distrital), se ha realizado gestión así:

Total, de hallazgos = 138

Hallazgos con tratamiento = 124 (Acciones correctivas)

Hallazgos sin tratamiento = 14 (Acciones sin informar)

El indicador de las No Conformidades tratadas tiene un resultado del **89.5%**, cumpliendo así con la meta estimada de la tarea del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno.

**Tarea 4: 80% de No Conformidades tratadas por los procesos de la Entidad.**

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de las auditorías realizadas durante la vigencia 2021, respecto de Planes de Mejoramiento Interno y Externo (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República y Veeduría Distrital), se ha realizado gestión así:

Total, de hallazgos = 66

Hallazgos con tratamiento = 53 (Acciones correctivas)

Hallazgos sin tratamiento = 13 (Acciones sin informar)

El indicador de las No Conformidades tratadas tiene un resultado del **80,3%**, logrando un nivel satisfactorio para este corte.

**Tarea 5: 80% de las Acciones Correctivas evaluadas como cerradas, respecto a programación de cierre, producto de auditorías internas y externas**

Al corte del 17 de diciembre del 2021: de 282 acciones correctivas formuladas en los cuatro planes que debieron terminar con corte a diciembre, se encontraron 193 acciones como cerradas o con recomendación de cierre, es decir el **68%**.

- **PMCB:** Un total de 112 acciones correctivas que debieron cerrarse a diciembre, de las cuales se encuentran cerradas 43 y con recomendación de cierre 57, para el indicador se suman las dos tanto las cerradas como las recomendaciones de cierre para un total de 100 acciones como cerradas a la fecha de diciembre. Se encuentran incumplidas 3, 1 cumplida inefectiva. A la fecha hay un total de 182 acciones correctivas con los nuevos hallazgos.
- **PMCGR:** Un total de 19 acciones correctivas que debieron terminarse entre noviembre y diciembre de las cuales se encuentran cerradas 7 y se encuentran 9 con recomendación de cierre para un total de 16 acciones cerradas y 3 incumplidas. Igualmente, se encuentran 5 de las 19 antiguas que tienen recomendación de cierre de años 2013, 2015 y otros.
- **PMI:** Un total de 137 acciones correctivas que debieron terminarse hasta diciembre, de las cuales se encuentran 75 cerradas, 36 en proceso y 8 incumplidas; igualmente hay 2 hallazgos que no tienen fecha de inicio ni de terminación y se encuentran incumplidas del año 2018, pero igual se contaron puesto que por la fecha del hallazgo debieron tener acción y fecha de terminación, y 14 que no han comunicado tratamiento. A la fecha hay 402 acciones correctivas y de mejora con los nuevos hallazgos.
- **PMVD:** Para este plan de mejoramiento se observa que hay (2) dos acciones correctivas que se encuentran con recomendación de cierre. Actualmente se encuentran 15 acciones de las cuales hay 13 en proceso de las cuales hay una para 2022.

**NOTA:** La evaluación de los planes de mejoramiento se realizarán con la Evaluación Institucional al 31/12/2021, la cual se ejecutará en enero de 2022.

### Tarea 6: 80% Acompañamientos efectuados, según solicitud y demanda.

- Durante la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno recibió 96 solicitudes de acompañamiento por parte de las dependencias, las cuales se atendieron y se prestó asesoría en su totalidad. Lo anterior para un cumplimiento de la tarea del **100%**, a pesar de la pandemia presentada por el COVID-19 y el trabajo efectuado desde casa.
- Se destaca el acompañamiento durante toda la vigencia 2021 a los diferentes comités (Directivo, Contratación, Conciliación, PIGA, Integridad y Archivo), presentación sobre temas de gestión (riesgos, FURAG, socialización herramienta planes de mejoramiento) y en general asesoría y mesas de trabajo por parte del equipo de la Oficina.

### Tarea 7: 100% Actividades de prevención y fomento de la cultura del control realizados

Fueron programadas 4 actividades por la Oficina de Control Interno relacionadas con la cultura del control, las cuales se ejecutaron al 100% así:

- Abril de 2021: pieza comunicativa enviada por correo electrónico con el propósito de sensibilizar sobre el ejercicio de auditoría denominado "Hablemos de Auditoría Interna; se incluyó un enlace para acceder y conocer el documento "Plan Anual de Auditorías 2021" publicado en la Página web de la Entidad.
- Octubre:
  - Se realizaron estrategias asociadas al Autocontrol, en aspectos asociados con controles por procedimientos, remitiendo piezas comunicacionales vía correo institucional: Autocontrol, evaluar riesgos; mejora continua; medición; y proactividad.
  - Plan de mejoramiento: la Oficina envió alerta preventiva a todos los procesos, recordando definiciones clave, indicando observaciones y no conformidades no tratadas y recomendando una ruta para su gestión, entre otros aspectos (Rad. 20211100037843).
- Noviembre – diciembre: con ayuda de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se desarrollaron mensajes de autocontrol relacionados con la mejora continua y la administración de riesgos a través de videos o clips divulgados a través del correo institucional de bienestar y comunicaciones.

En forma adicional, y con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se desarrolló una actividad de prevención y fomento de la cultura del control en relación con los "Delitos contra la Administración Pública", donde fueron socializadas 9 tipologías, en las que se intenta ejercer la asimilación y el conocimiento de estos entre contratistas y funcionarios de la entidad; y se realizó infografía respecto del valor del autocontrol, con una pieza comunicativa enviada el 25 de agosto a todos los correos electrónicos de funcionarios y contratistas.



**Tarea 8: 100% de requerimientos de entes externos de control gestionados.**

- Durante el primer semestre del año se realizó el registro del 100% de los requerimientos efectuados por los entes de control e informados a la Oficina de Control Interno.
- Durante el segundo semestre del año se realizó el registro del 100% de los requerimientos efectuados por los entes de control e informados a la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente la Oficina realizó los seguimientos respectivos, elaborando los informes de los meses de enero a diciembre de 2021. Estos informes de seguimiento fueron comunicados a la Dirección, Subdirectores y Jefes de Oficina, para su debido monitoreo y gestión.

### 3.3. Relación con entes de control durante la vigencia 2021.

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO	FECHA
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte diciembre 27 de 2020.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	2021110000103	4-ene-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte enero 31 de 2021.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100005283	2-feb-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte febrero 28 de 2021.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100012563	5-mar-21

NOMBRE / TÍTULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO	FECHA
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte marzo 31 de 2021.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100020273	9-abr-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte abril 30 de 2021.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100024853	4-may-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte mayo 31 de 2021.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100028783	4-jun-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte junio 30 de 2021.	dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100032883	6-jul-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte julio de 2021.	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100037453	9-ago-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte agosto del 2021	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100042293	6-sep-21

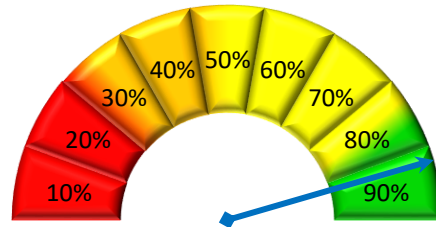
NOMBRE / TITULO DEL INFORME	DESTINATARIOS	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	PRINCIPAL ROL DESEMPEÑADO	RADICADO	FECHA
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte septiembre del 2021	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100049803	7-oct-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte octubre del 2021	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100056063	8-nov-21
Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte noviembre 2021	Dirección General	Verificar la oportunidad de las respuestas dadas a los requerimientos efectuados por los Entes de Control	Relación con Entes Externos de Control	20211100064383	10-dic-21

El avance de las actividades relacionadas con la gestión de las tareas del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno se ha venido cumpliendo conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación, adjuntando las evidencias respectivas que sustentan dicho avance. Cumplimiento del Producto esperado, “Incrementar en 1,5 puntos porcentuales el índice de desempeño institucional para el 2021”.

Como resultado del avance producto de las gestiones de las 8 tareas trabajadas durante la vigencia 2021, y de acuerdo con el cálculo del instrumento del Plan de Acción Institucional de la Unidad, se muestra el avance de la iniciativa de la Oficina:



## Cumplimiento Producto esperado



**Avance 85%**

- Es importante precisar que el 85% obtenido, corresponde al cálculo del avance de cada una de las tareas, multiplicado por el peso otorgado de cada tarea en el instrumento y producto de ello, del promedio ponderado resulta el cumplimiento de la “Meta” y por ende el del “Producto Esperado”.
- El Plan de Acción de la OCI se gestiona principalmente con base en el Plan Anual de Auditorías de la Vigencia, el cual es aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este Plan está estratégicamente formulado para verificar el estado del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la UAESP, respecto a los procesos y actividades que se desarrollan.
- Las 8 tareas formuladas por la Oficina se interrelacionan, y tienen como propósito dar cumplimiento a la misión del Proceso de Evaluación y Mejora.
- La Gestión de la Oficina de Control Interno respecto al cumplimiento del Plan de Acción durante la vigencia 2021, se ejecutó de acuerdo con lo programado, sustentando esta gestión con evidencias y resultados conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación

### 3.4. Instrumentos de Auditoría Interna.

- La Entidad, conforme a la Resolución UAESP 631 de 2018 adoptó los instrumentos de auditoría y código del auditor, y a la fecha se han venido aplicando. Producto del Plan Anual de Auditoría - PAA 2021 aprobado.
- Los procesos gestionan los riesgos. De acuerdo con lo anterior, se evidencian acciones para abordar riesgos (Numeral 6.1 de la NTC ISO 9001:2015), Evaluación del Riesgo, actividades de control y monitoreo según el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- Los procesos documentan los avances de las acciones planificadas, permitiendo observar acciones con avances según programación; así como, de las acciones atrasadas y recursos pendientes de gestión. Al respecto, es importante seguir fortaleciendo los elementos de control frente a la Evaluación de Resultados desde los procesos (primera línea de defensa) y el rol de consolidador y validador (segunda línea de defensa); es decir, que permitan ajustarse en tiempo real, plantear nuevas acciones en virtud de los análisis de resultados obtenidos, por ejemplo, con respecto de los avances en el PAI y acciones descritas en el Plan de Mejoramiento.

pág. 41

- Se evidencian acciones correctivas y de mejora, que permiten propiciar mejoras del sistema de gestión de la UAESP. No obstante, se evidenció debilidad de consolidación de las acciones, información de planes de mejoramiento (Tratamiento de Acciones Correctivas) por parte de los procesos.
- Se evidencia debilidades en el diligenciamiento por parte de los auditados del instrumento Carta de Representación.

#### **4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIÓN.**

##### **4.1. COMPONENTE DE DISPOSICIÓN FINAL.**

La Subdirección de Disposición Final tiene como objetivo garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control del servicio de disposición final. Lo anterior mediante la supervisión del contrato de interventoría y de concesión para la operación del relleno sanitario en los predios de Doña Juana, en el marco de sus competencias.

Aunado a lo anterior, también la Subdirección se encarga de gestionar los recursos necesarios para que se ejecuten las actividades técnicas y operativas que permitan dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de la UAESP enmarcadas en la normatividad aplicable vigente y lo dispuesto en la Licencia Ambiental, con relación a las medidas de compensación establecidas.

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” contempla el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital para lograr las metas propuestas. En lo concerniente al Relleno Sanitario Doña Juana se encuentra estipulado en el siguiente artículo:

*“Artículo 128. Modelo de Administración para la Prestación y Operación Integral RSDJ. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, formulará, diseñará y adoptará el Modelo de Administración del RSDJ, mediante el que podrá dirigir, coordinar, contratar la prestación del servicio a través de terceros o prestarlo directamente en los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la Ley 142 del 11 de julio de 1994, para asegurar el manejo técnico de la prestación y operación integral, sostenible y eficiente del terreno RSDJ, complementando con nuevas alternativas de tratamiento, evitando la ampliación física del mismo y la prolongación de su vida útil en el modelo único de enterramiento actual.*”

*El enfoque de manejo del RSDJ se orientará a la disminución en el entierro de residuos y la migración del RSDJ hacia otras alternativas tecnológicas para el tratamiento y disposición final de residuos ordinarios en este predio, que permitan la transformación en energía renovable y/o compostaje, de acuerdo con el análisis de conveniencia de la UAESP, con la implementación de una política para la reutilización de los residuos como materia prima, fortaleciendo el reciclaje y así reducir el material para disposición final.*

En todo caso, el nuevo modelo integral deberá prever planes de contingencia dirigidos a garantizar la continuidad y la operación ininterrumpida del servicio público de aseo en sus actividades complementarias de disposición final y tratamiento.

*Parágrafo 1. El mencionado modelo de administración del RSDJ deberá tener por objetivo la disminución progresiva del número de toneladas de residuos sólidos enterrados y el incremento de su tratamiento y transformación.*

*Parágrafo 2. En la operación de RSDJ se garantizará que el vertimiento sobre el río Tunjuelo, producto del tratamiento de los lixiviados, cumpla con los parámetros fisicoquímicos que exige la normatividad vigente; sin embargo, y aprovechando la producción de gas de la planta de biogás, la UAESP evaluará la implementación de un sistema de evapo-secado (hasta polvo) y/o tecnologías similares en el propósito de acercamiento a producción de energías limpias.*

*Parágrafo 3. La Administración Distrital presentará un informe semestral al Concejo de Bogotá D.C. el cual indique el avance en la implementación del presente artículo.”*

De acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, se tiene un plazo de cuatro (4) años para llevar a cabo la implementación de tecnologías diferentes en el Relleno Sanitario, para lo que la Unidad, estructuró convocatorias públicas mediante la modalidad de Concursos de Méritos.

#### 4.1.1. Contratación de consultorías e investigaciones para la implementación.

##### Avances y acciones desarrolladas:

Durante el año 2021, se desarrollaron en su totalidad dos consultorías enmarcadas en el cumplimiento del Artículo 128 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, tal y como se evidencia a continuación:

Objeto	Número Contrato	Contratista	Plazo de ejecución
Estudios de factibilidad para el sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similar con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera.	<b>UAESP-777-2020.</b>  (Proceso de selección: Concurso de Méritos UAESP-CMA-08-2020).	CONSORCIO ESTRUCTURADOR RESIDUOS C&C.	Siete (7) meses.
Estudios de factibilidad para el sistema de tratamiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera.	<b>UAESP-760-2020.</b>  (Proceso de selección: Concurso de Méritos CMA- 03-2020).	UNIÓN TEMPORAL EPAM - HAZEN	Siete (7) meses.

A continuación, se presentará de manera independiente los avances realizados de cada uno de los contratos descritos anteriormente durante el periodo señalado:

#### A. UAESP-777-2020

- Se firmó acta de inicio del contrato UAESP-777-2020 el día 16 de marzo de 2021 por un periodo inicial de siete (7) meses, sin embargo, se firmó una prórroga del mismo hasta el día 29 de octubre de 2021.
- Durante el desarrollo de la consultoría se desarrollaron los productos relacionados con diagnóstico, análisis y selección de alternativas y factibilidad.
- Como insumo principal para el desarrollo de este producto se realizó una rueda de negocios el día 28 de mayo de 2021, que permitió dar a conocer las diferentes necesidades que tiene el Distrito para migrar del modelo de una economía lineal, a una economía circular, en el componente de disposición final de residuos sólidos. Para el evento enfocado en el tratamiento de residuos sólidos mediante tecnologías térmicas, asistieron empresas de Estados Unidos, China, Alemania, Países Bajos, México, Canadá, España y Colombia.
- Como resultado del estudio se destaca que la implementación de un sistema de aprovechamiento energético de residuos a ser desarrollado en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ, podría constituirse como una alternativa de gestión que permitiría la reducción en la tasa de crecimiento del relleno, abriendo la oportunidad de liberar espacio, esto permitirá disminuir de manera gradual el enterramiento de residuos y el aumento de su tratamiento y transformación a través de tecnologías de termovalorización. Adicionalmente, este tipo de sistemas son compatibles con las políticas ambientales adoptadas por la Nación y obedece a una iniciativa del Plan Distrital de Desarrollo, POT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Para el año 2022, se espera contratar la estructuración para elaboración de la totalidad de los documentos contractuales definitivos y el acompañamiento en el proceso de contratación, la cual se realizará a través de una licitación pública internacional cuyo objeto será: DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA LA GENERACIÓN DE ENERGIA Y OTROS SUBPRODUCTOS.

#### B. UAESP-760-2020

- El contrato UAESP-760-2020 firmó su acta de inicio el día 05 de marzo de 2021 por un periodo inicial de siete (7) meses, sin embargo, se firmó una prórroga del mismo hasta el día 31 de octubre de 2021.
- Durante el desarrollo de la consultoría se desarrollaron los productos relacionados con diagnóstico, análisis y selección de alternativas y factibilidad.
- Como insumo principal para el desarrollo de este producto se realizó una rueda de negocios el día 27 de mayo de 2021, que permitió dar a conocer las diferentes necesidades que tiene el Distrito para migrar del modelo de una economía lineal, a una economía circular, en el componente de disposición final de residuos sólidos. Para el evento enfocado en el tratamiento de residuos sólidos mediante tecnologías térmicas,

asistieron empresas de Estados Unidos, China, Alemania, Italia, México, España y Colombia.

- Dentro del trabajo desarrollado por la consultoría, se evaluaron diferentes tecnologías para el tratamiento de los lixiviados, sin embargo, luego de analizar diferentes aspectos técnicos, ambientales y económicos, se concluyó que las tecnologías a implementar más adecuadas para el tratamiento térmico de los lixiviados son la tecnología de Evaporador al vacío y Evaporación de bajo momento y alta turbulencia.
- Adicionalmente, se está trabajando en los documentos precontractuales, para que una vez se surtan lo trámites jurídicos que corresponda, se proceda a iniciar el proceso de contratación para realizar EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PARA EL PIDJ.

#### 4.1.2. Gestión Social.

La gestión social de la Subdirección de Disposición Final tiene tres elementos fundamentales que la componen, el primero de ellos con relación al cumplimiento de las medidas de compensación impuestas por la autoridad ambiental en el marco de la licencia ambiental para la operación del relleno sanitario ubicado al interior del Parque de Innovación Doña Juana. El segundo, se da a partir de las acciones que la propia Subdirección lleva a cabo y que principalmente se enmarcan en el Plan de Gestión Social y en tercer lugar, lo relacionado con el seguimiento o supervisión frente a las fichas sociales del Plan de Manejo Ambiental correspondientes a la licencia ambiental para la operación del proyecto sanitario, por lo tanto, a continuación se describen los aspectos más relevantes a saber:

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de las medidas de compensación de la licencia ambiental se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- *Resolución CAR 2320 de 2014, Artículo 5:*
  - *Medida # 2 - "... Una vez sean adquiridos estos predios, deberán ser reforestados con anterioridad al inicio de la operación en la terraza cuarta del proyecto, allegando con antelación la información física y biótica que permita establecer el grado de perturbación y presencia de especies exóticas ..."*

Para continuar con el cumplimiento de la medida, se llevó a cabo la ejecución del Convenio interadministrativo marco 009 de 2020, suscrito entre la UAESP y el Jardín Botánico de Bogotá, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para contribuir al mejoramiento de las coberturas vegetales del Distrito Capital, en el marco de las competencias del Jardín Botánico de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos UAESP"*

Se suscribió el Convenio interadministrativo (especifico) No. 496 de 2021, cuyo objeto es *"Aunar los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para adelantar acciones tendientes a la arborización, restauración, recuperación y el mantenimiento del arbolado en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales del Distrito Capital, en el marco de las competencias del Jardín Botánico de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP"*



*Públicos UAESP*. Con la ejecución de este convenio, se logró la intervención en tres predios, lo que equivale a 22 hectáreas aproximadamente y en los cuales se han plantado 29.010 individuos arbóreos, contribuyendo en gran medida a la reconfiguración de los territorios, su restauración y la preservación del recurso hídrico del cual se abastecen las comunidades asentadas en los Mochuelos.

Igualmente, se llevó a cabo jornadas de plantación masiva de árboles en los predios objeto de intervención, logrando la participación de la comunidad y la vinculación de diversas entidades en torno a la restauración ecológica de los sectores de Mochuelo Alto y Bajo. El 29 de abril de 2021 se contó con la asistencia de la alcaldesa mayor de Bogotá, la Dra. Claudia López, logrando la plantación de individuos en esa jornada.

- *Medida # 5 - "... Garantizar el 100 % de cobertura del servicio de alcantarillado de la vereda Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, así como el funcionamiento y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de estos sectores, ..."*

De igual modo, se llevó a cabo la suscripción del Acta de inicio del contrato 752 de 2020, el cual tiene como objeto *"Elaboración de los estudios y diseños detallados para completar al 100% las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de mochuelo alto y mochuelo bajo y la optimización de la planta de aguas residuales de ambos sectores, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, a cargo del contratista Ingeniería e Interventoría Nacional -INALTER S.A.S., por un valor de \$1'685.000.000. A partir de dicha suscripción, se llevó a cabo una serie de actividades con comunidad así:

- 02/02/2021: Socialización del consultor y alcance del proyecto con la comunidad de Mochuelo Alto.
- 02/02/2021: Socialización del consultor y alcance del proyecto con la comunidad de Mochuelo Bajo.
- 29/03/2021: Recorrido y visita a la PTAR ubicada en Mochuelo Bajo
- 21/04/2021: Recorrido con la comunidad por diferentes sectores de los Mochuelos.
- 11/05/2021: Reunión con comunidad de Mochuelo Alto
- 11/05/2021: Reunión con comunidad de Mochuelo Bajo
- 14/05/2021: Reunión con comunidad de Mochuelo Alto
- 14/05/2021: Visita a la PTAR ubicada en Mochuelo Bajo.
- 24/05/2021: Recorrido con la comunidad de Mochuelo Alto para verificación de alternativas de diseño.

Al respecto, es importante mencionar que debido a que una de las alternativas planteadas para el desarrollo del alcantarillado implica el paso por el Parque de Innovación Doña Juana, fue necesario solicitar concepto de viabilidad ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, trámite que obligó a la suspensión del contrato durante buena parte del segundo semestre de 2021, motivo por el cual en la vigencia 2022 se retomarán las actividades con comunidad y se espera continuar con el proceso de contratación necesario para el cumplimiento de la medida.

- *Medida # 7 - "... Apoyar técnica y financieramente la implementación de proyectos de compostaje con la comunidad, teniendo en cuenta las experiencias y resultados obtenidos*

*en este tipo de proyectos, destacándose: biodigestión, desintegración sin contaminación ambiental, producción de energía y trituración de mixtos”.*

Como continuidad del proceso adelantado, se hace seguimiento a la ejecución del contrato No. UAESP-632-2020, el cual tiene por objeto: *“Adecuación de la planta de compostaje y lombricultura, ubicada en el sector de mochuelo bajo para el fortalecimiento, implementación y estandarización del proceso de producción de abonos a partir del aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos”.*

En tal sentido, la subdirecciones de Disposición Final y de Aprovechamiento, realizan actividades de acompañamiento, que buscan aportar el fortalecimiento del proyecto, entendiendo este como un piloto para la implementación de nuevos proyectos en la ciudad, por lo que se requiere de una asistencia continua, seguimiento y orientación frente a lo que sería una futura operación de la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos de forma autónoma por parte de la organización comunitaria conformada por recicladores de oficio encarga de dicha labor. De modo que, el equipo técnico de la SDF realizó visitas y/o recorridos los días 19 de marzo, 19 de junio, 29 de julio, 5, 12, 19, 24 y 27 de agosto, 01 de septiembre, 08 y 25 de octubre y 06, 09, 18 y 24 de noviembre, para un total de 15 jornadas de acompañamiento

- Medida # 8 -... *“Fortalecer el equipamiento social y recreativo de la zona, el cual deberá incluir*

*(...)”8.1 Centro comunitario y/o comedor comunitario en el sector de los Mochuelos ...”*

Como parte de las acciones de fortalecimiento de los equipamientos, la subdirección de disposición final adelanta la administración del Centro Multipropósito ubicado en la Vereda Mochuelo Alto, allí se lleva a cabo de manera mensual el trámite necesario para el pago de los servicios públicos y se procuran las condiciones de mantenimiento que permita su uso y disfrute por parte de la comunidad.

Por tanto, se suscribió el contrato UAESP-615-2021, con el objeto de “Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios públicos, deportivos, lúdicos, recreativos y/o biosaludable en predios adquiridos por la UAESP ubicados en el área de influencia directa de los predios Doña Juana”, logrando de esta manera corregir los daños ocasionados por el uso y condiciones climáticas del escenario, pero además garantizar que se cuente con todas las características que permitan su disfrute por parte de la población.

Por otro lado, con relación al desarrollo de la infraestructura para la atención comunitaria en Mochuelo Bajo, se suscribió el Acta de inicio de los contratos 724 y 745 de 2020, que tienen por objeto *“Construcción del jardín infantil y centro de desarrollo comunitario en el sector mochuelo bajo de la localidad de Ciudad Bolívar”* e *“Interventoría, técnica, administrativa, jurídico, financiera y contable para la ejecución del proyecto construcción del jardín infantil y centro de desarrollo comunitario en el sector mochuelo bajo de la localidad de Ciudad Bolívar”*, respectivamente. En este orden de ideas, una de las primeras acciones que se desarrolló fue la socialización del proyecto con la comunidad, presentando al contratista, la interventoría y el equipo que estaría acompañando el proceso de obra, mencionando recomendaciones y las posibilidades de empleo que se van a generar a partir de la construcción, esta actividad se llevó a cabo el 11 de febrero de 2021.



Posteriormente, en el marco de la ejecución de las obras, se llevó a cabo diversas actividades con la comunidad, relacionadas con recorridos de veeduría ciudadana, encuentros con la comunidad y visitas a la obra con el fin de verificar el avance y su relación con las comunidades más cercanas con el objetivo de minimizar los posibles impactos que puedan presentarse. Estas visitas se llevaron a cabo los días 15, 23 y 24 de marzo, 20 de abril, 18, 21, 22 y 28 de mayo, 3, 4 y 26 de junio, 3, 10, 13, 22 y 26 de julio, 5, 25 y 27 de agosto, 1 y 27 de septiembre, 6, 8, 15, 26 y 29 de octubre, 19 de noviembre y 17, 27 y 28 de diciembre. De manera tal, que se mantuvo una participación constante durante la intervención física; al finalizar la vigencia 2021 el avance en la obra fue aproximadamente del 90%, por lo que se espera que para el primer bimestre del 2022 se finalicen las actividades con relación a la etapa de construcción y de manera paralela se avance con lo requerido para la operación por parte de la entidad correspondiente.

Por otro lado, con relación a las acciones de gestión social que adelantó la Subdirección de Disposición Final, es importante mencionar que uno de los procesos más relevantes tiene que ver con la actualización del Plan de Gestión Social, por lo cual, fue necesario establecer una ruta de trabajo con el equipo encargado. De esta manera se generó inicialmente un diagnóstico que diera cuenta de las condiciones generales de la población a atender, además del acceso a la oferta institucional y de servicios, lo que permitió establecer un insumo inicial para la definición de la metodología de trabajo a desarrollar, definiendo entonces una serie de encuentros que permitieran reconocer la dinámica comunitaria y tener mayor información en torno a sus expectativas y necesidades, por lo que se realizaron los siguientes encuentros:

- El 21 de junio de 2021, se llevó a cabo jornada de concertación con niños, niñas adolescentes y jóvenes en el salón comunal del barrio Paticos, logrando de esta manera contar con los primeros insumos en cuanto a iniciativas comunitarias a tener en cuenta para la actualización del Plan de Gestión Social.
- El 22 de junio de 2021 se realizó encuentro para concertación con población de niños, niñas adolescente y jóvenes de Mochuelo Alto, en el salón comunal de esta misma vereda, sumando nuevas iniciativas al proceso de actualización en curso.
- El 23 de junio de 2021 se cumplió con la sesión de trabajo para concertación con mujeres en el salón comunal del barrio Paticos en Mochuelo Bajo, logrando la vinculación de nueva población y generando expectativa frente a lo que sería el resultado de las jornadas.
- El 25 de junio de 2021 la subdirección adelantó encuentro con adultos y adultos mayores, en horas de la mañana en el salón comunal del barrio Paticos, vinculado la población de Mochuelo Bajo y posteriormente en la tarde, en el salón comunal de la Vereda Mochuelo Alto, con el fin de lograr la vinculación de las diferentes comunidades en sus territorios.
- El 7 de julio de 2021 en el salón comunal de la Vereda Mochuelo Alto se realizó encuentro con mujeres de esta vereda, logrando la inclusión de esta población, toda vez que la primera jornada que se intentó realizar y no pudo llevarse a cabo por no contar con la participación comunitaria, siendo necesario reprogramar.
- El 9 de julio de 2021, nuevamente se llevaron a cabo dos encuentros por territorio, el primero en horas de la mañana en Mochuelo Bajo, espacio al que se invitaron líderes y lideresas de la zona, quienes además de aportar con su experiencia, conocimiento del sector y representatividad, tuvieron la posibilidad de conocer de manera preliminar las iniciativas recopiladas en los encuentros anteriores, reconociendo las propuestas existentes para ser posteriormente adicionadas. Luego, en horas de la tarde la jornada

se lleva a cabo con la comunidad de Mochuelo Alto, en el centro multipropósito, encontrando un interés por parte de los y las asistentes en cuanto a lo que sería la consolidación de programas y proyectos que recojan lo expresado por la comunidad.

- El 20 de diciembre de 2021, una vez el equipo de trabajo cuenta con la información, sistematizada, consolidada y organizada de manera sencilla, pero además relacionada con el diagnóstico y el contexto institucional y normativo, se lleva a cabo una jornada de presentación de resultados en el que se logra la validación de los aspectos generales que conforman el Plan de Gestión Social y se busca empezar un proceso de priorización que permita indicar los intereses de la comunidad y el orden en que pueden llevarse a cabo, sin embargo por razones de tiempo, no es posible avanzar con esta actividad por lo que se acuerda una nueva fecha.
- El 28 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la segunda sesión de presentación de resultados y priorización para el Plan de Gestión Social, es este escenario, se generó debate en torno a los proyectos a incluir y la comunidad manifestó estar de acuerdo con 22 de los 27 proyectos puestos a discusión, aprobando de manera unánime su inclusión en la estructura del Plan de Gestión Social 2021 – 2025, pero además priorizando según su criterio cada una de las líneas de acción, las cuales se establecen en el siguiente orden:
  - I. Habilidades para el desarrollo.
  - II. Bienestar y calidad de vida.
  - III. Capital social y comunitario.
  - IV. Estructura ambiental y ecológica
  - V. Economía circular y gestión de residuos.

Finalmente, como resultado de todo el proceso adelantado, el 30 de diciembre de 2021 se expide por parte de la UAESP la resolución 708 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021-2025 para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas en el Área de Influencia Social - AIS del Parque de Innovación Doña Juana.” Logrando de esta manera culminar de forma satisfactoria el proceso participativo para la actualización del PGS, que se constituye como herramienta para la atención de las comunidades.

Por otra parte, durante la vigencia 2021, el equipo de gestión social aborda de manera prioritaria las situaciones que requiere la comunidad como exigencia, mediante comunicaciones oficiales o a través de vías de hecho, como lo ocurrido el 12 de mayo, en donde un grupo representativo de la comunidad ingresó de manera irregular a la zona de disposición impidiendo la operación del relleno sanitario, mientras que otro grupo realizó una marcha de forma pacífica desde Mochuelo hasta la zona de ingreso al Parque de Innovación Doña Juana sobre la Avenida Boyacá, impidiendo el acceso y consecuentemente el retomar la operación.

En dicho evento, se hicieron presentes los directivos de la UAESP, encabezados por la directora de la entidad Dra. Luz Amanda Camacho Sanchez, así mismo, directivos de la Secretaria Distrital de Hábitat y Secretaria Distrital de Planeación, así como la Alcaldía local de Ciudad Bolívar y la Personería de Bogotá. Durante la manifestación, se llevó a cabo un diálogo entre la Administración distrital y la comunidad, logrando establecer en horas de la tarde un acuerdo para levantar el bloqueo de forma pacífica y voluntaria, y exigiendo la generación de compromisos para la revisión de los textos presentados como propuesta para la modificación del plan de

pág. 49

ordenamiento territorial para Bogotá, toda vez que fue este el motivo de la movilización ciudadana.

Es así, como en cumplimiento de los acuerdos generados, el sábado 15 de mayo de 2021 se realizó un encuentro de diálogo social y comunitario en el salón comunal de la Vereda Mochuelo Alto, con la participación de las entidades que estuvieron en la jornada anterior, además de la Defensoría del Pueblo como garante del proceso. Durante la reunión y según lo acordado, las entidades expusieron los textos y cartografía relacionada con la propuesta para la incorporación al Plan de Ordenamiento Territorial, escuchando aquellos aspectos en los cuales la población considera no sentirse recogida, posteriormente en un ejercicio de concertación, se hace por parte de la ciudadanía aportes al texto de los artículos relacionados con lo que ellos consideraban una expansión del relleno sanitario, lo cual es aclarado y además se ratifica en la propuesta a incorporar, logrando de esta manera un verdadero proceso de participación incidente en la política pública del distrito y estableciendo lo que será el camino a seguir en cuanto a la concertación comunitaria.

Producto de este encuentro, la comunidad solicita se lleve a cabo una serie de mesas de trabajo de forma periódica, en donde se aborde de manera amplia y suficiente los temas relacionados con la operación del proyecto sanitario, por lo que se realizaron reuniones los días 18 y 27 de mayo, presentando a vecinos y vecinas lo relacionado con aspectos normativos de la licencia ambiental, sus modificaciones y medidas de compensación y haciendo especial énfasis en los aspectos de mayor interés, como la compra de predios y el desarrollo de infraestructura.

Finalmente, el 15 de septiembre de 2021 y como resultado de los diferentes encuentros realizados, se logró llevar a cabo una reunión entre la comunidad, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y la UAESP, escenario en el que expusieron las condiciones generales de funcionamiento actual del proyecto sanitario, pero sobre todo se abordó los avances en las medidas de compensación, toda vez que la comunidad presentó inquietudes con relación a la posibilidad de modificar estas medidas, lo cual será objeto de próximas discusiones y mesas de trabajo. La primera de ellas acordada para el primer bimestre de 2022, según comunicación oficial establecida entre la Unidad y la Junta de Acción Comunal como vocera de la población.

Para continuar con las acciones de gestión social, es importante mencionar los convenios interadministrativos suscritos con 4 universidades públicas, con lo que se busca promover la permanencia en la educación superior, como estrategia para mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la cualificación, la ampliación de capacidades y la movilidad social propia de la formación académica, en tal sentido, se inició la ejecución de los siguientes convenios educativos:

- Convenio 462 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, con el que se benefició a 62 estudiantes para el primer semestre de 2021 y 99 para el segundo semestre, para un total de 161 apoyos educativos.
- Convenio 512 de 2021 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, a través del cual se ofreció 53 apoyos económicos y se espera complementar la ejecución del convenio con el otorgamiento de nuevos apoyos durante el primer semestre de 2022.
- Convenio 544 de 2021 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el que se entregaron 108 beneficios en el primer semestre de 2021 y la misma cantidad para el segundo semestre, para un total de 216 apoyos económicos.

- Convenio 476 de 2021 suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional, en el cual se otorgaron 171 apoyos económicos para el primer semestre de 2021 y 160 para el segundo, llegando a un total de 331 estudiantes beneficiados.

De esta manera, se logró llegar a un total de 761 beneficios económicos a los y las estudiantes vinculados a las entidades educativas mencionadas, por lo que se considera desde la Subdirección de Disposición Final que este es un aporte significativo a través del cual se propende por unas mejores condiciones de vida.

Otro aspecto que se tuvo en cuenta en el marco de la gestión social con comunidades, tiene que ver con el fortalecimiento del arte y la cultura, motivo por el cual se suscribió el convenio 597 de 2021 con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- el cual tiene 3 componentes, el primero relacionado con procesos de sensibilización artística, que tiene como propósito el manejo adecuado de los residuos sólidos que se producen en la ciudad, buscando promover alternativas para la reutilización y valorización de los mismos a través del arte. El segundo se denomina laboratorios artísticos, espacio con el cual se busca vincular a la comunidad en procesos de formación artística que produzcan una muestra o montaje en que se aborde la problemática de los residuos desde una perspectiva cultural y el tercero tiene como fin, mostrar a la comunidad en general el resultado de los laboratorios artísticos y desarrollar un gran festival que promueva el concepto de que la basura no es basura, sensibilizando frente a la responsabilidad de cada ciudadano en cuanto a la producción y adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos.

Por último, como parte de la gestión social, se encuentra el seguimiento a las acciones que adelanta el concesionario para la operación del relleno sanitario y la PTL ubicados al interior del parque de innovación Doña Juana, a cargo del Centro de Gerenciamiento de Residuos – CGR Doña Juana S.A. E.S.P., según contrato 344 de 2010, así como la firma interventora, Unión Temporal Inter DJ, según contrato 130E de 2011, en este sentido, el equipo de gestión social realiza seguimiento a lo descrito en las fichas del Plan de Manejo Ambiental acogido por la autoridad ambiental como parte integral para la operación del proyecto sanitario, de esta manera, durante la vigencia 2021 el equipo de gestión social de la Subdirección de Disposición Final realizó un total de 35 jornadas de seguimiento en campo, verificando que se lleve a cabo lo requerido para el cumplimiento de las medidas de mitigación de efectos derivados de la operación.

A continuación, se describen los compromisos adquiridos en el marco de la gestión social.

#	Proyecto	Contratista	Objeto	Población objetivo	Valor contrato con recursos UAESP
1	UAESP 462 de 2021	Universidad Nacional de Colombia	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior que ofrece la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población	Estudiantes activos de la Universidad Nacional de Colombia, que habitan en el área de influencia indirecta	\$ 370.678.608

#	Proyecto	Contratista	Objeto	Población objetivo	Valor contrato con recursos UAESP
			objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014.		
2	UAESP 512 de 2021	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar el acceso y continuidad a los programas de pregrado, técnico, tecnológico, y programas de formación en lengua extranjera, que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD -, a habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana que está establecida en la Licencia Ambiental Resoluciones CAR 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estudiantes activos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, que habiten en el área de influencia indirecta	\$ 199.875.720
3	UAESP 476 de 2021	Universidad Pedagógica Nacional	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estudiantes activos de la Universidad Pedagógica Nacional, que habiten en el área de influencia indirecta	\$ 648.968.200
4	UAESP 544 de 2021	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior, tecnológica y profesional que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estudiantes activos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que habiten en el área de influencia indirecta	\$ 439.581.220
5	UAESP 632 de 2021	Universidad Nacional de Colombia	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior que ofrece la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014	Estudiantes activos de la Universidad Nacional de Colombia, que habiten en el área de influencia indirecta.  Este convenio se ejecutará en su totalidad en la vigencia 2022	\$370.678.608
6	UAESP 633 de 2021	Universidad Pedagógica Nacional.	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a jóvenes habitantes de la zona	Estudiantes activos de la Universidad Pedagógica Nacional, que habiten en el área de influencia indirecta	\$648.968.200



#	Proyecto	Contratista	Objeto	Población objetivo	Valor contrato con recursos UAESP
			de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014\$	Este convenio se ejecutará en su totalidad en la vigencia 2022	
7	UAESP 597 de 2021	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Aunar recursos técnicos, administrativos, humanos y/o financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, para diseñar e implementar un proceso de formación y circulación desde la cultura y las artes, procurando la adecuada gestión de los residuos, en el marco de la estrategia de cultura ciudadana #LaBasuraNoesBasura de la UAESP, en el área de influencia de los predios de Doña Juana especificados en las resoluciones CAR 1351 y 2320 de 2014	Habitantes del área de influencia indirecta	\$ 300.000.000
8	UAESP 615 de 2021		Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios públicos, deportivos, lúdicos, recreativos y/o biosaludable en predios adquiridos por la UAESP ubicados en el área de influencia directa de los predios Doña Juana.	Habitantes del área de influencia social del parque de innovación Doña Juana.	\$ 58.925.595
9	UAESP 496 de 2021	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.	Aunar los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos necesarios para adelantar acciones tendientes a la arborización, restauración, recuperación y el mantenimiento del arbolado en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales del Distrito Capital, en el marco de las competencias del Jardín Botánico de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.	Habitantes del área de influencia social del parque de innovación Doña Juana.	\$100.000.000
10	UAESP-470-202	LIMACOR MY S.A.S	SDF83- Contratar la adecuación e instalación del cableado estructurado de voz, datos y eléctrico, normal y regulado en el punto multipropósito.	Población de Mochuelo Alto y AIS del PDJ	\$ 50.000.000

#### 4.1.3. Gestión Ambiental.

En el marco del seguimiento a las obligaciones ambientales contenidas en los diferentes instrumentos de control ambiental, como son, la licencia ambiental del proyecto relleno sanitario en predios Doña Juana- Resolución CAR 2133 de 2000 y sus modificaciones, Plan de Manejo Ambiental optimización Fase 2; las medidas de manejo ambiental de los proyectos: obra de estabilización del talud Poste 53, construcción de la Manzana del Cuidado Mochuelo, operación del Punto Limpio UAESP y el PMRRA predio Yerbabuena, el equipo ambiental de la Subdirección, durante la vigencia 2021, realizó 101 visitas de campo, en las cuales evidenciaron los principales hallazgos en cuanto a la ejecución de las actividades descritas en



dichas medidas de manejo. Con base en ello, se realizaron los respectivos requerimientos a las interventorías y/o contratistas, según fue el caso.

En cuanto al seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario CGR Doña Juana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, que otorgó a las entidades estatales la competencia en materia sancionatoria contractual, para declarar la mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el incumplimiento parcial o definitivo y, en consecuencia, imponer las multas o hacer efectiva la cláusula penal que se encuentre pactada en el contrato, con prevalencia del principio constitucional del debido proceso.

Con el fin de realizar la evaluación técnica tanto de la información que reposa en la Subdirección de Disposición Final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, así como la aportada por la Interventoría Unión Temporal Inter DJ, se realizó el análisis que se delimita a los antecedentes y elementos materiales probatorios, los cuales fueron consolidados en 15 conceptos técnicos, que fueron enviados a la Subdirección de Asuntos Legales, y en algunos casos a la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales - ANLA, entre los que se destacan:

- Mora en el realce del Dique Ambiental Sur
- Seguimiento al estado de cumplimiento de las Fichas de Manejo Ambiental Fase 2- 1.3 Aguas de escorrentía, 1.5 Aguas Subsuperficiales y 1.6 Manejo de Quebradas
- Actualización del estado de cumplimiento de la actuación administrativa 01 de 2019:
  - o Presentación del Plan de reducción de impacto por olores- PRIO.
  - o Presentación del Informe de Cumplimiento Ambiental- ICA 2017-2018.
  - o Monitoreos de Calidad del Aire y Ruido 2017-2018.
  - o Rocería, poda y corte de césped.
  - o Restauración de 10 hectáreas.

Por otro lado, es importante resaltar que la Subdirección de Disposición Final, logró ponerse al día en la presentación del Informe de Cumplimiento Ambiental -ICA, del proyecto Relleno Sanitario en predios Doña Juana, de las obligaciones a cargo de la UAESP, ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales, correspondiente a los periodos:

- ICA 10: segundo semestre 2019
- ICA 11: primer semestre 2020
- ICA 12: segundo semestre 2020
- ICA 13: primer semestre 2021

En cuanto a las medidas de compensación socioambiental, del Proyecto Relleno Sanitario Doña Juana, cuya Licencia Ambiental, impuesta al Distrito Capital en cabeza de la UAESP, por la Autoridad Ambiental, mediante la Resolución 2320 de 2014, artículo 5, numeral 2, que cita: “...se deberán adelantar los procesos de adquisición respecto de los predios que abastecen de agua a los acueductos veredales del sector, y todos aquellos inmuebles que garanticen una conectividad ambiental de este territorio, ... Una vez sean adquiridos estos predios, deberán ser reforestados ...”, la Unidad realizó una alianza estratégica con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, con la suscripción del Convenio Marco No. 009 de 2020, mediante el cual, en el año 2021,

se realizó la plantación de 10.006 individuos en el predio denominado El Pedregal propiedad de la UAESP; adicionalmente, con la suscripción del Convenio específico No. 496 de 2021, cuyo objeto es restaurar paisajísticamente los predios La Esperanza, Lotes 31 y 32 y Las Margaritas, ubicados en la vereda de Mochuelo Bajo, se plantaron 29.010 individuos; con esto, se tiene para la vigencia 2021, un total de 39.016 individuos plantados, en los predios adquiridos por la UAESP, como se observa en la siguiente tabla:

Resumen individuos plantados en el año 2021.

Predio		Área (Ha)	No. Árboles plantados
Nombre	Registro Topográfico		
El Pedregal	QA 008	6,16	10.006
La Esperanza	QA 009	12,48	4.370
Lotes 31 y 32	QA 010	4,12	9.110
Las Margaritas	QA 011	6,08	14.880
<b>Total</b>		<b>22,7</b>	<b>39.016</b>

FUENTE: Subdirección de Disposición Final 2021.

#### 4.1.4. Operación

- Celda

##### Cobertura

En aquellas áreas donde se alcanza la cota de diseño, se procede a la colocación de arcilla en espesores adecuados a fin de evitar la proliferación de olores ofensivos, eclosión de moscas y a su vez se impide la infiltración de aguas lluvias a la masa de residuos, garantizando así un sello que beneficia la actividad de captación de que realiza el Concesionario Biogás Colombia. De no ser así, se permite la inclusión de oxígeno hacia las tuberías de captación, disminuyendo la productividad de este, situación que puede llegar a afectar los recursos estimados a obtener por parte de Biogás, debido a la disminución de materia prima para su aprovechamiento. Adicionalmente, permite el ingreso de aguas lluvias que eleva el nivel de lixiviados en la masa de residuos, lo cual puede generar inestabilidad.

Sobre el costado norte del Terraza 3 A, Terraza 3 B, Terraza 4 A, se realizó cierre parcial de los residuos recién dispuestos, con cobertura con arcilla proveniente del acopio 1. Según informe mensual del Concesionario CGR se alcanzó a cubrir un acumulado de 21.390,53 m<sup>2</sup> de arcilla para una superficie total de cobertura con arcilla de 34.367,61 m<sup>2</sup>, al finalizar el año 2021.

En Biosólidos CGR durante el mes de diciembre de 2021, reportó avances de cierre en cuanto al desarrollo de filtros de control de brotes de lixiviados.

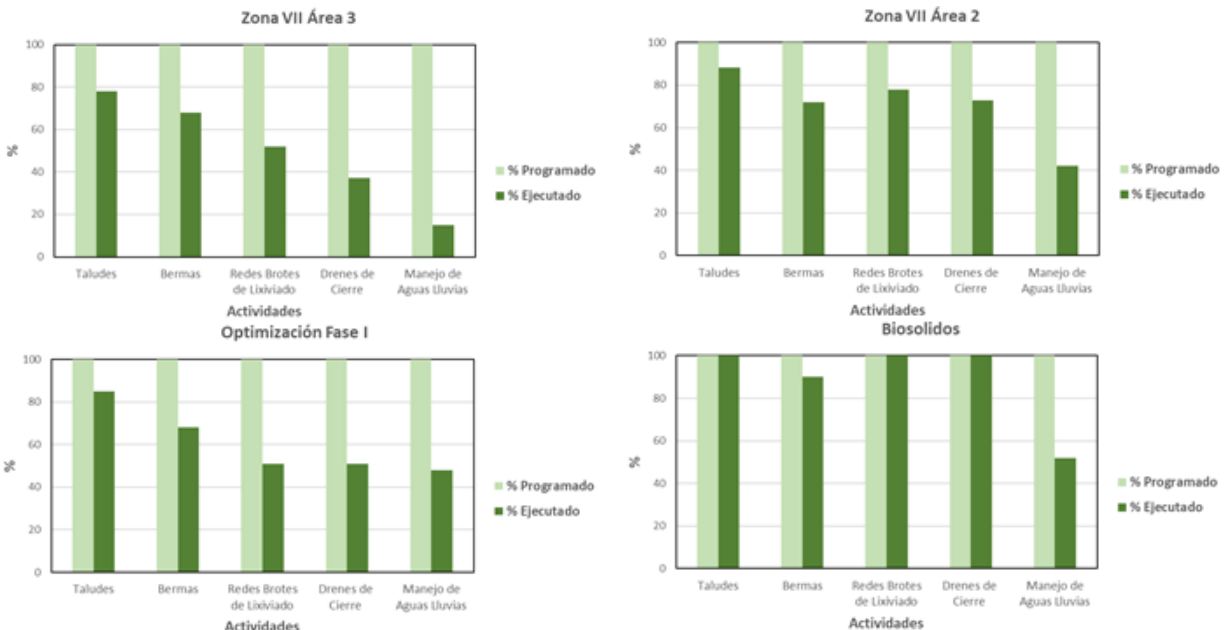
En zona VII Fase II, se realizaron actividades de cierre en cuanto a podas, conformación de bermas, Drenajes Aguas Lluvias y mantenimiento de superficies. En el área de Biosólidos, zona II área 3 y Optimización Fase 1, se realizaron también actividades de poda, conformación de bermas y manejo de aguas de escorrentía.

El Concesionario CGR Doña Juana, como compromiso del Comité de Acuerdo de Operadores, realizado el 19 de marzo de 2019, entregó programación de cierres de zonas para ser evaluado y con el documento denominado Plan de Cumplimiento de nuevo dilató las fechas de las actividades de cierre de zonas. Por tanto, es de considerar que sobre estas programaciones de cierres está vigente la solicitud de apertura de proceso de Incumplimiento al Aclaratorio No. 1, hecho sobre el cual un posible cambio de programaciones de cierre requiere el trámite de modificación respectiva, con participación y aceptación de las partes intervinientes.

Adicionalmente, con relación al Plan de Cumplimiento de las actividades de cierre, estas quedaron fuera de la cobertura de dicho Plan al no encontrarse soporte técnico suficiente del Concesionario CGR por ello se procedió a dar continuidad al proceso de incumplimiento.

Por otro lado, no se desconoce que el Concesionario ha realizado cobertura con arcilla en una primera capa en zona VII, Zona VIII y Biosólidos, pero se requiere de manera adicional, realizar la verificación de espesores y pruebas de permeabilidad, la intervención en la consolidación de chimeneas y trincheras faltantes frente al diseño, filtros y demás, establecido en el Estudio de Impacto Ambiental EIA, manual de Operación y según la metodología de cierres.

A continuación, se presenta el resumen del seguimiento a la programación de cierres para cuatro de las distintas zonas que se encuentran al interior del Doña Juana.

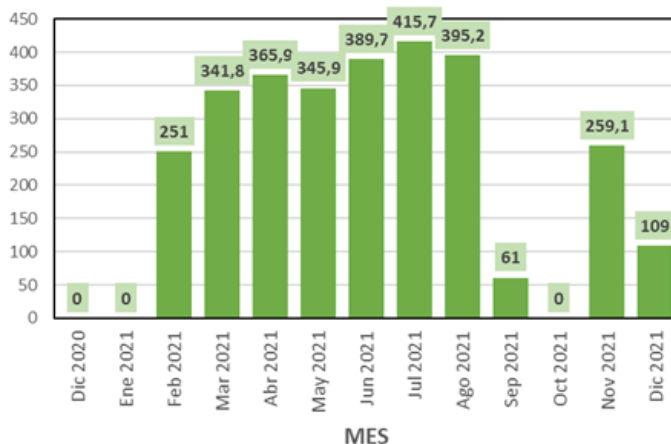


Fuente: UAESP

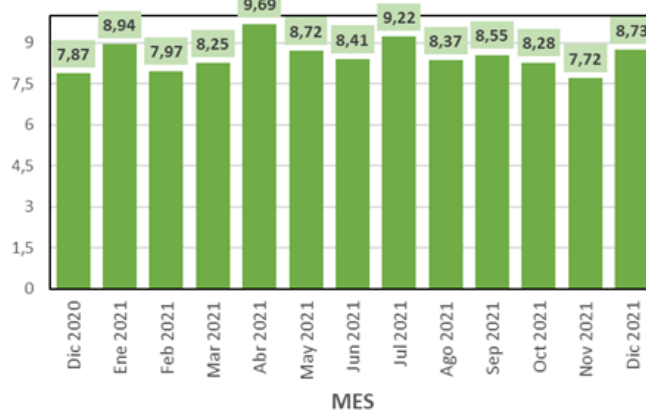
## Maquinaria

De acuerdo con la información que aporta la Interventoría donde se relacionan las horas maquinaria con los mantenimientos preventivos, correctivos y horas trabajadas, realizados e informados a su vez por el Operador del Proyecto Sanitario en Predios Doña Juana, durante los periodos desde noviembre 2020 hasta la fecha diciembre 31 de 2021, se obtienen las siguientes graficas de comportamiento de maquinaria:

Horas compactador/1000 Ton



Horas Operacion, Buldócer D8 / 1000 Ton



Es importante resaltar que desde el mes de octubre de 2019 se ha contado en varios periodos, con más de cuarenta turnos con los (3) y/o (4) buldócer en simultáneo, mejorando para los periodos entre septiembre de 2020 hasta diciembre de 2021. Como se muestra en la siguiente tabla:

FECHA	CANTIDAD Y MAQUINA	# DE TURNOS
sep-20	(3) Buldócer D8	56 de 60
oct-20	(3) Buldócer D8	51 de 62
nov-20	(3) Buldócer D8	56 de 60
dic-20	(3) Buldócer D8	51 de 62
ene-21	(3) Buldócer D8	50 de 62
feb-21	(3) Buldócer D8	44 de 56
	Compactadora	37 de 56
mar-21	(3) Buldócer D8	59 de 62
	Compactadora	51 de 62
abr-21	(3) Buldócer D8	47 de 60

FECHA	CANTIDAD Y MAQUINA	# DE TURNOS
may-21	Compactadora	53 de 60
	(3) Buldócer D8	57 de 62
	Compactadora	53 de 62
jun-21	(3) Buldócer D8	45 de 60
	Compactadora	52 d3 60
jul-21	(3/4) Buldócer D8	60 de 62
	Compactadora	59 de 62
ago-21	(3/4) Buldócer D8	54 de 62
	Compactadora	56 de 62
sep-21	(3/4) Buldócer D8	53 de 60
	Compactadora	8 de 60
oct-21	(3/4) Buldócer D8	48 de 62
	Compactadora	0 de 62
nov-21	(3/4) Buldócer D8	40 de 60
	Compactadora	32 de 60
dic-21	(3/4) Buldócer D8	55 de 60
	Compactadora	13 de 60

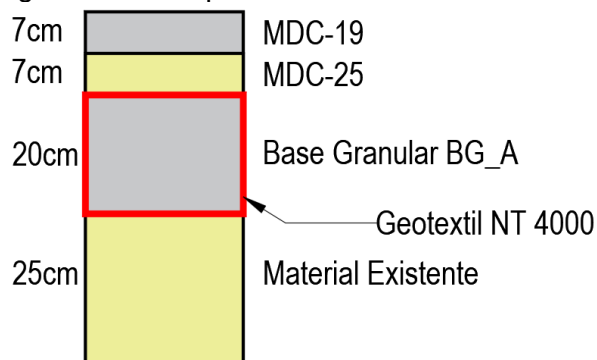
FUENTE: UT INTER DJ

### Vías

El estudio y diseño del mantenimiento de la vía arrojó la sectorización en dos tramos, a partir del valor de CBR y materiales granulares existentes. Para la alternativa de intervención de 5 años, determinada por el Concesionario en su autonomía técnica y financiera, se concluyó lo siguiente:

#### Sector 1 del K0+000 al K2+700

Material existente + Base granular + Carpeta asfáltica.



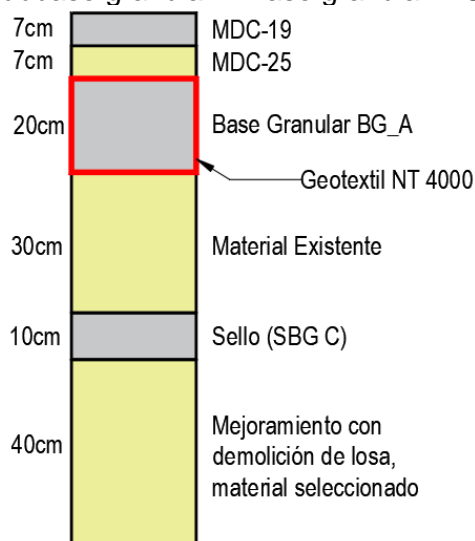
Detalle Sector 1 del K0+000 al K2+700

En la siguiente tabla se relacionan las especificaciones de las capas anteriormente descritas.

Capa	Especificación	Espesor mm	Módulo MPa
Rodadura MDC-19	Artículo 450 NORMAS INVIAS 2013	70	3000
Riego de Liga	Artículo 410 NORMAS INVIAS 2013	-	-
Mezcla asfáltica MDC-25	Artículo 450 NORMAS INVIAS 2013	70	3000
Imprimación	Artículo 411 NORMAS INVIAS 2013	-	-
Base granular BG-A	Artículo 330 NORMAS INVIAS 2013	200	214
Geotextil de separación	Artículo 211 NORMAS INVIAS 2013	-	-
Material existente	Artículo 320 NORMAS INVIAS 2013	250	CBR>60

### Sector 2 del K2+700 al K4+480

Material de mejoramiento + Subbase granular + Base granular + Carpeta



### Detalle Sector 2 del K2+700 al K4+480

A continuación, se relacionan las especificaciones del Sector 2 de las capas anteriormente descritas.

Capa	Especificación	Espesor mm	Módulo MPa
Rodadura MDC-19	Artículo 450 NORMAS INVIAS 2013	70	3000
Riego de Liga	Artículo 410 NORMAS INVIAS 2013	-	-
Mezcla asfáltica MDC-25	Artículo 450 NORMAS INVIAS 2013	70	3000
Imprimación	Artículo 411 NORMAS INVIAS 2013	-	-
Base granular BG-A	Artículo 330 NORMAS INVIAS 2013	200	214
Sub-Base granular SBG-A	Artículo 320 NORMAS INVIAS 2013	300	117
Geotextil de separación	Artículo 211 NORMAS INVIAS 2013	-	-
Sello	Artículo 320 NORMAS INVIAS 2013	100	-
Mejoramiento de la Subrasante, material tipo rajón	Artículo 231 NORMAS INVIAS 2013	400	CBR>10



En los tramos ya intervenidos de la vía principal, se evidencian fallas en la estructura de pavimento, por lo que se ha requerido al Concesionario informar de la programación para la reparación de estos sectores, con el objetivo de garantizar la calidad de la obra. Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el periodo, a fecha de corte de este informe, a continuación, se presentan las cantidades ejecutadas acumuladas en el mantenimiento de la vía principal pavimentada:

Actividad	Unidad	Cantidad Ejecutada	Metros Lineales de Vía
Demolición pavimento asfáltico	M2	25.300,0	3.550
Excavación mecánica en material común	M3	18.330,0	3.550
Estabilización de subrasante con rajón	M3	24.115,0	1.780
Nivelación y compactación de subrasante	M2	25.300,0	3.550
Geotextil NT 4000 para separación subrasante/capas granulares	M2	68.300	3.550
Subbase granular clase a (SBG_A)	M3	34.498,0	1.780
Base granular clase a (BG_A)	M3	17.984,0	3.550
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	25.040,0	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	M3	1.702	3.550
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	M2	24.515,0	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	M3	1.702	3.550
Construcción de cunetas en concreto reforzado	ML	4.200,0	4.200

La UAESP, dio la instrucción al Concesionario para que ejecutara las actividades de mantenimiento de la vía principal según la programación presentada en el Plan de Acción para el cumplimiento del Laudo Arbitral expediente 3958 CGR Vs. UAESP Versión 3. La programación aprobada finalizó el 16 de abril de 2020. A continuación, se presenta el porcentaje de avance de la rehabilitación de la vía principal pavimentada de Doña Juana.

NOMBRE DE TAREA	AVANCE PROYECTADO	AVANCE EJECUTADO PONDERADO
<b>VÍA PRINCIPAL</b>	<b>100</b>	<b>73,1</b>
<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>
<b>ANÁLISIS CONDICIÓN ACTUAL DE ESTRUCTURA VÍA EXISTENTE</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>
Ejecución de apiques y ensayos de laboratorio	100	100,0
Análisis de resultados y definición de estructura de cada tramo	100	100,0
<b>ACTIVIDADES EJECUCIÓN MANTENIMIENTO</b>	<b>100</b>	<b>79,3</b>
<b>Reparación y mantenimiento del 100% de la carpeta asfáltica en tramos de 400 m</b>	<b>100</b>	<b>79,3</b>
Transporte de Maquinaria y preoperacionales	100	100,0
Tramo 1	100	60,0
Tramo 2	100	88,3
Tramo 3	100	96,7
Tramo 4	100	96,7
Tramo 5	100	88,3

NOMBRE DE TAREA	AVANCE PROYECTADO	AVANCE EJECUTADO PONDERADO
Tramo 6	100	16,7
Tramo 7	100	50,0
Tramo 8	100	95,0
Tramo 9	100	91,7
Tramo 10	100	90,0
Tramo 11 (Tramo Final)	100	95,0
<b>Señalización Vertical</b>	<b>100</b>	<b>0,0</b>
<b>Señalización horizontal</b>	<b>100</b>	<b>0,0</b>

La capacidad total proyectada por la Licencia Ambiental en cumplimiento de las Resoluciones 1351 y 2320 de la CAR, para el desarrollo de la Fase II de Optimización por un periodo aproximado de 7,5 años es de 16.072.533 m<sup>3</sup> según el EIA de la Fase II, ahora tomando en consideración la actualización de los diseños del proyecto Fase II, nuevos cambios que representaron ,modificaciones en geometría y superficies de diseño para ingreso de residuos, parámetros bajo los cuales la capacidad total del proyecto reportada para el periodo actual, es de 14.696.549,64 m<sup>3</sup>, lo cual implica una diferencia de 1.375.983,36 m<sup>3</sup>, equivalente a una pérdida promedio de 251 días o aproximadamente de (8,4) meses de capacidad.

Del proyecto denominado Fase II, compuesto por las 4 terrazas, se destaca que, a diciembre de 2021, la disposición en la Terraza 3 entró a operar nuevamente a partir del 28 de abril de 2020, comenzando en la parte alta de esta última, más no desde el domo. De allí, según la secuencia de llenado, se proyecta comenzar un descargue progresivo descendiendo de este punto hacia donde se ubicaba el pozo de grandes diámetros para extracción de lixiviados y desde ahí se empalma con la unión o área limitante entre la Terraza 2 y 3 de Fase II.

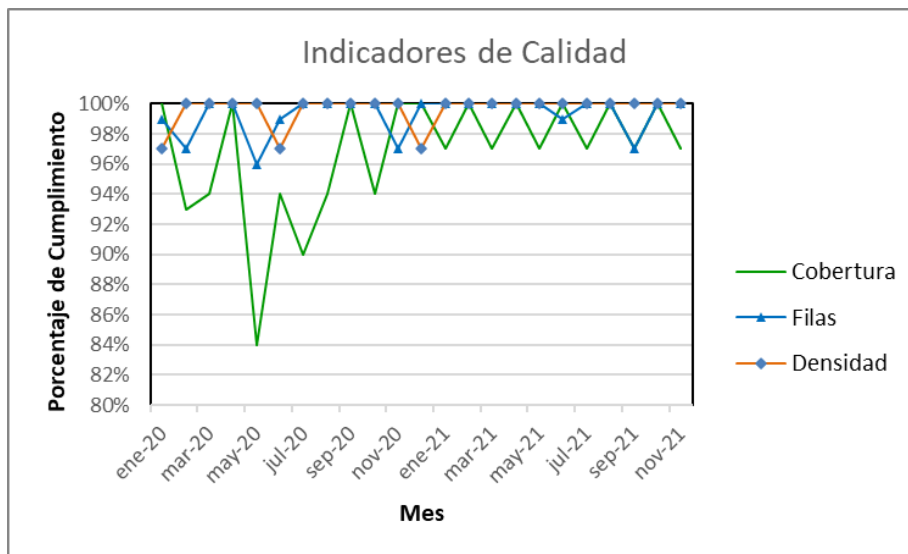
Para finales del año 2021 se dio continuidad al movimiento del bloque de residuos hacia la Terraza 4B Etapa 01 y Etapa 02 de Fase II, intermedias de Zona VIII limitantes con la Terraza 4, efecto de la misma disposición de residuos sobre la Terraza 4 A y B de Fase II, con lo cual se amplía la vida útil operativa del PSDJ.

Es importante mencionar que la Fase II comenzó su operación el 24 de mayo de 2015 y hasta el 02 de octubre de 2015 cuando se presentó el deslizamiento de residuos en este sector. Posterior al evento, esta área retomó de nuevo la operación a partir del 20 de enero de 2016 en la denominada zona Garganta Zona VII - Zona VIII operando hasta el 09 de febrero de 2016.

El Concesionario realizó cambios a los diseños del domo sin la debida autorización en cuanto al manejo de lixiviados de la T-2, de forma sucesiva, donde en su primera versión el manejo de éstos se planteó a través de una perforación dirigida, posteriormente se reformó sobre un nuevo planteamiento a través de la construcción y conducción de filtros hacia el pozo gran diámetro, el cual presentó problemas constructivos desde su ejecución al presentarse demora en la consecución de anillos estructurales metálicos, al comenzar a operar y con la carga diferencial generada por los residuos, esta comenzó a presentar desviación lateral, hecho sobre el cual en terreno se indicó a CGR, realizar algún tipo de estructura que permitiese corregir la desviación y continuar con la verticalidad a 90 grados con respecto a su superficie de elevación.

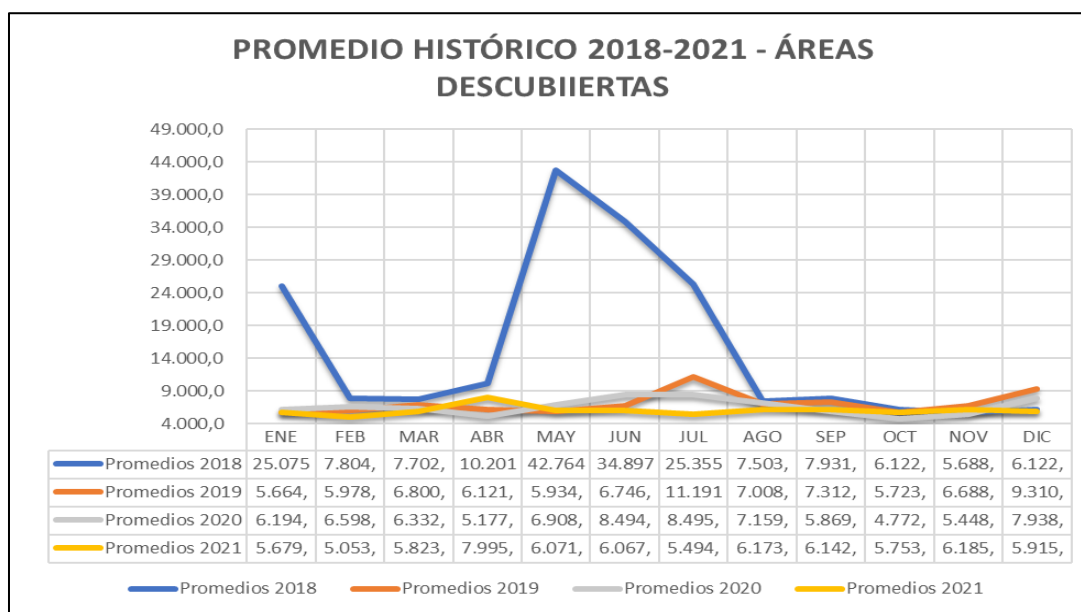
De otra parte, contractualmente mediante el Acta de Acuerdo de Indicadores N°2 del Contrato de Concesión UAESP 344 de 2010, el Concesionario debe garantizar en todo momento el cumplimiento de los Indicadores de Calidad de la operación del PIDJ, el no cumplimiento parcial o total sobrelleva la penalización de la remuneración. El control diario de Indicadores de Calidad

de la operación se relaciona en la siguiente grafica la cual se encuentra con corte al día 31 de diciembre de 2021.



Como se observa en la gráfica anterior, el Concesionario cumple con los indicadores de calidad para áreas descubiertas, represamientos, filas y densidad de residuos teniendo en cuenta que dichos indicadores se encuentran sobre el 90% que corresponde al límite inferior de control de calidad en la prestación del servicio de disposición final, a excepción del mes de mayo de 2020 donde se presentaron deficiencias en la colocación de coberturas.

Frente al indicador de áreas descubiertas la siguiente gráfica muestra una disminución de este indicador durante la vigencia 2021 en función del área en metros cuadrados en promedio mensual, en comparación con las vigencias 2018, 2019 y 2020, indicador que impacta la población de vectores.



#### 4.1.5. Sistema de Tratamiento de Lixiviados

- **Seguimiento y control a los subsistemas del STL:** Durante la vigencia 2021, se realizó seguimiento a las actividades de operación de cada subsistema identificando falencias en la operación y requiriendo informes y acciones de mejora, realizando 104 visitas de campo para seguimiento y control, de las cuales se logró obtener, entre otros, los siguientes resultados:
  - Redefinición de puntos de toma de muestras para las fichas de manejo ambiental 2.3 de Fase I y 2.4 de Fase II, obteniendo muestras representativas de acuerdo con las zonas de operación y a los objetivos de cada ficha. Al finalizar el año 2021 se evidenció una desviación menor respecto a la meta en la evaluación de los indicadores de la Ficha 2.4, y cumplimiento en los indicadores de la Ficha 2.3
  - Aumento de la atención de brotes de lixiviado en Zonas de Fase I y Fase II, evidenciando para finalizar el año 2021, 9 brotes activos de Lixiviado, luego de un incremento de 21 a 31 en julio de 2021.
  - Aumento en el mantenimiento de las líneas de conducción, se pasó del 29% del año 2019 y del 39% al año 2020 a un cumplimiento del 44% en el año 2021.
  - Cumplimiento de la frecuencia de monitoreo y aumento de parámetros de control, se retomó la periodicidad semanal para la toma de los contramuestras realizados al vertimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y se aumentó el número de parámetros reportados, pasando de 28 a 37.
  - Para el año 2021, a partir del aumento en las actividades de mantenimiento en las líneas de conducción del STL, se presentaron menor cantidad de derrames en comparación con el año 2020, reduciendo en cantidad de 53 derrames a 20 derrames para este año. Así mismo las contingencias reportadas por lixiviados se redujeron de 14 en 2020 a 6 en 2021.
- **Seguimiento a la calidad del vertimiento:** De acuerdo con el seguimiento realizado a los parámetros fisicoquímicos del vertimiento de lixiviados provenientes de la PTL para el año 2021 se tuvieron los siguientes resultados:

De los 55 parámetros exigidos por la resolución ANLA 1181 de 2020, para el periodo de enero a diciembre de 2021, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, ha medido en promedio 37 parámetros y no reporta 18 parámetros de los 55 requeridos; sin embargo, en diciembre de 2021 reportó la totalidad de los parámetros analizados, obteniendo los siguientes resultados: No cumple en promedio 24 parámetros, contando con los 4 parámetros que no permiten determinar su cumplimiento debido a la técnica analítica empleada, presenta cumplimiento en 31 parámetros, de los cuales 16 tienen valores máximos permitidos, y reporta 15 parámetros de análisis y reporte, lo que correspondería a un porcentaje de cumplimiento del 56%, de acuerdo al detalle de la siguiente tabla:

pág. 63

Tabla. Reporte de parámetros para el efluente vertido en el río Tunjuelo según norma aplicable año 2021

2021		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	16	29%
		No Cumple	20	37%
		No reporta	0	0%
		LCMN*	4	7%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27%
		No Reporta	0	0%
		<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

\*LCMN: Parámetros con límite de cuantificación de la técnica analítica que no permiten determinar el cumplimiento de la norma

FUENTE: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

- **Reforma de la Demanda de Reconvención:** Debido a los incumplimientos de las obligaciones evidenciados por la interventoría y la SDF, para el año 2021 se llevó a cabo la presentación de las pretensiones dentro de la reforma de la demanda de reconvención, entre otros, por mora en la ejecución de las obras y actividades del Sistema de Tratamiento de Lixiviados – STL, los cuales afectan de manera directa la calidad del vertimiento.

#### 4.1.6. Nuevos Proyectos

##### 4.1.6.1. Implementación del Punto limpio de la UAESP.

Durante la vigencia 2021, se continuó con el desarrollo de las actividades para el manejo y/o gestión de los Residuos de Puntos Críticos o Clandestinos – RPCC, que desde 2020 se vienen adelantando en el Punto Limpio de la UAESP, el cual operó mediante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. UAESP-778-2020 cuyo objeto es “Separación, limpieza, tratamiento de los RPCC generados en la ciudad de Bogotá, que ingresan al Punto Limpio de la UAESP, transporte y disposición final de residuos pétreos no aprovechables en sitio autorizado”, suscrito con Aguas de Bogotá SA ESP por un valor total de \$ 6.884.428.161,00, y con el que se cubrió la operación durante toda la vigencia.

A continuación, se relacionan las cantidades mensuales de RPCC, así como los resultantes de acuerdo con las actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. UAESP-778-2020:



Consolidado RPCC por Tipo de Resultante (Toneladas/Mes) 2021						
Mes	Recolección Puntos Críticos <sup>1</sup>	Ingresos Directos al PIDJ <sup>2</sup>	Descarga en Punto Limpio <sup>3</sup>	Rechazo <sup>4</sup>	Maderas	Total RCD recuperado <sup>5</sup>
Enero	21.641,70	15.070,48	6.571,22	1.243,17	4,00	5.324,05
Febrero	21.132,88	11.093,02	10.039,86	1.196,19	26,36	8.817,31
Marzo	23.581,38	13.388,10	10.193,28	1.462,06	44,81	8.686,41
Abril	20.273,80	11.263,55	9.010,25	743,34	38,12	8.228,79
Mayo	21.163,27	12.068,31	9.094,96	870,45	40,54	8.183,97
Junio	20.505,15	12.527,29	7.977,86	1.336,99	38,70	6.602,17
Julio	22.321,89	9.966,06	12.355,83	1.374,25	58,41	10.923,17
Agosto	20.448,00	10.694,33	9.753,67	1.486,62	64,71	8.202,34
Septiembre	22.208,95	12.674,61	9.534,34	1.246,95	37,73	8.249,66
Octubre	24.319,83	13.447,97	10.871,86	1.360,14	50,66	9.461,06
Noviembre	24.229,73	15.415,59	8.814,14	1.199,55	36,66	7.577,93
Diciembre	23.624,70	16.475,52	7.149,18	811,06	21,34	6.316,78
<b>Totales</b>	<b>265.451,28</b>	<b>154.084,83</b>	<b>111.366,45</b>	<b>14.330,77</b>	<b>462,04</b>	<b>96.573,64</b>

FUENTE: SDF – Basado en reportes de pesaje generados en báscula del RSDJ y certificaciones expedidas por la Asociación de Recicladores de Usme – ARAUS, para el caso de las maderas

1. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino.
2. Residuos Provenientes de Puntos Críticos o Arrojo Clandestino que no son susceptibles de separación y clasificación, y que son llevados para descargue en celda de disposición final en el Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ.
3. Residuos que por su mayor contenido de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, ingresan al Punto Limpio.
4. Residuos resultantes de la separación y clasificación, que, por su mayor contenido de residuos no aprovechables, deben ser llevados a celda de disposición final en el Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ.
5. Residuos de Construcción y Demolición de tipo árido limpios, resultantes de la separación y clasificación de los RPCC.

Como logro durante la vigencia, se destaca la mejora de los procesos adelantados en el Punto Limpio, pasando de la limpieza y acopio del material recepcionado, al tratamiento mecánico para obtener 3 corrientes de RCD facilitando así su aprovechamiento, esto se evidencia en el incremento de más del 200% de los RCD tratados frente al año anterior, de acuerdo con las cifras consolidadas para 2020 y 2021.

Consolidado RPCC por Tipo de Resultantes (Toneladas/Año)					
Año	Recolección Puntos Críticos	Ingresos Directos al PIDJ	Descarga en Punto Limpio	Total RCD recuperados	Rechazo
2020	165.564,73	99.641,07	65.923,66	44.044,81	21.878,85
2021	265.451,28	154.084,83	111.366,45	97.035,68	14.330,77
<b>Totales</b>	<b>431.016,01</b>	<b>253.725,90</b>	<b>177.290,11</b>	<b>141.080,49</b>	<b>36.209,62</b>

FUENTE: SDF – Basado en reportes de pesaje generados en báscula del RSDJ y certificaciones expedidas por la Asociación de Recicladores de Usme – ARAUS, para el caso de las maderas



#### 4.1.6.2. Realizar las obras de Restauración y Recuperación del Predio Yerbabuena.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP–, es una entidad del Orden Distrital del Sector Descentralizado por Servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat (Acuerdo No. 257 de 2006) que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos el día 30 de diciembre del 2020 suscribió contrato UAESP-749-2020 con el Ingeniero CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH con Cédula de ciudadanía Núm. 18.412.092 de Montenegro (Quindío), con el objeto de: *“REALIZAR LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PREDIO YERBABUENA”* con un plazo de ejecución del tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual se surtió el 23 de febrero de 2021.

Con la finalidad de cumplir lo establecido por la Resolución SDA 2882 de 2019; a través del oficio identificado con el número UAESP 20213000008051 del 18 de enero de 2021 y 20213000014971 del 27 de enero de 2021, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, autorizó el ingreso y permanencia al Predio Yerbabuena con Chip Catastral AAA0143POJZ, del personal encargado de realizar actividades relacionadas con la Restauración y Recuperación ordenadas por Secretaría Distrital de Ambiente.

A pesar de existir total cumplimiento de los protocolos de ingreso, la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP quienes operan el proyecto sanitario en predios Doña Juana, negó la autorización de ingreso del personal del contrato UAESP-749-2020, imposibilitando el desarrollo de las actividades tendientes a mitigar el riesgo de movilización del terreno que abarca el polígono del predio Yerbabuena, luego CGR DJ desconoció los preceptos ambientales inmersos en esta actividad.

En vista de esta situación la cual fue informada a la Secretaría Distrital de Ambiente a través del oficio No. UAESP 20213000020331 de fecha 04/02/2021, se decidió realizar una mesa de trabajo con la participación de la Sociedad CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP el día 26 de febrero de 2020, donde la UAESP socializó las actividades a desarrollar, se presentaron los profesionales a cargo de los temas inherentes a la obra a desarrollar y se generaron líneas de comunicación para agilizar el trámite de ingreso al predio Yerbabuena.

El Contratista Carlos Hernán Arias Betancourth inició las actividades de replanteo y con base a dicha Topografía, se comenzó con la actividad Forestal cuyo resultado fue el DIAGNOSTICO FORESTAL PREDIO YERBABUENA” del 29/03/2021 donde se recomendó lo siguiente:

La resolución 02882 del 21 de octubre del 2019 emitida por la Secretaría Distrital del Ambiente-SDA, establece que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, como responsable de cumplir el Plan de Restauración y Recuperación-PRR, en el predio Yerbabuena,

ubicado en el barrio mochuelo alto, UPZ Monte Blanco; mediante acto administrativo. Señalando así que la UAESP le corresponde realizar las actividades relacionadas al Plan de Restauración y Recuperación del Predio Yerbabuena propiedad de esta Entidad. A renglón seguido, El Contratista Carlos Hernán Arias Betancourth señala:

*“Sin embargo, en el artículo cuarto de la resolución indica “el establecimiento del PLAN RESTAURACIÓN y RECUPERACIÓN -PRR, no implica permisos, autorizaciones o concesiones para el uso, aprovechamiento o afectación a los recursos naturales renovables, los cuales deberán solicitarse ante esta autoridad ambiental, para desarrollar la reconfiguración morfológica y ambiental en el predio.” Es por ello que se recomienda consultar previamente con la SDA, y una vez ratificada la obligatoriedad de los mismos; realizar los trámites y permisos necesarios para el aprovechamiento de los árboles presentes en el área de influencia directa del proyecto SFT.*

En el marco del DIAGNÓSTICO FORESTAL PREDIO YERBABUENA presentado por el Contratista Carlos Hernán Arias Betancourth, no fue posible dar inicio a las actividades debido al posible riesgo de acciones sancionatorias por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, dado que el diseño previamente elaborado mediante contrato Interadministrativo No. 353 de 2016 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC, sufrió variaciones del año 2016 al 2021, por la acción espontánea de la naturaleza y por la nueva legislación ambiental, lo que implicó actualización del diseño paisajístico en cumplimiento de las nuevas disposiciones legales, el acatamiento a las observaciones planteadas por la Secretaría Distrital del Medio Ambiente y necesidad de obtener los permisos ambientales necesarios que permitan ejecutar las obras.

Conforme a las indicaciones emitidas por el Contratista, esta Entidad, mediante radicado UAESP 20213000056691 del 29/03/2020, convocó una reunión con la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente a fin de discutir algunos apartes relacionados al Plan de Restauración y Recuperación del Predio Yerbabuena, la cual se realizó el 12 de abril de 2021 a las 9:00 am por medio de la plataforma Microsoft Teams donde se trataron los siguientes temas:

**“-Presentación:** La UAESP presentó algunos apartes de los antecedentes del uso que a través del tiempo se le ha dado al Predio Yerbabuena CHIP AAA0143POJZ, destacando que estas áreas corresponden a zonas disturbadas por minería a cielo abierto.

**-Resolución SDA 2882 de 2019:** Principalmente, la UAESP aborda el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución en comento que señala que el PRR, no implica permisos, autorizaciones o concesiones para el uso, aprovechamiento o afectación a los recursos naturales renovables, los cuales deberán solicitarse ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para desarrollar la reconfiguración morfológica y ambiental en el predio.

En este sentido sería necesario contar con los respectivos permisos ante la SDA, sin embargo, la Resolución 001 de 2017 proferida por la SDA en su ARTÍCULO PRIMERO el cual modifica el Artículo 4 de la Resolución SDA 5983 de 2011 establece: “Especies que no requieren permiso y/o autorización de manejo silvicultural. Las siguientes especies no requieren de permiso y/o autorización por la Autoridad Ambiental:

(...)

*Para las especies pioneras de ecosistemas disturbados.”*

**-Conclusión:** se plantea entonces, visita conjunta al predio Yerbabuena para el día 13/04/2021, a fin de verificar los temas arriba tratados.”

Que el día 13/04/2021, la SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE DE BOGOTÁ realizó visita al Predio Yerbabuena con el objeto de aclarar dudas referentes al desarrollo del Proyecto PRR Yerbabuena en el marco de la Resolución No. 2882 de 2019 del EXPEDIENTE SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE DE BOGOTÁ SDA-06-CAR-18879.

Que como resultado del requerimiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL AMBIENTE DE BOGOTÁ, durante el desarrollo del comité técnico de obra realizado el 14 de abril de 2021 se estableció la necesidad de incluir un ítem no previsto en el contrato, con el fin de cumplir con la necesidad a satisfacer en el alcance del contrato de obra N° UAESP-749-2020.

#### 4.1.7. Instrumentos de Planeación

- **Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.**

La Subdirección de Disposición Final - SDF durante la vigencia 2021, aportó información para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad con relación al suministro de cartografía y aclaración de áreas al interior del Parque de Innovación Doña Juana, al igual se acompañó a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP en la concertación ambiental con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y en las reuniones convocadas por la SDP durante el proceso de participación en la Unidades de Planeamiento Local UPL Rafael Uribe, Lucero y Usme, tanto presenciales como virtuales.

La SDF apoyó continuamente a la Secretaría de Planeación en el Cabildo abierto convocado por el Concejo Distrital realizado el 12 y 19 de octubre de 2021 y suministró la información necesaria para dar respuesta a las observaciones y preguntas realizadas por los Concejales y la comunidad en general.

Fotografía: Acompañamiento en la participación del Distrito en el cabildo abierto POT realizado el 12 y 19 de octubre



## 4.2. COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante el 2021 los principales logros de la Subdirección de Aprovechamiento fueron:

Implementación del Modelo de Aprovechamiento en los tres flujos de residuos: plásticos, orgánicos y RCD. Para la línea de plásticos fue adjudicado el proceso de maquinaria y equipos y la licitación de la construcción del Centro Experimental de Aprovechamiento de Plásticos y su interventoría, adicionalmente las adecuaciones eléctricas para las Bodegas de María Paz.

Continuaron las actividades de sensibilización en el área de influencia de las bodegas o Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECAS a cargo de la UAESP, recolección, verificación y seguimiento a los datos relacionados con el aprovechamiento, atención a la población recicladora de oficio y apoyo en la administración de estas bodegas o ECAS y la implementación de procesos de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio, el desarrollo de actividades de separación de residuos en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

Frente a los avances de la implementación de los proyectos de Orgánicos, en el marco de la ejecución del contrato 501 de 2021 con la Universidad Distrital, se han realizado las actividades de: determinación de unidades muestrales, plan de muestreo, elaboración de formulario de recolección de información y la solicitud de cotizaciones para las muestras de laboratorio de los residuos orgánicos. Lo anterior, para iniciar las actividades de campo referentes a la caracterización de residuos sólidos. Se realizaron campañas de sensibilización para la adecuada separación en la fuente de residuos orgánicos en los conjuntos residenciales de Corinto, Portus, Belmira y Balmoral Norte. En el conjunto Balmoral Norte se entregaron 87 canecas, explicando en cada unidad residencial su forma de uso y el día establecido por la administración del conjunto, para su recolección por parte de la Asociación de recicladores MyM.

Adicionalmente, en la Planta de la organización de recicladores M&M Universal se sigue realizando la transformación de material orgánico y se destaca la alianza realizada con la empresa Tostao quien entrega los residuos de la preparación de café. Se llevaron a cabo jornadas informativas y de sensibilización en Mochuelo Bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar mediante perifoneo y puerta a puerta sobre manejo correcto de residuos orgánicos, la adecuada separación en la fuente y la incorporación de estos a los sistemas de tratamiento y aprovechamiento de residuos de la ciudad. Así mismo, se destaca la instalación de un biorreactor para la transformación de residuos orgánicos en la Planta de Sineambore, finalmente, se amplió la ruta de recolección selectiva a 750 familias en la zona de influencia.

Frente al componente de RCD durante el 2021 se inició el pilotaje de la vinculación de organizaciones para el apoyo de la recolección en los puntos críticos de la Ciudad, ayudando con esta estrategia a mejorar la separación de los residuos de construcción y demolición en los puntos críticos.

Durante el último trimestre la entidad participó en la sesión preconpes en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hábitat, para los nuevos



lineamientos en la actualización del ecosistema de políticas públicas en el Distrito y la emisión de políticas nuevas a través de decretos sectorial, decretos intersectoriales y documentos CONPES distritales. Se construyó un nuevo esquema de participación ciudadana, para dar continuidad a las mesas distritales de participación ciudadana.

Se llevó a cabo I Simposio para la Política Pública Distrital para la Gestión de Residuos Sólidos -PPGRS- de acuerdo con la planeación realizada en articulación con la UAESP, la SDHT y la agencia de cooperación alemana GIZ. Dentro de los panelistas se resalta la participación de recicladores de oficio, la academia, la industria, ONG y la administración distrital. Se realizó una mesa de trabajo articulado entre la SDP, la SDHT y la UAESP para definir la articulación de la PPGRS con la Política Distrital de Consumo y Producción Sostenible. Se identificaron las instancias de participación en las diferentes localidades y se seleccionaron los de mayor pertinencia, que permitan una participación incidente por parte de los diferentes actores.

## 4.2.2. Población Objetivo

### 4.2.2.1. Población afectada

La población directamente afectada corresponde a los 24.998 recicladores inscritos en el Registro Único de Recicladores de Oficia (RURO) con corte de diciembre de 2021 y 136 organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Recicladoras (RUOR).



FUENTE: Registro Único de Recicladores de Oficio



FUENTE: Registro Único de Organizaciones de Recicladores

Igualmente, los usuarios del servicio de aprovechamiento son todos los ciudadanos, residentes y visitantes de las 20 localidades de Bogotá D.C. que circulan dentro de su perímetro urbano como en los centros poblados rurales. A quienes, en el desarrollo de la gestión social se atienden, desde las Comisiones Ambientales Locales - CAL, Juntas de Acción Comunal - JAC, Juntas Administradoras Locales - JAL, Alcaldías Locales, Concejo de Bogotá, Secretarías Distritales, Entidades Nacionales, Entes de control y entidades privadas.

Adicionalmente las actividades de la Subdirección de Aprovechamiento tienen en cuenta la siguiente población para sus actividades:

- Habitantes de calle
- Funcionarios de Entidades de orden Distrital y Nacional
- Habitantes de Unidades residenciales
- Estudiantes y comunidad de Colegios
- Estudiantes y comunidad de Universidades
- Integrantes de las Comisiones Ambientales Locales
- Integrantes de los Consejos Locales de Gobierno
- Ciudadanía en general

#### 4.2.3. Acciones

##### 4.2.3.1. Acciones afirmativas

Durante el 2021 fueron entregados 7882 carné para la identificación de los recicladores de oficio. Adicionalmente fueron entregados 2 moto cargueros a la organización SINEAMBORE con el fin de ampliar la capacidad las rutas selectivas de recolección de residuos orgánicos.





FUENTE: <https://www.uaesp.gov.co/content/acciones-afirmativas-realizadas-favor-recicladores-y-asociaciones>

El 1ro de marzo de 2021 fue expedida la Resolución 118 “Por la cual se crea el programa de incentivos como acción afirmativa a favor de las organizaciones de recicladores de oficio de Bogotá D.C” A lo largo del año se adelantó el proceso de la evaluación y selección de los proyectos que fueron beneficiados del programa, en total se beneficiaron 15 organizaciones de recicladores, este programa tendrá continuidad durante la vigencia 2022.

#### 4.2.3.2. Estrategia Cultura Ciudadana – La Basura No Es Basura

En la ejecución de la Estrategia de Cultura Ciudad para la Gestión de Residuos “La Basura NO es Basura” se ha implementado las siguientes herramientas y actividades de cultura ciudadana.

- Reto de ciudad ¡Pongamos a dieta a Doña Juana! Durante el año 2020 y 2021. Bogotá, en promedio, produce 7.700 toneladas de residuos al día, 1200 toneladas son recogidas por los recicladores y 6.500 toneladas llegan a Doña Juana. El reto de ciudad consiste en disminuir los residuos que llegan a doña Juana, de 6.500 toneladas pasar a 6.000 toneladas, en promedio, disminuir 500 toneladas diarias, cambiando nuestros comportamientos en torno a la manera en la que consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar y en el espacio público.
- Reto de ciudad “Aumentemos el aprovechamiento”. En promedio Bogotá aprovecha 1200 toneladas de residuos diarios, alrededor de 8400 toneladas semanales; el reto consistió en aumentar las toneladas semanales de residuos aprovechadas a 9.000, es decir, 600 toneladas más, por dos semanas, 1.200 toneladas más. La ciudad cumplió el

aumento en 1.900 toneladas. El reto fue lanzado con la participación de niños de Mochuelo, quienes invitaron a la ciudadanía y a los niños de otros sectores de la ciudad a sumarse a la propuesta; a separar en las tres bolsas, a disminuir los residuos, a aumentar el aprovechamiento; ya que, por estar en zona de influencia son la población más afectada. Los niños son, precisamente, la población objeto en la que se logran cambios contundentes de comportamiento en la gestión de residuos, promoviendo, transformando y formando sus entornos.

- Lanzamiento de la Escuela del Profe Reciclador, el 1 de marzo día del reciclador. Desde el enfoque de cultura ciudadana se estableció que la divulgación sobre el conocimiento en la gestión de residuos estaría liderada por la población recicladora, promoviéndola y visibilizándola como actor principal en la cadena de aprovechamiento. La Escuela aborda temas de separación en la fuente, clasificación en las tres bolsas, residuos orgánicos, consumo responsable, ruta de recolección de residuo aprovechable, entre otros. La escuela se transmite por redes sociales de la entidad.
- Audiovisual y juego “Bogotá como un Organismo Vivo”. Propuesta temática de la ciudad como organismo vivo que produce, consume, transforma, almacena y expulsa materiales, y que de acuerdo con las acciones de sus habitantes proyecta la calidad de su futuro. Enfatizando en que cada uno de nuestros hogares es una célula de Bogotá, la salud de nuestra ciudad depende de lo que todos nosotros hagamos a diario, nuestras acciones y nuestras decisiones determinan la salud de nuestra ciudad.
- Cartilla y cuentos que abordan temas de reflexión sobre comportamientos relacionados con la gestión de residuos, tales como: lectura daños al planeta por consumo de plásticos, lectura sobre los diferentes tipos residuos, promoción de punto ecológico de mi hogar, guía de residuos (bolsa blanca, verde y negra), juego de asociación agrupando residuos y bolsas, reto diez cosas que podemos poner en cada bolsa, juego de identificación para encontrar las diferencias en residuos según su tiempo de descomposición, reflexión un día de mis consumos, sopa de letras con las palabras claves sobre consumo responsable, invitación “me asomo a la ventana y saludo a mi reciclador”, juego de laberinto ayuda a Catalina a entregar la bolsa blanca al reciclador, juego de roles para asumir la gestión, entre otros. Lo anterior como herramientas para que los niños tengan conocimiento y tengan instrumentos para ser formadores en su territorio y en sus entornos sobre la gestión de residuos.
- Presentación de la Estrategia de Cultura Ciudadana en instancias locales (Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP, Comisiones Ambientales Locales - CAL y Juntas Administradoras Locales -JAL, Alcaldías Locales). Articulación de la Estrategia con los proyectos locales relacionados con las metas dirigidas a “Capacitar a los habitantes de la localidad en temas tales como separación en la fuente, reciclaje y manejo integral de residuos sólidos”.

- En el marco de las intervenciones Juntos Cuidamos Bogotá realizamos Tomas Territoriales brindando herramientas de cultura ciudadana para interactuar y dialogar sobre los hábitos de consumo, separación y aprovechamiento de residuos, mediante juegos, láminas de actividades, punto de lectura, transmisión de audiovisuales “Bogotá Organismo Vivo”. Del mismo modo, atención e intervención a acumulación de residuos mixtos en el espacio público (puntos críticos) promocionando acciones que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y al sostenimiento del área limpia, con ubicación de Ecopuntos en los cuales los ciudadanos llevan sus residuos RCD de construcción y demolición y voluminosos como muebles viejos, maderas, colchones, etc. Del mismo modo, promoción de información para la disposición adecuada de residuos especiales, la línea oficial es la línea 110 o la plataforma SIGAB. Realizando 55 jornadas en 19 localidades, sensibilizando a 61.721 personas, recolectando 1.353 toneladas de residuos voluminosos.
- Sensibilización sobre gestión de residuos con el propósito de mejorar el proceso de separación en la fuente, reducir el material que llega a Doña Juana y aumentar la tasa de aprovechamiento. Temas que se incluyen: separación en la fuente, Resolución 2184 de 2019 (Resolución 1344 de 2020), dignificación población recicladora, prestación del servicio público de aseo componente aprovechamiento, manejo residuos Covid – 19, consumo responsable, acompañamiento a problemáticas de los recicladores, actividades de fortalecimiento y formalización para las organizaciones de recicladores de oficio.

Los principales escenarios de las actividades fueron los siguientes:

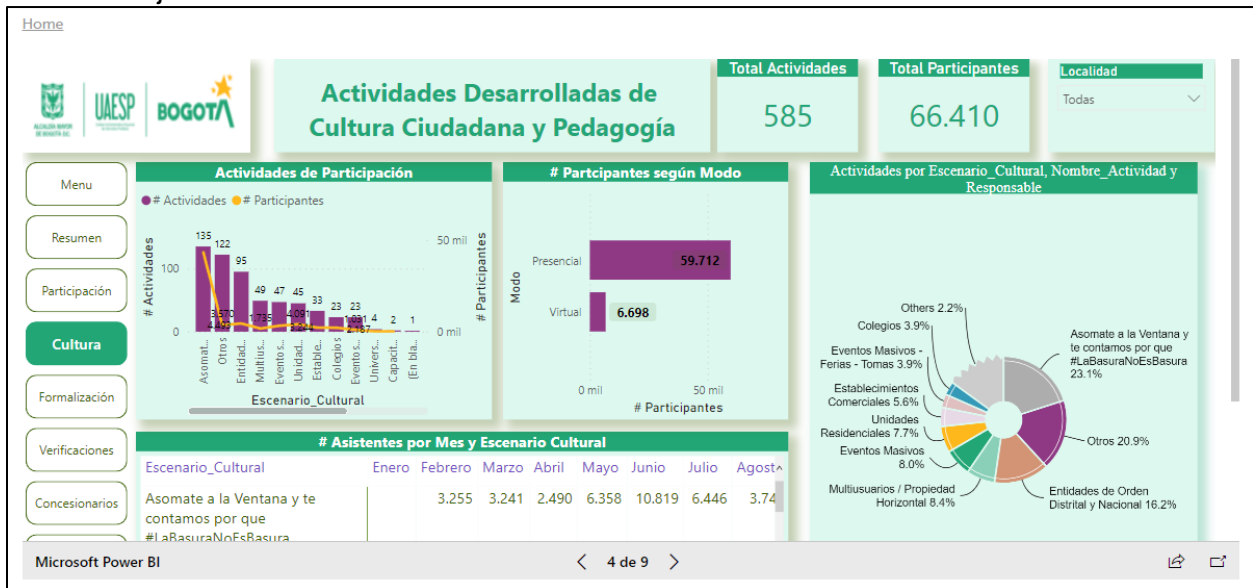
- Asómate a la ventana y te contamos por qué la #Basura No es Basura
- Entidades de orden Distrital y Nacional
- Sensibilización Juntos Limpiamos Bogotá
- Establecimientos comerciales Multiusuarios / Propiedad Horizontal
- Unidades residenciales
- Colegios
- Universidades
- Capacitaciones virtuales
- Sensibilizaciones a la comunidad

Se han realizado un total de 467 actividades de cultura ciudadana y pedagogía y fueron impactadas 56.718 personas en las diferentes actividades. Se resalta que fueron implementadas estrategias presenciales, virtuales y por medio del canal telefónico. Así mismo, es importante aclarar que estas actividades fueron realizadas en todas las localidades del Distrito.

Actores impactados

- Recicladores de Oficio
- Organizaciones de Recicladores de Oficio
- Habitantes de calle
- Funcionarios de Entidades de orden Distrital y Nacional
- Habitantes de Unidades residenciales
- Estudiantes y comunidad de Colegios
- Estudiantes y comunidad de Universidades
- Integrantes de las Comisiones Ambientales Locales
- Integrantes de los Consejos Locales de Gobierno
- Comunidad en general

En el siguiente enlace se podrá evidenciar las diferentes jornadas de sensibilización y capacitación realizadas en la ciudad de Bogotá al igual que el número de personas sensibilizadas durante las jornadas:



FUENTE: <https://www.uaesp.gov.co/content/actividades-desarrolladas-gestion-social>

#### 4.2.3.3. Actividades gestión territorial

La población que se atendió por parte del equipo de gestión territorial en la vigencia 2021 corresponde a los siguientes:

- **Organización de recicladores de oficio formalizados:** Organizaciones que en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente, incluyan dentro de su objeto social la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, se registren ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y estén constituidas en su totalidad por recicladores de oficio.
- **Reciclador de oficio:** Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de

recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad.

- **Usuarios y/o comunidad:** Acorde con lo definido en la Ley y los reglamentos, y sin perjuicio de aquellos contemplados en el artículo 2.3.2.2.4.2.109 del decreto 596 de 2019, los usuarios de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo tendrán los siguientes deberes:
  1. Presentar los residuos sólidos aprovechables separados en la fuente a las personas prestadoras de la actividad sin imponer condiciones adicionales a las establecidas en el contrato de condiciones uniformes.
  2. Permitir la realización del aforo de los residuos sólidos aprovechables.
  3. Pagar la tarifa establecida para el servicio prestado.
  
- **Entidades o institucional:** Son aquellas que, previa autorización de la autoridad estatal competente, captan, manejan o administran recursos del público.

Con cada uno de los actores descritos anteriormente se realizaron las siguientes acciones en el año 2021

Espacio con Población – 2021			
Espacio		No de actividades	Asistentes
<b>Atención a población recicladora</b>			
Acompañamiento a Fuentes - Sensibilización Administradores	Acompañamiento para el fortalecimiento de una fuente selectiva de un reciclador de oficio	16	62
Asesoría Recicladores	Fortalecimiento y/o formalización de recicladores en la prestación del servicio de aprovechamiento	28	335
Caracterización recicladores	En el marco de las instancias de participación fueron atendidos los requerimientos para identificación de recicladores en puntos críticos	110	1356
Reunión con recicladores	Fortalecimiento y/o formalización de recicladores en la prestación del servicio de aprovechamiento	119	922
Atención requerimientos recicladores	En el marco de las instancias de participación se atendieron los diferentes requerimientos de recicladores de oficio	36	228
Mesa con recicladores	Espacio de atención de problemáticas individuales de recicladores	1	97
Mesa distrital de recicladores	Se realizaron 4 mesas distritales de recicladores espacios de participación entre la UAESP y población recicladora donde se tratan distintos temas de interés para la población.	4	363
Sensibilización puntos críticos	En el marco de las instancias de participación fueron atendidos los requerimientos para sensibilización en correcto manejo de residuos sólidos a población recicladora y comunidad	47	714
<b>Institucional y comunitario</b>			
Comisión ambiental local- CAL	Instancia Local en donde se coordinan todas las acciones ambientales buscando el mejoramiento del territorio	145	4114

Espacio con Población – 2021			
Espacio		No de actividades	Asistentes
Capacitación usuarios	Capacitaciones en correcto manejo de residuos sólidos: resolución 2184-2019 y separación en la fuente a entidades y comunidad	13	344
Comisión Local intersectorial de participación - CLIP	Instancia de Coordinación, control e implementación de la política pública distrital de participación	3	53
Concejo Local de Política Social - CLOPS	Instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas de participación y control social	4	124
Consejo de seguridad	Instancia de participación comunitaria y estatal de la situación delincinencial en la ciudad y disponer la aplicación de medidas que tiendan a restablecer y mantener la seguridad ciudadana.	1	16
Juntas Administradoras Locales -JAL	Fueron atendidos los requerimientos de las JAL: actividades, reuniones, recorridos, entre otros	30	906
Mesa de trabajo ediles	Fueron atendidos los requerimientos de los ediles: actividades, reuniones, recorridos, entre otros	7	94
Mesas de trabajo-representantes a la cámara	Fueron atendidos los requerimientos de los Representantes	1	60
Mesa habitabilidad en calle	Espacio de participación donde son atendidos las problemáticas con población recicladora-habitante de calle	76	1360
Facebook Live la UAESP te cuenta	Espacio de divulgación digital de las actividades realizadas en gestión territorial como sensibilizar a la comunidad sobre separación en la fuente.	2	92
Mesa residuos	Espacio de articulación con comunidades y entidades para la atención de problemáticas con residuos	53	578
Comunidad			
Atención requerimientos comunidad	En el marco de las instancias de participación se atendieron los diferentes requerimientos ciudadanos	120	1736
Encuentros comunitarios	Acompañamiento a actividades con la comunidad identificando problemáticas de residuos y población recicladora	33	1257
Mesa de trabajo comunidad	Fueron atendidas las convocatorias y requerimientos de la comunidad para articular acciones relacionadas a residuos y población recicladora	48	1079
Entidades			
Mesa de trabajo concejo	Fueron atendidos los requerimientos de los concejales: actividades, reuniones, recorridos, entre otros	38	794
Patrullando	Recorridos interinstitucionales convocados por la Secretaría de Seguridad y la Alcaldía Mayor para atender diferentes problemáticas	17	744
Puestos de Mando Unificado - PMU	Se acompaña las actividades de coordinación interinstitucional en eventos que involucró población recicladora	40	647
Recorridos institucionales	Se realizó recorridos institucionales para revisión y sensibilización de puntos críticos de población recicladora	2	140
Reunión con entidades	Se realizó reunión con entidades para tratar distintos temas que afectaban directamente a la población recicladora	209	2781
Consejo local de gobierno	instancia de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se	4	147



Espacio con Población – 2021			
Espacio		No de actividades	Asistentes
desarrollen en la localidad, así como de la acción de las entidades distritales en lo local, la territorialización de la política distrital en las localidades, y el seguimiento y control de su ejecución			
<b>TOTAL</b>		<b>1207</b>	<b>21143</b>

**Cuadro de control de actividades de aprovechamiento, gestión con población recicladora, entidades y comunidad**

FUENTE: Informe Equipo Gestión Social, Subdirección de Aprovechamiento - UAESP. Power Bi UAESP - Power BI, Gestion Social 2021: <https://www.uaesp.gov.co/content/actividades-desarrolladas-gestion-social>

Como se observa en el cuadro descrito anteriormente, en el año 2021, el equipo de gestión territorial realizó un total de 1207 actividades con un total de 21143 participantes, las actividades realizadas con población recicladora corresponden al 30% con un total de 361 actividades con un total de 4077 personas impactadas. La actividad que se realizó con población recicladora que tuvo mayor impacto fue la reunión con población recicladora (119 actividades) y las caracterizaciones (110 actividades) que permiten identificar la población recicladora en puntos críticos y sensibilizarla sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, además de dar solución a problemáticas de la población expuestas en reunión.

Por otro lado, las actividades realizadas por el equipo de gestión territorial en espacios de participación ciudadana e institucional corresponden al 27% con un total de 335 actividades y 7741 participantes. En el año 2021, en la instancia de participación ciudadana donde se presentó mayor presencia de la subdirección fue la Comisión Ambiental Local- CAL con 145 reuniones en las distintas localidades de Bogotá donde participaron 4114 personas. En este espacio desde el Concejo Ambiental Local -CAL-, se revisan las problemáticas con recicladores y residuos en puntos críticos pueden ser atendidas en cabeza de la Alcaldía Local de la localidad con su referente ambiental encargado, y desde este espacio programar actividades para articular esfuerzos en respuesta a la ciudadanía.

En el año 2021 desde gestión territorial se atendió a la comunidad en 201 actividades con 4072 participantes, en este espacio se atendieron los diferentes requerimientos ciudadanos realizando 120 actividades y se atendió a 1736 personas participantes.

En el marco de la atención a la entidad se realizó a 310 actividades con 5253 personas. Una de las actividades donde más hubo participación de la subdirección fue reuniones con entidades 209 actividades con 2781 participantes, en estas mesas se trataron distintos temas que afectaban directamente a la población recicladora y puntos críticos de la localidad.

#### 4.2.3.4. Acompañamiento población recicladora

El equipo de Gestores territoriales desarrolla diferentes acciones dirigidas a la población recicladora, las cuales van orientadas a dar asistencia técnica, hacer acompañamientos, capacitaciones y atender otros requerimientos de la población; del mismo modo, dar cumplimiento a las afirmaciones afirmativas.

Los espacios con la población recicladora se clasificaron de la siguiente manera:

Espacio con Población – 2021			
Espacio		No de actividades	Asistentes
<b>Atención a población recicladora</b>			
Acompañamiento a Fuentes - Sensibilización Administradores	Acompañamiento para el fortalecimiento de una fuente selectiva de un reciclador de oficio	16	62
Asesoría Recicladores	Fortalecimiento y/o formalización de recicladores en la prestación del servicio de aprovechamiento	28	335
Caracterización recicladores	En el marco de las instancias de participación fueron atendidos los requerimientos para identificación de recicladores en puntos críticos	110	1356
Reunión con recicladores	Fortalecimiento y/o formalización de recicladores en la prestación del servicio de aprovechamiento	119	922
Atención requerimientos recicladores	En el marco de las instancias de participación se atendieron los diferentes requerimientos de recicladores de oficio	36	228
Mesa con recicladores	Espacio de atención de problemáticas individuales de recicladores	1	97
Mesa distrital de recicladores	Se realizaron 4 mesas distritales de recicladores espacios de participación entre la UAESP y población recicladora donde se tratan distintos temas de interés para la población.	4	363
Sensibilización puntos críticos	En el marco de las instancias de participación fueron atendidos los requerimientos para sensibilización en correcto manejo de residuos sólidos	47	714
<b>TOTAL</b>		<b>361</b>	<b>4077</b>

FUENTE: Informe Equipo Gestión territorial, Subdirección de Aprovechamiento - UAESP. Power Bi

Como se observa en la tabla, en el año 2021 se realizaron 361 actividades con población recicladora el mayor número de actividades realizadas fueron jornadas de caracterización y atención a los requerimientos en donde se denuncian problemáticas causadas por recicladores.

También dentro de las acciones más importantes realizadas con la población recicladora están las asesorías y los acompañamientos a fuentes en el marco del Decreto 596 de 2016, cuyo objetivo es fortalecer e incidir en el reconocimiento de la población recicladora en la ciudad.

Finalmente, otras actividades que se realizaron conforme a las directrices institucionales fueron:

- Talleres informativos

- Sensibilizaciones
- Verificaciones

#### 4.2.3.5. Socialización subsidio funerario

Dentro del Plan de Inclusión para la población recicladora, se contempla como meta la divulgación del auxilio de servicios funerarios entregados por la UAESP a la población en condición de vulnerabilidad. Esta actividad se realiza en escenarios de interacción con población recicladora, como lo son los acompañamientos a Asociaciones, inclusiones y operativos.

#### 4.2.3.6. Inclusiones y verificaciones

Para el período comprendido en los meses de enero a diciembre del año 2021, se recibieron 6386 solicitudes de inclusión de las cuales fue posible constatar mediante verificación en campo que la persona si ejerce la labor como reciclador de oficio de 860 solicitudes, de las cuales 690 ya se encuentran en el RURO y 170 en espera de la expedición del acto administrativo que permite su ingreso al registro.

En dicho acto administrativo solo se incluyen los que cumplen con lo establecido en la Resolución 167 de 2021 “Por la cual se compilan y actualizan los criterios, mecanismos y el procedimiento para la actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO- y del Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio -RUOR- y se dictan otras disposiciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio

Por lo anterior, vale la pena señalar el número de solicitudes negadas para el caso de población que no pudo constatar que ejercieran como recicladores de oficio fue de 5526, y no se encuentran pendientes de trámite solicitudes.

#### Relación de resultados del proceso de verificación

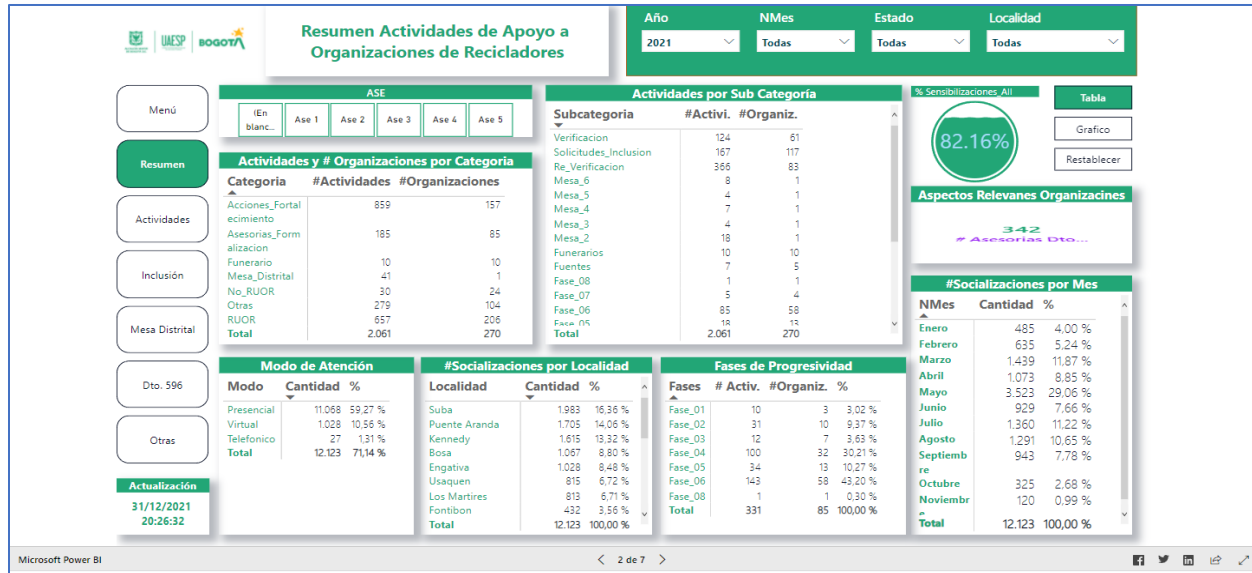
EN TRÁMITE	NEGATIVO	POSITIVO	TOTAL
0	5526	860	6386

FUENTE: Informe Equipo Verificaciones, Subdirección de Aprovechamiento - UAESP. Power Bi

#### 4.2.3.7. Fortalecimiento y formalización

Fueron implementados procesos de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio, el desarrollo de actividades de separación de residuos en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la Prestación del servicio público de aseo en las localidades de Bogotá y sus zonas rurales, en el marco de la formalización, acciones afirmativas, decreto 596 de 2016 y las sentencias de la honorable corte constitucional.

Las actividades que se realizaron durante esta vigencia pueden ser consultadas en la siguiente página: <https://www.uaesp.gov.co/content/fortalecimiento-organizaciones-recicladores>.

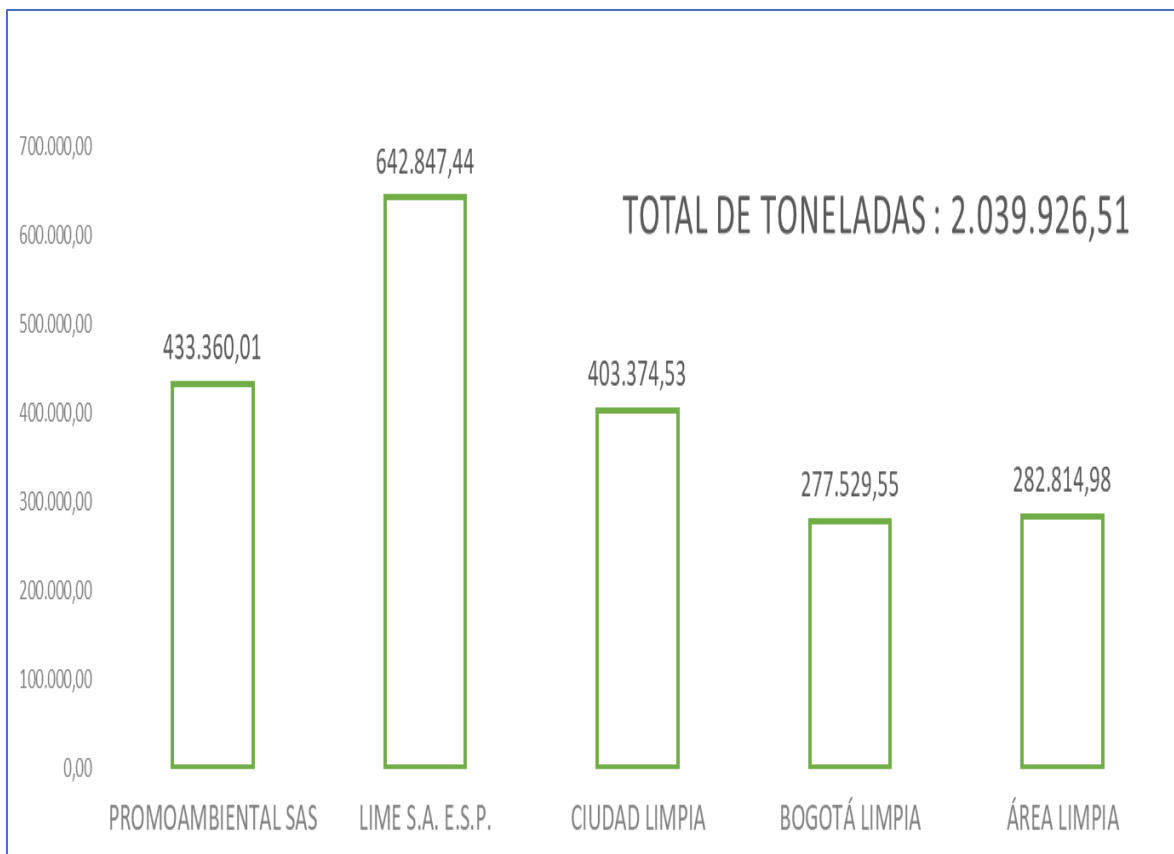


### 4.3. COMPONENTE DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza garantizó la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables y demás actividades complementarias, así como la recolección de residuos provenientes de los puntos críticos.

En este orden de ideas, en el marco de la concesión para la recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables, los principales logros son los siguientes:

- Se recolectó durante lo corrido del año 2021 un total de 2.039.926 toneladas de residuos sólidos en el Distrito Capital, los cuales fueron transportados hacia el predio Doña Juana para su respectiva disposición final de residuos. Cabe resaltar que hubo una disminución del 0.52% de los residuos que ingresaron al predio Doña Juana. El cuadro a continuación ilustra la cantidad de toneladas recolectadas por cada uno de los concesionarios del servicio.



- Asimismo, durante el periodo en estudio, los concesionarios del servicio prestaron la actividad de barrido de vías y áreas públicas, interviniendo en promedio mensual un total de 579.694 km lineales (afectados por su frecuencia) en la ciudad.
- Por su parte, los concesionarios del servicio realizaron las actividades de corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas en el marco de lo dispuesto en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. A continuación, se ilustran en gráficos la cantidad de corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas por prestador del servicio.

### 4.3.1. Corte de césped

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.			LIME LIMPIEZA METROPOLITANA			Ciudad Limpia "Todos hacemos una Ciudad Limpia"			BOGOTÁ LIMPIA			ARENA LIMPIA D.C. S.A.S. I.S.P.			TOTAL		
PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS
E-21	10.148.518,61	2.373	E-21	11.185.010,00	27.611	E-21	6.059.903,75	4.233	E-21	5.555.093,67	897	E-21	6.151.005,51	1.614	E-21	39.099.532,03	36.728
F-21	10.151.909,61	2.375	F-21	11.163.706,54	31.085	F-21	6.058.255,36	4.240	F-21	5.554.062,98	899	F-21	6.124.013,48	1.656	F-21	39.051.947,97	40.255
M-21	10.156.340,61	2.373	M-21	10.911.663,16	34.866	M-21	6.371.552,06	4.382	M-21	5.555.151,98	891	M-21	6.145.720,57	1.625	M-21	39.140.428,81	44.137
A-21	10.154.877,51	2.374	A-21	10.797.146,00	31.637	A-21	5.930.520,61	4.344	A-21	5.557.555,98	893	A-21	5.824.914,81	1.548	A-21	38.265.015,10	40.796
M-21	9.466.349,31	2.203	M-21	10.562.855,00	28.246	M-21	5.705.772,97	3.955	M-21	5.557.555,98	893	M-21	6.242.663,39	1.664	M-21	37.535.196,26	36.961
J-21	10.133.903,71	2.373	J-21	8.857.463,00	25.925	J-21	6.102.609,16	4.221	J-21	5.554.052,98	894	J-21	5.966.654,61	1.606	J-21	36.614.683,85	35.019
J-21	10.806.227,21	2.541	J-21	9.957.327,00	29.834	J-21	6.207.217,02	4.222	J-21	5.607.646,26	894	J-21	6.275.511,23	1.712	J-21	38.853.928,71	39.203
A-21	10.062.443,61	2.357	A-21	9.628.155,66	29.556	A-21	6.253.763,25	4.528	A-21	5.558.872,20	895	A-21	6.339.327,00	1.692	A-21	37.842.561,72	39.028
S-21	10.231.315,61	2.398	S-21	9.282.337,86	29.002	S-21	6.548.628,05	4.360	S-21	5.635.559,98	902	S-21	6.278.157,29	1.704	S-21	37.975.998,79	38.366
O-21	10.130.864,35	2.380	O-21	9.441.752,54	26.775	O-21	5.936.714,31	3.992	O-21	5.608.392,98	897	O-21	6.164.756,20	1.637	O-21	37.282.480,38	35.681
N-21	10.141.503,99	2.381	N-21	9.046.033,00	25.825	N-21	6.513.796,49	4.562	N-21	5.604.909,48	897	N-21	6.022.871,00	1.624	N-21	37.329.113,96	35.289
TOTAL	111.584.254,13	26.128	TOTAL	110.833.407,75	320.362	TOTAL	67.688.733,02	47.039	TOTAL	61.348.854,47	9.852	TOTAL	67.535.595,09	18.082	TOTAL	418.990.844,46	421.463

Fuente: Informe del Concesionario  
Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021.

### 4.3.2. Poda de individuos arbóreos

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.		LIME LIMPIEZA METROPOLITANA		Ciudad Limpia "Todos hacemos una Ciudad Limpia"		BOGOTÁ LIMPIA		ARENA LIMPIA D.C. S.A.S. I.S.P.		TOTAL	
PERIODO	# INDIVIDUOS	PERIODO	# INDIVIDUOS	PERIODO	# INDIVIDUOS	PERIODO	# INDIVIDUOS	PERIODO	# INDIVIDUOS	PERIODO	# INDIVIDUOS
Ene-21	2.959	Ene-21	3.404	Ene-21	2.160	Ene-21	1.710	Ene-21	1.389	Ene-21	11.622
Feb-21	3.056	Feb-21	4.168	Feb-21	2.160	Feb-21	1.705	Feb-21	1.787	Feb-21	12.876
Mar-21	2.942	Mar-21	3.956	Mar-21	2.340	Mar-21	1.714	Mar-21	1.542	Mar-21	12.494
Abr-21	3.403	Abr-21	3.786	Abr-21	2.160	Abr-21	1.704	Abr-21	1.428	Abr-21	12.481
May-21	3.078	May-21	2.986	May-21	2.160	May-21	1.711	May-21	1.298	May-21	11.233
Jun-21	3.791	Jun-21	3.831	Jun-21	2.037	Jun-21	1.704	Jun-21	1.624	Jun-21	12.987
Jul-21	3.986	Jul-21	3.683	Jul-21	1.880	Jul-21	1.707	Jul-21	1.688	Jul-21	12.944
Ago-21	3.999	Ago-21	2.917	Ago-21	1.632	Ago-21	1.702	Ago-21	1.853	Ago-21	12.103
Sep-21	4.139	Sep-21	6.612	Sep-21	1.560	Sep-21	1.703	Sep-21	1.803	Sep-21	15.817
Oct-21	3.921	Oct-21	3.058	Oct-21	1.430	Oct-21	1.705	Oct-21	1.807	Oct-21	11.921
Nov-21	4.228	Nov-21	3.903	Nov-21	1.441	Nov-21	1.711	Nov-21	1.682	Nov-21	12.965
TOTAL	39.502	TOTAL	42.304	TOTAL	20.960	TOTAL	18.776	TOTAL	17.901	TOTAL	139.443

Fuente: Informe del Concesionario  
Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021.



### 4.3.3. Lavado de áreas pública

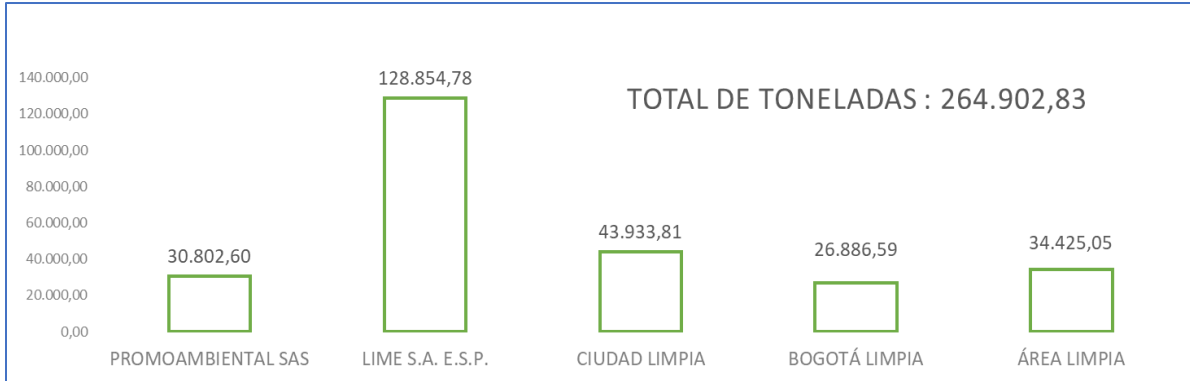
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.			LIME LIMPIEZA METROPOLITANA			Ciudad Limpia "Hacemos una Ciudad Limpia"			BOGOTÁ LIMPIA			ÁREA LIMPIA D.C. S.A.S. E.S.P.			TOTAL		
PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS	PERIODO	M² TOTALES	# AREAS
Ene-21	0,00	0	Ene-21	0,00	0	Ene-21	9.377,91	13	Ene-21	0,00	0	Ene-21	10.120,96	20	Ene-21	19.498,87	33
Feb-21	28.838,87	35	Feb-21	0,00	0	Feb-21	11.216,69	11	Feb-21	0,00	0	Feb-21	0,00	0	Feb-21	40.055,56	46
Mar-21	60.210,57	50	Mar-21	0,00	0	Mar-21	6.712,48	14	Mar-21	0,00	0	Mar-21	0,00	0	Mar-21	66.923,05	64
Abr-21	0,00	0	Abr-21	58.212,83	160	Abr-21	13.194,86	16	Abr-21	4.655,00	17	Abr-21	3.529,97	9	Abr-21	79.592,66	202
May-21	36.120,92	89	May-21	90,80	1	May-21	6.189,60	16	May-21	37.326,00	58	May-21	5.696,12	8	May-21	85.423,44	172
Jun-21	0,00	0	Jun-21	40,00	1	Jun-21	2.720,39	10	Jun-21	137,00	1	Jun-21	7.248,95	20	Jun-21	10.146,34	32
Jul-21	9.805,06	31	Jul-21	0,00	0	Jul-21	9.377,91	17	Jul-21	0,00	0	Jul-21	6.328,40	7	Jul-21	25.511,37	55
Ago-21	12.003,55	33	Ago-21	0,00	0	Ago-21	11.216,69	11	Ago-21	0,00	0	Ago-21	3.875,62	5	Ago-21	27.095,86	49
Sep-21	7.391,18	27	Sep-21	58.343,61	162	Sep-21	6.958,04	14	Sep-21	23.386,00	42	Sep-21	3.835,94	6	Sep-21	99.914,77	251
Oct-21	883,33	4	Oct-21	0,00	0	Oct-21	13.056,63	15	Oct-21	17.125,00	32	Oct-21	3.569,70	10	Oct-21	34.634,66	61
Nov-21	9.022,64	16	Nov-21	0,00	0	Nov-21	6.189,60	16	Nov-21	855,00	1	Nov-21	5.088,98	17	Nov-21	21.156,22	50
<b>TOTAL</b>	<b>164.276,12</b>	<b>285</b>	<b>TOTAL</b>	<b>116.687,24</b>	<b>324</b>	<b>TOTAL</b>	<b>96.210,80</b>	<b>153</b>	<b>TOTAL</b>	<b>83.484,00</b>	<b>151</b>	<b>TOTAL</b>	<b>49.294,63</b>	<b>102</b>	<b>TOTAL</b>	<b>509.952,80</b>	<b>1.015</b>

Fuente: Informe del Concesionario  
Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021.

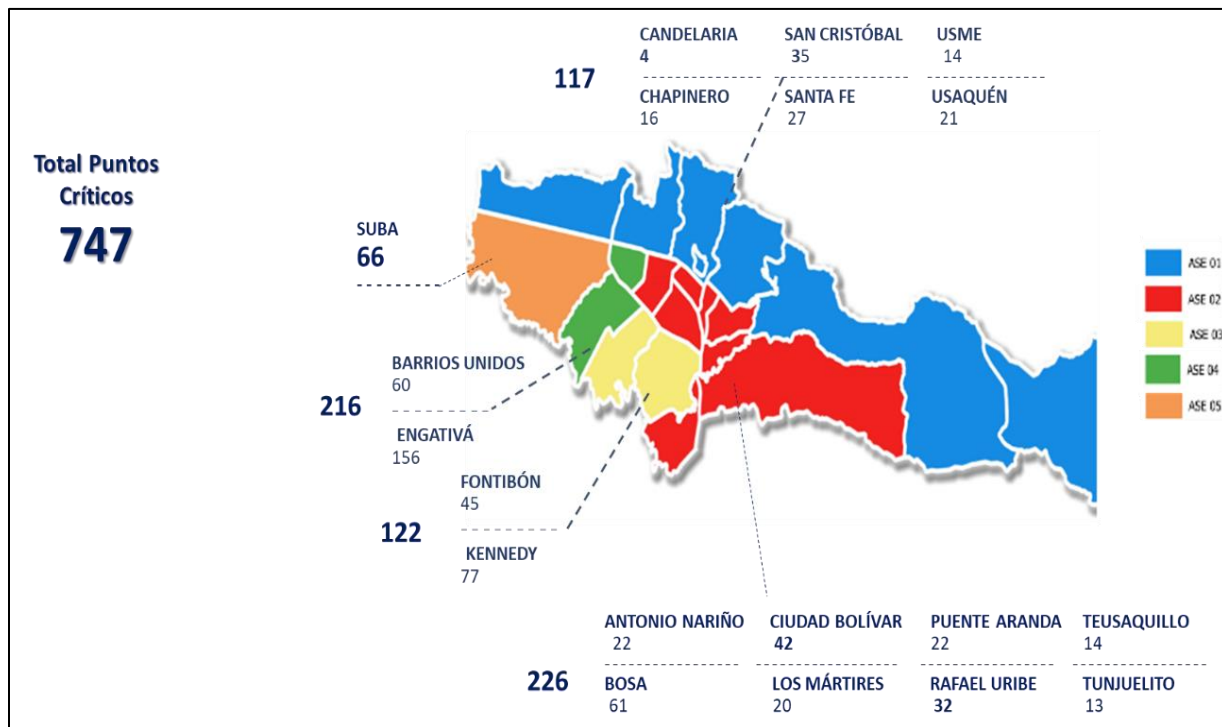
- Durante el 2021, se instaló el primer contenedor soterrado por parte del concesionario Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P. en la ciudad de Bogotá.



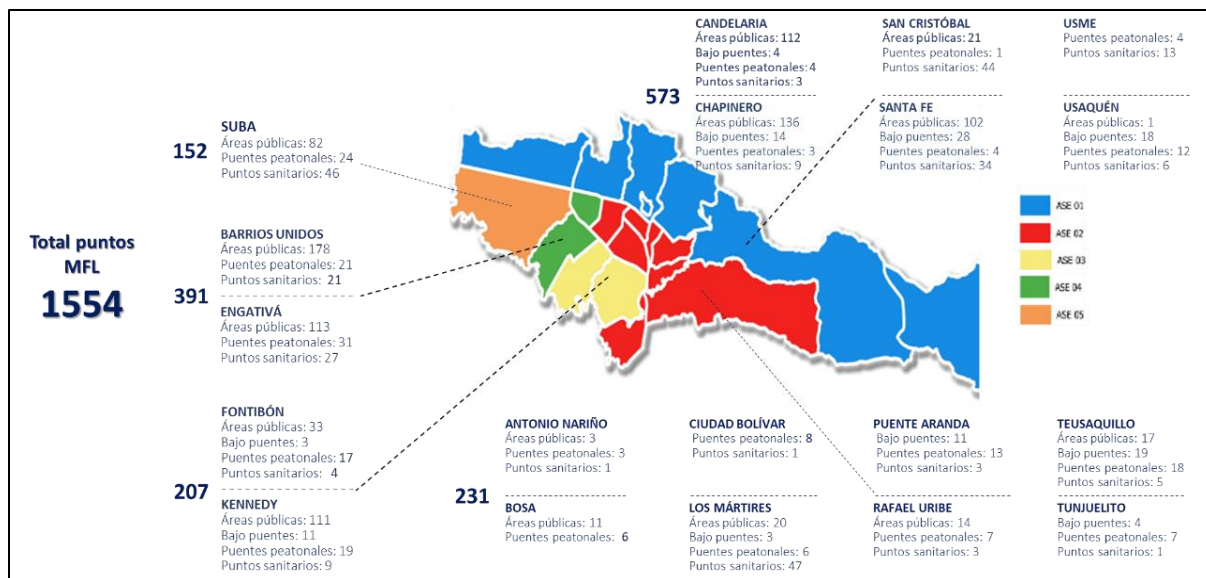
- Se garantizó la recolección de los residuos provenientes de los puntos críticos. En total se recolectaron 264.903 toneladas de residuos. Esta cifra representa un aumento del 5% con respecto a lo gestionado el año 2020.



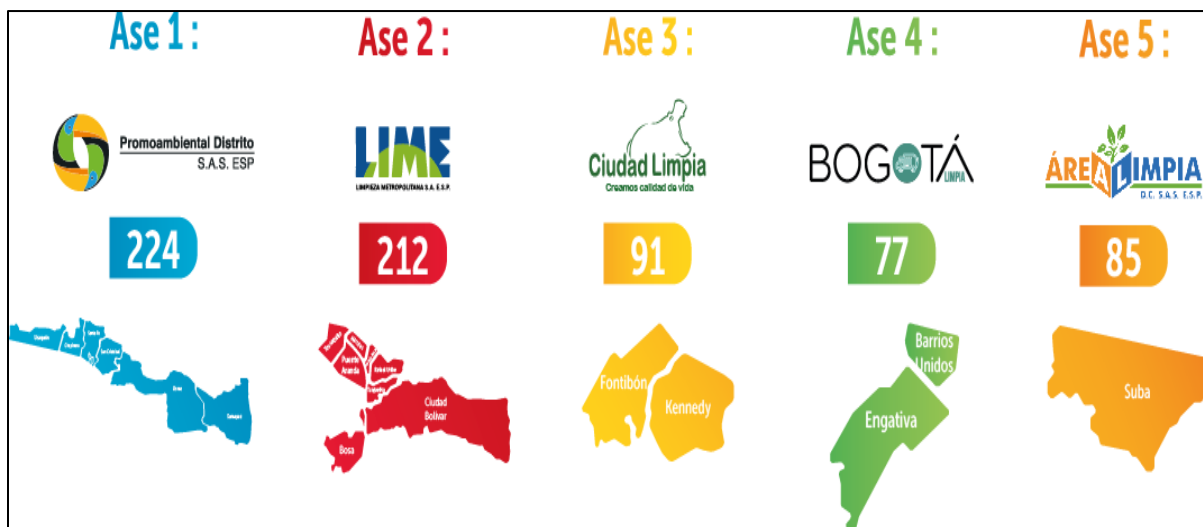
El censo de puntos críticos para el año 2021 fue de 747 de acuerdo con lo presentado por parte de los concesionarios del servicio, tal cual se puede evidenciar en la siguiente imagen.



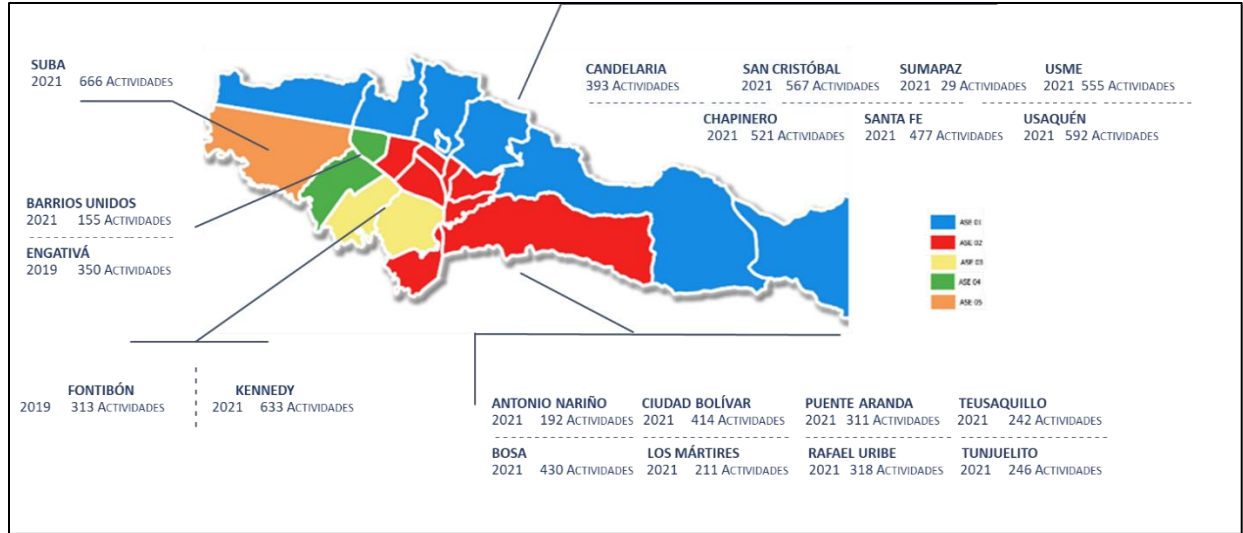
- Obligaciones de Hacer: se ejecutaron contratos adicionales para mayores frecuencias de lavado. La imagen a continuación ilustra la cantidad de puntos intervenidos en el marco de la adición.



- Durante el año 2021, los colaboradores de la Subdirección de RBL realizaron 322 seguimientos y acompañamientos a los procesos de sensibilización y capacitación desarrollados por parte de los concesionarios, de la siguiente manera.



A su turno, el gráfico a continuación enseña la cantidad de actividades de gestión social desarrolladas por parte de los concesionarios del servicio público de aseo en la ciudad.



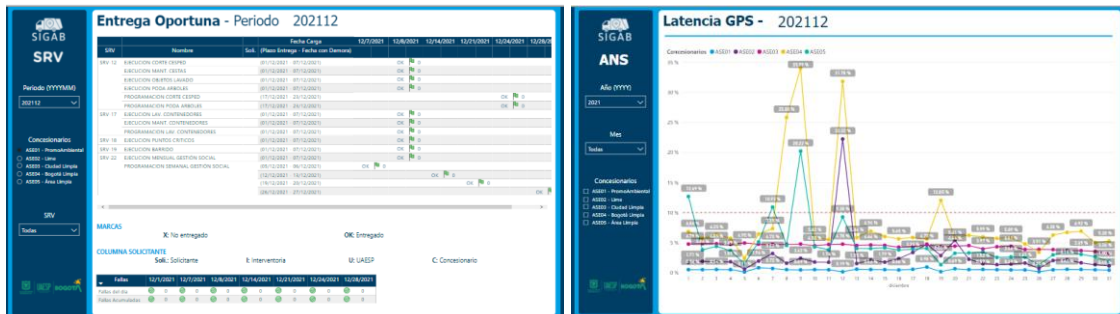
### Acciones Interinstitucionales

En el 20201 se realizaron 23 recorridos junto a secretaria de seguridad, atendiendo solicitudes de corte y poda, recolección de Clandestinos y Contenedores, 39 intervenciones efectivas en parques, alamedas y espacios públicos afectados por problemáticas de inseguridad y 8 operativos de recuperación de puntos afectados durante las marchas y protestas del estallido social.

#### 4.3.4. Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo SIGAB

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, el SIGAB presentó pleno funcionamiento, se adelantaron un total de 52 comités técnicos de Tecnologías de la Información TI, para el seguimiento de las funcionalidades existentes, los nuevos desarrollos asociados a los 4 controles de cambios firmados, los compromisos de entrega de información y los acuerdos de niveles de servicio.

En marzo de 2021 se inició la medición de los acuerdos de niveles de servicio desde el SIGAB, y semanalmente en el comité TI, se presenta los resultados semanales de cada concesionario, así como el acumulado de fallas mensual.





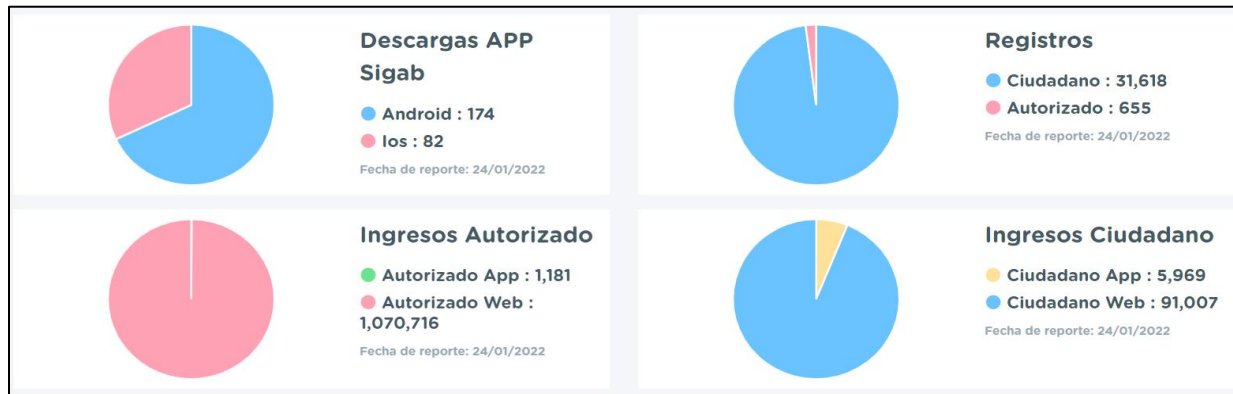
**Entrega Oportuna de Información - Periodo 202112**

SRV	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
SRV 9	DIARIO PQRS	OK	OK	OK																
SRV 8	RECAUDO																			
SRV 7	FACTURACION																			
SRV 6	SERVICIO WEB ADMINISTRAR PERSONAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK											
SRV 5	SERVICIO WEB ADMINISTRAR VEHICULOS	OK	OK																	
SRV 4	CAPA 06 - CESTAS																			
	CAPA 16 - CONTENEDORES																			
SRV 3	CAPA 07 - OBJETOS DE LAVADO																			
	CAPA 17 - OBJETOS DE LAVADO ADICIONALES																			
SRV 22	EJECUCION MENSUAL GESTION SOCIAL																			
	PLAN ANUAL GESTION SOCIAL																			
	PROGRAMA ANUAL APROVECHAMIENTO																			
	PROGRAMACION SEMANAL GESTION SOCIAL																			
SRV 21	CONSOLIDADO TIEMPOS CADE																			
	CONSOLIDADO TIEMPOS CAU																			
SRV 19 - 1 CAPAS	CAPA 04 - BARRIDO MANUAL LINEAS																			
	CAPA 05 - BARRIDO MANUAL																			
SRV 19	EJECUCION BARRIDO																			

MARCAS: X No entregado OK Entregado

Fallas	12/1/2021	12/2/2021	12/3/2021	12/4/2021	12/5/2021	12/6/2021	12/7/2021	12/8/2021	12/9/2021	12/10/2021	12/11/2021	12/12/2021	12/13/2021
Fallas del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallas Acumuladas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A la fecha el SIGAB Ciudadano cuenta con 256 descargas de app, 31618 usuarios registrados, 5968 ingresos a través de la app y 91007 a través del portal web; el SIGAB Autorizado cuenta con 655 usuarios registrados, 1181 ingreso a través de la app y 1070716 a través del portal web.



### 4.3.5. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos

Durante el año 2021 se realizó la implementación del PGIRS adoptado mediante Decreto 345 de 2020, en donde desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL) se realizó la primera identificación preliminar de los escenarios de riesgos a nivel distrital en la prestación del servicio público de aseo, asimismo, se garantizó la articulación interinstitucional con más de 20 mesas conformadas por Policía y Alcaldías Locales para el seguimiento de sanciones; se acompañó y realizó el proceso de actualización del Acuerdo de Subsidios y Contribuciones y se generó el visor geográfico que presenta la línea base del PGIRS.

Asimismo, se instauraron las mesas distritales de barrido y se elaboró la metodología para el crecimiento del césped en la ciudad, al igual que se realizó la metodología que permitirá el ajuste

en los planes de poda vigentes. Por otro lado, desde RBL, se garantizaron las adiciones de lavado de áreas públicas.

Igualmente, en temas de ruralidad desde la Subdirección de RBL se adelantaron 7 jornadas de recolección de información para el diagnóstico de necesidades de la ruralidad. Por otro lado, con la implementación y puesta en marcha del piloto de recolección y transporte de residuos orgánicos, se transportaron 222 toneladas de residuos orgánicos a la planta de Mochuelo.

### Piloto de Recolección y Transporte de Residuos Orgánicos



Finalmente, en el marco de la estrategia “*Juntos Cuidamos Bogotá*” en el 2021 se recolectaron 1.460 toneladas de residuos RCD y voluminosos en 60 jornadas realizadas en las 19 localidades de la ciudad.

### Jornadas Juntos Cuidamos Bogotá





De esta manera las acciones adelantadas durante el primer año de implementación del PGIRS y descritas anteriormente se realizaron en el marco de los ocho (8) programas liderados por la Subdirección de RBL.

#### 4.3.6. Llantas Fuera de Uso (NFU)

Teniendo en cuenta que el abandono de llantas en desuso en vía pública ha aumentado en diferentes sitios de la ciudad, la indebida disposición de llantas usadas potencializa entre otros efectos negativos, generando a su vez proliferación de vectores por la acumulación y estancamiento de agua lluvia y la ocurrencia de incendios que producen niveles de humo con compuestos altamente tóxicos derivados de la desintegración del caucho, los cuales pueden comprometer de forma negativa la salud y el medio ambiente. Las entidades Distritales que conforman la Mesa Distrital de Llantas Usadas y la UAESP como líder de esta, en el marco del plan de contingencia adoptado en el seno de la Mesa, solicitó la asignación de recursos al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER”, destinados a mitigar el riesgo generado por el abandono de llantas usadas en vías públicas de la capital.

En el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021, se realizaron (134) operativos de recolección de llantas usadas, retirando de vía pública y/o espacio público, a lo largo de las 19 localidades urbanas del Distrito, un total de 33.281 unidades completas y 8.862 fraccionadas, Los neumáticos fuera de uso recolectados fueron de diferentes características en tamaño y uso, siendo las de automóvil y camioneta los elementos más recolectados; Todo lo anterior se ejecutó en el marco del prestación de servicios N° UAESP-SASI-464-2019 el cual termino su ejecución el 27 de agosto de 2021. A continuación, se presenta el comportamiento de lo recogido por localidad.

Localidad	Total Unidades	Total fraccionadas	Total Unidades
Antonio Nariño	926	35	2,78%
Barrios Unidos	3397	138	10,21%
Bosa	3570	95	10,73%
Chapinero	10	0	0,03%
Ciudad Bolívar	3717	6932	11,17%
Engativá	2156	179	6,48%
Fontibón	1288	47	3,87%
Kennedy	3249	93	9,76%
Los Mártires	3063	69	9,20%
Puente Aranda	2088	39	6,27%
Rafael Uribe Uribe	2556	93	7,68%
San Cristóbal	411	87	1,23%
Santa Fe	186	50	0,56%
Suba	1970	103	5,92%
Teusaquillo	348	7	1,05%

Localidad	Total Unidades	Total fraccionadas	Total Unidades
Tunjuelito	1363	716	4,10%
Usaquén	1268	26	3,81%
Usme	1715	153	5,15%
<b>Total general</b>	<b>33281</b>	<b>8862</b>	<b>100,00%</b>

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Tabla No 1, NFU recolectados en Bogotá D.C., por localidad en el año 2021 Contrato 464 de 2019

Fuente: Base de datos: NFU – RBL UAESP 2021.

De acuerdo con la información anterior, es en la localidad de Ciudad Bolívar, en la que se recolectó el mayor número de llantas en desuso con un total de 3.717, teniendo el 11.17% del total de NFU recogidas en la Ciudad, seguida por la Localidad de Bosa con el 10.73%, Barrios Unidos con el 10.21%, Kennedy con el 9.76% y Los Mártires con el 9.20%; sumando en estas cinco localidades el 51,07% de llantas recolectadas en la Ciudad, lo que significa que estos cinco territorios han proporcionado la mitad de las llantas arrojadas clandestinamente a la vía pública por infractor desconocido, durante el período reportado. Adicionalmente de Ciudad Bolívar se deriva con 6.932 fracciones de llantas el 78,22% del arrojado de este tipo de elementos de toda la Ciudad.

Finalmente es importante mencionar adicionalmente se realizaron diferentes acciones interinstitucionales denominadas "llantaton" llevadas a cabo desde septiembre, logrando recolectar 13630 llantas completas, en 4 jornadas de recolección, que fueron dispuestas para su aprovechamiento por parte de los gestores posconsumo.

#### 4.3.7. Residuos Hospitalarios

Durante la vigencia 2021, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 109 del 29 de enero de 2021, por el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación y su correspondiente documento técnico, donde el Distrito nuevamente identifica la necesidad de apoyar la gestión controlada y centralizada de los residuos producto de las jornadas de vacunación en la ciudad, evitando o minimizando el riesgo de ocurrencia de acciones fraudulentas de tráfico y uso inadecuado de elementos que contuvieron los biológicos utilizados para la inmunización masiva contra el COVID – 19, lo cual iría en contra de la integridad, protección y bienestar de la ciudadanía y de manera alterna, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021, resolvió prorrogar hasta el 31 de mayo de 2021, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Estas dos situaciones dieron origen a que previo a culminar la prórroga 1 al contrato de concesión 186E de 2011 con el concesionario UNIÓN TEMPORAL ECOCAPITAL, se suscribiera de la segunda prórroga del contrato de concesión por un periodo de once (11) meses, el cual coincide con el término establecido en el documento técnico del plan de vacunación y atendiendo la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria.

Es así que, desde marzo de 2021, gracias al diseño y puesta en marcha de la ruta exclusiva de recolección de residuos de control especial provenientes de las jornadas de vacunación contra COVID - 19, el Distrito ha logrado de manera satisfactoria durante la vigencia recolectar y transportar 135.434 Kilogramos de esta ruta exclusiva, garantizar la gestión integral adecuada del 100% de los residuos que se generan durante este ejercicio en la ciudad, revelando así el exitoso ejercicio de articulación entre las entidades del distrito, y el avance de acuerdo con lo planteado en el Plan Distrital de Vacunación.

Así mismo, durante la vigencia se recolectaron y transportaron 174.799 toneladas de residuos infecciosos, garantizando así la cobertura del 100% de usuarios priorizados, tales como clínicas e instituciones hospitalarias, centros médicos e IPS de atención prioritaria, todos ellos en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento preventivo impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital

## **5. GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS CEMENTERIOS.**

Gestionar el aumento de la capacidad y servicios disponibles en los cementerios del Distrito mediante la adecuación, restauración, ampliación y modernización de su infraestructura en el destino final; así como, aumentar gradualmente la integralidad en el componente de atención funeraria. Igualmente estructurar una oferta unificada a nivel Distrital de subvenciones y subsidios funerarios, para brindar acceso a la población en condición de vulnerabilidad, con enfoque poblacional y diferencial.

### **5.1. Metas objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios**

- Cumplir con las metas plan de desarrollo y metas proyectos de inversión que se encuentran relacionados en el Cuadro No. 2. Articulación UAESP – Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, donde se aborda en materia en inversión las problemáticas identificadas en este documento.
- Aprobación por parte de las entidades competentes de los instrumentos de planeación urbanística que permitan la ampliación, adecuación, restauración y modernización de la infraestructura física de los cementerios propiedad del Distrito.
- Complementar los instrumentos de medición de la Unidad con información estadística con enfoque poblacional y diferencial.
- Adelantar campañas de difusión de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito con mayor énfasis en el servicio de cremaciones al igual que del programa de subvenciones, ayudas y subsidios funerarios.

### **5.2. Indicadores objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios**

- Indicadores de los proyectos de inversión como referente para el análisis y seguimiento de la planeación estratégica institucional.

- Instrumentos de planeación aprobados por las entidades competentes e implementados por la UAESP.
- Información estadística de servicios y subsidios funerarios con enfoque poblacional y diferencial actualizada.
- Número de campañas realizadas para la difusión de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito con mayor énfasis en el servicio de cremaciones al igual que del programa de subvenciones, ayudas y subsidios funerarios.

### 5.3. Estrategias asociadas al objetivo estratégico de gestión de servicios funerarios

- Difundir y ampliar la población objetivo que aborde un enfoque diferencial dentro de las ayudas contenidas en el Programa de subvenciones, ayudas y subsidios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito actualizado.
- Adelantar el proceso de contratación encaminado a establecer las nuevas condiciones de la administración y operación de los cementerios propiedad del Distrito y la prestación de los servicios funerarios en los mismos.

El Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” presenta:

- Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Programa 1- Subsidios y Transferencias para la equidad, Meta 5 Plan Desarrollo Sectorial 2020-2024 Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito.
- Propósito 2 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. Programa 37- Provisión y mejoramiento de servicios públicos, Meta 5 Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenízaros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.

Dentro de este marco la UAESP, a través de los Proyectos de Inversión “7660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá” y “7644 Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital Bogotá” se establecieron las siguiente metas Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión:

- 3396 Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad
- 7617 servicios Inhumación prestados en los cementerios de propiedad del distrito
- 6292 servicios Exhumación prestados en los cementerios de propiedad del distrito
- 11384 servicios de cremación prestados en los cementerios de propiedad del distrito
- 48 servicios de culto prestados en los cementerios de propiedad del distrito.

Con fundamento en lo anterior y, con el objetivo de que los habitantes de Bogotá cuenten con servicios funerarios prestados con los más altos estándares de calidad y eficiencia, la UAESP puso en marcha un ambicioso plan orientado a posicionar los cementerios de propiedad del Distrito, en el mercado funerario.

A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos de la gestión en la vigencia 2021:

#### 5.4. Servicios Funerarios

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP, diseñó estrategias para garantizar el acceso a los servicios funerarios de calidad a la población bogotana, adicionalmente, adelantó esfuerzos para atender la demanda de servicios incrementados en el marco de la pandemia Covid-19.

Servicios funerarios integrales vigentes:

- 4 servicios de Inhumación (Cementerio Central, Norte, Sur y Serafín)
- 4 servicios de Exhumación (Cementerio Central, Norte, Sur y Serafín)
- 3 servicios de Cremación- (Cementerio Norte, Sur y Serafín)
- 2 servicios de Culto - (Cementerio Serafín y Central)
- 4 servicios de asesoría legal- (Cementerio Central, Norte, Sur y Serafín)
- 4 servicios de manejo del duelo- (Cementerio Central, Norte, Sur y Serafín)
- 1 servicios de transporte de restos (Cementerio Central)

Como resultado a la prestación de los servicios funerarios se encuentra:

#### 5.5. Servicios Prestados

Los servicios funerarios prestados en los 4 cementerios de propiedad del Distrito Capital durante el año 2021 fueron los siguientes:

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	
Inhumación	2.331	1.714	2.518	1.743	<b>8.306</b>
Exhumación	1.553	1.334	1.043	1.062	<b>4.992</b>
Cremación	9.233	7.811	0	1.807	<b>18.851</b>
Alquiler capilla	0	0	0	0	<b>0</b>
Transporte de restos	0	0	649	0	<b>649</b>
Manejo del duelo	36	19	35	3	<b>93</b>
Asesoría Legal	19	14	3	0	<b>36</b>
	<b>13.172</b>	<b>10.892</b>	<b>4.248</b>	<b>4.615</b>	<b>32.927</b>

FUENTE: Informe de Supervisión

- **Capacidad de Bóvedas Osarios y Cenizarios – BOC**

Como resultado de la operación de los Cementerios Distritales, la disponibilidad de BOC con corte a 31 de diciembre 2021 es la siguiente:



DISPONIBILIDAD CON RESOLUCIONES (AL DIA 31-12-2021)									
CATEGORIA	CENTRAL		NORTE		SUR		SERAFÍN		TOTALES
	ADU	PARV	ADU	PARV	ADU	PARV	ADU	PARV	
BOVEDA	122	401	207	531	43	802	310	0	2.416
BOVEDA NN	0	0	0	0	20	0	0	0	20
OSARIO	0	0	248	0	132	0	279	0	659
OSARIO NN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OSARIO NO RECLA	0	0	0	0	0	0	1.836	0	1.836
CENIZARIO	228	0	588	0	60	0	3.924	0	4.800
<b>SUBTOTAL</b>	350	401	1.043	531	255	802	6.349	0	9.731
<b>TOTAL CEMENTERIOS</b>	<b>751</b>		<b>1.574</b>		<b>1.057</b>		<b>6.349</b>		<b>9.731</b>

FUENTE: Informe de Supervisión

Dentro de las metas pactadas en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” - específicamente en el Propósito 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, en el Programa 1- Subsidios y Transferencias para la equidad, Meta 5 Plan Desarrollo Sectorial 2020-2024 se encuentra: Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito; así como en el Programa 37- Provisión y mejoramiento de servicios públicos Meta 5 se encuentra: Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.

- **Meta 1:** Ampliación del 50% de la capacidad instalada de bóvedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales.

En la vigencia 2021 esta meta tuvo un avance del 2.45 % con respecto a la ampliación de BOC en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, ampliando así la capacidad en 233 espacios para BOC.

Se encuentra en ejecución el contrato 380 de 2021, que tiene por objeto “REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAUSOLEOS Y CUARTO DE HORNOS EN EL CEMENTERIO PARQUE SERAFÍN DE BOGOTA D.C.”, este contrato actualmente está suspendido hasta el mes de febrero 2022 o hasta que se surta el trámite de la licencia de construcción por parte de curaduría urbana, entidad encargada de hacer observaciones y expedir dicha licencia, en el año 2022 se espera iniciar la construcción de los mausoleos para dar cumplimiento a la meta programada en el plan distrital de desarrollo; ya que el proyecto fue radicado en curaduría urbana en el mes de diciembre de 2021.

Con la obra de construcción de los nuevos mausoleos en el Cementerio Parque Serafín, se busca garantizar el cumplimiento de ampliar el 50% de BOC (Bóvedas, Osarios y Cenizarios)



disponibles que hay actualmente en los 4 cementerios propiedad del distrito, esto con el fin de tener una mayor capacidad de las mismas y poder así ofrecer a los más de 8 millones de habitantes de la ciudad de Bogotá una mayor y mejor cobertura para la prestación de los servicios funerarios que actualmente requiere la ciudadanía.

- **Meta 2:** Fortalecer 100% la gestión para realizar proyectos de revitalización, modernización, regularización, desarrollo, ampliación, adecuación y/o restauración de los servicios funerarios en los cementerios.

A continuación, se relacionan de manera detallada la contratación realizada, con el fin de concretar las acciones realizadas para el cumplimiento de la meta:

OBJETO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
Contratar por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste las obras civiles de mantenimientos, reparaciones locativas, mejoramientos, adecuaciones, demoliciones, reconstrucciones junto con los tramites requeridos por las autoridades competentes a monto agotable en las sedes y por las que legalmente es responsable la UAESP de Bogotá D.C.	C- 677- 2021	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS	Contrato suscrito el día 24/12/2021. Pendiente formalizar acta de inicio
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, del contrato de obra pública que resulte de la licitación publica cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste las obras civiles de mantenimientos, reparaciones locativas, mejoramientos, adecuaciones, demoliciones, reconstrucciones junto con los tramites requeridos por las autoridades competentes a monto agotable en las sedes y por las que legalmente es responsable la UAESP de Bogotá.	C- 687- 2021	CONSORCIO INTERMEJORAS	Contrato suscrito el día 24/12/2021. Pendiente formalizar acta de inicio
Realizar la actualización y Complementación de estudios y diseños para la construcción de Mausoleos y cuarto de hornos en el cementerio parque serafín de Bogota d.c.	UAESP 380-2021	CONSORCIO SION	Se radicaron los diseños de los mausoleos de Bóvedas, Osarios y Cenizarios y la ampliación de cuarto de hornos en Curaduría Urbana. Suspendido hasta el 16 de febrero de 2022.
Adquisición e instalación de un equipo de monitoreo continuo de gases para los tres hornos crematorios instalados en el cementerio distrital del norte.	UAESP 534 - 2021	INGETES S.A.S	Se ejecutó en el 2021 y continuará su ejecución en el 2022. Se encuentra suspendido hasta el 26 de enero de 2022.
SSF-035 Elaborar el Plan para la reducción del impacto por olores ofensivos – PRIO así como la evaluación de los niveles de calidad del aire o de inmisión de olores ofensivos por sustancias o mezclas de sustancias en los cementerios propiedad del distrito Sur, Norte y Parque Serafín.	UAESP -683- 2021	CONSORCIO INGEIA	Este contrato fue adjudicado en diciembre 2021, teniendo fecha de inicio el 14 de enero 2022 para ser ejecutado en la presente vigencia.
Adquisición e instalación de cinco ductos de chimenea para los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital en los cementerios norte y sur. Incluye el desmontaje de los ductos existentes.	UAESP-724- 2020	TECMON CONSTRUCCIONES S.A.S.	Este contrato tuvo ejecución en el 2021 y se finalizó y liquidó en el 2021.

OBJETO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
Adquisición, Reparación, Mantenimiento y Adecuación de Cubiertas y soportes En Pabellones Del Cementerio Del Norte Propiedad Del Distrito Capital.	UAESP-737-2020	JOSÉ ORLANDO SUÁREZ LONDOÑO	Este contrato tuvo ejecución en el 2021 y se finalizó y se liquidó.
Realizar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental para la terminación del contrato de obra No. 601 de 2017 que tiene por objeto "contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del cementerio Distrital del sur".	UAESP-722-2020	BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS	Este contrato tuvo ejecución en el 2021 y se finalizó, y a 31 de diciembre está pendiente la liquidación del mismo, sujeta a la liquidación del Contrato 601 de 2017.
Adecuación de cuartos de residuos en los cementerios distritales norte, serafín y sur de Bogotá D.C.	UAESP-723-2020	TECMON CONSTRUCCIONES S.A.S.	Este contrato tuvo ejecución en el 2021 y se finalizó y a 31 de diciembre está pendiente la liquidación del mismo.
Adquisición e instalación bienes muebles para los cementerios propiedad del Distrito.	UAESP-733-2020	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA BERRIO PULIDO S.A.S	Este contrato tuvo ejecución en el 2021 y se finalizó y a 31 de diciembre está pendiente la liquidación del mismo.
Adquisición e instalación de nueve (09) contenedores para la unidad administrativa especial de servicios públicos – UAESP	UAESP-392-2020	KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA	Contrato ejecutado en el año 2020 y liquidado en la vigencia 2021.
Realizar las obras de mantenimiento de las vías internas en la elipse del cementerio central propiedad del Distrito Capital.	UAESP-605-2017	CONSORCIO RARO	El contrato de obra se encuentra en etapa de liquidación, Se realizaron ajustes solicitados por la Interventoría y la UAESP, se finalizaron actividades.
Realizar el mantenimiento y adecuación de la galería Empleados Distritales ubicada al interior del Cementerio Central propiedad del Distrito Capital.	UAESP-689-2020	SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Este contrato tuvo ejecución en el año 2021 y se finalizó y se liquidó durante dicha vigencia.
Prestar servicios para la actualización de la operación de los hornos cvtm 200, para la mitigación de la ocurrencia de eventos de humo, en los cinco (5) hornos crematorios instalados en los cementerios distritales norte y sur.	UAESP-300-2020	PROINDUL	Contrato ejecutado en el año 2021 y liquidado en la vigencia 2021.
Realizar el levantamiento de las redes eléctricas existentes, así como presentar una propuesta de diseños de las redes eléctricas, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, para cada uno de los Cementerios de propiedad del Distrito Capital -Norte, Sur, Central y Parque Serafín.	UAESP-739-2020	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	Se avanzó en la ejecución en el 2021; sin embargo, en el 2022 enviaron documentación de los entregables, para su respectiva liquidación. Se encuentra vigente a 23 de enero de 2022.
Contratar la actualización de la formulación de los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios de propiedad del Distrito: Cementerio Distrital del Norte y Cementerio Distrital del Sur	UAESP-CM-180-2018	UNIÓN TEMPORAL BIGASEV	Se aprobó por medio de acto administrativo de la Secretaría Distrital de Planeación el Plan de Regularización y Manejo -PRM del Cementerio Distrital del Sur. A 31 de diciembre se está a la espera de la autorización del PRM del Cementerio Distrital del Norte. Se encuentra prorrogado hasta el 30 de marzo del 2022.

FUENTE: Creación SSFAP 2021

- **Meta 3:** Mejorar 100% la interventoría y supervisión prestación del servicio funerario en los equipamientos del distrito.

Para el cumplimiento de esta meta la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público llevó a cabo la supervisión y control de la prestación de los servicios funerarios, la cual se realizó en el primer semestre del 2021 a través del contrato de interventoría N° 244 de 2017 con CPT cuyo objeto es Realizar la interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el contrato de concesión No. 311 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP – e Inversiones Monte Sacro Ltda, cuyo objeto es “la prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su Administración, Operación, Mantenimiento y Vigilancia, por un término de cinco (5) años mediante Contrato de Concesión en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones, las normas mencionadas en el numeral 1.7, el Plan de Manejo Ambiental, la licencia ambiental, el Manual Operativo y todas aquellas normas pertinentes vigentes que regulen la prestación de este servicio”.

En el segundo semestre de 2021 a través del contrato de interventoría N° 508 de 2021 suscrito con el CSM, que tiene por objeto “Realizar la interventoría integral, que incluye pero no se limita al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico relacionado con el Contrato de Concesión que se derive del contrato cuyo objeto es “Prestar, mediante la modalidad de concesión, el servicio de Destino Final y Atención Funeraria, incluyendo su Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, Gestión y Conservación de los cementerios distritales de la ciudad de Bogotá.”

Adicionalmente, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la contratación del personal que presta apoyo a la supervisión mediante contratos de prestación de servicios para los temas técnicos y operativos, ambientales, sociales, jurídicos, administrativos, financieros y contables.

- **Acciones Adicionales por el Fondo de Mantenimiento o Actividades de Mantenimiento de las concesiones.**

Adicional a las acciones realizadas por medio de los proyectos de inversión, el operador de los Cementerios Inversiones Montesacro Ltda en el primer semestre de 2021 y Jardines de Luz y Paz en el segundo semestre de 2022, por medio de las actividades de mantenimiento realizaron durante la vigencia 2021, entre otras, las siguientes actividades relevantes:

Tabla Actividades de Mantenimiento

CEMENTERIO	ACTIVIDADES
CENTRAL	*Podas de zonas verdes *Retiro de maleza manual de zonas duras y zonas comunes. Incluido el barrido, recolección y disposición final del material proveniente de la actividad. *Limpieza de vegetación invasiva en cubiertas de mausoleos. *Limpieza de Infraestructura de Redes y Alcantarillado. *Mantenimiento de cubiertas y cielo rasos en las zonas elipse y trapecio. *Mantenimiento cuarto de exhumación, operarios, almacenamiento de residuos. *Marcación de bóvedas y nomenclatura de vías y mausoleos privados. *Mantenimiento y cambio de Carpintería Metálica
NORTE	*Podas de zonas verdes *Retiro de maleza manual de zonas duras. Inc barrido, recolección y disposición final del material proveniente de la actividad. *Limpieza de vegetación invasiva en cubiertas de mausoleos. *Mantenimiento Área de Hornos Impermeabilización. *Mantenimiento y cambio de Carpintería Metálica. *Mantenimiento y modernización de baños de administración.
SUR	*Podas de zonas verdes *Retiro de maleza manual de zonas duras. Inc barrido, recolección y disposición final del material proveniente de la actividad. *Adecuación de la plazoleta de acceso a la zona de administración. *Mantenimiento Área de Hornos Impermeabilización. *Mantenimiento de pintura en cuarto de exhumación. *Mantenimiento y modernización de baños de operarios.
SERAFÍN	*Podas de zonas verdes *Retiro de maleza manual de zonas duras. Inc barrido, recolección y disposición final del material proveniente de la actividad. *Mantenimiento de mausoleos (impermeabilización) *Mantenimiento e impermeabilización del cuarto de hornos *Reparaciones eléctricas rutinarias.

FUENTE: informe de Supervisión

Adicionalmente, en conjunto con los operadores de los cementerios propiedad del Distrito Capital (Inversiones Monte Sacro y Jardines de Luz y Paz) realizó actividades encaminadas a repotencializar los hornos crematorios las cuales son:

- En el primer trimestre el Concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., continuó con la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los hornos crematorios propiedad del distrito, asegurando la atención oportuna y segura de fallecidos en la ciudad, incluidos aquellos cuya causa fue el virus Sars-Cov-2 Covid-19, entre las que se cuentan:
  - 1) Se realizaron actividades de restauración y reforzamiento de las paredes y pisos refractarios de las cámaras de combustión y post combustión de los tres hornos instalados en el Cementerio Distrital del Norte.
  - 2) Se realizó mantenimiento y pintura en las estructuras metálicas de los hornos N°1 y N°2 del Cementerio Distrital del Sur.

- En el segundo trimestre del año 2021, el Concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., continuó con la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los hornos crematorios propiedad del distrito, asegurando la atención oportuna y segura de fallecidos en la ciudad, incluidos aquellos cuya causa fue el virus Sars Cov-2 Covid-19, entre las que se cuentan:
  - 1) Se realizó inspección termográfica de carácter predictivo en los cinco hornos crematorios propiedad del distrito capital instalados en los cementerios Norte y Sur.
  - 2) Se realizaron actividades de restauración y reforzamiento de las paredes refractarias de las cámaras de combustión y post combustión de los dos hornos instalados en el Cementerio Distrital del Sur.
  - 3) Se realizó calibración de sensores de los equipos de monitoreos continuo instalados en los Cementerios Parque Serafín y Norte.

Se realizó seguimiento a la disponibilidad total y confiabilidad del estado de los hornos crematorios tras la conclusión de actividades de mantenimiento que se realizaron en los seis hornos crematorios propiedad del distrito, pasado el tercer pico de pandemia que por el virus Sars-Cov 2- Covid 19 que ocurrió en la ciudad. Los hornos fueron objeto de ajustes menores que no afectaron la prestación del servicio de cremación en el periodo. En este periodo se pintaron, de manera preventiva, las dos chimeneas de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Sur.

- En el tercer trimestre del 2021 inició la operación del equipamiento de cremación por parte del Concesionario Jardines de Luz y Paz.
- En el mes de septiembre la UAESP supervisó la ejecución de actividades de mantenimiento de restauración, prevenciones y conservación de los hornos crematorios consistentes en:
  - 1) En los 6 hornos propiedad del D.C: Restauración y reforzamiento del material refractario de las cámaras de combustión, post combustión y enfriamiento.
  - 2) Reprogramación del software de control de las funciones automáticas.
  - 3) Mantenimiento y calibración de los componentes de los sistemas de inyección de aire y combustible, calibración de llama de los quemadores de los hornos.
  - 4) Mantenimiento y puesta a punto de los sistemas de control de emisiones y los instrumentos de medida y control.
  - 5) Aplicación de nueva capa de pintura de protección en las estructuras metálicas de los hornos.

Como actividad adicional realizada durante la vigencia 2021, y atendiendo el hallazgo de la contraloría en el marco de la auditoría 240 de 2020, se encuentra el levantamiento de información necesaria para la puesta en marcha del Sistema Único de Información Funerario y el Registro Único Funerario los cuales fueron designados a la UAESP mediante Acuerdo 343 de 2008 "Por el cual se crea el sistema de información de servicios funerarios".

La estrategia de estructuración de un Sistema Único de Información del Sector Funerario, la cual busca ofrecer a los usuarios información oportuna, transparente y actualizada sobre las características de las tarifas y/o precios de los servicios ofrecidos por la oferta pública y privada



y dar la oportunidad a los agentes privados del sector para dar a conocer sus productos y servicios en las mejores condiciones de promoción a las diferentes características de la demanda, para lo cual se definen 6 actividades para cumplir con el objetivo propuesto.

Aunado a lo anterior, la Subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público -SSFAP tiene la responsabilidad, de acuerdo con el PMCSF, de mantener actualizada la información del sector funerario así como las tarifas y/o precios de oferta de los servicios, con este fin se reglamentó a través de la resolución 497 de 2015 el Sistema Único de Información Funeraria -SUIF y el Registro Único Funerario -RUF, este último definido como la inscripción ante la UAESP de los equipamientos destinados a la prestación del servicio funerario para su regularización, implantación, licenciamiento y construcción.

Una vez establecida la ruta de trabajo para dar cumplimiento a las estrategias del PMCSF relacionadas con el SUIF y el RUF, la SSFAP inició trabajos en conjunto con la Oficina TICS con el fin de desarrollar los sistemas de información y el contenido de la plataforma digital que permita a los agentes funerarios hacer su inscripción vía web, con base en los documentos funcionales en los cuales se detallan los pasos a seguir por el agente funerario para su inscripción, así como el detalle de las transacciones internas que realizará la aplicación para finalmente aprobar o negar el registro al RUF. Adicionalmente, se trabaja de la mano con la Subdirección Administrativa y Financiera para incluir un botón de pagos en la plataforma.

#### 5.6. Proyecto 7660 Mejoramiento Subvenciones y Ayudas.

Proyecto 7660 Mejoramiento Subvenciones y Ayudas para dar Acceso a los Servicios Funerarios del Distrito Destinadas a la Población en Condición de Vulnerabilidad Bogotá”.

Para el año 2021 se gestionó una nueva resolución para aplicar los subsidios/subvenciones funerarias, Resolución 442 de 2021 *“Por la cual se modifica el Programa de Subvenciones y ayudas a la población vulnerable para acceder a los Servicios Funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital ”*. Para dicha estructuración se tuvo en cuenta:

- Alinear el programa con el Plan de Desarrollo para Bogotá 2020 – 2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* el cual especifica en su Propósito 1: *“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”*, e indica en el logro de ciudad 1, lo siguiente: *“Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.”*
- Incorporar la nueva metodología de clasificación del SISBEN mediante la categoría de grupos (A, B, C y D).
- Incorporar, dentro de los criterios de asignación de la subvención funeraria, los grupos poblacionales víctimas del conflicto armado interno, población perteneciente a grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, Rrom, gitano, raizal, entre otros), población LGBTI, entre otros grupos poblacionales vulnerables.
- Esquema progresivo en las subvenciones, donde se cubre un mayor porcentaje del valor de los servicios demandados a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad.



Con el fin de garantizar a la población más vulnerable el acceso a los servicios funerarios, la UAESP autorizó 1.498 solicitudes, las cuales corresponden a 3.208 subsidios durante la vigencia del 2021 en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito, alcanzando un cumplimiento de la meta propuesta del 94.5 % que como meta para 2021 en el nuevo plan se tenía contempladas 3396 subvenciones, los cuales fueron prestados de la siguiente forma:

SERVICIOS	CANTIDAD SUBSIDIOS
INHUMACIONES	834
EXHUMACIONES	1011
CREMACIONES	1063
OTROS SERVICIOS	300
<b>TOTAL SERVICIOS SUBSIDIADOS</b>	<b>3208</b>

FUENTE: informe de Supervisión

Por otra parte, se indica que en la vigencia de 2021 se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subvenciones funerarias, de acuerdo con la vulnerabilidad de la siguiente manera:

VULNERABILIDAD	CONSOLIDADO GESTIONADAS 2021	CONSOLIDADO AUTORIZADAS 2021
SISBEN	1.352	1.311
Comprobador de Derechos	39	39
RURO	11	10
RUV	80	77
Población Indígena	1	1
Población Rrom	0	0
Población Afro	1	1
Habitante de Calle	3	3
Venezolano	55	50
UCI	3	3
Justicia transicional	1	1
Presidiario	1	1
Abandono	1	1
No Presentaron - N/A	17	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.565</b>	<b>1.498</b>

FUENTE informe de Supervisión

La UAESP, por medio de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ejerce la Secretaría Técnica de una de las instancias de coordinación, así:

- El Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital – PMCSF, Decreto 313 de 2006. Se citaron y se realizaron los siguientes comités:

10 de septiembre de 2021: Comité de seguimiento del Plan Maestro del 1° y 2° trimestre.

22 de octubre de 2021: Comité de seguimiento del Plan Maestro del 3°.

21 de diciembre 2021: Comité de seguimiento del Plan Maestro del 4° trimestre

Los avances como Secretaría Técnica del Comité corresponden a la elaboración de los informes trimestrales y anuales referentes al seguimiento al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, así como, su respectivo reporte a la Secretaría Distrital de Planeación y la publicación en la página web de la entidad, Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, Elaborar y presentar el orden del día, llevar el acta de las reuniones, gestionar la publicación de las decisiones tomadas en los comités, entre otras.

En el marco de estos Comités, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público trabajó en la revisión y propuesta para la actualización de la batería de indicadores, con el cual se viene haciendo el seguimiento al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo de Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios - PMCSF; de igual manera, dio reporte trimestral del avance en cada uno de estos indicadores.

### 5.7. Estrategias de Gestión Social de Servicios Funerarios

Se realiza un compendio de las actividades ejecutadas durante el año 2021 en los cuatro cementerios propiedad del Distrito desde el área social, psicológica y jurídica de servicios funerarios; que tuvieron lugar en socializaciones comunitarias y acompañamientos psicojurídicos para los usuarios de los servicios de destino final.

Servicios ofertados durante el año 2021:

1. Asesoría Psicológica y asesoría Jurídica.

LUGAR	CANTIDAD DE USUARIOS BENEFICIADOS	
	ASESORÍA PSICOLÓGICA	ASESORÍA JURÍDICA
CEMENTERIO CENTRAL	35	3
CEMENTERIO NORTE	36	19
CEMENTERIO SUR	19	14
CEMENTERIO SERAFÍN	3	0
OFICINA UAESP	3	15
TOTAL, DE SERVICIOS OFERTADOS	147	

FUENTE: creación SSFAP 2021

2. Primeros auxilios psicológicos orientado al manejo de duelo.

LUGAR	CANTIDAD DE USUARIOS BENEFICIADOS	
	ACOMPANAMIENTO PSICOLÓGICO	
CEMENTERIO CENTRAL	175	
CEMENTERIO NORTE	187	
CEMENTERIO SUR	187	
CEMENTERIO SERAFÍN	10	
TOTAL, DE SERVICIOS OFERTADOS	559	

FUENTE: creación SSFAP 2021

3. Seguimientos a los procesos de manejo de duelo.

LUGAR	CANTIDAD DE USUARIOS BENEFICIADOS	
	SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO	SEGUIMIENTO JURÍDICO
CEMENTERIO CENTRAL	20	3
CEMENTERIO NORTE	7	3
CEMENTERIO SUR	4	1
CEMENTERIO SERAFÍN	0	2
OFICINA UAESP	1	6
TOTAL, DE SEGUIMIENTOS	47	

FUENTE: Creación SSFAP 2021

4. Talleres de psicoeducación para manejo de duelo.

FECHA	LUGAR	CANTIDAD DE USUARIOS SENSIBILIZADOS
16-06-2021	CEMENTERIO CENTRAL	5
22-06-2021	CEMENTERIO CENTRAL	8
15-07-2021	CEMENTERIO NORTE	22
12-08-2021	CEMENTERIO SUR	6
12-08-2021	CEMENTERIO NORTE	17
19-08-2021	CEMENTERIO SUR	13
14-09-2021	CEMENTERIO SUR	7
23-09-2021	CEMENTERIO CENTRAL	5
16-09-2021	CEMENTERIO CENTRAL	7
12-10-2021	CEMENTERIO NORTE	10
21-10-2021	CEMENTERIO CENTRAL	11
26-10-2021	CEMENTERIO NORTE	6
04-11-2021	CEMENTERIO NORTE	9
02-12-2021	CEMENTERIO CENTRAL	10
02-12-2021	CEMENTERIO SUR	14
TOTAL, DE USUARIOS SENSIBILIZADOS		150

FUENTE: creación SSFAP 2021

5. Difusión de los servicios funerarios en ferias comunitarias.

FECHA	LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS SENSIBILIZADAS
20/06/2021	ENGATIVÁ	47
28/07/2021	KENNEDY	29
14/08/2021	USAQUEN	15
21/08/2021	CIUDAD BOLIVAR (MOCHUELO ALTO)	80
21/08/2021	CIUDAD BOLIVAR	No se contó con la participación de la ciudadanía.
22/08/2021	TEUSAQUILLO	No se contó con la participación de la ciudadanía.
27/08/2021	SUBA	50
4/09/2021	FONTIBÓN	45
5/09/2021	ENGATIVÁ	60
11/09/2021	MÁRTIRES	70

FECHA	LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS SENSIBILIZADAS
25/09/2021	KENNEDY	10
2/10/2021	SUBA	10
9/10/2021	USAQUEN	23
13/10/2021	SANTAFÉ	43
23/10/2021	ENGATIVÁ	41
30/10/2021	SAN CRISTOBAL	17
07/11/2021	MÁRTIRES	5
13/11/2021	FONTIBÓN	35
20/11/2021	BOSA	15
27/11/2021	FONTIBÓN	43
27/11/2021	ENGATIVA	35
4/12/2021	SUBA	10
11/12/2021	FONTIBÓN	33
11/12/2021	BARRIOS UNIDOS	48

FUENTE: creación SSFAP 2021

## 6. GESTIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Desde la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público se trabajó durante todo el año 2021 para garantizar la prestación y un buen funcionamiento del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá.

### 6.1. Cobertura del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá

La ciudad de Bogotá cuenta con un parque lumínico de 361.077 luminarias de 4 tecnologías distintas. Para resaltar, el mayor número de luminarias es de tecnología LED con un 51,66% de la totalidad de luminarias instaladas en Bogotá.

Igualmente, para dar un mayor detalle, a continuación, se presenta la cantidad de luminarias por localidad y por tipo de tecnología:

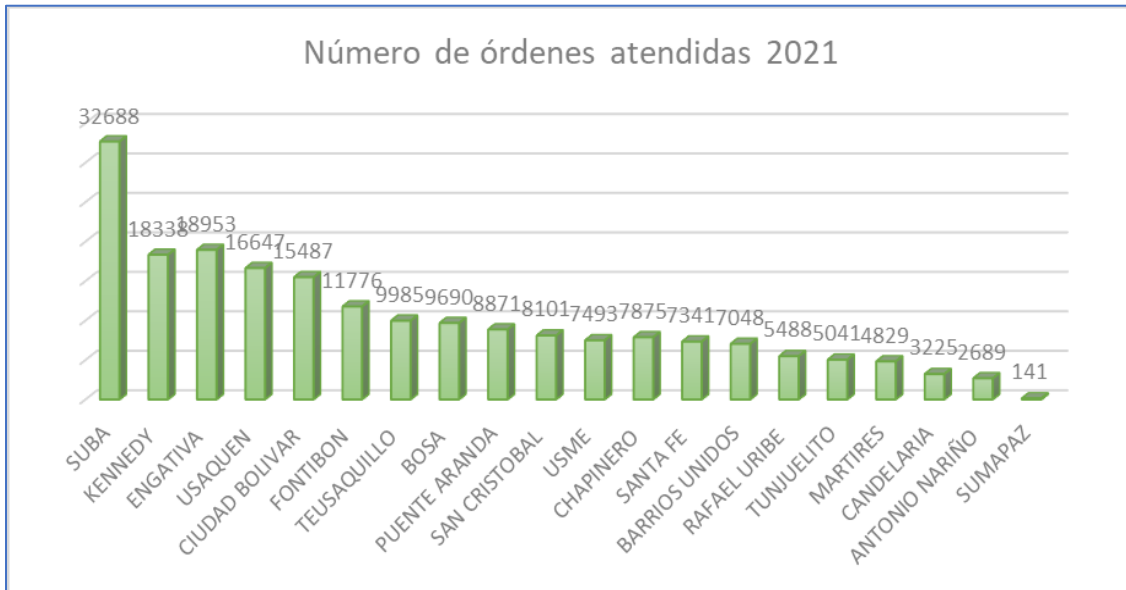
Tecnología de Luminaria	Luminarias de vapor de mercurio a baja presión	Luminarias de Diodos Emisores de Luz	Luminarias de vapor de halogenuros metálicos		Luminarias de vapor de sodio alta presión	TOTAL	Porcentual luminarias LED respecto a la totalidad en la misma localidad
			Mh	Na			
Antonio Nariño		5180	389	115		5684	91,13%
Barrios Unidos		1856	8618	1324		11798	15,73%
Bosa		18561	1387	2134		22082	84,05%
Chapinero		3995	8113	1313		13421	29,77%
Ciudad Bolívar		9125	5480	12717		27322	33,40%
Engativá		23108	6908	6476		36492	63,32%
Fontibón		9347	4393	4015		17755	52,64%
Kennedy		31957	3212	4955		40124	79,65%
La Candelaria		468	1693	824		2985	15,68%
Los Mártires		1562	4891	825		7278	21,46%
Puente Aranda		13641	1888	3461		18990	71,83%
Rafael Uribe		15079	777	661		16517	91,29%
San Cristóbal		13455	2231	2505		18191	73,97%
Santa Fe	18	2355	4808	2192		9373	25,13%
Suba		2748	30132	9789		42669	6,44%
Sumapaz		56	188	18		262	21,37%
Teusaquillo		3521	8235	2722		14478	24,32%
Tunjuelito		514	5776	808		7098	7,24%
Usaquén		14989	4369	6812		26170	57,28%
Usme		13226	1482	2585		17293	76,48%
<b>Totales ENEL</b>	<b>Fluorescentes</b>	<b>LED</b>	<b>Mh</b>	<b>Na</b>		<b>Total</b>	
<b>Conteos:</b>	<b>18</b>	<b>184743</b>	<b>104970</b>	<b>66251</b>		<b>355982</b>	<b>98,6%</b>
<b>Porcentualmente:</b>	<b>0,005%</b>	<b>51,90%</b>	<b>29,49%</b>	<b>18,61%</b>			
<b>Totales Propiedad Distrito</b>	<b>Fluorescentes</b>	<b>LED</b>	<b>Mh</b>	<b>Na</b>		<b>Total</b>	
<b>Conteos:</b>	<b>0</b>	<b>1783</b>	<b>1492</b>	<b>1820</b>		<b>5095</b>	<b>1,4%</b>
<b>TOTAL BOGOTÁ</b>	<b>Fluorescentes</b>	<b>LED</b>	<b>Mh</b>	<b>Na</b>		<b>Total</b>	
<b>Conteos:</b>	<b>18</b>	<b>186526</b>	<b>106462</b>	<b>68071</b>		<b>361077</b>	
<b>Porcentualmente:</b>	<b>0,005%</b>	<b>51,66%</b>	<b>29,48%</b>	<b>18,85%</b>			

Fuente: Base de Datos de Infraestructura Operador con corte 20 NOV 2021 y BD Nivel 0 corte 07 DIC 2021.

## 6.2. Mantenimiento del sistema de alumbrado público

Además de la prestación del servicio de alumbrado público, también, desde la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público se exige al operador que las fallas reportadas por la comunidad y la interventoría se atiendan en menos de 72 horas.

Se atendieron 201.706 órdenes de trabajo, siendo Suba la localidad, en la cual, se atendió el mayor número de órdenes. A continuación, se presenta las órdenes atendidas por localidad durante el año 2021:

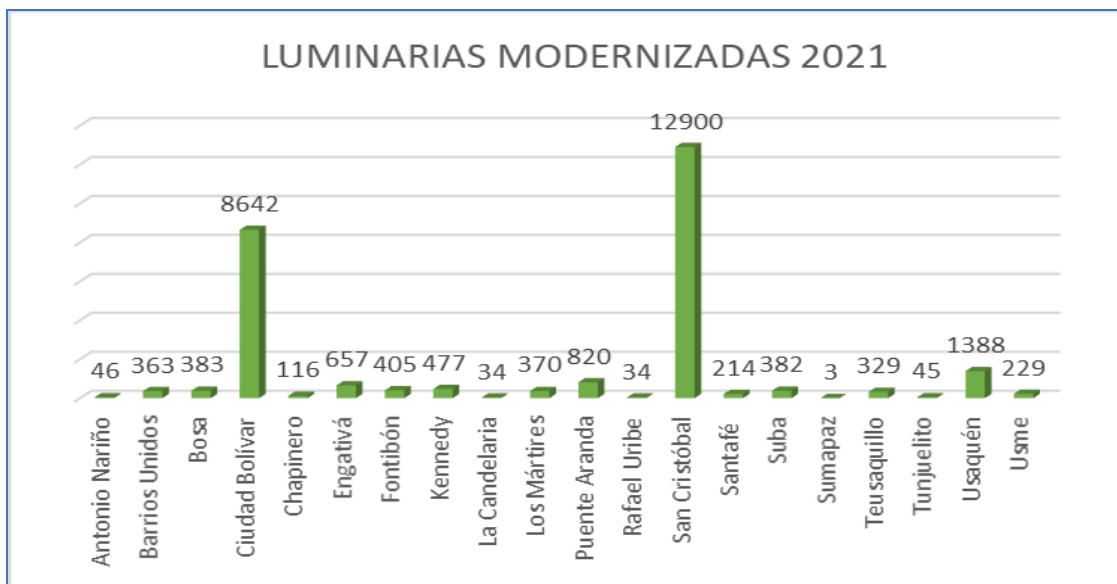


FUENTE: Informe Interventoría UNAL 2021

## 6.3. Cumplimiento metas Plan de Desarrollo 2020-2024

Durante el año 2021, se trabajó desde la Subdirección para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo. La meta planteada es modernizar 89.000 luminarias a tecnología LED; por lo anterior, se formuló un Plan de Modernización, en el cual, se definió el cronograma y se priorizaron las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, debido a que, cuentan con la mayor cantidad de luminarias que cumplieron su vida útil; asimismo, se dio prioridad para la modernización de los “puntos seguros” identificados, para contribuir en la seguridad de la ciudad de Bogotá. El Plan de Modernización, también, determina la priorización para llevar la modernización de luminarias en las Avenidas Boyacá, Ciudad de Cali y ciclovía de la Avenida 13.

El resultado de la gestión realizada, desde junio de 2020 a 23 de diciembre de 2021, presenta la modernización de 36.513 luminarias a tecnología LED, es decir, un 41,03% de avance de la meta. La meta establecida para el año 2021 fue de 23.258 luminarias modernizadas a tecnología LED y el resultado fue la instalación de 28.437 luminarias LED, evidenciando el cumplimiento de la meta:



FUENTE: Base de datos de infraestructura de AP del operador ENEL-CODENSA - Tabla de ingresos mensuales. Campos utilizados: MUN\_NOM (Localidades); TEC (Tecnología de la luminaria); DNI\_CD (prefijos MO "Modernización" y EX "Expansión")

- Expansiones y Repotenciaciones

Adicionalmente, en el área se cuenta con un profesional que realiza la revisión, aprobación y seguimiento a los proyectos de expansiones y repotenciaciones:

LOCALIDAD	No. Obras de Expansión	Cantidad Luminarias instaladas
L.ANTONIO NARIÑO	4	13
L.BARRIOS UNIDOS	36	34
L.BOSA	52	35
L.CANDELARIA	6	7
L.CHAPINERO	42	65
L.CIUDAD BOLIVAR	58	174
L.ENGATIVA	32	136
L.FONTIBON	11	26
L.KENNEDY	24	47
L.LA CANDELARIA	1	8
L.LOS MARTIRES	25	49
L.PUENTE ARANDA	7	14
L.RAFUEL URIBE	11	20
L.SAN CRISTOBAL	32	59
L.SANTA FE	28	67
L.SUBA	162	290



LOCALIDAD	No. Obras de Expansión	Cantidad Luminarias instaladas
L.SUMAPAZ	1	3
L.TEUSAQUILLO	28	38
L.TUNJUELITO	35	47
L.USAQUEN	24	62
L.USME	26	62

FUENTE: Informe de interventoría UNAL 2021

Por último, se cuenta con un equipo de ingenieros, en conjunto con la interventoría, que realiza el seguimiento y verificación de los proyectos piloto de fuentes no convencionales de energía implementados en algunos puntos de la ciudad de Bogotá.

- Meta proyecto 1: Fortalecer 100% el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital

Con el fin de dar cumplimiento a esta meta, la UAESP contrató la interventoría con la Universidad Nacional de Colombia No. 460 de 2021, dando continuidad desde el año 2020; aunque, en el mes de junio se trabajó en la estructuración del contrato, en el cual, se definieron nuevas obligaciones y requerimientos para la interventoría logrando un mayor control y supervisión desde la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

Una de las novedades durante el año 2021, fue el requerimiento a la interventoría para tener una cuadrilla exclusivamente para hacer acompañamiento a la comunidad y a todas las actividades ejecutadas por el equipo social de la UAESP.

La interventoría debe hacer el seguimiento y el control de la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá, para cumplir con lo establecido en el contrato, la interventoría realiza las programaciones mensuales de los recorridos de las cuadrillas distribuidas por todas las localidades; en estos recorridos se realiza la inspección del sistema de alumbrado público y que esté funcionando adecuadamente.

- Meta proyecto 2: Fortalecer 100% la planeación, la gestión y la evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital, para su modernización.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público en orden para desempeñar todas las actividades en el área y para cumplir con esta meta, realizó la contratación de 29 profesionales que apoyaron en el área a la supervisión del

contrato con la interventoría de alumbrado público, a la aprobación de proyectos fotométricos, al seguimiento a los residuos generados por Codensa en el área de alumbrado público y para actividades desempeñadas en el área, para no solo garantizar la prestación del servicio de alumbrado público, sino, también para asegurar su adecuado funcionamiento, atender los requerimientos de la ciudadanía y asegurar la modernización de luminarias de acuerdo con el Plan de Modernización.

#### 6.4. Gestión Social

La gestión social del alumbrado público se define en las acciones que se desarrollan de manera colectiva en los territorios con el fin de garantizar calidad de vida y transformación de entornos en favor de la ciudadanía, por medio del acompañamiento y la articulación institucional, se busca dar a conocer la importancia de la apropiación y cuidado del servicio de alumbrado público, esto con el fin de promover una cultura de toma de acción en conjunto.

El componente social de Alumbrado Público de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de UAESP, adelanta sus labores de gestión, en el marco de lo definido en el convenio 766 de 1997 y lo estipulado en el decreto 943 de 2018.

Para el año 2021 se atendieron doscientas veintiún (221) mesas de trabajo y trecientos setenta (370) recorridos de verificación del servicio de alumbrado público, para un total de quinientas noventa y un (591) actividades de gestión social en las 20 localidades de la ciudad:

LOCALIDAD	REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO	TOTAL, RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CON COMUNIDAD	TOTAL, ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL AP 2021
Antonio Nariño	6	7	13
Barrios Unidos	3	6	9
Bosa	21	18	39
Candelaria	3	5	8
Chapinero	3	8	11
Ciudad Bolívar	31	37	68
Distrital	7	25	32
Engativá	28	43	71
Fontibón	11	15	26
Kennedy	15	25	40
Mártires	2	2	4
Puente Aranda	8	27	35
Rafael Uribe Uribe	7	6	13
San Cristóbal	7	8	15
Santafé	6	13	19

LOCALIDAD	REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO	TOTAL, RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CON COMUNIDAD	TOTAL, ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL AP 2021
Suba	23	65	88
Sumapaz	0	1	1
Teusaquillo	12	14	26
Tunjuelito	5	5	10
Usaquén	11	28	39
Usme	12	12	24
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>370</b>	<b>591</b>

En este sentido, el equipo de gestión social es el medio que permite la interacción, comunicación, información y diálogo con la ciudadanía en torno a la importancia de una luminaria ubicada en espacio público, entendida como una herramienta que permite transformar las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital, brindando factores de seguridad, tranquilidad y confianza en el territorio.

Fruto de las actividades de gestión social y conjunto con la interventoría designada y el operador del servicio se han realizado diferentes acciones técnicas en garantía de la prestación del servicio de alumbrado público, donde este componente ha ejecutado seguimiento con el fin de mejorar la iluminación de los diferentes puntos denunciados por la comunidad y donde la normatividad técnica lo permite, mediante Expansiones (nuevos puntos) de alumbrado público, atención a fallas, Pendientes de Modernización LED y Acciones de mejora tecnológica:

2021	PUNTOS EN FALLA ATENDIDOS	No. DE EXPANSIONES GESTIONADAS	MODERNIZACIÓN LED	AM (REP, TEC)
Febrero	451	24	2	5
Marzo	440	27	9	2
Abril	116	34	10	7
Mayo	233	28	10	2
Junio	83	28	11	0
Julio	288	15	5	5
Agosto	98	8	6	6
Septiembre	132	22	11	15
Octubre	120	26	1	9
Noviembre	160	10	5	5
Diciembre	84	11	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>2205</b>	<b>233</b>	<b>74</b>	<b>59</b>

Así mismo este componente hizo parte activa en las siguientes estrategias institucionales e interinstitucionales de orden Distrital, en las cuales esta subdirección aportó en la consecución de los objetivos sociales determinados por la Administración Distrital:

- Estrategia Patrullando de seguridad (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia)
- Estrategia Nuestra Zona Segura Express (Secretaría de Gobierno)
- Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá (Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno)
- Estrategia Juntos Limpiamos Bogotá (UAESP)
- Estrategia Centro del Atención y Cuidado al Carretero (UAESP)
- Estrategia Corredores viales. (Secretaria Distrital de Movilidad)
- Estrategia Ciclorrutas, Bici corredores y Ciclovías temporales (Subdirección de la bicicleta y el peatón, Secretaría de Movilidad)

Así mismo y entendiendo la correlación del servicio de alumbrado público con factores de seguridad, conjunto a referentes de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se realizaron 57 acciones territoriales conjuntas que buscaban mitigar escenarios favorables para la comisión de hechos delictivos:

LOCALIDAD	MESAS DE TRABAJO	RECORRIDOS
Antonio Nariño		1
Barrios Unidos		2
Bosa	1	2
Candelaria		1
Chapinero		1
Ciudad Bolívar	3	
Engativá		11
Fontibón		1
Kennedy	4	3
Mártires		1
Puente Aranda		2
Rafael Uribe Uribe		1
San Cristóbal		3
Santafé		1
Suba		14
Sumapaz		
Teusaquillo		1
Tunjuelito		1
Usaquén		8
Usme		2
	8	56
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>

## 6.5. Gestión para modificación del convenio con Codensa.

Luego de las reuniones realizadas en el año 2021 en las que se retomó la discusión que había iniciado en el año 2020, a través de las mesas de trabajo celebradas entre la UAESP y ENEL CODENSA, y de lograr un consenso en el establecimiento y cálculo de los componentes de las tarifas en cuestión, las partes acordaron suscribir un OTROSÍ AL CONVENIO No 766 DE 1997 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP Y CODENSA S.A ESP que contenga los acuerdos alcanzados, es decir, la nueva forma de establecer los componentes de la tarifa anual para remunerar el servicio al operador, actualización que se encuentra acorde con la normatividad vigente. Adicionalmente, hacen parte del mencionado OTRO SI algunos aspectos ya acordados por las partes para modificar el convenio que se encuentra vigente.

Con base en lo descrito, el documento de OTROSÍ AL CONVENIO No 766 DE 1997 fue suscrito por las partes el 3 de diciembre de 2021, el cual contiene lo siguiente:

PLAZO: El plazo del CONVENIO será de VEINTICINCO (25) AÑOS Y DOS MESES contados a partir de la fecha de su suscripción.

Garantías y pólizas

Multas

Obligaciones generales del operador

Obligaciones específicas con relación a la operación, la modernización, la expansión y la reposición

Obligaciones de la UAESP

Remuneración del servicio (tarifas)

Mecanismo de solución de controversias

Cumplimiento de políticas antifraude, anticorrupción y sobre el control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Como parte integral de este documento se cuenta con el anexo 1 que se refiere al establecimiento de las UCAPs y la suscripción del Acuerdo No 2 al Convenio 766 de 1997 por medio del cual se establecen las condiciones para la reposición de la infraestructura de propiedad del Distrito, documento que también se firmó el 3 de diciembre de 2021.

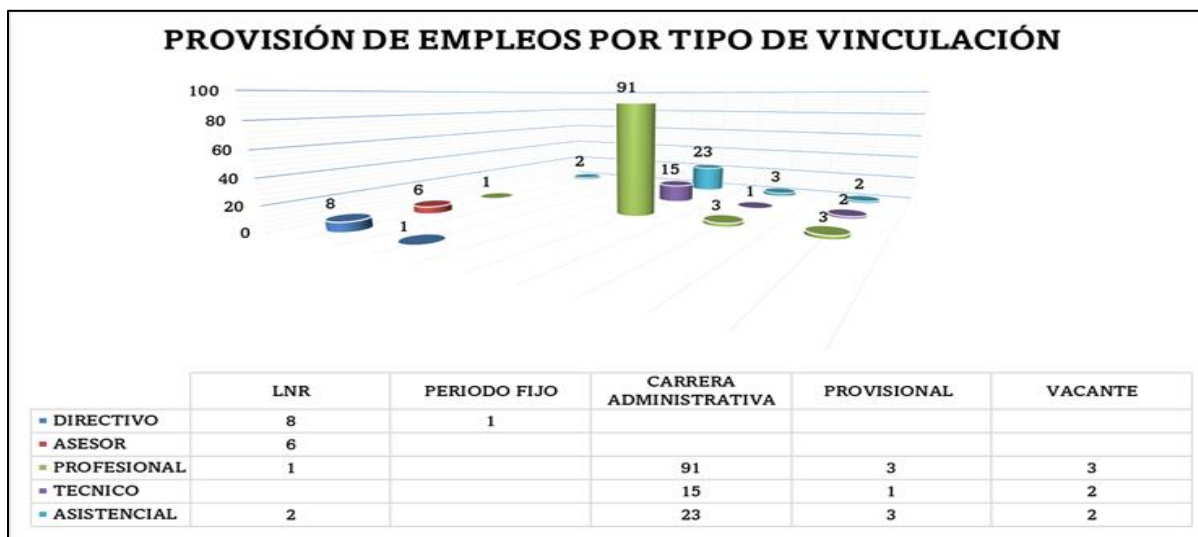
## 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA

### 7.1. Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano es desarrollada a través del equipo que conforma el proceso de Gestión del Talento Humano en la Subdirección Administrativa y Financiera, fundamentando su quehacer en la formulación, desarrollo, ejecución y evaluación de planes, programas y actividades que generan un ambiente de trabajo positivo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus colaboradores, desde la gestión del ciclo de vida laboral en sus competentes de: Ingreso, Desarrollo y Retiro.

### 7.1.1. Planta de Personal

La UAESP cuenta con una planta de personal de 162 cargos, establecida inicialmente mediante Acuerdo N° 002 de 2012 “Por el cual se modifica la Planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos” y un cargo de tipo transitorio por orden judicial; cerrando la vigencia 2021 con una provisión de empleos conforme a la siguiente gráfica:



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 7.1.2. Herramientas Tecnológicas para la Gestión del Talento Humano

Con el fin de identificar y consolidar en una sola herramienta la información correspondiente a los servidores públicos, se trabajó en una herramienta tecnológica que permite al Proceso de Talento Humano, contar con la información consolidada respecto de los servidores públicos en aspectos como: información general, información académica, fecha de ingreso, edad, tipo de vinculación, experiencia, situaciones administrativas registradas en Actos Administrativos, entre otros; esta herramienta ya se encuentra a disposición de la UAESP para ser implementada en la vigencia 2022.

Para ello, fue importante contar con la caracterización de los empleos, la cual se trabajó en los estudios para el análisis de cargas y rediseño organizacional, estudio que arroja la validación de la planta de personal, perfiles de los empleos, funciones, vacantes y modificación al Manual de Funciones, estando en proceso de validación ante las entidades competentes.

### 7.1.3. Mejoramiento continuo

En la vigencia 2021, se trabajó permanentemente en la mejora continua del Proceso de Gestión del Talento Humano a través de la ejecución y seguimiento a acciones de mejora en respuesta a los Planes de Mejoramiento Institucional, cuyas acciones formuladas a auditorías internas y externas venían desde el 2017, por ello se buscó gestionar el mayor número posible de mejoras, procurando impactar la gestión del proceso con actualizaciones controladas a través de la documentación asociada al SIG y al SGSST principalmente.



La evaluación de la GETH se realizó a través de la matriz de diagnóstico de MIPG 2021, la cual permitió medir la evolución de MIPG frente a la vigencia anterior, así como el PAYS, FURAG y la participación en el piloto de la Metodología para la Evaluación del Impacto de las Acciones de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo; como instrumentos de medición de la implementación del modelo y seguimiento a los planes.

### 7.1.4. Proceso de Meritocracia

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 2019100000216 del 15 de enero de 2019, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente ochenta y cuatro (84) empleos, con ciento treinta (130) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la UAESP, Convocatoria No. 823 de 2018- DISTRITO CAPITAL-CNSC.

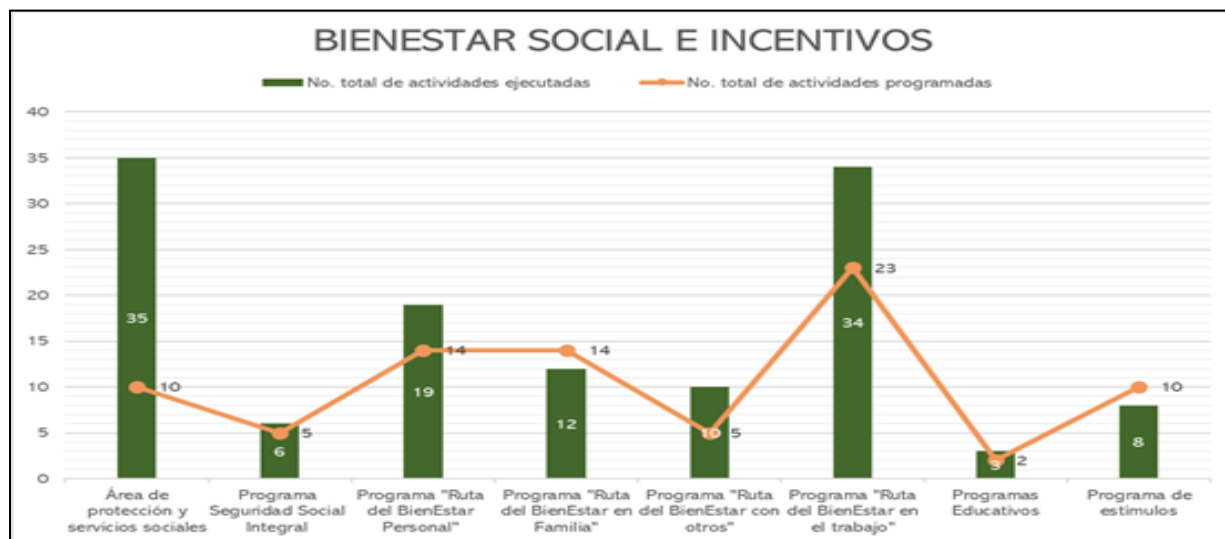
Estado General:

ESTADISTICA DE NOMBRAMIENTOS , POSESIONES Y RPCA				
NOMBRADOS Y POSESIONADOS	INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PERIODO DE PRUEBA	RENUNCIAS	PENDIENTES POR NOMBRAR
124	109	11	2	8

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 7.2. Gestión de Bienestar e incentivos.

Para la vigencia 2021, se formuló el cronograma de actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos a partir de la gestión de los programas allí contenidos, contribuyendo con el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y fomento del bienestar de los servidores públicos y su núcleo familiar. A través de la gráfica se evidencia la ejecución de las actividades:



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 7.3.1 Cronograma de Bienestar e incentivos.

El resultado alcanzado responde a un **153%** de actividades ejecutadas frente a las programadas, con un aproximado de 226 horas hombre para el disfrute de los programas gestionados y un nivel de satisfacción del **65%**.



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

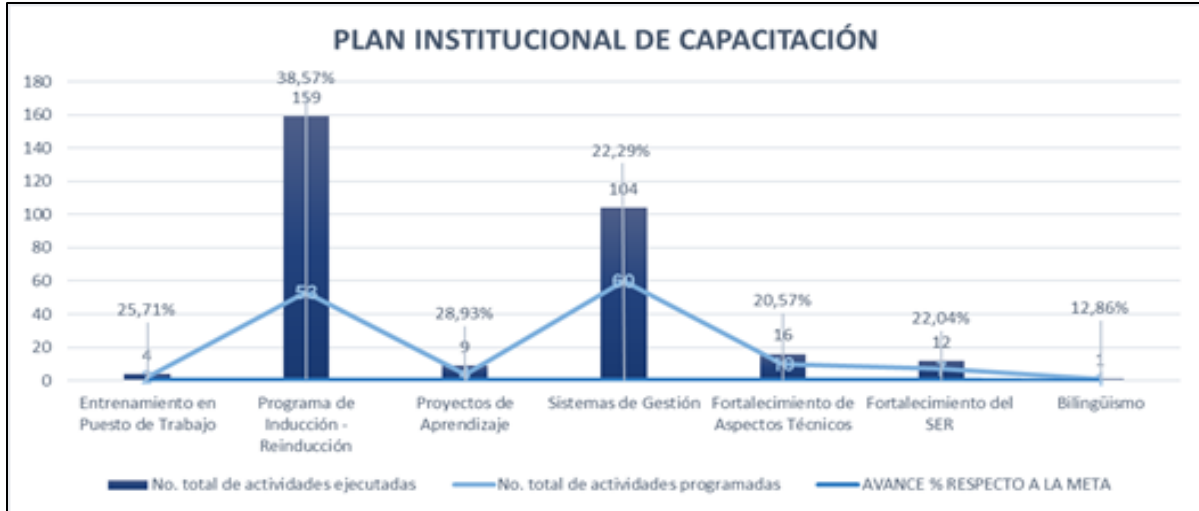
### 7.3.2 Logros

Dentro de las actividades ejecutadas se destacan:

- Escuela de familia
- Ruta del BienEstar Personal y Laboral
- Celebraciones de fechas especiales
- Actividades para la familia (Celebración día de la familia, actividad para parejas, pasadías Lagosol, detalles fin de año)
- Vacaciones recreativas
- Talleres fortalecimiento equipos UAESP
- Semana de la salud

### 7.4. Gestión de Capacitación

La gestión del PIC se realizó con énfasis en el fortalecimiento de las habilidades, actitudes y valores que influyen en la aplicación del conocimiento al quehacer diario, el trabajo en equipo y el liderazgo, la orientación de servicio, el compromiso con la organización y en general, al actuar del individuo en el contexto laboral y en la consolidación de una cultura organizacional favorable, bajo el enfoque integral del ser y la formación basada en competencias.



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 7.4.1. Cronograma de Capacitación

El resultado obtenido frente a la ejecución de actividades fue del 171% del cronograma de capacitación planteado para la vigencia, a través del cual se desarrollaron 305 actividades, mediante las cuales se impactó a la población de servidores y colaboradores de la Entidad con un nivel de satisfacción del 58%.



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 7.4.2. Logros

Se destacan las actividades en relación con:

- Ciclos de inducción - reinducción.
- Diplomado arbitraje nacional e internacional
- 19° seminario de actualización tributaria; financiera y contable

- 4 seminario Gestión de residuos
- Curso vertimientos y procedimientos sancionatorios ambientales 2021
- Taller de habilidades comunicativas - Redacción de documentos
- XXIII Congreso de Servicios Públicos, TIC y TV, La Base de la Reactivación Económica
- Formación para el fortalecimiento del SIG
  - Indicadores de Gestión
  - Líneas de defensa para la gestión del riesgo
  - Planes de mejoramiento.
  - Introducción a la gestión de riesgos.
- Congreso Contratación Pública
- Cursos excel básico e intermedio
- XIV Congreso Jurídico de Servicios Públicos
- Formación para la Gestión de las TIC
  - Principios de Azure
  - Georreferenciación
  - Argis
  - Big Data

## 7.5. Gestión de Integridad



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

En la vigencia 2021 se gestionó a través del Plan de integridad las acciones formuladas, a su vez se participó en la gestión del PAAC como instrumento de medición frente a la implementación de actividades para la prevención y lucha contra la corrupción; de otra parte, se participó activamente en la definición de la Política de Conflicto de Interés, así como en la formulación de la estrategia que define su implementación, y se colaboró desde la mesa de transparencia en la definición de la Política Antisoborno, Antifraude y Antipiratería.

Como equipo de trabajo para la promoción del Código de Integridad se definió el Comité de Integridad, quien lideró acciones destacadas como la semana de la Integridad, aportando al conocimiento de los valores, apropiación e interiorización de conceptos y ejercicios que nos recuerdan la honestidad, justicia, el respeto, la diligencia y el compromiso como valores esenciales para un ejercicio de lo público. Cabe precisar que estas acciones estuvieron dirigidas

pág. 117

al personal de la entidad y se fortaleció su ejecución con el apoyo del equipo de Gestores de Integridad. Dentro de la fase de implementación se adelantaron acciones como:

- Campaña comunicativa sobre el código de integridad.
- Semana de la integridad
- Actividades participativas como cine foro y conversatorios acerca de integridad

Se contó con espacios de denuncia a través de distintos canales como los botones de denuncia y el constante seguimiento a la Declaración de Conflictos de Interés.

### 7.5.1. Cronograma de Integridad

El resultado alcanzado responde a un **113.06%**, con una sobre ejecución de actividades, esto en respuesta a variables que afectaron el indicador programado, por la provisión de empleos por el Concurso de Meritos 823 de 2018 y la virtualización de muchas actividades, lo que impactó directamente la cantidad de actividades programadas para los planes PIC, Bienestar e incentivos, Clima Laboral, Integridad y PTSST; planes que se articulan y complementan en algunas actividades frente a la vinculación de personal.

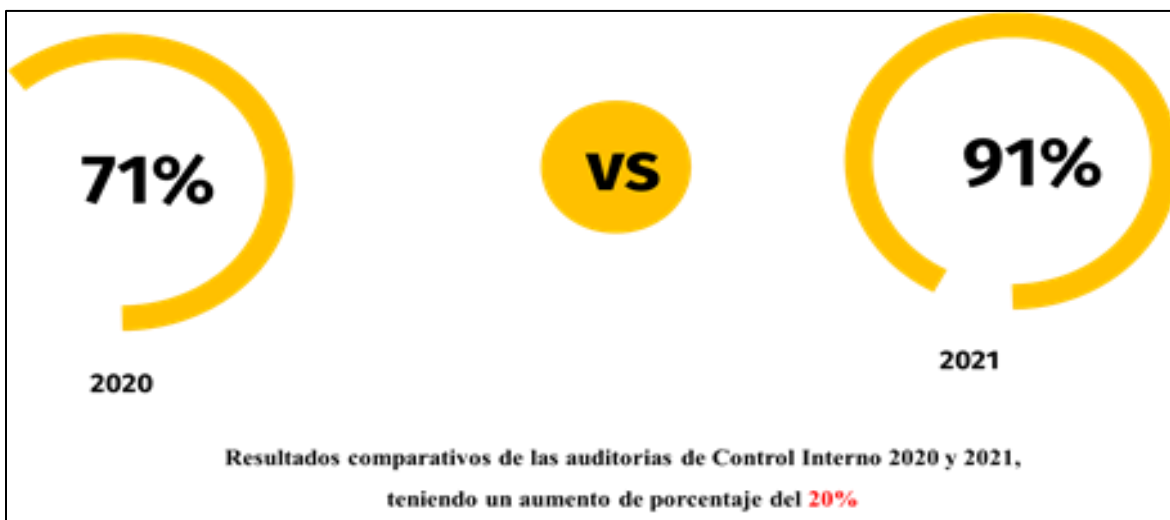
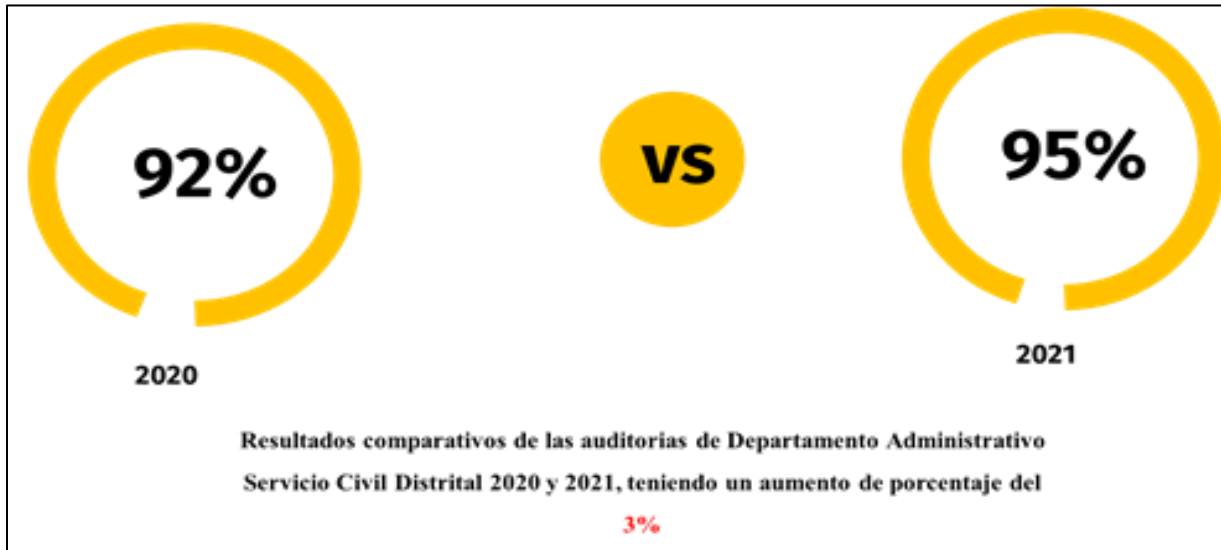
### 7.5.2. Logros

- La entidad participó activamente en los 8 retos realizados por la Secretaría General, en el marco de la estrategia "Senda de Integridad", a través de la cual se trabajaron temas como: Anticorrupción, valores, conflicto de interés, participación ciudadana, entre otros. En este proceso, se gestionó la participación de los y las Servidores Públicos de la UAESP en todos los niveles.
- Adelantó **9** jornadas de inducción - reinducción relacionadas con la contextualización general del personal respecto a la entidad, incluyendo en los temarios abordados el código de integridad de la UAESP adoptado mediante Resolución interna N° 345 de 2018.
- Realizó **6** jornadas de capacitación sobre conflicto de interés, transparencia, política antisoborno, política de integridad a través de personal experto de la entidad y personal de entidades como Veeduría Distrital, DASCD y Secretaría General.
- La UAESP firmó en el último trimestre de 2021, el compromiso con la estrategia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), afirmando su interés para gestionar una cultura de integridad y adelantar en el 2022 las acciones propias de esta estrategia Distrital.

## 7.6. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la vigencia 2021 el SGSST, se implementó de manera exitosa y obtuvo un avance significativo en coberturas e indicadores de impacto, así como en los resultados frente al cumplimiento de requisitos, contó con la participación de los servidores a través del COPASST y el Comité de Convivencia Laboral, tanto en la generación como en el seguimiento de actividades, buscando incidir en el bienestar y la salud.

En respuesta a ello, está el resultado obtenido en las auditorias al SGSST:



FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

### 7.6.1. Plan de Trabajo

El resultado alcanzado responde a un **170.14% sobre ejecución de las actividades**, esto por exigencias relacionadas con pandemia, así como el gran número de requerimientos realizado por entidades distritales y nacionales durante la vigencia; adicionalmente la dinámica de los ingresos a la entidad ocasionó en varias ocasiones la generación de un mayor volumen de actividades frente a la programación.

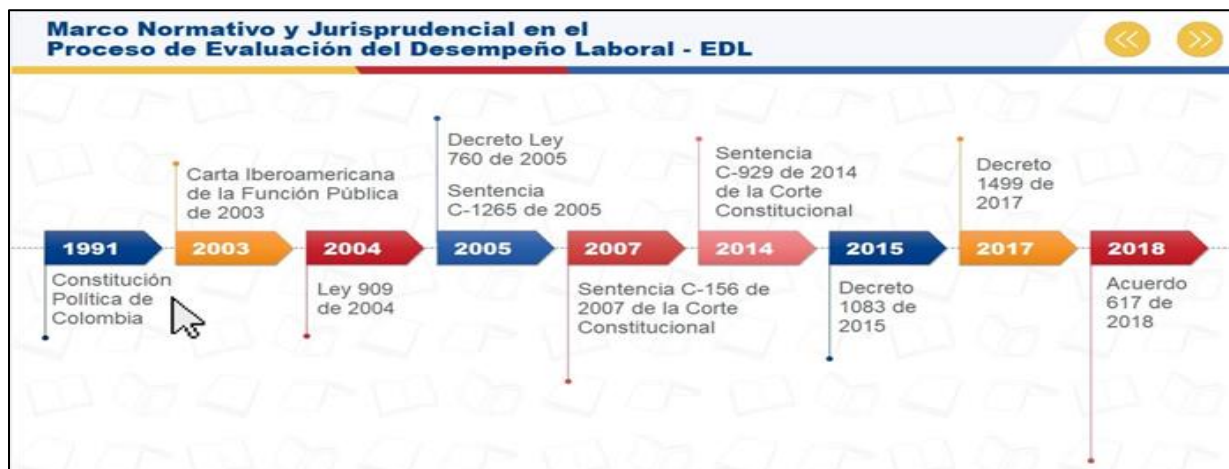


## 7.6.2. Logros

- Indicador promedio del **0.7%** de ausentismo, lo cual es muy positivo tomando como referencia el **5%** como valor aceptable fijado por el Distrito.
- **0.2%** de frecuencia de accidentes de trabajo en el año 2021.
- **0%** de prevalencia de enfermedad laboral durante el 2021.
- Exámenes de ingreso del **100%** de la población que trabaja en planta en la UAESP y los resultados de cobertura de los exámenes periódicos fueron del **92%**.
- Se realizaron **8** inducciones al SGSST con la participación de **125** asistentes.
- Se realizaron **27** actividades de formación relacionadas con el SGSST con un promedio de participación de **43** personas por actividad.
- Actualizaciones a matrices de riesgos y peligros de las sedes propias y bodegas.
- Actualización de planes de emergencia de las sedes propias.
- El presupuesto del plan de trabajo del 2021 permitió dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Protección Social en la Resolución 0312 del 2019; así como a las iniciativas frente a la pandemia establecidas por la Presidencia de la Nación en las Resoluciones 666 del 2020 y 777 del 2021.
- Fortalecimiento en el diseño e implementación de los programas de vigilancia epidemiológicos, a través de estos programas se identifica nivel de riesgo de los servidores y se implementan estrategias de prevención y promoción o de intervención primaria conforme su nivel de riesgo.
- Cierre de acciones de Mejora abiertas desde el 2016 (17 No Conformidades, 3 Observaciones), de las cuales: 15 fueron cerradas y en trámite de cierre quedan 3 incumplidas y 2 vencidas.

## 7.7. Gestión del Desempeño.

El sistema de evaluación del desempeño laboral implementado en la UAESP, es el sistema tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuya reglamentación ha sido establecida en:



FUENTE: Curso Virtual Evaluación de Desempeño Laboral – Sistema Tipo EDL - CNSC

Entendiendo que la evaluación se da por periodos que cubren dos vigencias, se presentan los resultados obtenidos en la EDL definitiva de la vigencia 2020-2021, cuya calificación promedio para los funcionarios de Carrera Administrativa estuvo en nivel sobresaliente.

La calificación promedio para los servidores públicos en provisionalidad también obtuvo un nivel sobresaliente.

### 7.7.1. Período de prueba

Como resultado del proceso de vinculación por el Concurso 823 de 2018, se presentó un resultado de evaluaciones para el periodo del 01 de febrero del 2021 frente al periodo de prueba evaluado, así:

N° empleado s de carrera	Nivel Evaluación del Desempeño			Recur sos	Pendien tes	En licencia	Retira do
	Sobresalie nte	Satisfacto rio	No Satisfacto rio				
124	84	25	2	4	13	1	1

FUENTE: Subdirección Administrativa y Financiera. Construcción propia.

## 8. GESTIÓN FINANCIERA

### 8.1. Contabilidad

#### Integración Sistemas de Información Financiera

Durante el año 2021, se logró estabilizar el ultimo aplicativo implementado en la entidad Modulo LIMAY del sistema Si Capital, se optimizaron las interfases realizadas con los aplicativos utilizados por el área de nómina, almacén y tesorería integrando la información contable y financiera.

Así mismo, el proceso de pagos en los módulos OPGET y PREDIS se han adaptado a la plataforma Bogdata implementada por Secretaria de Hacienda la cual se encuentra en continuo cambio, se adecuó al nuevo esquema presupuestario, dando cumplimiento al pago oportuno de las obligaciones de la entidad.

El reto para el año 2022 es obtener mayor eficiencia de las herramientas en los procesos de conciliación con cada una de las áreas, para ello se realizarán capacitaciones con los usuarios del sistema y los ingenieros de soporte, considerando las actualizaciones proyectadas y adecuación a los cambios en la normatividad vigente.

### 8.2. Información Financiera.

Los estados financieros se elaboraron de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las NICSP en Colombia.

### 8.3. Fenecimiento de la Cuenta.

Los estados financieros año 2020 FENECE con opinión Limpia. Sobre los estados financieros del año 2021 se encuentra en desarrollo la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2022.

### 8.4. Tesorería.

Dentro de las labores desarrolladas por el área de Tesorería, se destaca la que corresponde a su función principal, la cual es la efectividad y oportunidad en los pagos que son remitidos a esta dependencia a fin de atender las obligaciones institucionales, garantizando la disponibilidad de recursos.

Igualmente se generaron los siguientes reportes mensualmente: Boletín Diario de Tesorería, Informe de la ejecución del PAC, movimiento de Bancos, informe de giros por rubro, informe de la resolución 315 del 17 de octubre de 2019.

La gestión de pagos de la vigencia 2021 se procesaron 7169 órdenes de pago incluidas las cuentas por pagar, se realizaron mejoras en si capital para la generación de planos requeridos por el nuevo ERP de hacienda, adicionalmente, se realizó un plan de mejora sobre la ejecución del PAC junto con las diferentes subdirecciones de la entidad.

Se atendieron oportunamente las solicitudes de adquisición de bienes y servicios por caja menor y se adelantaron las respectivas sesiones con las entidades bancarias.

Se realizaron los comités financieros, en los cuales se informó la concentración de los recursos en las distintas entidades bancarias y sus respectivas tasas de captación.

Ejecución de los recursos de caja menor:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
1310201010103	MAQUINARIA PARA USOS GENERALES (CPC 43)	\$ 1.817.052,00	\$ 1.690.140,00
1310201010105	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (CPC 45)	\$ 1.817.052,00	\$ 1.483.454,00
1310202010104	BEBIDAS (CPC 24)	\$ 1.817.052,00	\$ 0,00
1310202010202	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (CPC 32)	\$ 1.817.052,00	\$ 631.200,00
1310202010203	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE (CPC 33)	\$ 1.817.052,00	\$ 1.528.800,00
1310202010205	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE (CPC 35)	\$ 1.817.052,00	\$ 1.426.240,00
1310202010206	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (CPC 36)	\$ 1.817.052,00	\$ 2.874.945,00
1310202010207	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS (CPC 37)	\$ 1.817.052,00	\$ 1.256.000,00
1310202010208	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. (CPC 38)	\$ 1.817.052,00	\$ 752.675,00
1310202010302	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO (CPC 42)	\$ 1.817.052,00	\$ 1.308.912,00
1310202020102	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (CPC 64)	\$ 1.817.052,00	\$ 0,00

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
131020202030201	SERVICIO DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACIÓN JURÍDICA (CPC 82)	\$ 1.817.052,00	\$ 523.457,00
131020202030203	OTROS SERVICIOS JURIDICOS NO CLASIFICADOS P (CPC 82)	\$ 1.817.052,00	\$ 244.200,00
131020202030306	SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA (CPC83)	\$ 908.526,00	\$ 0,00
131020202030605	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA (CPC 87)	\$ 1.817.052,00	\$ 573.800,00
131020202030702	SERVICIO DE IMPRESION (CPC 89)	\$ 1.817.052,00	\$ 0,00
13102020208	SALUD OCUPACIONAL	\$ 1.817.052,00	\$ 2.459.682,00
<b>Total</b>		<b>\$ 29.981.358,00</b>	<b>\$ 16.753.505,00</b>

### Concentración de Recursos en el Sistema Financiero con corte 31 de diciembre 2021

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION DE RECURSOS	SALDO 31-12-2021	PORENTAJE DE CONCENTRACION
Banco Davivienda	Corriente	6069998620	Caja Menor	0	0,00%
Banco Davivienda	Corriente	6069998422	Transferencias del Distrito	687.701.168	0,30%
Banco Davivienda	Ahorros	6000863669	Recursos de Terceros	29.792.368.344	14,60%
Banco Davivienda	Ahorros	6000864238	Recursos Propios	241.760.630	0,10%
Banco de Occidente	Ahorros	278830880	Recursos de Terceros	48.033.909.607	23,60%
AV Villas	Ahorros	59009332	Recursos Propios	3.759.408.237	1,80%
Banco Caja Social	Ahorros	24032717938	Recursos Propios	6.864.579.388	3,40%
Banco GNB Sudameris	Ahorros	91000011550	Recursos Propios	32.965.345.299	16,20%
AV Villas	Ahorros	59027698	Recursos Propios	23.253.712.228	11,40%
Banco de Bogotá	Ahorros	358291	Recursos Propios	31.013.981.436	15,20%
Banco Davivienda	Ahorros	4,828E+11	Recursos de Terceros	504.644.632	0,20%
BBVA Colombia	Ahorros	309047587	Recursos de Terceros	25.032.004.203	12,30%
Banagrario	Ahorros	110019196092	Depósitos Judiciales	1.445.124.538	0,70%
			<b>TOTAL</b>	<b>203.594.539.709</b>	<b>100,00%</b>

## 9. GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Durante el periodo 2021 se adelantaron los siguientes temas.

### 9.1. Inventarios.

Se realizó el inventario general en un 100%, asignando los bienes a los nuevos funcionarios y contratistas con las siguientes actividades.

- Al comité de sostenibilidad contable se presentó el plan de inventarios y cronograma para verificación y toma física de bienes
- Se presentó al comité de Sostenibilidad Contable los soportes para bajas de bienes, licencias, siendo aprobados.
- Se depuraron los bienes que cumplieron su vida útil y los que fueron reportados como inservibles, de igual manera las licencias que cumplieron su periodo de vigencia.
- Mediante resolución 517 de 2021, se dio de baja los bienes presentados al comité de sostenibilidad contable así: Devolutivos 6, bienes en cuenta del gasto y periféricos 108, Licencias 2304.

### 9.2. Movimientos Aplicativo Si Capital módulos SAE-SAI Almacén.

Durante la vigencia 2021, se realizaron los siguientes movimientos

- Ingresos: 66
- Egresos de consumo y Administrativos 204
- Traslados (funcionario a funcionario, funcionario a bodega, bodega funcionario) 347

### 9.3. Gestión de Paz y Salvos:

Durante la vigencia 2021, se tramitaron 670 paz y salvos, para funcionarios y contratistas, basados en la entrega formal y los traslados correspondientes de los bienes asignados.

### 9.4. Contratación de Bienes y Servicios.

Se ejecutaron los contratos relacionados con bienes y servicios prestados a la entidad.

- Mantenimiento de vehículos: Contrato ejecutado al 91% se atendieron los mantenimientos preventivos y correctivos de la flota completa de vehículos de la entidad.
- Mantenimiento de Infraestructura: Se ejecuto el 100% del contrato atendiendo las necesidades de reparaciones locativas y mantenimiento de las sedes de la entidad.
- Mantenimiento de ascensor: Se realizaron los mantenimientos correspondientes mensuales del ascensor, teniéndolo habilitado, se encuentra listo para certificación.
- Aseo y cafetería: Ejecutado al 100%, Se encuentra en ejecución adición hasta febrero.
- Vigilancia: Se prestó el servicio durante la vigencia con 2 empresas (Secanbol y Coviam) dando cumplimiento a la seguridad de las sedes y bodegas.
- Arrendamiento sede Gestión documental: Se contó con la sede del edificio en arriendo para Gestión documental.
- Servicios Públicos: Se realizaron los pagos al 100% de los servicios públicos de las sedes y bodegas.

pág. 124

- Papelería: Se realizó la adquisición de bienes de papelería para atender las necesidades de la entidad.

### 9.5. Apoyo a reuniones y eventos.

Se dio apoyo a las diferentes subdirecciones para los eventos de la entidad internas y externas y reuniones propias de las subdirecciones.

## 10. GESTIÓN DOCUMENTAL.

### 10.1. Recepción, distribución y trámite de las comunicaciones oficiales.

Estas actividades se desarrollaron virtual y presencialmente en las instalaciones del edificio de la entidad ubicado en la AV Caracas No. 53-80, lugar donde se encuentran las ventanillas de atención al usuario encargadas de la recepción, distribución y trámite de las comunicaciones oficiales, coordinada por la subdirección administrativa, la distribución de la correspondencia se realiza por parte de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A.

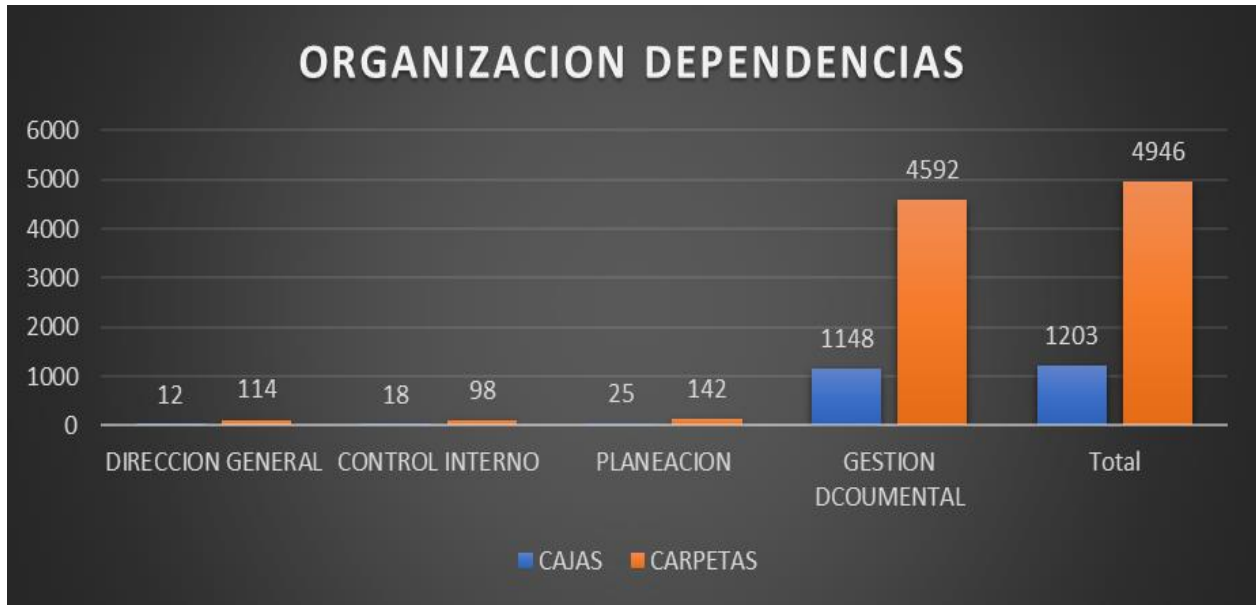
Se continua en la entidad con el aplicativo del Sistema de Gestión Documental ORFEO, administrado por el área de TIC, el cual permite realizar el proceso necesario para la inclusión de las comunicaciones externas, internas, circulares y enviadas a los usuarios finales, lo mismo que la creación de expedientes virtuales de acuerdo con lo solicitado por cada una de las dependencias de la Unidad.

Comunicaciones Oficiales vigencia 2021													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>Radicados</b>													
<b>Radicados de Entrada</b>	3527	5277	5585	4618	5283	5535	5960	6553	5231	5738	5999	2468	
<b>Radicados de Interna</b>	451	664	771	569	358	392	379	525	604	560	798	300	
<b>Radicados de Salida</b>	1732	1843	2296	1917	2168	2103	2048	2410	1941	2345	2581	1110	
<b>Total</b>	<b>5710</b>	<b>7784</b>	<b>8652</b>	<b>7104</b>	<b>7809</b>	<b>8030</b>	<b>8387</b>	<b>9488</b>	<b>7776</b>	<b>8643</b>	<b>9378</b>	<b>3878</b>	<b>92639</b>

### 10.2. Archivo de Gestión Centralizado

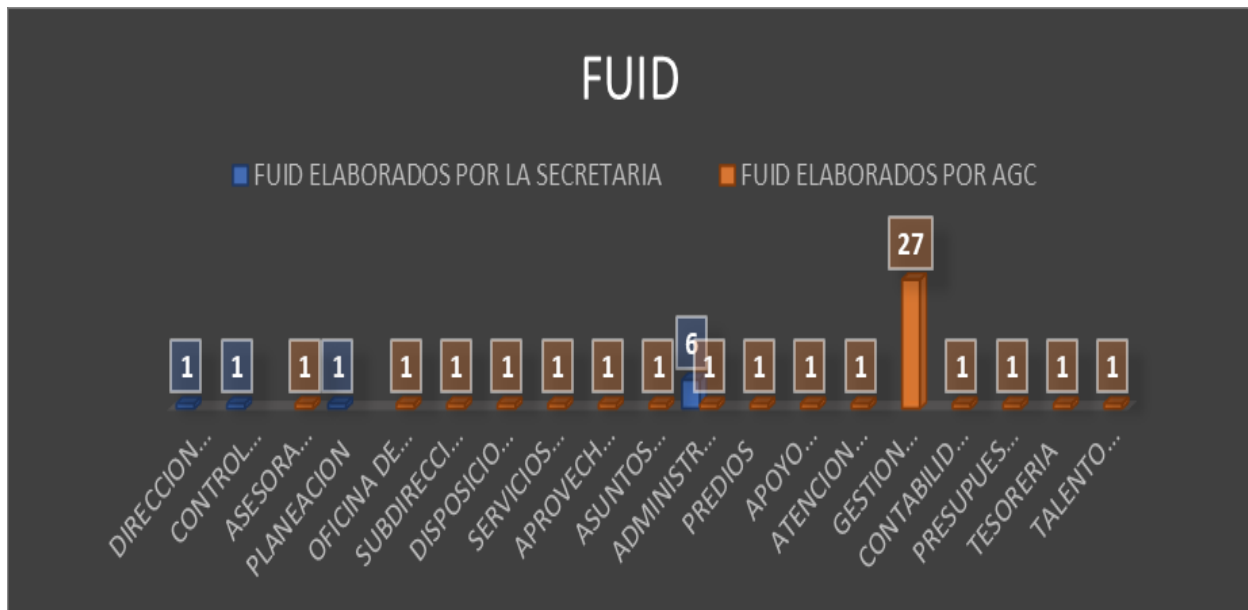
La documentación (física y digital) de las diferentes dependencias de las vigencias anteriores, no se encuentran organizadas, y la mayoría de los documentos se encuentran archivados en los consecutivos de correspondencia, lo que impide que un expediente este con su total documentación, el cual se deben sacar estos documentos (radicados y anexos) de los consecutivos y archivarlos en el expediente correspondiente por cada una de las dependencias, a lo anterior, se está trabajando con las áreas en la reorganizando y foliación nuevamente de los expedientes, lo que genera un reproceso en su organización y digitalización.





### 10.3. Levantamiento de Inventarios FUID.

Durante la presente vigencia se realizó la elaboración y levantamiento de los FUID de las siguientes Dependencias:



### 10.4. Archivo Central.

La Unidad Administrativa donde se agrupan documentos transferidos o trasladados por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, una vez finalizado su trámite, que siguen siendo vigentes y objeto de consulta por las propias oficinas y los particulares en general.

✓ **Consulta y Préstamos:**



✓ **Digitalizaciones:**



**10.5. Sensibilizaciones en el proceso de Gestión Documental.**

De acuerdo con lo establecido en plan institucional de capacitación – PIC y a la integración de nuevo funcionarios y contratistas, durante toda la vigencia del 2021 se realizaron 16 capacitaciones (virtuales y presenciales) a todo el personal y áreas de la unidad, en temas del proceso de gestión documental; los reportes y las listas de asistencia reposan en el área de talento humano y la plataforma Teams.











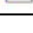
### 10.6. Comité Interno de Archivo.

Durante la vigencia 2021 en temas de gestión documental se reunió el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4 veces (7 y 29 de enero, 28 septiembre y 8 noviembre) con base en lo establecido en la resolución 313 del 2020, para revisión y aprobación de los siguientes

- Presenta los ajustes realizados a las TRD luego de las observaciones del Consejo Distrital de Archivos.
- Presentación y aprobación del Plan Institucional de Archivos – PINAR.
- Revisión y aprobación nueva versión del Programa de Gestión Documental – PGD y el Sistema Integrado de Conservación Documental – SIC.
- Evaluación Técnica de las Tablas de Valoración Documental – TVD.

### 10.7. Actualización De Procedimientos.

Durante la vigencia se revisaron, eliminaron y actualizaron, formatos, instructivos, procedimientos y el rotulo de caja, entre otros, los cuales fueron aprobador por la OAP con radicado No 20211300035973, entre otros.








Nombre
 GDO-IN-04 V1 Instructivo de Foliación
 GDO-IN-05 V1 Limpieza y Desinfección
 GDO-PC-01 V4 Transferencias Documentales
 GDO-PC-04 V2 Organización de Archivos de Gestión
 GDO-PC-06 V5 Elaboración y actualización de la Tabla de Retención Documental
 GDO-PC-13 V2 Consulta y préstamo de documentos
 GDO-FM-05 V4 Control de prestamo o consulta de expedientes
 GDO-FM-19 V2 Ficha de consulta de expedientes presencial
 GDO-FM XXXX Formato Actas de validación
 GDO-FM-17 V2 Registro de prestamo O consulta de expedientes
 DES-FM-17-V5 Solicitud de modificacion, eliminacion, traslado o creacion de documentos

### 10.8. Actualización Tablas de Retención Documenta - TRD.

Dado a que en la actualidad las Unidad no tiene convalidada las TRD por parte del Consejo Distrital de Archivos, tema que se ha informado en los comités primarios y el comité institución de gestión y desempeño de la entidad, del mismo modo, se han elaborado el memorando con Rad No 20217000045113, donde se solicita a los jefes de la dependencia el apoyo en la actualización de las TRD y la asignación de funcionarios que van a participar en este levantamiento con el fin de conforma el grupo interno de TRD. También, se reiteró la solicitud del comunicado anterior con la Circular No 20217000000224 del 26 de noviembre del 2021.

También, se dio respuesta al radicado No 20217000524632 “SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LA UAESP del Archivo de Bogotá con radicado No 20217000211231.

El grupo de actualización de TRD (William Villalobos, Luz Mary Palacios, Mauricio Gonzales, Luis Urrea, William Pastrana, y Fernando Romero) asignados por la entidad, se vienen reuniendo para el levantamiento de las TRD de cada una de las áreas, por la pandemia del covid-19 y ya que la mayoría de los funcionarios están trabajando desde casa, no se han podido realizar las mesas de trabajo con todas las áreas, del mismo modo, y según el Acuerdo 004 de 2019 se debe tener en cuenta la conformación del grupo interdisciplinario para la elaboración de estas y se debe continuar con la unificación de la documentación para su posterior envío al CDA.

- |  |
|--|
|  <b>1 Memoria Descriptiva</b>                           |
|  <b>2 Cuadros de caracterización Dtal</b>               |
|  <b>3 Cuadro de Clasificación Dtal</b>                  |
|  <b>4 Fichas de valoración Dtal y Disposición Final</b> |
|  <b>5 Tablas de retención Dtal</b>                      |
|  <b>6 Acta de aprobación Dtal</b>                       |
|  <b>7 Anexos Normas Actos Adm y Organigrama</b>         |

Seguido a esto, el grupo interno del levantamiento y elaboración de las TRD se han reunido con las dependencias para ver los avances en la actualización de series y subseries y de ser así realizar las entrevistas y la elaboración de las fichas.

OFICINA PRODUCTORA	CANTIDAD DE REUNIONES
DIRECCION GENERAL	2
CONTROL INTERNO	7
ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES	0
PLANEACION	3
OFICINA DE TIC	0
SUBDIRECCION RBL	0
DISPOSICION FINAL	0
SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO	0
APROVECHAMIENTO	0
ASUNTOS LEGALES	0
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0
PREDIOS	0
APOYO LOGISTICO	1
ATENCION AL CIUDADANO	1
GESTION DOCUMENTAL	1
CONTABILIDAD	2
PRESUPUESTO	2
TESORERIA	2
TALENTO HUMANO	3

## 10.9. Actualización Tabla de Valoración Documental – TVD.

Durante la presente vigencia, se continuo con el apoyo en la supervisión del contrato 774 de 2020, revisión de los entregables y la revisión de los pagos del contrato.

También se ha venido realizando la revisión a cada uno de los entregables por parte del contratista Documentos Inteligentes como: Plan de trabajo, organigrama, reseña histórica, cuadros de clasificación documental, fichas de valoración documental e inventarios, entre otros, en los cuales se identificaron cuatro fondos (EDIS, EDIS en liquidación, UESP y UAESP) y se identificaron 13 periodos entre 1958 al 2012, los que se han revisado con su entregables e informado en reuniones y mesas de trabajo.

Las TVD y sus soportes fueron presentado y sustentados por el contratista Documentos Inteligentes ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia que, mediante sesión misma, aprueba el presente documento. Fecha de aprobación: 8 de noviembre de 2021, Acta No 10.

Posteriormente, las TVD fueron enviadas al Consejo Distrital de Archivo de Bogotá - CDA, mediante radicado No 20217000246521, para revisión y posible convalidación.

## 11. SERVICIO AL CIUDADANO

El proceso de servicio al ciudadano trabajo desde varios frentes así:

- Se realizó la gestión pertinente para pertenecer al CadVirtual del distrito capital, con el cual se firmó el ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios), con la Secretaria General, dando cumplimiento a esta directiva y se iniciará la virtualización de algunos trámites y servicios de la entidad.
- Se adelantaron más de 600 socializaciones a la ciudadanía frente al uso de nuestros canales de atención, tramites y servicios de la entidad, utilizando las redes sociales y el nodo vive digital de la UAESP. De esta manera se cumplió con la política y meta del proyecto de gobierno abierto trazadas para 2021, el cual requirió un trabajo conjunto entre OACRI, OAP, TIC y la SAF.
- Se cambio el indicador de medición del proceso para tener una información más acertada de la gestión que se realiza al interior de la entidad en el trámite de las PQRS. Así logramos pasar de tener un promedio del 60% de gestión de PQRS tramitadas a 82% en promedio. Lo anterior aunado a la estrategia que se creó al interior del proceso de servicio al ciudadano, en donde se realiza seguimiento semanal a las PQRS que están próximas a vencer y las que ya se encuentran vencidas; se relazan reuniones de seguimiento cada 15 días para reforzar la gestión oportuna.
- Dando cumpliendo al decreto 847 de 2019, se mantuvo el equipo de defensor ciudadano estableciéndolo así: Mediante resolución 500 de 2020 se designaron las funciones y la responsabilidad de Defensor Ciudadano al Subdirector Administrativo y Financiero Rubén

pág. 130

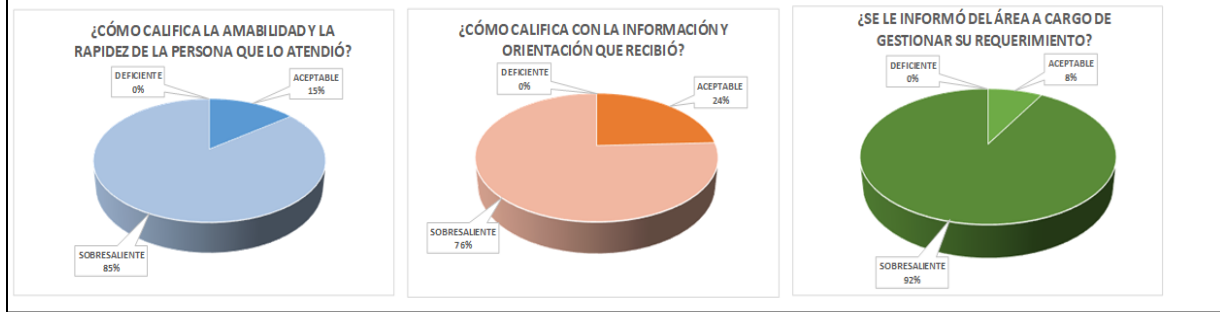


Darío Perilla Cárdenas, se designó un profesional de apoyo el cual tiene como función atender el nuevo canal (telefónica opción 8), que se habilitó para tal efecto; así como también el correo [defensorciudadano@uaesp.gov.co](mailto:defensorciudadano@uaesp.gov.co) resolviendo de esta manera las peticiones con calidad, calidez y oportunidad. También se creó el procedimiento de defensor ciudadano para consulta de los funcionarios e inducción al personal nuevo del proceso.

- Dando cumplimiento al decreto 847 de 2019 y Política Pública Distrital Decreto 197 de 2014, se mantuvo la designación de un profesional de apoyo el cual tiene como función atender el nuevo canal (telefónica opción 7), que se habilitó para tal efecto; así como también el correo [anticorrupcion@uaesp.gov.co](mailto:anticorrupcion@uaesp.gov.co). Además, se garantizó el funcionamiento del formulario web el cual también pueden diligenciar y es atendido por el mismo profesional. También se creó el procedimiento de denuncias por actos de corrupción para consulta de los funcionarios e inducción al personal nuevo del proceso.
- Se garantizó el funcionamiento de todos los canales de comunicación: **Telefónico**; **Correo electrónico** [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co); **Chat virtual**: Pagina Web plataforma Zendesk Chat.; **Formulario electrónico**: Pagina Web; **Presencial**: Se habilitó un punto de atención presencial cumpliendo con los lineamientos emitidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, con la cual cumplimos al 67% las adecuaciones del mismo. Desde la oficina de comunicaciones se mantuvo el uso de redes sociales: **Facebook, Twitter, Instagram y YouTube**, en tiempo real, un canal de comunicación con el que el proceso de atención al ciudadano pudo radicar en el sistema Orfeo y SDQS las PQRS allegadas por este medio y a las cuales se les pudo realizar el trámite respectivo en cuanto a calidad y oportunidad según **Circular 008 de 2018 de la Veeduría Distrital**.
- Se modificó el botón de servicio al ciudadano de la página web, reorganizándolo y unificando todos los canales de atención en un solo sitio, permitiendo la fácil, consulta, accesibilidad y registro de las PQRS. <https://www.uaesp.gov.co/content/canales-atencion-alternativa>
- Se crearon junto con la oficina de comunicaciones, 4 videos, los cuales están hablados, con subtítulos y en lenguaje de señas, con lo cual permitimos la inclusión de las personas en condición de discapacidad auditiva y visual. Aunado a lo anterior se activó el menú de accesibilidad y el botón de centro de relevo, los cuales permiten también la inclusión de las personas en condición de discapacidad.
- Por medio del SENA, se capacitó al personal de la UAESP en lo relacionado con el servicio a la ciudadanía, un curso que generó certificado a todo aquel que lo aprobó. Adicionalmente se adelantaron capacitaciones en la creación y respuesta de documentos en lenguaje claro, lo que permitió que el servicio tuviera mejor calificación por parte de los usuarios.



PREGUNTA	CALIFICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL
¿CÓMO CALIFICA LA AMABILIDAD Y LA RAPIDEZ DE LA PERSONA QUE LO ATENDIÓ?	DEFICIENTE													0	268
	ACEPTABLE	2			1			1	4	13	9	7	2	39	
	SOBRESALIENTE	15	11	18	14	20	20	42	18	7	14	42	8	229	
¿CÓMO CALIFICA CON LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE RECIBIÓ?	DEFICIENTE													0	268
	ACEPTABLE	14			1		3	5	6	12	10	11	3	65	
	SOBRESALIENTE	3	11	18	14	20	17	38	16	8	13	38	7	208	
¿SE LE INFORMÓ DEL ÁREA A CARGO DE GESTIONAR SU REQUERIMIENTO?	DEFICIENTE													0	268
	ACEPTABLE	3	1		2		2	6	1	4	2	1		22	
	SOBRESALIENTE	14	10	18	13	20	18	37	21	16	21	48	10	246	
TOTAL ENCUESTAS TELEFÓNICAS		17	11	18	15	20	20	43	22	20	23	49	10	268	



REQUERIMIENTOS 2021													
PETICIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ASIGNADAS	1323	977	995	1024	986	962	1024	1019	861	852	739	697	11459
CERRADAS	763	563	665	493	597	565	576	698	709	540	728	577	7474



- Teniendo en cuenta la gráfica anterior se demuestra la relación entre las peticiones ingresadas y cerradas durante el año 2021 de los requerimientos atendidos por la Unidad y se identifica que los meses de marzo y agosto tuvieron los picos más altos.
- Se realizaron seguimientos periódicos a las subdirecciones, los cuales fueron informados en su momento de forma detallada, específica y con la trazabilidad mensual, con el fin de mostrar alertas para la PQRS vencidas y /o próximas a vencerse.

## 12. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN JUDICIAL

La Subdirección de Asuntos Legales actúa de conformidad con las funciones asignadas por lo dispuesto en artículo 12 del Acuerdo 001 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos". Así mismo, mediante la Resolución 119 de 2020 le han sido delegadas funciones por lo cual se presenta el informe correspondiente al año 2021, cumpliendo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 489 de 1998.

### 12.1. Gestión Contractual.

#### 12.1.2. Contratación UAESP vigencia 2021.

<b>VIGENCIA 2021</b>			
DEPENDENCIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
DIRECCION GENERAL	11	\$ 615.134.623	0,54%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	25	\$ 1.451.929.666	1,29%
OFCINA ASESORA DE PLANEACION	28	\$ 739.770.572	0,66%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	\$ 124.900.000	0,11%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TICS	35	\$ 2.196.989.270	1,95%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	121	\$ 6.052.225.487	5,36%
SUBDIRECCION DE APROVECHAMIENTO	138	\$ 15.076.497.357	13,35%
SUBDIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	59	\$ 3.060.945.821	2,71%
SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL	83	\$ 16.384.805.748	14,51%
SUBDIRECCION DE RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA	104	\$ 3.694.839.328	3,27%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AUMBRADO PUBLICO	69	\$ 55.497.060.075	49,16%
CONTRATACION COMPARTIDA	5	\$ 8.003.997.979	7,09%
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>\$ 112.899.095.926</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Elaboración propia

Total, contratación según la modalidad de contratación

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>			
DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
LICITACION PUBLICA	4	\$ 7.917.073.764	7,01%
SELECCIÓN ABREVIADA	10	\$ 49.012.141.141	43,41%
CONCURSO DE MERITOS	5	\$ 8.196.631.397	7,26%
MINIMA CUANTIA	18	\$ 555.569.701	0,49%
CONTRATACIÓN DIRECTA	645	\$ 47.217.679.923	41,82%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 112.899.095.926</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Elaboración propia

Dentro de los temas a resaltar tratados desde el equipo de contratación hacia la entidad son:

1. Actualización y unificación tabla de honorarios.
2. Creación de estudios previos tipo para las modalidades de Licitación Pública, Concurso de méritos, selección abreviada y Mínima Cuantía.
3. Elaboración de los procedimientos contractuales para las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Contratación Directa.
4. Elaboración y actualización de los formatos de estudios previos para los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, así como el certificado de idoneidad, certificado de no existencia en planta y matriz de riesgos.
5. Realización de sensibilización tema supervisión realizada por Marcel Esquivel.

## 12.2. Grupo Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales.

La gestión realizada por la Subdirección de Asuntos Legales con relación a los procesos administrativos sancionatorio durante la vigencia del año 2021 fue la siguiente:

### 12.2.1. Procesos Sancionatorios.

No.	APERTURA	ARCHIVO	EN ESTUDIO PARA APERTURAR
1.	Expediente No. 001 de 2021, por el presunto incumplimiento del contrato de obra No.605 de 2017 suscrito con el Consorcio RA-RO	Expediente No. 001 de 2021	Presunto incumplimiento del concesionario Área Limpia SAS ESP
2.	Expediente No. 002 de 2021, por el presunto incumplimiento del contrato de suministros No.367 de 2020, suscrito con GESCOM SAS	Expediente No. 002 de 2021	Presunto incumplimiento del concesionario Bogotá Limpia SAS ESP
3.	Expediente No. 003 de 2021, por el presunto incumplimiento del contrato de consultoría No752 de 2020, suscrito con INALTER SAS	Expediente No.001 de 2020	Presunto incumplimiento del concesionario Promoambiental SAS ESP

4.	Expediente No.004 de 2021, por el presunto incumplimiento del contrato de concesión No.UAESP-415-2021, suscrito con Jardines de Luz y Paz SAS.	Expediente No.002 de 2020	Presunto incumplimiento del concesionario Ecocapital SA ESP
5.		Expediente No.004 de 2019	Presunto incumplimiento de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
6.		Expediente No.010 de 2019	
7.		Expediente No. 005 de 2018	

FUENTE: Elaboración propia

### 12.2.2. Estado presuntos incumplimientos que se encuentran abiertos.

Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Expediente Sancionatorio No.	Estado Actual
<b>Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP</b>	344 de 2010	Administración, operación y mantenimiento integral del Relleno Sanitario Doña Juana del D.C. de Bogotá, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y lixiviados con alternativas de aprovechamiento de residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.	Presunto incumplimiento en la mora en el cumplimiento de obligaciones ambientales	001 de 2019	Teniendo en cuenta que cursa proceso arbitral adelantado por CGR Doña Juana SA ESP, caso 119557y atendiendo la medida cautelar decreta mediante Auto No.02 del 5 de agosto de 2020, donde ordenó la suspensión del trámite sancionatorio 001 de 2020 en contra de CGR Doña Juana S.A. ESP. Y que en adelante la UAESP se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración del Tribunal de Arbitramento; se procede a proyectar el acto administrativo de archivo.
<b>Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana SA ESP- CGR Doña Juana SA ESP</b>	344 de 2010	Administración, operación y mantenimiento integral del Relleno Sanitario Doña Juana del D.C. de Bogotá, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y lixiviados con alternativas de aprovechamiento	Presunta mora en el reemplazo de la maquinaria en el Relleno Sanitario Doña Juana	006 de 2019	Teniendo en cuenta que cursa proceso arbitral adelantado por CGR Doña Juana SA ESP, caso 119557y atendiendo la medida cautelar decreta mediante Auto No.02 del 5 de agosto de 2020, donde ordenó la suspensión del trámite sancionatorio 001 de 2020 en contra de CGR

pág. 135

Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Expediente Sancionatorio No.	Estado Actual
		de residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.			Doña Juana S.A. ESP. Y que en adelante la UAESP se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración del Tribunal de Arbitramento; se procede a proyectar el acto administrativo de archivo.
<b>INALTER SAS</b>	752-2020 (Contrato de Consultoría)	Elaboración de estudios y diseños detallados para completar al 100% las redes de alcantarillado sanitario y fluvial de Mochuelo Alto y Bajo y la optimización de la planta de aguas residuales de ambos sectores, en la localidad de Ciudad Bolívar	Retrasos en el cronograma de actividades propuesto por la consultoría a partir de la entrega del primer informe que corresponde al 10% del valor total del contrato.	003 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 19/07/2021, se realiza la audiencia para escuchar los descargos por parte del contratista y la aseguradora.</li> <li>El 21/07/2021, se reciben documentos por parte de INALTER, donde manifiesta que está cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato</li> <li>El 07/07/2021, una vez recibidas estas pruebas, se da traslado tanto a la aseguradora como al supervisor del contrato, para que emitan el informe respectivo con el fin de establecer si el presunto incumplimiento persiste o este ya subsanado.</li> </ul> <p>De acuerdo con el informe recibido por el supervisor del contrato el día 28 de diciembre de 2021, donde informa que el contratista subsanó el</p>

Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Expediente Sancionatorio No.	Estado Actual
					presunto incumplimiento la Subdirección de Asuntos Legales procederá a realizar el acto administrativo de archivo.
<b>JARDINES DE LUZ Y PAZ SAS</b>	Contrato de Concesión No. UAESP-415-2021	Prestar mediante la modalidad de concesión, el servicio de destino final y Atención Funeraria, incluyendo su Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, y Gestión y Conservación de los cementerios distritales de la ciudad de Bogotá.	<b>Cargo Uno:</b> Administración de Recursos en el periodo de transición. <b>Cargo Dos:</b> Traslado de los recursos recaudados en la cuenta temporal autorizada por la UAESP a la Fiducia.	004 de 2021	Se cita audiencia para rendir descargos para el día 20 de enero de 2021.

### 12.2.3. Solicitudes de procesos sancionatorios en revisión por parte del grupo de incumplimientos.

Contra tista	Contrat o No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Estado Actual
<b>Área Limpia Distrit o Capital SAS ESP</b>	C287-2018	Concesionar bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.	De acuerdo con los informes de la interventoría y avalados por la supervisión, se establecen como presuntos incumplimientos del contrato Tres Cargos así: <b>Primer Cargo:</b> SAC 68: Oficio interventoría No. UAESP-CPC-UAESP-3300-21 del 11/05/2021: Informe presunto incumplimiento por transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino. <b>Segundo Cargo:</b> SAC 71: Oficio interventoría No. UAESP-CPC-UAESP-3333-21 del 24/05/20212: Informe presunto incumplimiento por barrido mecánico en vías del anexo 9. <b>Tercer Cargo:</b> SAC 77, Oficio interventoría No. UAESP-CPC-UAESP-3348-21 del 26/05/2021: Informe presunto incumplimiento por recolección y transporte de residuos dispuestos en contenedores con vehículo de cargue lateral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se Verifica la solicitud realizada por el supervisor del contrato con base en el informe de la interventoría, se solicita actualizar el estado de los incumplimientos y estimar la tasación de la sanción.</li> <li>➤ Una vez recibida la actualización del informe, el grupo de incumplimientos de la Subdirección de Asuntos Legales se encuentra realizando la respectiva revisión de las pruebas aportadas con el fin de establecer los presuntos incumplimientos y continuar con el trámite.</li> </ul>
<b>Bogotá Limpia</b>	286 de 2018	Concesionar bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia,	De acuerdo con los informes de la interventoría y avalados por la supervisión, se establecieron como presuntos incumplimientos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección, con el fin de</li> </ul>



Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Estado Actual
SAS ESP		en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.	<b>Cargo Uno:</b> Administración, actualización y mantenimiento del catastro de suscriptores, del anexo 5. reglamento comercial y financiero control vigencia de los aforos. <b>Cargo Dos:</b> Calidad y normas generales del servicio", del anexo 3 reglamento técnico operativo- fuga de lixiviados	establecer con claridad si da lugar a iniciar el proceso sancionatorio.
Promobientalsas ESP	283 de 2018	Concesionar bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.	De acuerdo con los informes de la interventoría y avalados por la supervisión, se establecen como presunto incumplimiento del contrato Seis Cargos así:  <b>Cargo Uno:</b> SAC 87-Capacidad nominal de contenerización. <b>Cargo Dos:</b> SAC 63 ASE 1-Barrido y limpieza mecánica <b>Cargo Tres:</b> SAC 46-Plan Operativo Vs .PGIRS. <b>Cargo Cuarto:</b> Audiencias Públicas <b>Cargo Quinto:</b> SAC 117-Atención a requerimientos y solicitudes <b>Cargo Sexto:</b> SAC 92-Lavado Vehículos.	➤ Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Asuntos Legales, con el fin de establecer con claridad los cargos para iniciar el proceso sancionatorio.
ECOCAPITAL	186E de 2011	Concesionar bajo la figura de área de servicio exclusivo la prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento temporal y entrega para disposición final de residuos peligrosos hospitalarios y similares, generados en la Ciudad de Bogotá DC y sin exclusividad la actividad de tratamiento	De acuerdo con los informes de la interventoría y avalados por la supervisión, se establecen como presunto incumplimiento del contrato Tres Cargos así:  <b>Cargo Uno:</b> Condiciones flota de vehículos <b>Cargo Dos:</b> Tiempos de rotación base de operaciones <b>Cargo Tres:</b> Acomodación de residuos en el transporte <b>Cargo Cuarto:</b> Cumplimiento de frecuencias y atención de usuarios	➤ Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Asuntos Legales, con el fin de establecer con claridad los cargos para iniciar el proceso sancionatorio.
Empresade Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P	Contrato Interadministrativo No. UAESP-087-2020	Contratar el servicio de conectividad y telecomunicaciones para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	De acuerdo con el informe del supervisor del contrato, donde establece como presunto incumplimiento de la Obligación Número 3 del contrato, el cual indica: <i>El contratista deberá facilitar usuario y clave de acceso con permisos de administración de los registros DNS del dominioUAESP.GOV.CO.</i>	➤ Se solicita al supervisor del contrato, emitir informe donde se evidencie que el incumplimiento parcial del contratista ocasionó a la entidad perjuicio o daño alguno, por lo cual es necesario que se estime el perjuicio.

#### 12.2.4. Procesos archivados.

Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Expediente Sancionatorio No.	Archivado
Consortio RA-RO	605 de 2017	Realizar las obras de mantenimiento de las vías internas en la elipse del cementerio Central propiedad del Distrito Capital.	Mala calidad en los materiales utilizados en la obra	001 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realiza audiencia donde el contratista y la aseguradora realizan los descargos y una vez finalizada esta etapa, el Subdirector de Asuntos Legales, requiere realizar una prueba que es una inspección ocular en el cementerio Central el día 22 de julio a las 9:00am., con el fin de verificar el estado actual de la obra.</li> <li>➤ Una vez realizada la inspección ocular ordenada como prueba con el fin de establecer el estado de las obras ejecutadas; se adquirieron unos compromisos tanto por parte del contratista como de la UAESP; los cuales se cumplieron a cabalidad, tal como se puede evidenciar en el informe de la interventoría y avalado por la supervisora del contrato en el cual se indica que el contratista subsanó los presuntos incumplimientos.</li> <li>➤ La Subdirección de Asuntos Legales, procedió al archivo de la actuación mediante Resolución No.626 de 2021.</li> </ul>
GESCO M SAS	367-2020 (Contrato de Suministro)	Adquisición de elementos tecnológicos para la producción y diseño de piezas comunicativas para fomentar la estrategia misional de la UAESP.	Fallas en el sistema operativo de los computadores de edición, problemas con la licencia y el sistema operativo	002 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante memorando 20211200042673 del 98 de septiembre de 2021, el supervisor del contrato informa que el contratista GESCOM SAS, ha subsanado el contratista el presunto incumplimiento y cumplió lo establecido en el contrato.</li> <li>➤ Mediante memorando 20216000045783, del 22/09/2021, la Subdirección de Asuntos Legales, da por terminado el proceso por la cesación del incumplimiento.</li> </ul>
Sociedad Centro de Gerenciamiento de	344 de 2010	Administración, operación y mantenimiento integral del Relleno Sanitario Doña Juana del D.C. de	Presuntos incumplimientos relacionados con la actividad complementaria de Disposición Final y la	001 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Teniendo en cuenta que cursa proceso arbitral adelantado por CGR Doña Juana SA ESP, caso 119557y atendiendo la medida</li> </ul>

Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Expediente Sancionatorio No.	Archivado
Residuos Doña Juana SA ESP-CGR Doña Juana SA ESP		Bogotá, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y lixiviados con alternativas de aprovechamiento de residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.	operación del RSDJ, y con el tratamiento y manejo de lixiviados. Se establecieron 13 cargos		cautelar decreta mediante Auto No.02 del 5 de agosto de 2020, donde ordenó la suspensión del trámite sancionatorio 001 de 2020 en contra de CGR Doña Juana S.A. ESP. Y que en adelante la UAESP se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración del Tribunal de Arbitramento; se procede a archivar mediante Resolución 245 de 2021.
Consorcio Vive + Covid19	UAESP313-2020	Adquisición de elementos de protección personal y elementos de bioseguridad para adoptar medidas de autocuidado y colectivas en el regreso a los diferentes ambientes laborales, para contener el contagio del COVID19, en el marco del programa de salud ocupacional de la Uaesp.	No se ejecutó el objeto contractual, el contratista no realizó la entrega de los suministros requeridos por la UAESP	002 de 2020	➤ De acuerdo con lo manifestado por el supervisor del contrato, donde indica que el contratista cumplió con la ejecución del contrato, se procede a suscribir la Resolución No.225 del 28/05/2021, por medio del cual se archiva del proceso
Promoción Ambiental Distrito SAS ESP	283 de 2018	Concesionar bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.	<b>Primer Cargo:</b> Incumplimiento en la no utilización del vehículo compactador en la prestación del servicio en la localidad de Sumapaz.  <b>Segundo Cargo:</b> Incumplimiento en la recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en la localidad de Chapinero. <b>Tercer Cargo:</b> Presunto incumplimiento en la recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en la localidad de Santa Fe.	004 de 2019 (acumula 008 y 009 de 2019)	➤ Se archiva mediante Resolución No. 628 de 2021.

Contratista	Contrato No.	Objeto	Presunto Incumplimiento	Expediente Sancionatorio No.	Archivado
Consorcio Montescro	311 de 2013	La prestación del servicio de disposición final em equipamientos de propiedad del Distrito capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia por un término de cinco (5) años.	Presunto incumplimiento en el Plan de Manejo Ambiental y la Licencia Ambiental	010 de 2019	➤ De acuerdo con el informe del supervisor y la interventoría, se procede a archivar el posible incumplimiento, mediante Resolución No.385 del 18/08/2021.
Nelsy Lidia Cruz Suárez	434 de 2017	Realizar el levantamiento de las redes eléctricas existentes, así como presentar una propuesta de diseños de las redes eléctricas, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable, para cada uno de los Cementerios de propiedad del Distrito Capital - Norte, Sur, Central y Parque Serafín	Incumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato de consultoría 434 de 2017	005 de 2018	<p>➤ Se declara el incumplimiento mediante la Resolución 289 de 2020 y se hizo efectiva la cláusula penal en la suma de \$19.138.770, a la cual interponen recurso pendiente de resolver.</p> <p>➤ Se proyectó resolución para declarar la nulidad de todo lo actuado y declarar la pérdida de competencia para resolver el recurso interpuesto a la resolución 289 de 2020, quedando sin efecto la resolución por no haber adquirido firmeza a la luz de lo dispuesto en el art.87 del C.P.A.C.A.</p>

### 12.2.5. Solicitudes que no dieron origen a procesos sancionatorios.

Contrato	Contratista	Presunto Incumplimiento	Justificación
UAESP-CD-491-2019	Gestionarte Consultoría Estratégica SAS	El contratista no presento los informes de ejecución de los períodos de enero, febrero y marzo de 2020.	Mediante memorando No. 20216000013313, se informa que la solicitud no cumple con los requisitos para iniciar el proceso sancionatorio.
UAESP CD-368 de 2019	Camilo Andrés Barrera Rojas	Falta de respuesta a los requerimientos asignados	Mediante memorando 2021600010843, se informa a la supervisora del contrato, que teniendo en cuenta que el contrato y la póliza de cumplimiento del mismo se encuentran vencidas, no es posible iniciar el presunto incumplimiento al igual que no se evidencia que el incumplimiento parcial del contratista ocasiono a la entidad perjuicio o daño alguno.
UAESP-416-2020	Norma Constanza Tirado Roncancio	Presunto incumplimiento de la contratista a las obligaciones establecidas dentro del contrato al no presentar los informes correspondientes a su vinculación. Fecha terminación contrato: 16 de enero de 2021 Pólizas vigentes.	Mediante memorando No.20216000011373 del 01/03/2021, se informa al supervisor: Que la solicitud no cuenta con los requisitos para adelantar el presunto incumplimiento, no se evidencia que el incumplimiento parcial del contratista ocasionó a la entidad perjuicio o daño alguno y al no contar con los soportes para realizar el pago se recomienda elaborar un acta de terminación o liquidación donde se indique que no procede pago alguno teniendo en cuenta que no

Contrato	Contratista	Presunto Incumplimiento	Justificación
			ejecuto las obligaciones establecidas en el contrato.
UAESP-327-2020	Sara García Villegas	Presunto incumplimiento de la contratista a las obligaciones establecidas dentro del contrato, al no encontrarse al día para el 28/01/2021, en el sistema orfeo, teniendo en cuenta que cuenta con 109 solicitudes que no ha dado respuesta.	Mediante memorando No.20216000011563, se informa al supervisor: Que la solicitud no cuenta con los requisitos para adelantar el presunto incumplimiento, no se evidencia que el incumplimiento parcial del contratista ocasionó a la entidad perjuicio o daño alguno y al no contar con los soportes para realizar el pago se recomienda elaborar un acta de terminación o liquidación donde se indique que no procede pago alguno teniendo en cuenta que no ejecuto las obligaciones establecidas en el contrato. A la fecha no hay pronunciamiento alguno.
455-2019	Jhon Lennon Mayo	Presunto incumplimiento de la contratista a las obligaciones establecidas dentro del contrato, al no entregar el informe con los anexos respectivos correspondiente a los días del 18 al 31 de diciembre de 2019 y que al parecer la Subdirección Administrativa realizó el pago del mes de diciembre de 2019, teniendo como referencia el informe presentado por el contratista de los días del 01 al 17 de diciembre de 2019. El actual Subdirector ha requerido al contratista para que realice la entrega del informe correspondiente a los días desde el 18 al 31 de diciembre de 2019, pero a la fecha no ha sido posible.	Mediante memorando No. 20216000019113, se informa al Subdirector de Aprovechamiento: La solicitud no cumple con los requisitos para el inicio del proceso sancionatorio, no se evidencia que el incumplimiento parcial del contratista ocasionó a la entidad perjuicio o daño alguno y al no contar con los soportes para realizar el pago se recomienda elaborar un acta de terminación o liquidación donde se indique que no procede pago alguno teniendo en cuenta que no ejecuto las obligaciones establecidas en el contrato
C344-2010	CGR Doña Juana SA ESP	Primer Cargo: Incumplimiento parcial de las obligaciones relacionadas con el sistema de pesaje del proyecto sanitario Doña Juana.	Se devuelve a la Subdirección de Disposición Final, mediante memorando No, 20216000031693; teniendo en cuenta que no se evidencia el informe de la interventoría donde solicite el inicio del proceso, no hay una tasación de la multa, el informe no se encuentra suscrito por el supervisor del contrato

FUENTE: Elaboración propia

### 12.3. Grupo Defensa Judicial

Se relacionan los procesos activos donde actúa la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en 2021, sea en calidad procesal de demandado, demandante o vinculado:

EN CONTRA		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRETENSIÓN INICIAL
CONTRACTUAL	20	\$ 291.629.338.609
ACCIÓN DE GRUPO	4	\$ 71.094.184.016
ACCIÓN POPULAR	9	\$ 0
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2	\$ 1.087.035.265
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	15	\$ 383.665.757.127
REPARACION DIRECTA	15	\$ 19.894.912.401
ORDINARIO LABORAL	23	\$ 557.949.306
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (CONTRA)	2	\$ 0
ACCION DE REPETICION	1	\$ 678.793.069
NULIDAD	5	\$ 0
EJECUTIVO	5	\$ 7.275.486.287
ARBITRAL	2	\$ 968.679.904.333
ACCIÓN DE TUTELA	4	\$ 0
<b>TOTALES</b>	<b>108</b>	<b>\$ 1.744.563.360.413</b>

INICIADOS		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRETENSIÓN INICIAL
EJECUTIVO CONTRACTUAL	5	\$ 45.614.523.018
EXPROPIACION	20	\$ 1.460.251.360
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 0
PROCESO PENAL LEY 600/2000 (INICIADO)	1	\$ 0
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	19	\$ 59.694.743.369
EJECUTIVO	1	\$ 29.236.532
<b>TOTALES</b>	<b>46</b>	<b>\$ 106.798.754.279</b>

De igual manera, se relacionan los procesos en los cuales la UAESP mediante la Subdirección de Asuntos Legales ha interpuesto denuncias y funge como víctima en los mismos:

No PROCESO	ID	DELITO
110016099034-2017-00058	384989	DENUNCIA PENAL - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
110016000049-2010-06437	385011	DENUNCIA PENAL (CONTRA) - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
110016000102-2011-00508	589147	DENUNCIA PENAL - CONCIERTO PARA DELINQUIR



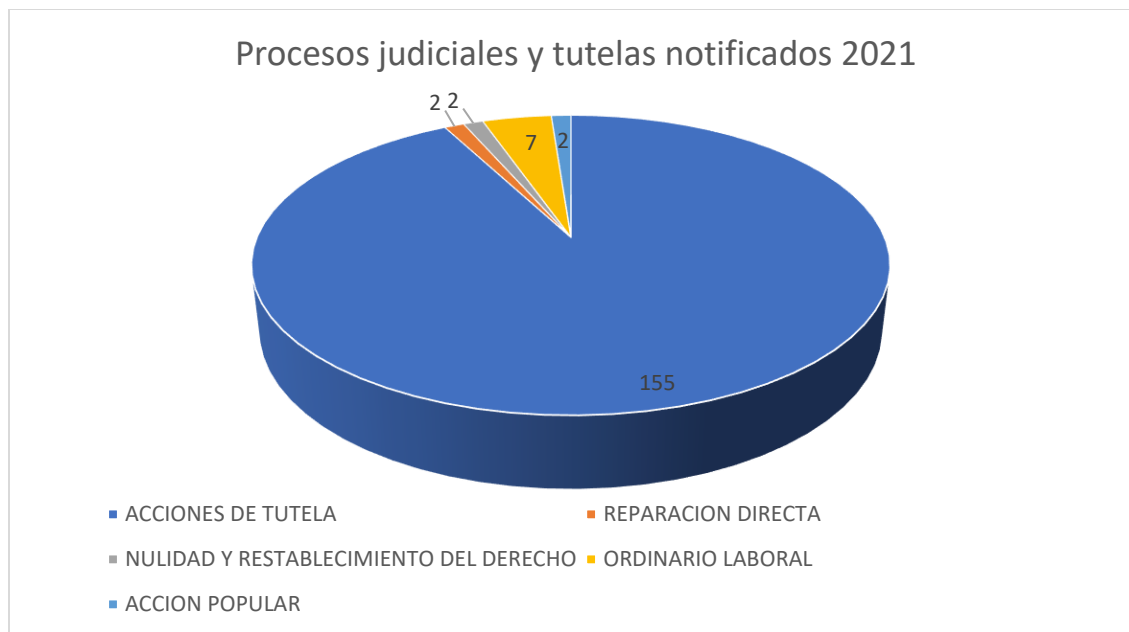
No PROCESO	ID	DELITO
110016000049-2011-00765	385003	DENUNCIA PENAL (CONTRA) - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
110016000049-2012-04406	385027	DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN
110016000049-2012-04407	385031	DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN
110016000049-2012-11329	531281	DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN
110016000102-2014-00095	428573	DENUNCIA PENAL – INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS
110016000049-2014-04225	461119	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD DE DOCUMENTO PRIVADO
110016000049-2014-09955	531139	DENUNCIA PENAL - DESTRUCCIÓN, SUPRESIÓN Y OCULTAMIENTO DOCUM
110016000049-2015-10815	514061	DENUNCIA PENAL - FRAUDE PROCESAL
110016000050-2016-14181	631794	DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN
110016000050-2017-16525	578787	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO
110016000050-2017-23454	560778	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD DE DOCUMENTO PRIVADO
110016000000-2018-00615	589152	DENUNCIA PENAL - PECULADO POR APROPIACIÓN
110016000000-2019-02788	631795	DENUNCIA PENAL - CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS
110016000013-2019-10418	631796	DENUNCIA PENAL - HURTO AGRAVADO
831060	538181	DENUNCIA PENAL - FRAUDE PROCESAL
110016000101-2017-00163	666783	DENUNCIA PENAL - CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS
110016000050-2019-31046	668570	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO
110016000049-2016-03271	675551	DENUNCIA PENAL - CONTRATO INCUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES
110016000050-2021-58346	680142	DENUNCIA PENAL - HURTO AGRAVADO

Los procesos de alto impacto se resumen a continuación:

ID DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	TEMA DE ALTA IMPORTANCIA
589147	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)			Todos los radicados relacionados surgieron como consecuencia de las irregularidades en la adjudicación y ejecución del contrato No. 165E 2011, suscrito entre la UAESP y Distromel Andina S.A., que tenía por objeto
589152	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)			

ID DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	TEMA DE ALTA IMPORTANCIA
631795	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)			"Contratar el sistema de información integral para el servicio de aseo en el distrito capital —SI MISION SIISA—, incluida su planificación, diseño, implementación, operación, actualización, soporte y mantenimiento, con el fin de integrar en una sola plataforma de tecnologías de la información y las comunicaciones toda la información relativa a la prestación del servicio de aseo en la ciudad capital, proporcionando la información necesaria para garantizar su adecuada y eficiente prestación, así como la planeación, coordinación, supervisión y control del servicio en la ciudad"
644741	ARBITRAL	CGR	\$972.895.274.836	CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE CONSECIÓN 344 DE 2010.
583460	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CODENSA	\$89.449.557.284	Nulidad de las resoluciones UAESP 000730 de 2017, mediante la cual se decidió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución UAESP 000412 de 2 de agosto de 2017, que en cumplimiento de una orden judicial reliquida el convenio 766 de 1997.
572765	ACCIÓN DE GRUPO	LUISA FERNANDA OSMA ROBAYO Y OTROS	\$30.072.000.000	Cobro excesivo de la tarifa de aseo
583621	CONTRACTUAL	SAINGE SAS	\$144.468.283.013	controversia relacionada con la licitación 02 de 2017 servicio de recolección, barrido y limpieza Bogotá D.C.
616913	CONTRACTUAL	EAAB	\$ 46.000.000.000	CONTRATOVERSIA RELACIONADA CON LOS PAGOS Y LIQUIDACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 017 DE 2013.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.282.885.115.133</b>	

En lo concerniente a procesos judiciales nuevos durante el año 2021 se notificaron a la UAESP los siguientes, así:



FUENTE. Siprojweb

Sobre los temas en controversia en cada uno los tipos procesales, durante el año 2021 se discutieron los siguientes:

Etiquetas de fila	Tipo de proceso
ACCIÓN DE TUTELA	155
ACCESO A LA JUSTICIA	2
AL MINIMO VITAL	9
ASOCIACION SINDICAL	1
DEBIDO PROCESO	27
DIGNIDAD HUMANA	4
IGUALDAD	6
LIBRE CIRCULACION	1
PARTICIPACION Y CONTROL PODER POLITICO	1
PETICIÓN	49
SALUD	21
SEGURIDAD SOCIAL	3
TRABAJO	4
VIDA	2
VIVIENDA DIGNA	25

Etiquetas de fila	Tipo de proceso
ACCIÓN DE TUTELA	155
ACCION POPULAR	2
AFECTACION DERECHOS COLECTIVOS - REALIZACION DE OBRAS	1
AFECTACION DERECHOS COLECTIVOS – SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE VIDA	1
ORDINARIO LABORAL	7
DECLARACIÓN - EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO	3
CONTRATO	2
RECONOCIMIENTO HORAS EXTRAS	1
APORTES	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2
NULIDAD RESOLUCION DE ADJUDICACION	1
NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	1
REPARACION DIRECTA	2
DECLARACIÓN - RESPONSABILIDAD (2)	2
<b>Total general</b>	168

#### 12.4. Grupo de Gestión, Seguimiento y Calidad Subdirección de Asuntos Legales

Para la vigencia 2021, se plantearon 2 actividades principales, así:

- Publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública. Se publicaron en la plataforma del SECOP, las actuaciones derivadas de los contratos suscritos por la Unidad. **ACTIVIDAD CUMPLIDA.**
- Seguimiento a las políticas de MIPG de la Subdirección de Asuntos Legales. Para la ejecución de esta actividad, se realizaron las siguientes tareas: **1.** Registrar en la página web de la Unidad en el enlace " <http://www.uaesp.gov.co/content/proyecto-actos-administrativos>" explicación sobre el trámite con relación a los proyectos de actos administrativos. **2.** Ajustar los procedimientos asociados a la defensa judicial y extrajudicial, incorporando roles relacionados a la gestión documental. **3.** Divulgar al interior de la UAESP, dos piezas comunicativas en materia de formulación e implementación del daño antijurídico. **ACTIVIDADES CUMPLIDAS.**

#### Indicadores de Gestión

Para la vigencia 2021 se plantearon dos (2) indicadores de gestión relacionados con el Proceso de Gestión de Asuntos Legales, así:

**“Eficacia en las tutelas falladas”**. Conforme a la periodicidad establecida para su seguimiento (semestral), se estableció una meta del 80% de eficacia de las acciones de tutelas falladas, frente a las que fueron notificadas, lográndose un resultado del 83% para el corte del primer semestre de 2021. Respecto del corte para el segundo semestre del año 2021, se logró un resultado de 88% de efectividad en las tutelas falladas.

### **Conclusión**

Se cumplió con el objetivo del indicador, de evidenciar la eficacia en la defensa de los derechos e intereses de la Unidad conforme a lo prescrito en el Procedimiento de Atención de Tutelas de la Entidad que hace parte del Proceso de Gestión de Asuntos Legales, al tener un cumplimiento en la vigencia del 85%, el cual supera la meta fijada para la vigencia.

**“Actas de liquidación publicadas”**. Se estableció una meta del 80% lográndose, conforme a la periodicidad establecida para su seguimiento (trimestral), resultados del 54%, del 78%, del 94% y del 79%, para cada uno de los trimestres del año, obteniéndose un resultado final de 80%.

### **Conclusión**

La Subdirección de Asuntos Legales, dio cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2021, correspondiente al gestionar el 80% de las actas de liquidación y cierre radicadas, cumpliendo con el objetivo del presente indicador: "Impulsar el desarrollo de la etapa Postcontractual de la liquidación de los contratos, al interior de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP"

#### 12.5.3. Plan de Mejoramiento Interno

Derivadas de las diferentes auditorías adelantadas al Proceso de Gestión de Asuntos Legales, durante la vigencia 2021, se formularon catorce (14) correcciones y acciones correctivas de las cuales tres (3) quedan en proceso para el año 2021. Las demás fueron cerradas

### **Plan de Mejoramiento Formulado para la Contraloría de Bogotá D.C.**

Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías regulares y especiales practicadas por parte del mencionado órgano de control, durante el curso de la vigencia 2021, se formularon y trabajaron cuatro (4) acciones derivadas de las identificadas con los códigos 187 y 505 PAD 2021, de las cuales tres (3) se encuentran en proceso y una (1) está para recomendación de cierre, por parte de la Oficina de Control Interno.

Sin embargo, con ocasión de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., PAD 2020, se formularon veinte (20) acciones, de las cuales, siete (7) se encuentran con recomendación de cierre, mientras que las otras 13 pendientes de valoración por parte de Control Interno.

### **Matrices y Planes de Riesgos**

- **Matriz de riesgos asociados al Proceso de Gestión de Asuntos Legales.**

Frente a los riesgos operativos asociados al Proceso de Gestión de Asuntos Legales, se da continuidad al tratamiento de los mismos, así:

- Contratación inoportuna en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad e
- Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial, actuaciones administrativas y cobro coactivo.

Frente al primer riesgo, es decir “Contratación inoportuna en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad”, se realizaron mensualmente las siguientes actividades:

- Verificación de la coincidencia entre lo registrado en PAA y el objeto a contratar;
- Verificación del contenido de los estudios previos, con base en los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y la Normatividad vigente;
- Documento o flujograma que emite lineamientos sobre los términos requeridos para iniciar y atender de manera oportuna, los procesos contractuales, según la modalidad de contratación;
- Socialización, mesa de trabajo o foro, sobre temas de supervisión contractual;
- Remisión mensual a todas las subdirecciones y oficinas informando la terminación de contratos para planeación oportuna de los mismos
- Correos electrónicos dirigidos a las dependencias, generando alertas respecto del trámite de la liquidación de los contratos

Con relación al segundo riesgo identificado “Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial, actuaciones administrativas y cobro coactivo”, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento, control y vigilancia de la gestión judicial, actuaciones administrativas y cobro coactivo. y
- Sesiones Comité de conciliación y defensa judicial.

▪ **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC**

Además de la actividad relacionada con la revisión y actualización de la matriz de riesgos, la cual aplica a todos los procesos, por Ley de Transparencia correspondió a la Subdirección de Asuntos Legales, las siguientes:

- ✓ Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública. El reporte incluye la actualización mensual del normograma y el informe trimestral sobre los procesos judiciales.
- ✓ Publicación de información sobre contratación pública.

Para el desarrollo de las anteriores actividades, el grupo de contratos solicitó permanentemente a la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correos electrónicos la publicación de



documentos asociados a la gestión contractual de la Unidad, en el enlace Transparencia y Acceso a la Información Pública, reportes que pueden consultarse en el siguiente link <https://www.uaesp.gov.co/content/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-1519>, título 3 Contratación, navegando por sus diferentes numerales.

Igualmente, en el anterior link, se pueden consultar tanto el normograma cómo el informe trimestral de judiciales, ver título 2 Normatividad y 4. Planeación, Presupuesto e Informes, respectivamente. **ACCIÓN CUMPLIDA.**

Así mismo, desde el Grupo de Gestión, Seguimiento y Calidad, se efectuó el correspondiente seguimiento, verificando que efectivamente se hayan publicado los documentos en mención, de forma tal que, si se encontraba alguna inconsistencia o si hacía falta publicar algún documento, mediante correo electrónico se colocó bajo conocimiento de la OAC; dicha situación, con la finalidad de que se ejecutara el respectivo correctivo.

- Formular e implementar la estrategia de conflictos de interés de la UAESP.

Bajo el liderazgo del Proceso de Direccionamiento Estratégico, se brindó apoyo al desarrollo de esta actividad, participando en las diferentes mesas de trabajo a las que fueron citados integrantes de la SAL, así como la revisión de los correspondientes documentos.

#### ▪ **Riesgos Anticorrupción**

Se les ha dado continuidad a los riesgos anticorrupción, teniendo en cuenta el concepto favorable que, respecto de su tratamiento, ha emitido la Oficina de Control Interno, en sus seguimientos:

Los riesgos anticorrupción identificados con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación son los siguientes:

- Direccionamiento de la contratación para favorecimiento propio o de terceros.
- Ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión, acción o extralimitación de funciones buscando beneficio de los resultados del proceso, a favor propio o beneficio de un tercero.

Los controles previstos mediante los cuales se mitigará la probabilidad de la materialización de dichos riesgos son las siguientes:

Frente al primer riesgo:

- El líder del proceso de Gestión de Asuntos Legales a través del Grupo de Contratos, cada vez que se inicie un proceso contractual aplica la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación, las excepciones se encuentran contenidas en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del contrato y publicados en el SECOP y en la trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental el inicio del proceso precontractual.

- El Comité de Contratación cada vez que sesione según el proceso contractual aplica la normatividad bajo el principio de la selección objetiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales asociados a cada una de las modalidades de contratación descritas en las disposiciones legales que rigen la materia, las observaciones se remiten a la dependencia para que realicen las correcciones del caso para volver a revisar para su validación, la evidencia se registra en las respectivas actas de comité de contratación.

Con relación al segundo riesgo:

- Cada vez que se radica una queja o informe relacionado con la función disciplinaria, el grupo formal de trabajo de control disciplinario interno entrega al profesional asignado mediante acta, copia de dichos documentos para su análisis y verificación a efectos de emitir el concepto emitido. Cuando existen observaciones del concepto emitido el Subdirector de Asuntos Legales determina la decisión a seguir. La evidencia se encuentra en los expedientes disciplinarios y en el consecutivo de los conceptos emitidos.

### **Las actividades que se realizaron:**

Frente al primer riesgo:

1. Sensibilización encaminada a temas relacionados con la mitigación del riesgo descrito, con las áreas encargadas de adelantar la gestión contractual de la entidad.
2. Revisión periódica de los documentos asociados a la gestión contractual para su actualización, implementación, modificación, entre otros.
3. Divulgación de tips orientados a mejores prácticas de contratación.

Con relación al segundo riesgo:

1. Realizar semestralmente de forma preventiva al personal de la entidad, divulgaciones de las políticas que, en ejercicio de la función disciplinaria, emita la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2. Realizar actividad de orientación al grupo formal de Control Disciplinario Interno.

### **Seguimiento a matriz PAYS**

Durante la vigencia 2021, se realizaron actividades asociadas a la implementación y fortalecimiento de las políticas del MIPG, que se encuentran bajo la responsabilidad del Proceso de Gestión de Asuntos Legales, así:

### **Política de mejora normativa.**

Con el fin de fortalecer la implementación de esta política al interior de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se adelantaron las actividades registradas en la matriz del PAYS, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO / RESULTADO
Información que brinda la entidad a la ciudadanía respecto de los proyectos normativos que se encuentran en la agenda regulatoria.	Registrar en la página web de la Unidad en el enlace "La UAESP, Marco Legal, Proyecto Acto Administrativo", una explicación que describa brevemente el trámite a tenerse en cuenta, frente al proyecto de actos administrativos	Se desarrolló la actividad, relacionada con la explicación que describe brevemente el trámite a tener en cuenta, frente al proyecto de actos administrativos. Se adjunta evidencia. <b>ACCIÓN CUMPLIDA.</b>
Información que brinda la entidad a la ciudadanía respecto de los proyectos normativos que se encuentran en la agenda regulatoria	Realizar la actualización del procedimiento y formato del normograma e implementarlo para publicar en la página web el normograma de la UAESP	1. Se actualizó procedimiento y formato del normograma, llevando a cabo al interior de la UAESP, la socialización de los mencionados documentos. Se adjunta Evidencia, Procedimiento Actualizado.  2. Con ayuda de las diferentes dependencias de la UAESP, se publicó el normograma, en su nuevo formato. Se adjunta evidencia publicación. <b>ACCIÓN CUMPLIDA.</b>

**Conclusión:** No obstante, que esta política no fue objeto de evaluación en el FURAG, en virtud del principio de autogestión la Subdirección de asuntos legales, en procura de la mejora continua del proceso, consideró conveniente generar actividades asociadas a la política de mejora normativa, las cuales se cumplieron en los plazos registrados en la matriz del PAYS.

### Política de defensa jurídica.

Frente a esta política, la Subdirección de Asuntos Legales, incorporó en la matriz del PAYS, cuatro (4) actividades, de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO / RESULTADO
Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo (FURAG)	N/A	No se realizó recomendación por parte de la OAP, en razón a que los formularios del FURAG se han diligenciado en cada oportunidad y se han desarrollado los compromisos derivados del FURAG, tal y como se observará en las siguientes filas.
El secretario técnico prepara un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que es entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses.	Preparar informe descrito en la actividad para el segundo semestre 2020.	El informe de la gestión del comité de conciliación y de la ejecución de sus decisiones correspondiente al segundo semestre de 2020, fue presentado en sesión del 29 de enero de 2021. <b>ACCIÓN CUMPLIDA.</b>
La entidad capacita y mantiene actualizados a los abogados especialmente en lo que se refiere a las competencias de actuación en los procesos orales y en los nuevos cambios normativos.	Realizar gestión ante la Secretaría Jurisca Distrital, para adelantar 2 capacitaciones en materia de defensa judicial y extrajudicial.	Mediante comunicación externa número 20216000154001, se solicitó a la secretaria Jurídica Distrital, capacitaciones en lo concerniente a la actuación en los procesos orales y los recientes cambios normativos que se han promulgado en materia de defensa judicial y extrajudicial. <b>ACCIÓN CUMPLIDA.</b>
El comité de conciliación requiere periódicamente al Jefe de la Oficina Jurídica o quien haga sus veces en la entidad, para la presentación de un reporte actualizado sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones que lleva la entidad.	Presentación de informe al comité correspondiente del segundo semestre 2020.	El informe correspondiente al segundo semestre 2020 sobre sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones que lleva la entidad, fue presentado en sesión del comité de conciliación diciembre de 2020. <b>ACCIÓN CUMPLIDA.</b>

ÍTEM	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO / RESULTADO
¿La entidad formuló políticas de prevención del daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?	Dar continuidad a las actividades derivadas de la Versión 2 del Manual de Formulación e implementación de Políticas para la Prevención del Daño Antijurídico	<p>La Mesa Técnica del Daño antijurídico, fue conformada el día 21 de junio de 2021.</p> <p>El plan de trabajo fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 29 de junio, de tal forma que los compromisos registrados en el mismo se empezarán a ejecutar en el mes de Julio 2021.</p> <p>Soportes:</p> <p>Citación a la conformación de la mesa del daño antijurídico.  Listado de Asistencia  Presentación power point  Acta  Plan de trabajo  Enlace de consulta de reunión Mesa Técnica del Daño Antijurídico -20210621_100902-  Grabación de la reunión.mp4. <b>ACCIÓN CUMPLIDA.</b></p>

**Conclusión:** Se observa que la Subdirección de Asuntos Legales dio cabal cumplimiento dentro de los plazos establecidos, a las actividades y compromisos registrados en la matriz del PAYs, frente a la política de defensa jurídica.

Ahora bien, respecto de la última actividad programada en el PAYs, se constituyó mesa técnica del daño antijurídico, la cual se realizó de la siguiente forma:

- Mediante acta de reunión de fecha 21/06/2021, el Subdirector de Asuntos Legales, instaló la mesa técnica de la política de defensa jurídica.
- Se presentó el plan de trabajo con las diferentes dependencias, el cual, en todo caso, se encuentra sujeto a la agenda y disponibilidad de los funcionarios y colaboradores que participan en el desarrollo de la actividad. De conformidad con la Resolución 313 de 2020, este cronograma de trabajo fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión del 29 de junio de 2021.
- Finalmente, se llevaron a cabo las mesas técnicas asociadas a la política de defensa jurídica.

**Conclusión:**

El grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial con el apoyo del Grupo de Gestión, Seguimiento y Calidad de la Subdirección de Asuntos Legales, adelantaron las mesas técnicas de trabajo relacionadas con la política de defensa jurídica del MIPG, en las cuales se conocieron las necesidades de las dependencias, se abordó la problemática, se propusieron soluciones y actividades, tendientes a la prevención del daño antijurídico en la UAESP, las cuales se desarrollaron conforme lo establecido en la versión dos (2) del Manual de Formulación y Prevención del Daño Antijurídico.

12.5.6. - Actualización permanente de los documentos que conforman el proceso de gestión de asuntos legales del sistema integrado de gestión de la UAESP.

Durante la vigencia 2021, entre otros documentos, se culminó con el trámite de ajuste o creación de los siguientes documentos

### Procedimientos.

	NOMBRE	CÓDIGO Y VERSIÓN
1.	Atención de Tutelas	GAL-PC-02 V9 y V10
2.	Atención de Procesos Judiciales a Favor y en Contra de la Entidad	GAL-PC-03 V12 y V13
3.	Normograma	GAL-PC-04 V8
4.	Trámite de conciliaciones extrajudiciales en contra de la entidad	GAL-PC-05 V6 y V 7
5.	Liquidación de los Contratos y convenios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Administrativos-Flujograma del procedimiento	GAL-PC-13 V1 y V2
6.	Adquisición de Predios	GAL-PC-14 V.1
7.	Proceso Contratación Etapa Precontractual – UAESP	GAL-PC-15 V1
8.	Expropiación por vía judicial	GAL-PC-16 V1

### Instructivos

	NOMBRE	CÓDIGO Y VERSIÓN
1.	Fichas verdes	GAL-IN-01 V2
2.	Registro y actualización sistema de información de procesos judiciales Siprojweb	GAL-IN-04 V1

### Formatos

ÍTEM	NOMBRE	CÓDIGO Y VERSIÓN
1.	Hoja de Control Contratación Directa	GAL-FM-03 V13
2.	Acta de liquidación de contrato	GAL-FM-11 V9 y V10
3.	Acta cierre y liberación saldo prestación servicios profesionales y apoyo	GAL-FM-12 V9
4.	Constancia de archivo o cierre contrato o convenio	GAL-FM-13 V2
5.	Normograma	GAL-FM-20 V10
6.	Estudios previos procesos mínima cuantía.	GAL-FM-22 V3
7.	Estudios previos para concurso de méritos abierto.	GAL-FM-23 V3
8.	Lista de Chequeo Liquidación de Contratos y convenios	GAL-FM-27 V1

ÍTEM	NOMBRE	CÓDIGO Y VERSIÓN
9.	Acta de Liberación de Saldos, adiciones contrato de concesión	GAL-FM-28 V1
10.	Registro Topográfico	GAL-FM-29 V1
11.	Estudio de Títulos	GAL-FM-30 V1
12.	Acta de recibo de predio	GAL-FM-31 V1
13.	Estudios previos para selección abreviada de menor cuantía – obra	GAL-FM-32 V1
14.	Estudios previos para selección abreviada de menor cuantía	GAL-FM-33 V1
15.	Estudios previos para selección abreviada por subasta inversa	GAL-FM-34 V1
16.	Estudios previos para licitación pública	GAL-FM-35 V1
17.	Estudios del Sector o Análisis del Sector	GAL-FM-36 V1
18.	Especificaciones técnicas	GAL-FM-37 V1
19.	Estudios de mercado	GAL-FM-38 V1
20.	Análisis de Riesgos	GAL-FM-39 V1
21.	Análisis técnico de concurso de méritos	GAL-FM-39 V1
22.	Ficha técnica selección abreviada subasta de inversa	GAL-FM-41 V1
23.	Anexo Técnico selección abreviada de menor cuantía – obra	GAL-FM-42 V1
24.	Certificación Comité de Conciliación.	GAL-FM-43

Algunas de las anteriores actividades se desarrollaron con ocasión de recomendaciones derivadas de las auditorías adelantadas al Proceso de Gestión de Asuntos Legales, así como, en ejecución del principio de autogestión.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el contenido del artículo 6º de la Resolución 119 de 2020, se está revisando el Procedimiento de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Unidad.

### Trámite y/o Seguimiento a PQR´s

El Grupo de Gestión, Seguimiento y Calidad de la Subdirección de Asuntos Legales, en el curso de la vigencia 2021, tramitó, brindó apoyo y realizó seguimiento a las siguientes PQR´s, las cuales se encuentran discriminadas así:

Consolidado – 1º enero a 31 de diciembre de 2021	
ÍTEM	Número
Expedición de certificaciones contractuales	1477
Peticiones a ciudadanos	60
Órganos de control o autoridad	80
Visitas Administrativas	1
Concejo de Bogotá o Congreso de la República	18



Consolidado – 1° enero a 31 de diciembre de 2021	
ÍTEM	Número
Reportes realizados por el Grupo de Gestión	106
	1.742

## Reporte Informes a Cargo de la Subdirección de Asuntos Legales

Desde el Grupo de Gestión, Seguimiento y Calidad, durante el año 2021 se elaboró, apoyó o se efectuó seguimiento al envío de 30 informes y reportes que se entregan ante los diferentes órganos de control, y autoridades del orden nacional o distrital, los cuales se presentaron dentro de los términos establecidos por la normativa. Se adjunta matriz en Excel del cronograma de presentación de informes de la Subdirección de Asuntos Legales.

### 12.5. Grupo de Conceptos y Resoluciones de la Subdirección de Asuntos Legales.

Desde el Grupo de Conceptos y Resoluciones se estudian, elaboran y emiten los conceptos jurídicos solicitados por las diferentes dependencias de la Unidad. Igualmente, se realiza el control de legalidad de los actos administrativos que son competencia de la UAESP. Durante la vigencia 2021, el Grupo emitió aproximadamente 18 conceptos jurídicos y realizó el control de legalidad, en promedio de 105 actos administrativos.

### 12.6. Grupo de Archivo de Gestión – Serie Contratos

Con la implementación de la contratación de manera virtual (Cero Papel) el Grupo de Archivo de Gestión – Serie Contratos de la Subdirección de Asuntos Legales, realizó la creación de 735 expedientes virtuales.

- Se intervinieron un total 185 metros lineales contenidos en 740 cajas x200, de las vigencias 1997-2019.
- Se atendieron 285 consultas de expedientes de contratos vigentes y terminados.
- Se digitalizaron un total de 600000 mil documentos físicos para hacer su transición a digital.
- Se crea el primer FUID (formato único de inventario documental) de expedientes electrónicos.
- Se socializa el Plan de Transferencia Primaria para realizar la recepción documental de cada uno de los Grupos de la Subdirección con el Grupo de Archivo, esto con el fin de tener un único archivo de gestión de la Subdirección.
- Se apoya el traslado y recepción de los libros de los cementerios para que estos pasen hacer parte de la entrega final del contrato de concesión de cementerios.

### 12.7. Grupo de Adquisición Predial de la Subdirección de Asuntos Legales

La Subdirección de Asuntos Legales es la encargada de adelantar el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés social, bien sea por el mecanismo de enajenación voluntaria el cual consiste en adquirir el predio mediante acuerdo de voluntades, logrando la transferencia del respectivo bien mediante la suscripción de un contrato de compraventa por escritura pública debidamente registrada; o por expropiación administrativa, la cual opera cuando

no se logra un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, en los términos y condiciones previstos en la Ley, o cuando este es incumplido por el promitente vendedor.

- Para la vigencia 2021 la entidad a través de la Subdirección de Asuntos Legales, adelantó el proceso de adquisición de siete (7) predios con destino al Proyecto de Estación de Clasificación y Aprovechamiento del Barrio María Paz, proyecto que se encuentra en cabeza de la Subdirección de Aprovechamiento de la entidad.

A continuación, se relaciona el listado de los predios adquiridos:

No.	Dirección predio (nomenclatura urbana)	Folio de matrícula inmobiliaria	Nombre Propietario	Método de Adquisición	Valor total (terreno, construcción, reconocimientos económicos adicionales)
1	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 1	50S-40297538	Leasing Bancolombia S.A. Compañía De Financiamiento Comercial	Resolución de expropiación No. 662 de 2021	\$ 1.350.910.650
2	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 2	50S-40297539	Leasing Bancolombia S.A. Compañía De Financiamiento Comercial	Resolución de expropiación No. 663 de 2021	\$ 1.178.564.813
3	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 3	50S-40297540	Imporchiqui S.A.S	Enajenación Voluntaria Escritura Pública No. 3027 de 28-12-2021 Notaria Treinta de Bogotá D. C.	\$ 1.314.389.864
4	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 4	50S-40297541	Mary Isabel Forero Sánchez	Enajenación Voluntaria Escritura Pública No. 3350 de 14-12-2021 Notaria Treinta y siete de Bogotá D. C.	\$ 1.328.571.954
5	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 10	50S-40297547	Leidy Johana Zambrano Aranguren Angie Carolina Zambrano Aranguren	Enajenación Voluntaria Escritura Pública No. 1574 de 27-12-2021 Notaria cincuenta y nueve de Bogotá D. C.	\$ 819.216.628
6	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 11	50S-40297548	Leidy Johana Zambrano Aranguren Angie Carolina Zambrano Aranguren	Enajenación Voluntaria Escritura Pública No. 1575 de 27-12-2021 Notaria Cincuenta Y nueve de Bogotá D. C.	\$ 970.142.299
7	Diagonal 38 sur No. 81G - 66 Bodega 12	50S-40297549	María Camila Jerez Murcia	En turno notarial 2324 de 2021 escritura de venta	\$ 1.254.045.068

En desarrollo del procedimiento de adquisición predial de los inmuebles antes referidos, se llevaron a cabo distintas etapas como son:

1. Solicitud de inicio del proceso de contratación para la elaboración de los avalúos comerciales.
2. Elaboración de los estudios de títulos para cada predio.
3. Verificación de requisitos y soportes para el inicio de cada proceso de adquisición.
4. Aprobación de avalúos comerciales.
5. Elaboración de la oferta de compra.
6. Respuesta derechos de petición interpuestos por los propietarios de los predios con ocasión de las ofertas de compra notificadas.
7. Proceso de negociación enajenación voluntaria.
8. Elaboración y suscripción promesa de venta.
9. Solicitud de reparto notarial.
10. Elaboración minuta de escritura pública.
11. Proceso de registro ante la oficina de instrumentos públicos correspondiente.
12. Proceso de expropiación predios bodega 1 y bodega 2 María Paz.

- **Actualización del procedimiento GAL-PC-14 Adquisición de Predios**

De conformidad con lo establecido en la Resolución 119 de 2020 “POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 092 DE 2019 Y SE DELEGAN UNAS FUNCIONES” y en desarrollo del principio de autogestión, se ajusta el objetivo, alcance, definiciones, actividades, puntos de control, responsable de cada paso del Procedimiento de Adquisición de Predios.

Se realizó el traslado de dicho procedimiento al proceso de Gestión de Asuntos Legales, de conformidad con la Resolución 119 de 2020, a través de la cual, se efectuaron delegaciones al interior de la Unidad, quedando el tema de la adquisición predial, cómo responsabilidad de la SAL, pasando del Código GAP-PC-05 V5 a GAL-PC-14 V1.

- Se adoptó el formato GAL-FM-29 Registro Topográfico, formato GAL-FM-30 V1 Estudio de Títulos, formato GAL-FM-31 V1 Acta de recibo de predio.
- Se elaboró el modelo de los documentos: promesa de compraventa, minuta de escritura pública, oferta de compra, resolución de expropiación.
- Se realizó la actualización del normograma de conformidad con la normatividad vigente relacionada con el proceso de adquisición de predios.
- Respuestas a consultas realizadas por las diferentes Subdirecciones de la entidad, así como, a otras entidades de orden Distrital, en temas relacionados con la adquisición predial.

**12.8. Grupo de Control Disciplinario Interno.**

Expedientes iniciados en Indagación Preliminar	10
Expedientes iniciados con Investigación Formal	10
Autos que decretan pruebas	2
Auto solicitud de copias	1
Auto que decreta Nulidad	1
Autos de cierre	3
Autos que ordenan remisión por competencia	2
Autos que ordenan corrección	5

Auto que dispone agregar documentos	1
Notificaciones	51
Autos por medio del cual se ordena el archivo	18
Fallos absolutorios	2

- En el curso del año 2021 se elaboraron y publicaron 4 piezas comunicativas de carácter disciplinario, para conocimiento del personal de la entidad.
- Se dio respuesta a 19 derechos de petición.
- Se rindió evaluación técnica a 50 peticiones, con posibles actos de corrupción.

## 12.9. Cobro Persuasivo y Coactivo.

La gestión que se viene adelantando con el fin de recuperar estos dineros a favor del Distrito, es la investigación patrimonial de cada uno de los deudores, para lo cual se solicitó a las entidades financieras, servicios integrales para la movilidad, Registro Único Nacional de Transito-RUNT, se realizan consultas en el aplicativo ADRES, como también se ofician a las empresas promotoras de salud EPS.

A continuación, me permito relacionar los procesos que se encuentran en etapa Persuasiva y Coactiva, como también los autos emitidos y cartera recuperada, así:

### Relación de Procesos Persuasivos en curso:

La gestión que se viene adelantando con el fin de recuperar estos dineros a favor del Distrito, es la investigación patrimonial de cada uno de los deudores, para lo cual se solicitó a las entidades financieras, servicios integrales para la movilidad, Registro Único Nacional de Transito-RUNT, se realizan consultas en el aplicativo ADRES, como también se ofician a las empresas promotoras de salud EPS.

A continuación, me permito relacionar los procesos que se encuentran en etapa Persuasiva y Coactiva, como también los autos emitidos y cartera recuperada, así:

### Relación de Procesos Persuasivos en curso:

ITEM	No Proceso	Titular	Saldos a Dic/2021
1	002 de 2021	Ana Lucia Pinzón de Correal	\$ 29.725.875
2	003 de 2021	Carolina Abusaid Graña	\$ 8.780.464
3	UAESP-2019-PDJ-REA-39	Proactiva Doña Juana	Pendiente Intereses (canceló el capital \$3.906.210)
4	UAESP-2019-SD-044/19-44	Igor Dimitri Guarín Muñoz	\$ 847.772
5	UAESP-CDS-C004-21	Magola del Socorro Cordoba de Abello	\$ 349.604

ITEM	No Proceso	Titular	Saldos a Dic/2021
6	UAESP-CDS-C006-23	Sandra Eliana Castro Ibáñez	\$ 73.075
7	UAESP-CDS-C011-28	Luz Stella Navas Ospina	\$ 2.149.745
8	UAESP-CDS-C014-31	Nancy Mayerly Valderrama	-\$ 59.263
9	UAESP-CDS-C015-32	Gladys Cecilia Beltrán	-\$ 241.910
10	UAESP-CDS-C008-25	Jorge Alberto Ibáñez Ibáñez	-\$ 240.662
11	UAESP-CDC-C13-01	Arturo Cortes Hernández	\$ 33.222.709
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 74.607.409</b>

### Relación de Procesos Coactivos en curso:

ITEM	No Proceso	Titular	Saldo Nov/2021
1	03-2017	Henry Romero Trujillo	\$ 87.221.190
2	04-2018	Codensa SA	\$ 113.082.893.512
3	006-2019	Dorian Eugenia Toquica Cortes	14357608
4	007-2019	Henry Alfonso Barreto	\$ 24.250.675
5	008-2019	Wilson Manuel Guerrero Gómez	\$ 27.085.061
6	009-2019	Carlos Jorge Silva	\$ 75.691.150
7	010-2019	Jorge Rafael Hernández Martínez	\$ 28.193.038
8	011-2019	Malfi Rosa Hernández de Bastidas	\$ 22.311.515
9	012-2019	Beatriz Jojoa Cortes	\$ 19.644.360
10	013-2019	Flor Marina Navas de Maldonado	\$ 42.819.987
11	014-2019	Neriel Andrade Cortes	\$ 28.185.611
12	015-2019	German Rojas Pulido	\$ 32.501.834
13	016-2019	Carlos Eduardo Abella Pimentel	\$ 22.883.605
14	017-2019	María Olaya Olarte	\$ 24.386.682
15	018-2019	Luis Mario Pineda Herrera	24105732
16	019-2019	Clara Inés Fernández Gualteros	\$ 11.278.635
17	020-2019	Ana Adelina Salamanca Largo	\$ 14.410.732

ITEM	No Proceso	Titular	Saldo Nov/2021
18	021-2019	Carlos Alberto Olarte Benavides	\$ 19.083.082
19	023-2019	Mary Yolanda Casallas Huertas	\$ 445.439
20	024-2019	Leyder Nancy Molina Aldana	\$ 13.662.874
21	001-2021	Carlos Jorge Silva Bernal	\$ 43.505.252
Total, cartera en etapa Coactiva:			\$ 113.658.917.574

### Autos emitidos:

No.	Fecha	Titular	Concepto
1	23/02/2021	Doris Nidia Camacho de Martínez	Pago total deuda proceso persuasivo UAESP-CDC-C033-06
2	23/02/2021	María Adelaida Sánchez	Pago total deuda proceso persuasivo UAESP-CDS-C007-24
3	23/02/2021	Gilma Elena Sánchez León	Pago total cobro persuasivo UAESP-CDS-C003-20
4	1/03/2021	Franquelina García Marín	Pago total cobro persuasivo UAESP-CDS-C016-33
5	18/03/2021	Absalón Guerrero Domínguez	Pago total cobro persuasivo UAESP-CDS-C013-30
6	9/03/2021	Inversiones Monte Sacro Ltda.	Pago total deuda proceso persuasivo UAESP001-2021
7	16/03/2021	Carlos Humberto Rodríguez Guerra	Pago total deuda proceso persuasivo UAESP - 2019-SD-083/19-46
8	19/04/2021	Franquelina García Marín	Pago total proceso Coactivo 022-2019
9	30/04/2021	Alfredo Robayo	Pago total proceso persuasivo UAESP – CDS-C010-27
10	24/05/2021	Javier Herrera Ramírez	Pago total proceso persuasivo UAESP-CDC-C035-08
11	24/05/2021	Wilson Manuel Guerrero Gómez	Auto de embargo dentro del proceso Coactivo No. 008 de 2019
12	24/05/2021	Herederos Determinados e Indeterminados	Se ordena notificar la existencia de título ejecutivo, dentro del proceso Coactivo 016 de 2019 (Carlos Eduardo Abello Pimentel)
13	7/07/2021	Henry Alfonso Barreto	Auto de embargo dentro del proceso Coactivo No. 007 de 2019
14	28/07/2021	Luis Porfirio Domínguez Taquez	Pago total cobro persuasivo UAESP-2019-SD-044/18-42



No.	Fecha	Titular	Concepto
15	20/08/2021	Luis Porfirio Domínguez Taquez	Se corrige el Auto No. 14 de 2021
16	2/08/201	Mauricio Alexander Valencia	Pago total proceso persuasivo UAESP-201-SD-096-18-43
17	20/09/2021	CGR Doña Juana SA ESP	Por medio del cual se ordena la terminación y archivo definitivo del proceso administrativo de cobro persuasivo UAESP -2019-CGR-MU-394-4
18	04/10/2021	Subdirección Administrativa	Se ordena la actualización de la obligación de Henry Romero Trujillo Cobro Coactivo 003 de 2017
19	27/10/2021	German Rojas Pulido	Liquidación crédito Proceso Coactivo 015 de 2019.
20	27/10/2021	Flor Marina Navas Maldonado	Liquidación crédito Proceso Coactivo 013de 2019.
21	2/11/2021	José Alberto Ibáñez Ibáñez	Se termina proceso Persuasivo No. UAESP – CDS-C008-25, por pago total de la deuda
22	5/11/2021	Jorge Rafael Hernández Martínez	Liquidación crédito Proceso Coactivo 010 de 2019
23	25/11/2021	Leyder Nancy Molina Aldana	Por medio del cual se decreta la medida cautelar de embargo de salarios dentro del proceso de cobro coactivo 24 de 2019
24	3/12/2021	Carlos Jorge Silva	Proceso Persuasivo No. UAESP-CDN-C010-37
25	14/12/2021	María Olaya Cortés	Por el cual se liquida crédito en el proceso coactivo No.017/2019 - Expediente 017/2019
26	14/12/2021	MARIO PINEDA HERRERA	Por el cual se liquida crédito en el proceso coactivo No.018/2019 - Expediente 018/2019
27	14/12/2021	Clara Inés Fernández Gualteros	Por el cual se liquida crédito en el proceso coactivo No.019/2019 - Expediente 019/201
28	24/12/2021	ANULADO	
29	24/12/2021	Miguel Ángel Sarria	Se termina proceso Persuasivo UAESP-CDS-C012-29, por pago total de la deuda

### Recaudo de cartera:

DEUDOR	VALOR RECAUDO
Doris Nidia Camacho de Martínez	\$ 1.363.404
María Adelaida Sánchez	\$ 968.743

DEUDOR	VALOR RECAUDO
Gilma Elena Sánchez León	\$ 2.182.745
Franquelina García Marín	\$ 5.602.969
Absalón Guerrero Domínguez	\$ 528.770
Inversiones Monte Sacro Lta.	\$ 797.509
Carlos Humberto Rodríguez Guerra	\$ 3.091.000
Alfredo Robayo Cortes	\$ 3.240.849
Javier Herrera Ramírez	\$ 385.026
Luis Porfirio Domínguez	\$ 2.877.655
Mauricio Alexander Valencia	\$3.3.67.683
Proactiva SA ESP	\$ 3.906.210
Igor Dimitri Guarín Muñoz	\$ 1.260.000
Miguel Ángel Sarria	\$ 4.018.708
<b>TOTAL, RECAUDADO 2021</b>	<b>\$ 33.591.271</b>

### 13. ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA ENTIDAD

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC de acuerdo con sus funciones debe planear y controlar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UAESP, en cumplimiento de las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente, así como dar apoyo transversal a las diferentes dependencias de la Unidad

#### 13.1. Gobierno Digital.

La estrategia de Gobierno Digital busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital (*Manual de Gobierno Digital, 2015*). De acuerdo con lo anterior, la OTIC ha buscado fortalecer la implementación de esta política, teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC y la Alta Consejería Distrital de las TIC. En este sentido se desarrollaron las siguientes acciones:

#### 13.2. Implementación de la Resolución 1519

En cumplimiento de la Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, se desarrollaron las siguientes actividades:

##### Anexo 1. Accesibilidad Web

1. Se corrigieron los errores generados por validadores de accesibilidad, ajustando los templates y archivos CSS del portal web.

2. Se ajustaron los contenidos incluyendo textos alternativos para las imágenes y generación de videos con lenguaje de señas para el uso de los canales de atención.
3. Se desarrolló el Mapa de Sitio en la versión navegable y XML

### Anexo 3. Seguridad Digital

1. Levantamiento de línea base y escaneos de seguridad (Pentest).
2. Cierre de brechas de seguridad digital identificadas.
3. Monitoreo y mejora continua desde las capacidades como Backend, Frontend y conectividad al portal Web.

### Anexo 4. Datos Abiertos

1. Actualización y publicación de Datos Abiertos de la Entidad en el Portal de Datos Bogotá.
2. Desarrollo y aprobación de la guía de Apertura de Datos Abiertos y la Licencia Abierta
3. Desarrollo de estrategia de comunicación para fomentar la generación y aprovechamiento de los Datos Abiertos para las partes interesadas

#### 13.3. Concurso Máxima Velocidad.

La Entidad participó en el concurso Máxima Velocidad 2021 organizado por MINTIC y el cual permite medir el nivel de asimilación y de implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, obteniendo los siguientes resultados:

- Puesto Nacional: 15 entre 453 entidades participantes
- Puesto Distrital: 2º lugar
- Puntaje Total: 17167 puntos

#### 13.4. Seguridad Digital

La Oficina TIC como líder de Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, realizó las siguientes actividades:

- Mantenimiento y actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Ciclo de Capacitaciones del MSPI.
- Hardening o endurecimiento a los sistemas de información.
- Simulacros de Phishing controlado.
- Actualización del Inventario de activos de información de la Entidad.
- Gestión de Riesgos e Incidentes de seguridad y privacidad de la información.

#### 13.5. Infraestructura de TI

Dentro de las actividades de aseguramiento y continuidad de la plataforma tecnológica de la entidad se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de Firmware de sistemas de seguridad perimetral.
- Implementación sistema de monitoreo de servidores.

- Actualización sistema operativo servidores de Windows 2012 a Windows 2019.
- implementación esquema de recuperación de desastres DRP en la nube pública.
- Implementación herramientas de respaldo.
- Mantenimiento preventivo Datacenter.

### 13.6. Desarrollo de Software

Dentro de las funciones de implementación y mantenimiento de software, la Oficina TIC entre otras realizó los siguientes desarrollos:

- RURO/RUOR\_APP: Su objetivo es facilitar a los gestores de la subdirección de aprovechamiento el levantamiento de información a través de un dispositivo móvil, a los recicladores de oficio y organizaciones recicladoras de Bogotá para la inclusión al RURO y RUOR como sistema de información.
- Generación en línea de certificados RURO: Mediante este desarrollo que se encuentra publicado en la página web de la Entidad, los recicladores de oficio pueden generar y descargar en línea los certificados que comprueban que está registrado en la base de datos única y el cual le permitirá adelantar los trámites que este requiera.
- Refactorización de la página web: Donde se redefinen las regiones del tema para la publicación de contenidos, donde además mediante el ajuste de los archivos de estilos y de algunas plantillas se genera una nueva apariencia para el sitio.
- Módulo de viabilidades: Por medio del cual se simplifica el proceso de generación de viabilidades para la expedición de CDPs. Es un módulo construido sobre la actual plataforma ERP con la que cuenta la Entidad y el cual interopera con los demás módulos que soportan la información financiera y administrativa.

### 13.7. Contratación de TI.

En la ejecución del proyecto de inversión 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá, la oficina TIC suscribió los contratos necesarios para la asegurar el funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica, mediante la adquisición de bienes y servicios descritos a continuación:

- Conectividad
- Mantenimiento Planta Eléctrica
- Servicios Móviles (MiFi/Cel)
- Servicio de impresión
- Mantenimiento de infraestructura especializada
- Mantenimiento de infraestructura general
- Licencias Office 365
- Licencias mesa de ayuda
- Sala de audiencias y videoconferencia
- Licencias ArcGIS
- Wifi
- Licencias AutoCAD
- Adición escáneres

- Accesorios tecnológicos
- Licencias de respaldo
- Firewall y antimalware (antivirus)
- Software de impresión
- Elementos para transmisiones
- Prestación de servicios

### 13.8. Acciones de la Oficina TIC Frente al COVID 19.

La Oficina TIC, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, se enfocó en la prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo desde casa, brindando las herramientas tecnológicas necesarias para facilitar los canales de comunicación para el desarrollo de las actividades diarias. De igual forma, se han realizado transmisiones por medio de Internet de eventos organizados por la Unidad con el fin de mantener la comunicación abierta tanto con funcionarios y contratistas como con la ciudadanía.





### 13.9. Dispositivos Especializados – DRONES

La OTIC apoyó la gestión de las áreas misionales de la Entidad mediante el uso de los drones para realizar tareas de fotogrametría y videos: Parque de Innovación Doña Juana, Cementerios del Distrito, Proceso de modernización del alumbrado público y predios adquiridos por la UAESP, Videos de eventos realizados por la alcaldía de Bogotá y la Entidad, entre otros.

## 14. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Este informe pretende dar cuenta de todas las acciones realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales durante el año 2021. Cabe resaltar que a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID 19, la oficina ha cumplido con todo lo propuesto y lo solicitado por la Dirección General de la entidad, las subdirecciones y oficinas que la conforman.

### 14.1 Informe de redes sociales.

ENERO				
UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	26.760	692.027	26.666	197
	9.984	1.363.478	3.955	94
	4.365	39.698	627	30
	932	1.253.048 visualizaciones		29

FEBRERO				
UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	26.963	241.259	23.361	145
	10.154	102.940	1.429	89
	4.414	34.536	499	18
	980	23.443 visualizaciones		26

### MARZO

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	27.236	595.101	40.035	247
	10.367	85.498	2.535	100
	4.472	29.950	529	37
	1.058	95.528 visualizaciones		41

### ABRIL

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	27.356	591.800	18.300	196
	10.587	338.627	3.684	149
	4.558	40.224	812	37
	1.142	1.494.039 visualizaciones		37

### MAYO

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	27.667	782.000	22.100	213
	10.759	48.217	2.212	172
	4.618	26.932	542	41
	1.195	162.429 visualizaciones		25

### JUNIO

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	27.861	499.897	22.292	249
	10.883	40.593	1.584	203
	4.694	24.401	625	37
	1.217	9.033 visualizaciones		22

### JULIO

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	28.050	608.000	24.800	277
	11.051	45.051	1.976	161
	4.735	32.245	455	38
	1.261	9.761 visualizaciones		29

### AGOSTO

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	28.223	808.000	24.300	364
	11.193	439.020	1.860	160
	4.768	37.972	486	36
	1.305	313.596 visualizaciones		37

### SEPTIEMBRE

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	28.387	541.638	21.800	242
	11.419	58.267	1.527	140
	4.868	35.545	649	41
	1.321	7.950 visualizaciones		26

### OCTUBRE

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	28.603	569.100	30.800	388
	11.540	83.300	1.746	136
	4.939	46.741	747	45
	1.361	7301. visualizaciones		34



### NOVIEMBRE

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	28.739	249.200	27.800	288
	11.769	61.469	2.799	80
	5.128	29.913	928	31
	1.381	48.529 visualizaciones		28

### DICIEMBRE

UAESP	Seguidores	Impresiones / Alcance / Visualizaciones	Visitas	Publicaciones
	28.876	402.100	23.900	226
	11.878	1.037.546	2.303	73
	5.219	170.481	654	28
	1.388	522.403 visualizaciones		21

Todas las publicaciones que se realizan a través de los canales digitales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, tiene habilitados espacios para la comunicación con los usuarios, estas son de dominio público y cualquier usuario las puede comentar, replicar o descargar.

Durante el año 2021, no hemos registrado o reportado ninguna página web o perfil de redes sociales malicioso, que utilice la información o publicaciones de la UAESP, para el beneficio o intereses de particulares, que comprometa o atente contra la imagen de la entidad.

#### 14.2 Piezas gráficas elaboradas en el año

FECHA	INTERNA	EXTERNA	REPROCESOS
ENERO	85	73	0
FEBERO	55	71	1
MARZO	65	91	1
ABRIL	38	79	1
MAYO	26	91	0
JUNIO	53	23	1
JULIO	20	58	0
AGOSTO	23	67	0
SEPTIEMBRE	40	110	0
OCTUBRE	49	86	1
NOVIEMBRE	39	91	0
DICIEMBRE	38	102	0
<b>TOTAL</b>	<b>531</b>	<b>942</b>	<b>5</b>

Esta tabla describe las solicitudes realizadas durante todo el año por la Dirección General, las subdirecciones y oficinas de la entidad, la cual nos arroja un total de **1.473** piezas gráficas elaboradas para el 2021.

### 14.3 Tabla de balance de acciones periodísticas

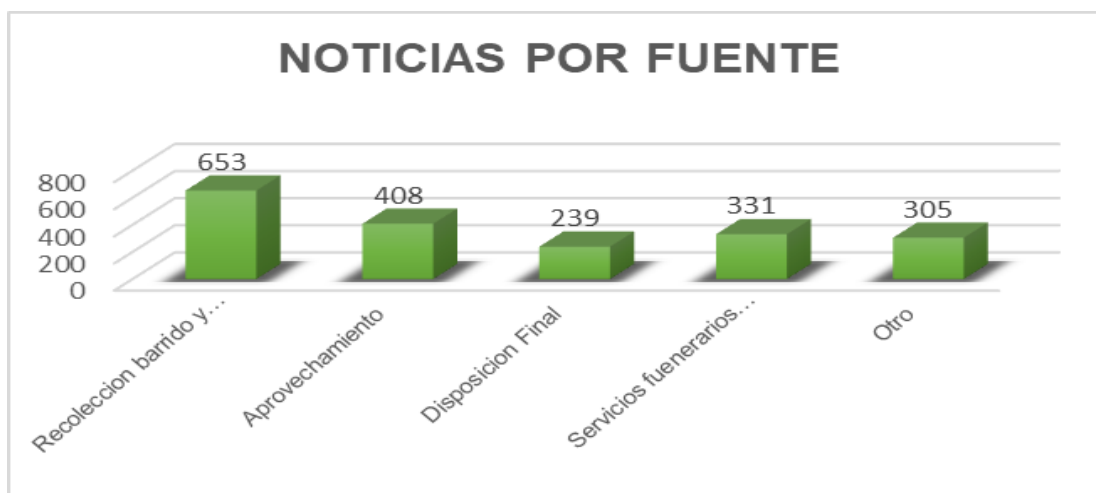
Estrategia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total por estrategia
Estrategia 1. Posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional	13	3	12	9	9	3	8	8	11	5	7	13	101
Estrategia 2. Gestión y logros de las acciones desarrolladas por la entidad	11	24	14	15	16	19	19	22	22	14	9	12	197
Estrategia 3: Promover el sentido de pertenencia hacia la Uaesp por parte de los funcionarios y/o contratistas	11	7	7	4	3	3	4	10	4	7	13	10	83
<b>Total por mes</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>381</b>

### 14.4 Monitoreo de medios



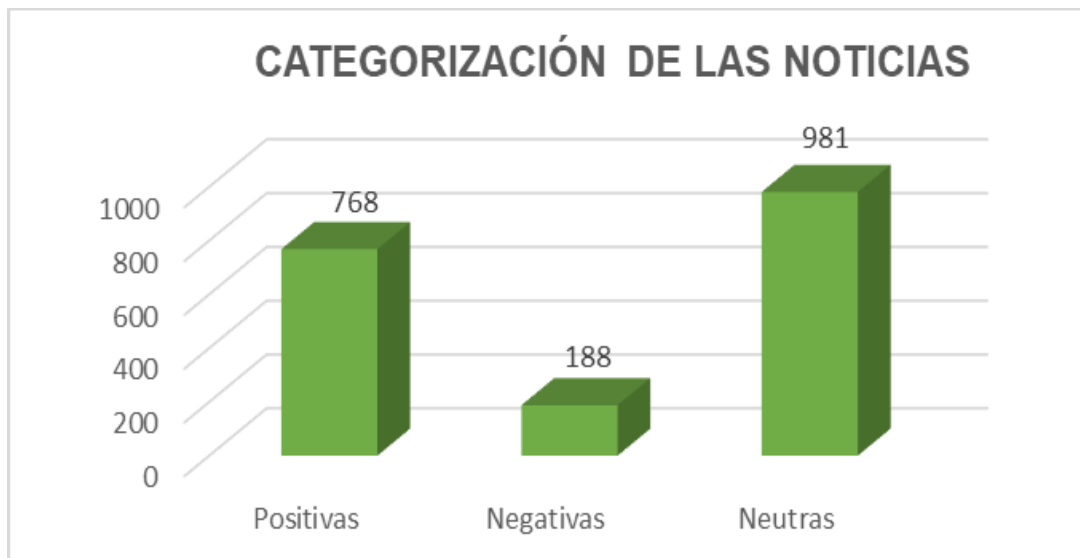
Esta gráfica nos indica las diferentes noticias que reportaron los medios de comunicación durante todo el 2020, en canales de comunicación externa, prensa arrojó un total de **166** noticias, radio **353** noticias, televisión **346** noticias y la web **1072** noticias relacionadas con los temas misionales de la entidad.

#### 14.5 Noticias por cada área misional de la entidad



Esta gráfica nos indica las noticias por área misional de la entidad, en los diferentes medios de comunicación, frente al tema de recolección barrido y limpieza se tuvo un total de **653** noticias, aprovechamiento **408** noticias, disposición final **239** noticias, servicios funerarios y alumbrado público **331** noticias y otras noticias **305**.

#### 14.6 Categoría de las noticias



Como lo indica la gráfica las noticias se categorizan en tres rangos, las cuales fueron reportadas los medios de comunicación, positivas **768**, negativas para la entidad **188** y neutras las cuales no afectan la imagen institucional **981**.

## 14.7 Eventos y Relaciones Interinstitucionales.

### Aprovechamiento

- Visita alcaldesa Bodega Puente Aranda 10 febrero 2021
- III Mesa distrital de Recicladores 20 febrero 2021
- Taller residuos sólidos Colegio Enrique Olaya Herrera 10 marzo 2021
- Reunión Embajada Alemana – Subdirección de Aprovechamiento 23 marzo 2021
- Rendición de cuentas 2020-UAESP 25 marzo 2021
- Webinar manejo de residuos sólidos Embajada Suecia – Secretaría de Hábitat- UAESP 27 abril 2021
- Lanzamiento Modelo de Aprovechamiento y Observatorio de Residuos 20 mayo 2021
- Feria de servicios para recicladores localidad Engativá 20 junio 2021
- IV Mesa Distrital de Recicladores 9 julio 2021
- Visita alcaldesa centro carreteros María Paz 22 julio 2021
- Rueda de negocios bioreactor 28 julio 2021
- Inauguración tramo calle 13 madera plástica 30 agosto 2021
- Visita alcaldesa Mochuelo-Pongamos a dieta a Doña Juana 2 septiembre 2021
- Feria de servicios recicladores localidad Fontibón 4 septiembre 2021
- V Mesa Distrital de Recicladores 25 septiembre 2021
- Lanzamiento libro “El reciclador de oficio en Bogotá” 6 octubre 2021
- Bogotá reverdece y mujeres que reverdecen-Sector ambiente 10 noviembre 2021
- Primer simposio de política pública residuos sólidos 1 diciembre 2021
- VI Mesa Distrital de Recicladores 9 diciembre 2021

### Subdirección de Servicios funerarios y alumbrado público 2021

- Rendiciones de Cuentas, acompañamiento y cubrimiento audiovisual. (marzo y junio)

- Empalme nuevo concesionario Jardines de Luz y Paz, acompañamiento, registro audiovisual y fotográfico de bienes muebles e inmuebles en los 4 cementerios del Distrito. (mayo y junio)
- Entrega avance obra senderos elipse zona histórica cementerio Central Entrega avance obra senderos elipse zona histórica cementerio Central. (mayo y junio)

-Recorrido alcaldesa y directora en la Localidad de San Cristóbal, en donde se hicieron intervenciones de modernización al sistema de alumbrado público, se hizo registro audiovisual y fotográfico generando contenido para los canales digitales de la entidad. (octubre)

-Mesa de diálogo con Enel-Condensa y Grupo de Energía de Bogotá, apoyo en las dos mesas de trabajo con Enel-Condensa y Grupo de Energía de Bogotá. Se coordinó la logística, refrigerio, almuerzo y las condiciones de conectividad de la actividad en las dos jornadas. (noviembre)

-Recorridos históricos nocturnos en el Cementerio Central, relacionamiento con medios de comunicación interesados en realizar el cubrimiento de los recorridos nocturnos, Registro audiovisual y fotográfico para generar contenidos para múltiples plataformas digitales con que cuenta la entidad. (noviembre y diciembre).

### **Subdirección de recolección barrido y limpieza**

- Operativos en zonas de cuarentena (enero)
- Campañas didácticas PGIRS (enero)
- Jornadas juntos limpiamos Bogotá (febrero)
- Pedagogía en el manejo y disposición de residuos (febrero)
- Operativos de limpieza (febrero)
- Cubrimiento en puntos críticos (febrero)
- Comerciales de arrojo clandestino de residuos (marzo)
- Video cambio de uniformes esquema de aseo (marzo)
- Notas de sensibilización orgánicos (marzo)
- Campañas de cestas y contenedores (abril)
- Campañas con los operadores de aseo (abril)
- Capsulas (mayo)
- Cubrimiento poda de árboles (junio)
- Atención a PQRS (agosto)
- Tomas territoriales (septiembre)
- Llantaton (septiembre)

- Intervención a puentes (septiembre)
- Jornadas Sumapaz (septiembre)
- Trabajo página web (octubre)
- Cubrimiento Plogging (noviembre)
- Campañas de cierre (diciembre)
  - Contenidos navidad operadores (diciembre)
  - -Campañas residuos infecciosos noviembre)
  - Reunión Operadores (febrero a diciembre)
  - Atención a medios (febrero a diciembre)
  - Cubrimiento a jornadas (febrero a diciembre)
  - Notas, Videos y grabaciones (febrero a diciembre)
  - Noticieros (febrero a diciembre)

### **Subdirección de Disposición Final**

- Cubrimiento a jornada de sensibilización en manejo de residuos - 12 de marzo de 2021
- Cubrimiento seguimiento a compromisos UAESP Av. Guayacanes – 18 de marzo de 2021
- Cubrimiento Rendición de Cuentas 2020 – 25 de marzo de 2021
- Cubrimiento jornada de atención animal – 6 de abril de 2021
- Cubrimiento jornada de sensibilización en manejo de residuos – 14 de abril de 2021
- Cubrimiento siembra de árboles – 26 de abril de 2021
- Cubrimiento Mesas de Concertación POT – 15 de mayo de 2021
- Cubrimiento Foro de Tecnologías para el tratamiento de residuos – 27 de mayo de 2021
- Cubrimiento jornada de atención animal – 4 de junio de 2021
- Cubrimiento Feria ganadera de Mochuelo Alto – 19 de junio de 2021
- Cubrimiento socialización del alcantarillado de Mochuelo – Junio de 2021
- Cubrimiento Mesas de Socialización Plan de Gestión Social - 21 /25 de junio de 2021
- Cubrimientos Mesas de Concertación Mochuelo Alto - 7 y 9 de julio de 2021
- Cubrimiento Socialización Consultorías – 16 de julio de 2021
- Cubrimiento Feria de Servicios Quiba – Julio 2021.
- Cubrimiento jornada de sensibilización en manejo de residuos – 12 de agosto de 2021
- Cubrimiento jornada Juntos Cuidamos Bogotá – 14 de agosto de 2021ç



- Cubrimiento feria ganadera de Mochuelo Alto – 21 de agosto de 2021
- Cubrimiento jornada con estudiantes en Planta de Orgánicos – Septiembre de 2021
- Cubrimiento Seminario Adaptación Al Cambio Climático – 29 y 30 de octubre
- Cubrimiento celebración de Halloween en Mochuelo – 30 de octubre
- Cubrimiento siembra niños Mochuelo – 16 de diciembre
- Cubrimiento Mesa de Plan de Gestión Social – 20 de diciembre
- Cubrimiento Actividades de Navidad - 20 y 21 de diciembre

## Eventos

- Rendición de cuentas 2020 - 25 de marzo de 2021
- Apoyo solicitud de refrigerios y sonido para Mochuelo Alto – 22 de abril de 2021
- Apoyo solicitud de baños portátiles siembra de árboles – 26 de abril
- Evento mesas de concertación POT – 15 de mayo de 2021
- Apoyo solicitud de refrigerios – 27 de mayo de 2021
- Apoyo evento Foro de Tecnologías para el tratamiento de residuos – 27 de mayo de 2021
- Evento Feria ganadera de Mochuelo Alto – 19 de junio de 2021
- Apoyo impresión de volantes – junio 2021
- Apoyo a Mesas de Socialización Plan de Gestión Social - 21 /25 de junio de 2021
- Apoyo logístico actividad en Mochuelo Alto – 3 de julio de 2021
- Apoyo logístico Mesas de Concertación de Mochuelo Alto -7 y 9 de julio de 2021´
- Apoyo logístico Feria de servicios Quiba – 24 de julio de 2021
- Apoyo logístico Feria Ganadera Mochuelo Alto – 21 de agosto de 2021
- Apoyo logístico Mochuelo – 28 y 29 de agosto de 2021
- Apoyo logístico campeonato Mochuelo Alto – 10, 17 y 24 de octubre
- Apoyo Feria Ganadera de Mochuelo Alto – 23 de octubre
- Apoyo logístico Seminario Adaptación Al Cambio Climático – 29 y 30 de octubre
- Apoyo logístico evento de Halloween en Mochuelo – 30 de octubre de 2021
- Apoyo logístico Feria campesina - 6 y 7 de noviembre
- Apoyo logístico Mesas de Quintas y Granada – 10, 11 y 12 de diciembre
- Apoyo logístico evento siembra – 16 de diciembre de 2021
- Apoyo logístico eventos de navidad – 20 y 21 de diciembre

- Apoyo Mesa Plan de Gestión Social – 20 de diciembre
- Apoyo logístico Celebración de Navidad Lagunitas – 23 de diciembre
- Apoyo logístico de Quintas del Plan Social – 24 e diciembre

#### **14.8 Alianzas estratégicas.**

Para desarrollar los eventos efectuados, fue necesario realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado, como: Alcaldía Mayor, secretaria de Hábitat, secretaria de Educación, IPES secretaria de Ambiente, el Instituto Distrital de Turismo, secretaria de cultura, operadores de aseo.

### **15. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación, mediante Acuerdo 001 de 2012 y en el marco de la implementación del MIPG a partir del Decreto Distrital 807 de diciembre/2019 que “Reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital”, la Unidad viene adelantando acciones para su fortalecimiento.

#### **15.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.**

La gestión realizada durante la vigencia 2021 en materia de gestión del conocimiento y gestión de la innovación, permitieron a la Unidad dar cumplimiento a la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, de acuerdo con lo establecido en la Dimensión 6 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para la implementación de la política y de los procesos de gestión del conocimiento y de gestión de la innovación, la Unidad cuenta con un grupo de personas de la Oficina Asesora de Planeación y que, de manera conjunta con los gestores de la política en cada uno de los procesos de la entidad, llevan a cabo la implementación de la política y el seguimiento a las acciones propuestas en los diferentes instrumentos de planeación tales como agenda de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación, autodiagnóstico de la política, diligenciamiento del instrumento de evaluación del FURAG y diseño e implementación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad - PAYS.

- Inventario de Conocimiento Explícito y Tácito.

En cumplimiento con las actividades consignadas en la agenda de la mesa técnica de gestión del conocimiento y la innovación; así como, las actividades consignadas en el PAYS frente a la consolidación de los inventarios de conocimiento explícito y tácito, a continuación, se relaciona la gestión realizada durante la vigencia 2021 frente a la consolidación de los inventarios en mención:

- Atención de solicitud de información relacionada en la Circular 008 de 2021 asociada al portal web [inventariobogota.gov.co](http://inventariobogota.gov.co) el cual consolida los estudios, investigaciones, asesorías y consultorías producidas por la entidad en los últimos 5 años.
- Atención de solicitud de información estratégica misional documentado en la información de la matriz de información estratégica misional del sector Hábitat.

- Jornadas de transferencia de conocimiento a las dependencias de la Unidad orientadas a brindar las competencias necesarias para identificar el conocimiento explícito y tácito de los procesos y el correcto diligenciamiento de los formatos implementados para la consolidación de los inventarios.
- Solicitud de diligenciamiento de los formatos GCN-FM-01 Inventario de conocimiento explícito y GCN-FM-02 Inventario de conocimiento tácito de acuerdo con lo establecido en el SIG en atención a los procedimientos incorporados al proceso de Gestión del Conocimiento.
- Consolidación de la información reportada por los procesos en el inventario consolidado de conocimiento explícito y en el inventario de conocimiento tácito de la Entidad.
- Identificación de posibles necesidades conocimiento a partir del inventario de conocimiento tácito consolidado de aquellos registros que no se encuentran documentados y tienen una importancia alta para las dependencias.

Para la vigencia de 2022 se tiene previsto realizar el mapa de conocimiento de la Entidad con el fin de identificar el conocimiento estratégico de la Unidad, priorizar el conocimiento y gestionarlo para el logro de la misionalidad.

- Evaluación y Seguimiento a Transferencia de Conocimiento

Frente a la evaluación y seguimiento a la transferencia de conocimiento vinculado a las jornadas de inducción y reinducción se realizó de manera semestral una encuesta de satisfacción y se presentan los resultados obtenidos en el “Reporte – Encuesta de satisfacción jornadas de inducción y reinducción 2021.”

Por otra parte, se desarrolló una propuesta de transferencia de conocimiento del contenido de aprendizaje asociado a la jornada de sensibilización de la política de gestión del conocimiento y la innovación. Para tal fin, se puso en conocimiento de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación los contenidos de aprendizaje y las herramientas Jamboard y generación de salas en TEAMS para la realización de una jornada piloto y se obtuvo aprobación para su implementación por parte de los integrantes de la mesa. Posteriormente, se realizó la jornada de prueba piloto con los contratistas y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación, obteniendo a partir de su evaluación, un resultado favorable respecto del uso e interacción con las herramientas y se evidenció la necesidad de ajustar los contenidos de aprendizaje en atención a las observaciones realizadas en la jornada.

La Unidad cuenta con la plataforma Moodle para la administración de contenidos de aprendizaje a la cual se la ha realizado un seguimiento respecto del estado de los cursos ofertados, sus contenidos de aprendizaje y mecanismos de evaluación. Para tal fin, se llevó a cabo una jornada de capacitación a los miembros de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación en aspectos tales como la creación de usuarios, inscripción de estudiantes, edición de contenidos de aprendizaje, e instrumentos de evaluación.

Resultado del ejercicio, se espera contar con un módulo de jornada de inducción y reinducción actualizado por parte del área de Talento Humano en acompañamiento con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales – OACRI, con el fin de socializarlo con los jefes de oficina y subdirectores y; posteriormente, implementarlo en una jornada de prueba piloto.

Con el fin de fortalecer las competencias de los funcionarios y colaboradores de la Unidad, el área de Talento Humano promovió y divulgó la oferta de cursos en temas que fueron de interés para la comunidad UAESP los cuales se ofertaron en coordinación con el SENA, la ESAP, la Función Pública y la Veeduría Distrital. El área de talento humano consolidó y registro la información de participación llevando un registro de los funcionarios y contratistas inscritos y la relación de los colaboradores que al finalizar y aprobar las evaluaciones propuestas en el curso obtiene el respectivo certificado.

En atención a los criterios de evaluación de la política consignados en el autodiagnóstico, especialmente en el aparte de planeación, se observa que es necesario articular el inventario de conocimiento explícito con la política de gestión documental. Así mismo, se debe elaborar un mapa de conocimiento a partir de la priorización del conocimiento estratégico e implementar acciones para su gestión.

- Repositorio Institucional de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas

Se realizaron jornadas de transferencia de conocimiento a los miembros de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación y a las dependencias de la Unidad orientadas a brindar las competencias necesarias para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas; así como, el correcto diligenciamiento de los formatos implementados para constituir su repositorio de información.

Se realizó la solicitud de diligenciamiento del formato GCN-FM03-Gestión del conocimiento Buenas Prácticas V1 y GCN-FM-04 Gestión del Conocimiento Lecciones Aprendidas V1 de acuerdo con lo establecido en el SIG en atención a los procedimientos incorporados al proceso de Gestión del Conocimiento. Posteriormente, se realizó el seguimiento y consolidación de la información reportada por los procesos en el repositorio de información One Drive.

Se encuentra pendiente realizar una jornada de socialización, con el ánimo de promover la consulta del repositorio y compartir el conocimiento con funcionarios y contratistas con el objetivo de mejorar la gestión institucional y la mejora en la calidad de la garantía de la prestación de servicios a cargo de la Entidad.

Finalmente, si bien la Entidad cuenta con un repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas se deben orientar esfuerzos a generar una cultura acerca de la necesidad de documentarlas y contribuir a la construcción colectiva de un espacio colaborativo en pro de la producción de conocimiento, generar mecanismos para compartirlo, divulgarlo y usarlo en pro de la generación de valor público.

- Gestión de la Innovación

La Unidad durante la vigencia 2021 contó con un proceso de innovación fundamentado en la metodología de pensamiento de diseño, el cual permite identificar, desarrollar, documentar y divulgar las acciones e iniciativas en materia de innovación que se adelantaron en el año, con el objetivo de generar soluciones efectivas a problemas cotidianos de la entidad y la formulación de retos que generen valor público en el marco de los servicios públicos en los cuales la entidad debe garantizar la prestación del servicio.

Para el mapeo de iniciativas, la Oficina Asesora de Planeación diseñó e implementó una matriz con el fin de identificar las acciones e iniciativas de innovación adelantadas por la Unidad. Producto de su diligenciamiento por parte de los procesos misionales, se identificó que hay un total de 27 iniciativas de innovación en la Unidad, de los cuales 13 se encuentran en etapa de construcción y 14 en etapa de implementación.

Matriz de iniciativas de innovación UAESP.

Ítem	Nombre de la idea o actividad o iniciativa de innovación	Descripción	Etapa de Construcción	Etapa de Implementación	Proceso / Dependencia
1	Observatorio de residuos - UAESP (Modelo econométrico estimación toneladas aprovechables en la ciudad)	Consiste en desarrollar un reporte estadístico del manejo de residuos sólidos desde el año 2010 al 2021 con unas regresiones hasta el año 2005 y proyecciones hasta el año 2030. (Versión 2)		x	Subdirección de Aprovechamiento
2	Seguimiento línea base PGIRS- Power BI	Desarrollo de sistemas para almacenamiento y presentación de información en tiempo real respecto a los procesos del PGIRS y así realizar un seguimiento a los indicadores y el cumplimiento de los mismos.	x		Subdirección de Aprovechamiento
3	Proyectos de transformación de residuos orgánicos	Consiste en la modernización tecnológica de los procesos de recolección con la implementación de sistemas mecanizados a través de moto cargueros, así como, la inclusión de tecnología para el tratamiento de los residuos orgánicos por medio de áreas importada maquinaria de apoyo y tecnificación.		x	Subdirección de Aprovechamiento
4	Laboratorio de Transformación de plásticos	El reto es construir un laboratorio de plásticos, que permita analizar los parámetros de calidad de las muestras obtenidas a partir del material plástico reciclado que se produzca en el CEAP para los fines pertinentes. Así mismo dentro del marco.	x		Subdirección de Aprovechamiento
5	Proceso de transformación de plásticos	Propender por los procesos de fortalecimiento en el ámbito personal, técnico, empresarial, social y de innovación de la población recicladora en general, en el marco de la prestación del servicio público de aprovechamiento.		x	Subdirección de Aprovechamiento
	Tramo de la Cicloruta de la Calle 13	Se impulsó el primer mobiliario urbano de la ciudad ubicado en la franja Ciclopeatonal de la calle 13 con carrera 106, elaborado a partir del aprovechamiento de ocho toneladas de plástico reciclado.			
6	Rueda de negocios y análisis del sector de tecnologías: Sistemas de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos	Las empresas gestoras de residuos sólidos participaron como ponentes donde tuvieron la oportunidad de presentar sus alternativas tecnológicas para el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos (procesos industrializados para el tratamiento de cantidades de 50 ton/día hasta 500 Ton/día) a través de una presentación de no más de 20 minutos.		x	Subdirección de Aprovechamiento
7	Programa de Incentivos como acción afirmativa a favor de las organizaciones de recicladores de oficio de Bogotá D.C.	Es una estrategia de fomento Distrital, en cabeza de la UAESP, para fomentar las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los recicladores de oficio y sus organizaciones, mediante convocatorias públicas que otorgan y entrega recursos económicos en dinero o especie (mediante contratos de aporte bajo condición o similar), para el desarrollo y ejecución de los mismos, como reconocimiento para fortalecer su labor social y empresarial, de la misma forma y equivalentes a las acciones afirmativas responsabilidad de la UAESP y el Distrito.		x	Subdirección de Aprovechamiento

Ítem	Nombre de la idea o actividad o iniciativa de innovación	Descripción	Etapas de Construcción	Etapas de Implementación	Proceso / Dependencia
8	Reto Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Consiste en desarrollar los tres retos establecidos en el lineamiento de la Secretaría General para garantizar la participación ciudadana en la formulación del PAAC 2022, a saber: Retos públicos virtuales; Mini Publics y; Espacios de diálogo con instancias de participación.	x		Oficina Asesora de Planeación
9	Tablero de Control Políticas Públicas	Consiste en desarrollar el reto de diseñar un tablero de control que permita sistematizar la información de las políticas públicas en las cuales la UAESP tiene injerencia, ficha técnica, información de seguimiento y presupuesto.	x		Oficina Asesora de Planeación
10	Aplicativo Seguimiento Planes OAP	Consiste en desarrollar el reto de sistematizar la formulación seguimiento y presentación de informes que realiza la oficina Asesora de Planeación en el marco de los Planes Institucionales tales como Plan Estratégico, Plan de Acción y PAyS.	x		Oficina Asesora de Planeación
11	Herramientas de cultura ciudadana "Bogotá como un organismo vivo, reto de ciudadana "Pongamos a dieta a doña Juan"	<p>Durante el año 2020 y 2021, Bogotá, en promedio, produce 7.700 toneladas de residuos al día, 1200 toneladas son recogidas por los recicladores y 6.500 toneladas llegan a doña Juana.</p> <p>El reto de ciudad consiste en disminuir los residuos que llegan a doña Juana, de 6.500 toneladas pasar a 6.000 toneladas, en promedio, disminuir 500 toneladas diarias, por 3 meses. Durante el mes de septiembre, octubre y noviembre. Cambiemos nuestros comportamientos en torno a la manera en la que consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar y en el espacio público.</p> <p>Bogotá es un organismo vivo que produce, consume, transforma, almacena y expulsa materiales, de acuerdo con las acciones de sus habitantes proyectará la calidad de su futuro. Cada uno de nuestros hogares es una célula de Bogotá, la salud de nuestra ciudad depende de lo que todos nosotros hagamos a diario. Nuestras acciones y nuestras decisiones determinan la salud de nuestra ciudad.</p> <p>En nuestras manos está el destino de los residuos. Si reducimos, reutilizamos y reciclamos y consumimos menos, haremos que los materiales y las cosas se vuelvan a utilizar como nutriente para nuestra ciudad. Debemos replicar lo que hace la naturaleza y los organismos vivos, aprovechar al máximo lo que se consume.</p>		x	Dirección General
12	Bonos de Carbono	El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es un instrumento que le permite a los países en desarrollo adelantar proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y participar en el mercado del carbono mediante la venta de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE). Es por ello que actualmente se aprovecha este mecanismo para mitigar el impacto ambiental del biogás generado por los residuos sólidos depositados en el relleno sanitario del predio Doña Juana, mediante la captación, conducción y destrucción térmica del Metano contenido en el biogás. Desde el año 2009 se han reducido 6.837.169 tCO <sub>2</sub> e, contribuyendo drásticamente en la disminución de GEI hacia la atmósfera, mejorando la calidad del aire de la zona de influencia del Relleno y generando recursos para el Plan de Gestión Social de la Unidad.		x	Subdirección Disposición Final



Ítem	Nombre de la idea o actividad o iniciativa de innovación	Descripción	Etapas de Construcción	Etapas de Implementación	Proceso / Dependencia
13	Generación Eléctrica Energía	<p>A partir del biogás generado por los residuos orgánicos depositados en el Relleno, no solo se generan Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) o Bonos de Carbono, sino que es posible, además, generar energía eléctrica para entregar a la Red. Es así, que con el fin de contribuir en la política distrital de cambiar el modelo lineal de manejo de los residuos hacia un modelo de economía circular, se tiene contemplado a mediano plazo lograr el máximo aprovechamiento energético del biogás, lo cual va a contribuir con el sostenimiento financiero del Proyecto y el aumento de recursos para el Distrito.</p> <p>Actualmente se cuenta con una capacidad instalada de 1,7 MWh y se espera a partir del año 2022 iniciar el proceso de adquisición de los moto-generadores que se requieren para la ampliación. Se tiene planteado que los primeros equipos lleguen en el primer trimestre del año 2022, contar con una capacidad instalada de 5MWh a mediados de este mismo año e ir aumentando progresivamente la capacidad, hasta tener de 20 a 27 MWh.</p> <p>La ampliación se realizará mediante la adquisición de moto-generadores de 1,7 MWh adaptados en contenedores insonorizados y cumpliendo con las condiciones establecidas por Codensa para conectarse a la Red, que consiste en dividir el proyecto en 4 plantas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doña Juana I (5MW).</li> <li>2. Doña Juana II (9,8 MW)</li> <li>3. Doña Juana III (9,8MW).</li> <li>4. Jireh (2,4MW).</li> </ol> <p>Se cuenta con la aprobación de la UPME y los estudios de conexión aprobados por el operador de Red.</p>		x	Subdirección Disposición Final
14	Tratamiento de lixiviados	<p>Se está promoviendo el cambio de modelo de economía lineal a economía circular bajo el presupuesto de la disminución de enterramiento de residuos en la modalidad de relleno sanitario en los predios denominados Doña Juana, y así mismo el incremento de su tratamiento y transformación y, de esta manera, garantizar paralelamente que el vertimiento sobre el río Tunjuelo, producto del tratamiento de los lixiviados, cumpla con los parámetros fisicoquímicos que exige la normatividad vigente; evaluando la implementación de un sistema de tratamiento térmico con el propósito de acercarnos a producción de energías limpias con la intención de "llevar a cero" este vertimiento. Para ello a finales del año 2020 se contrató el "Estudios de factibilidad para el sistema de tratamiento de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera."</p> <p>Durante el año 2021 se desarrolló la Consultoría bajo el contrato 760 de 2020, como producto final se cuenta con el estudio de Ingeniera a nivel de factibilidad que permitirá desarrollar próximamente la contratación de los diseños a nivel de ingeniería de detalle, la obtención de permisos ambientales, su construcción y operación.</p>	x		Subdirección de Disposición Final

Ítem	Nombre de la idea o actividad o iniciativa de innovación	Descripción	Etapas de Construcción	Etapas de Implementación	Proceso / Dependencia
15	Tratamiento de residuos sólidos	<p>Se está promoviendo el cambio de modelo de economía lineal a economía circular bajo el presupuesto de la disminución de enterramiento de residuos en la modalidad de relleno sanitario en los predios denominados Doña Juana, y así mismo el incremento de su tratamiento y transformación, a través de la implementación de alternativas térmicas que permitan transformar los residuos en energía y otros subproductos. Para ello a finales del año 2020 se contrató "Estudios de factibilidad para el sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera."</p> <p>Durante el año 2021 se desarrolló la Consultoría bajo el contrato 777 de 2020, como producto final se cuenta con el estudio de Ingeniería a nivel de factibilidad. Se espera que iniciando el año 2022, se sacará a contratar la estructuración general del proyecto, que permitan garantizar la adjudicación de los diseños a nivel de ingeniería de detalle, la obtención de permisos ambientales, su construcción y operación.</p>	x		Subdirección de Disposición Final
16	Foro virtual Tecnologías para tratamiento térmico de residuos sólidos y lixiviados.	<p>Durante la jornada del 28 de mayo de 2021, se realizó el Foro virtual en tecnologías para tratamiento térmico de residuos con el objetivo de:</p> <p>Conocer diferentes alternativas de tratamiento de residuos exitosas a nivel mundial, que puedan ser implementadas en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Permitir que diferentes empresas conozcan el proceso que se viene adelantando en la actualidad para el tratamiento de residuos, garantizando total transparencia durante el proceso de adjudicación del mismo.</p> <p>Explorar nuevas alternativas en cuanto al volumen de tratamiento estimado para el manejo de residuos sólidos mediante nuevas tecnologías.</p> <p>- Asistentes:</p> <p>105 de 25 empresas de Estados Unidos, Venezuela, China, Alemania, Países Bajos, Francia, México, Canadá, España y Colombia.</p> <p>Se presentaron alternativas como la incineración, gasificación, pirólisis.</p>		x	Subdirección de Disposición Final
17	Foro virtual Tecnologías para tratamiento térmico de lixiviados.	<p>Durante la jornada del 27 de mayo de 2021, se realizó el Foro virtual en tecnologías para tratamiento térmico de lixiviados, con el objetivo de:</p>		x	Subdirección de Disposición Final

Ítem	Nombre de la idea o actividad o iniciativa de innovación	Descripción	Etapas de Construcción	Etapas de Implementación	Proceso / Dependencia
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Encontrar diferentes proveedores nacionales e internacionales de sistemas de tratamiento térmico de lixiviados que ofrezcan el servicio de tratamiento térmico de lixiviados y estén dispuestos a invertir y recuperar su inversión a través del tiempo mediante un pago unitario con una frecuencia mensual.</li> <li>Recopilar información para realizar un estudio de las tecnologías existentes y probadas, sobre los tratamientos térmicos para lixiviados, que existen en el mundo y que de acuerdo con sus características puedan ser usadas y/o adaptadas a la ciudad de Bogotá.</li> <li>Recopilar información para realizar el análisis de alternativas mediante una matriz multicriterio, basado en información suministrada por los proveedores de tecnología.</li> </ul> <p>- Asistentes:</p> <p>63 de empresas de 11 empresas de Estados Unidos, España, Italia, México, China y Colombia.</p>			
18	Reducción de tiempo en la asignación de Subvenciones Funerarias	Se diseñó la estrategia de reducción del tiempo en la asignación de las Subvenciones Funerarias para lograr que los beneficiarios de las Subvenciones logran tener respuesta a sus solicitudes en máximo una hora, estrategia diseñada para las solicitudes radicadas en ventanilla; la finalidad de la estrategia está orientada a evitar que se pierdan las Subvenciones por demoras en el trámite.		x	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
19	Sistema de Información Contractual UAESP – SICU -	Crear un sistema de información enfocado en centralizar, controlar y optimizar los datos generados y consolidados que se crean en desarrollo de los procesos y procedimientos del grupo en Contratación perteneciente a la Subdirección de Asuntos Legales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.	x		Subdirección de Asuntos Legales
20	Fortalecer la cultura archivística en la UAESP, aplicando los instrumentos archivísticos en el proceso de gestión documental	En el marco del Plan Institucional de Capacitación, realizar capacitaciones, transferencias de conocimiento en puestos de trabajo y seguimientos a la gestión en lo concerniente con el proceso de gestión documental de tal manera que los funcionarios y contratistas de la UAESP, fortalezcan la cultura archivística en la apropiación y aplicación de los instrumentos archivísticos como por ejemplo: (Plan de Conservación y Preservación Documental a Largo Plazo componente del Sistema Integrado de Conservación -SIC, Plan de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental - PGD en los procesos de (Planeación de la gestión documental, Producción documental, Gestión y trámite documental, Organización de archivos, Conservación y preservación documental preventiva)	X		Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental
21	Estimación de potenciales zonas dentro del espacio público para la ciudad de Bogotá con cobertura vegetal	Metodología para la estimación de potenciales zonas dentro del espacio público para la ciudad de Bogotá con cobertura vegetal, que posiblemente requieran intervención para el desarrollo de actividades de corte de césped, a través del análisis de información geográfica y la implementación de un procedimiento de clasificación supervisada de imágenes aéreas de alta resolución.		x	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

Ítem	Nombre de la idea o actividad o iniciativa de innovación	Descripción	Etapas de Construcción	Etapas de Implementación	Proceso / Dependencia
22	Formación en datos geográficos	Fortalecimiento de los 4 profesionales de la subdirección, pertenecientes al equipo de seguimiento de servicio público de aseo, corte de césped y poda de árboles, y gestión social, en el manejo y publicación de encuestas y visores, con alojamiento web.		x	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
23	Publicación de artículo científico de Metodología para la estimación de potenciales zonas dentro del espacio público para la ciudad de Bogotá con cobertura vegetal	Publicación de artículo científico de Metodología para la estimación de potenciales zonas dentro del espacio público para la ciudad de Bogotá con cobertura vegetal en la Revista de Teledetección	x		Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
24	Estrategia Juntos Cuidamos Bogotá	Establecimiento de jornadas de recolección de escombros de origen domiciliario y voluminosos, como estrategia de mitigación de puntos críticos de arrojo clandestino de residuos		x	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
25	Seguimiento Servicio público de Aseo, actividades complementarias (Barrido y CLUS) - Power BI	Histórico de la ejecución de las actividades complementarias a la recolección de residuos (Barrido y CLUS)	x		Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
26	Metodología de cálculo de áreas de puentes peatonales objeto de lavado		x		Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
27	Seguimiento a contenedores a través de sensores con mediciones, de temperatura, llenado y desplazamiento		x		Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

FUENTE: Construcción propia Oficina Asesora de Planeación - UAESP.

Respecto de la evaluación a las iniciativas y acciones identificadas, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado un seguimiento a la información publicada en el Observatorio de Residuos Sólidos que se consolida en el documento Análisis de consistencia cifras GIRS, que dio lugar a la implementación de acciones de fortalecimiento de la publicación y armonización de la información. Así mismo, la Subdirección de Aprovechamiento se encuentra desarrollando la implementación de la herramienta Power BI para efectos de comunicación y seguimiento del PGIRS.

Frente a la acción específica de identificar y caracterizar la oferta y demanda de cooperación y acciones que generen soluciones innovadoras para la Unidad a través de nuevos o mejorados métodos y tecnología, se desarrolló el Foro internacional de Tecnologías de tratamiento de Lixiviados y tratamiento de residuos sólidos, que permitió un mapeo de ofertas tecnológicas para identificar soluciones innovadoras a implementar en el Distrito frente a la gestión de residuos sólidos.

La UAESP participó en espacios nacionales de innovación con el proyecto Biogás Doña Juana, la cual es una iniciativa desarrollada con el objetivo de reducir las emisiones de dióxido de carbono que genera el relleno sanitario de la ciudad y generar energía eléctrica. Dicha iniciativa

fue reconocida con el Premio a la Eficiencia Energética de la Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones -ANDESCO. Así mismo, se puede evidenciar la participación en eventos que le permitieron a la Unidad compartir y divulgar su conocimiento y buenas prácticas en premios que obtuvieron un reconocimiento a nivel nacional.

De otra parte, la Unidad cuenta con alianzas estratégicas evidenciadas a partir de la participación en calidad de miembro del Comité Nacional de Innovación Pública (CNIP) y hace parte de la Mesa Técnica del IDECA. En el marco de su participación en los espacios que se generan para compartir conocimiento y experiencias, la Unidad de manera particular socializó los resultados del proyecto de innovación “Estimación de potenciales zonas dentro del espacio público para la ciudad de Bogotá con cobertura vegetal” desarrollado por la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. En el marco del CNIP la Unidad participó en talleres encaminados a retroalimentar el desarrollo de la caja de herramientas de innovación desarrollada por el comité y en calidad de asistente, de manera permanente el CNIP comparte experiencias de innovación pública a sus entidades miembro.

La Oficina Asesora de Planeación realizó la caracterización de los grupos de valor y de interés en el marco de la Gestión del Conocimiento y Innovación y, adicionalmente, diseñó una consulta ciudadana con el fin de identificar las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y grupos de interés en el marco de la gestión del conocimiento y la innovación.

Es importante resaltar que los tres últimos elementos expuestos: participación en eventos a nivel nacional, contar con alianzas estratégicas para la innovación y gestión del conocimiento y la caracterización de grupos de valor y grupos de interés se constituyen criterios diferenciales dentro del MIPG a los cuales la Unidad evidencia cumplimiento.

De acuerdo con los lineamientos de evaluación brindados por el instrumento de autodiagnóstico, se observa que la Unidad debe poner especial atención en la implementación de mecanismos de evaluación de los métodos utilizados para la ideación y creación que permitan generar soluciones a los retos abordados por la entidad. Se debe implementar una estrategia de cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad y analizar sus resultados e incluir en el Plan de Capacitación Institucional propuesto por el área de Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación formuló la propuesta del Proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad. Con la inclusión de este Proceso en el sistema Integrado de Gestión de la Unidad, se eliminarán los Procesos de Gestión del Conocimiento y Gestión de la Innovación del SIG.

## 15.2. Instancias de Coordinación

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el marco del Sistema de Coordinación Distrital tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Técnica de tres (3) instancias de coordinación y participa como invitado permanente en el Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), tal como se registra en el siguiente cuadro:

## Instancias de Coordinación UAESP

Nombre Instancia (1)	Rol en la Instancia (2)			Sesiones Ordinarias (3)	Área o Dependencia Responsable (4)	Observaciones (5)
	Secretaría Técnica	Invitado Permanente	Otro			
Comité de Seguimiento al Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – PMIRS.	X			Por lo menos una sesión por trimestre, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2019 "Por el cual se reglamenta el Comité de Seguimiento para el Plan Maestro para el manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	Subdirección de Recolección de Barrido y Limpieza- UAESP.	N/A
Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital de Bogotá.	X			Mínimo una vez al año y de manera extraordinaria cuando se requiera, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2019 "Por el cual se adopta el reglamento interno del Comité Alumbrado Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP.	N/A
Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital - PMCSF.	X			Como mínimo una vez cada tres meses en reuniones ordinarias el primer día hábil de los meses de abril, julio, octubre y diciembre, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2019 "Por el cual se reglamenta el Comité de Seguimiento para el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios y se dictan otras disposiciones."	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP.	N/A
Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT)		X	Se asiste a Comité por delegación de la Alcaldesa a la Directora de la UAESP.	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 014 de 2021 "Por medio de la cual se delega en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, la participación en el Comité de Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT."	Subdirección de Aprovechamiento - UAESP.	N/A

FUENTE: Construcción propia Oficina Asesora de Planeación - UAESP.

En consecuencia, al rol de la UAESP en estas instancias de coordinación y, en concordancia con lo establecido en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el



funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.” y la Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio del 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.””, la Unidad ha venido realizando la publicación en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad, Numeral 9.7. Instancias de coordinación la siguiente información:

- Listado participación en instancias de coordinación.
- Comité de Seguimiento al Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – PMIRS: Normatividad, Informes de Seguimiento y Actas de Reunión correspondiente a las vigencias 2020 y 2021.
- Comité de Alumbrado Público del Distrito Capital de Bogotá: Normatividad, Informes de Seguimiento y Actas de Reunión correspondiente a las vigencias 2019 y 2021.
- Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital – PMCSF: Normatividad, Informes de Seguimiento y Actas de Reunión correspondiente a las vigencias 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019 y 2021.

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 555 de 2021 del 29 de diciembre de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, y considerando que los Planes Maestros se constituyen como los instrumentos de planeación a través de los cuales se ha venido materializando el POT en Bogotá, la Unidad atenderá los requerimientos por parte de la Secretaría Distrital de Planeación respecto de la ruta a seguir en relación con los planes maestros a cargo de la Entidad y su incidencia en la participación en las respectivas instancias de coordinación.

### 15.3. Información Estadística.

La Oficina Asesora de Planeación ha venido adelantando acciones para implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística del MIPG de manera articulada con lo establecido en el Plan Estadístico Distrital y lo programado en el plan de acción de este. A continuación, relacionamos estas acciones las cuales darán cuenta del grado de implementación una vez sean finalizadas y de evalúen los resultados.

#### Actividades OAP

- Se trabajó en la elaboración del plan de trabajo 2021 para el proceso de gestión de la información estadística, desarrollado en base en la herramienta de Autodiagnóstico del MIPG el cual está orientado a permitir que cada entidad desarrolle un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, así como, las recomendaciones presentadas con los resultados de FURAG, el plan de acción del PED, plan de trabajo IDECA

y la demanda de información estadística de los grupos de interés y de valor de la entidad.

- Se participó en la construcción del estudio de cargas laborales de la entidad para la ejecución de actividades dentro de los procesos de Gestión de la Información Estadística.
- Se adelantaron mesas de trabajo para diligenciar el formato de caracterización de los grupos de interés con relación a la generación y uso de la información estadística de la Unidad.
- Se respondió a la Secretaria de Planeación e IDECA sobre la conformación de delegados para participar en las convocatorias de las mesas de sector y enlace para el avance de sus respectivos planes de trabajo de la vigencia.
- Se realizó en conjunto con las subdirecciones misionales la actualización de los indicadores y su respectiva hoja de vida reportados a la SDHT en cumplimiento del Acuerdo 067 de 2002.
- Se dio respuesta a la solicitud de información requerida en el marco de Bogotá Cómo Vamos.
- Se desarrollaron reuniones con profesionales de la Secretaria Distrital de Ambiente para revisar, en algunos casos realizar ajustes a las series de tiempo y fórmula del indicador asociado a las toneladas de aprovechamiento, correspondiente a la información de la UAESP publicada en el Observatorio Ambiental de Bogotá.
- Se desarrolló un tablero de control que permite consolidar la información estadística de las políticas públicas, series históricas e indicadores.
- Se diseñó la encuesta para la detección de necesidades de información estadística, para establecer, implementar, mantener y actualizar mecanismos de consulta a los grupos de valor y de interés de la entidad.
- Se formuló el Procedimiento de Gestión de Información Estadística el cual quedó vinculado con el Proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.
- Conformación de mesa técnica.

En el marco de la Resolución 313 de 2020, específicamente en el artículo 32 en donde se contempla la posibilidad de conformar mesas técnicas para articular y coordinar la Implementación y desarrollo del MIPG.

El día 27 de abril el jefe de la OAP instala la primera Mesa Técnica de Gestión de la Información Estadística presentando a los profesionales que liderarían el proceso en la UAESP y señalando

la importancia de implementar la política dentro de la entidad en el marco del MIPG; también recomienda contar con 2 delegados por dependencia para que sea menos desgastante la participación de las áreas en todas las mesas de trabajo.

Con relación a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo presentada en esta primera mesa técnica se ha desarrollado las siguientes actividades en jornadas de trabajo con los delegados por dependencia:

- Socialización Proceso Estadístico-PED-Sectores Gobierno, Hábitat y Ambiente.
- Respuesta de la UAESP a las observaciones realizadas por la Secretaria de Planeación a los registros de los inventarios de oferta y demanda registrados en la vigencia anterior en marco del Plan Estadístico Distrital Sectorial Hábitat.
- Socialización del fortalecimiento a registros administrativos -PED-Sector Hábitat; en esta actividad la OAP suministró a los delegados de cada dependencia la contraseña asignada por la SDP a cada operación estadística y realizó el acompañamiento y verificación de la actualización de todos los registros del inventario F1 y F2 en la herramienta web dispuesta para tal fin.
- Levantamiento del inventario de información misional y estratégica del sector solicitada por la Secretaria Distrital del Hábitat, en la matriz de analítica de datos enviada por dicha Entidad.
- Se realizó la socialización del Lineamiento sobre la documentación que sustenta el proceso de producción de estadísticas en el Distrito, presentando el instrumento Hoja de Ruta Documental. De esta socialización la Entidad como compromiso realizó el envío la hoja de ruta documental que deben diligenciar de una Oferta de Operaciones Estadísticas Estructuradas - OOEE que esté en su inventario de oferta (F1).

## Reporte de cifras GIRS

La UAESP en el marco de su gestión pública hace reportes periódicos a distintas entidades a través de bases de datos o indicadores relacionados con la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la ciudad; por otra parte, ha recibido requerimientos de diferentes entidades del Distrito para aclarar los reportes de las cifras relacionadas con GIRS.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Oficina Asesora de Planeación realizó una revisión de los estos reportes, con el ánimo de verificar la consistencia de la información estadística reportada en las distintas plataformas a la ciudadanía en general, a efectos de unificar criterios con las áreas misionales, para los reportes que se hagan de aquí en el futuro. Los resultados de esta revisión se presentan en el documento anexo llamado: "Reporte externo de cifras GIRS" el cual fue presentado al jefe OAP para mostrar los reportes realizados por la entidad, análisis de consistencia de la información repostada, mesas de trabajo adelantadas para responder a los requerimientos de otras entidades, observaciones a modelo matemático utilizado para calcular variables y recomendaciones por parte de la oficina.

- Convocatorias IDECA - Sectores Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos.

La UAESP viene participando desde el 2019 como miembro permanente de la comisión IDECA de sector; en el 2021 se participó en la convocatoria de las 4 sesiones de la mesa del sector cuyo delegado por parte de la entidad es el jefe OAP; adicionalmente de participaron en las siguientes actividades:

- Participación en la segunda mesa de la sesión ordinaria de la comisión IDECA realizada el 8 de junio de 2021, donde la UAESP presentó el modelo de estimación de zonas de espacio público con cobertura vegetal, con potencial de ser atendidas bajo la actividad de corte de césped, en la ciudad de Bogotá; este modelo se implementó para la formulación del PGIRS y se comparte la experiencia con los demás miembros de la mesa.
- Profesionales de la UAESP participaron en el taller del 11 de agosto de 2021, para medir el impacto y los beneficios de las plataformas de información geográfica, actividad que permitirá identificar y cuantificar los servicios que la infraestructura ofrece a la ciudad, a la Administración Distrital y a la comunidad en general.
- La entidad cumplió con el compromiso de la tercera mesa de la sesión ordinaria que consistía en el diligenciamiento de los formularios de actualización de la información relacionada con los recursos geográficos del Distrito: 1) Catálogo de recursos geográficos dispuestos por las entidades de la administración distrital; 2) Identificación de recursos geográficos e información en tiempo real; 3) Proyectos.

#### 15.4. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, es un instrumento de planificación ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos, fue aprobado a través del Decreto 345 de 2020 y está organizado a través de 14 programas:

1. Institucional del servicio Público de aseo.
2. Recolección Transporte y Transferencia.
3. Barrido y Limpieza de Áreas Públicas.
4. Corte de Césped y Poda de Árboles.
5. Lavado de Áreas Públicas.
6. Aprovechamiento.
7. Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos.
8. Inclusión de Población Recicladora de Oficio.
9. Disposición Final.
10. Residuos Especiales.
11. Residuos de Construcción y Demolición.
12. Gestión de Residuos en el Área Rural.
13. Gestión del Riesgo.

#### 14. Cultura Ciudadana.,

En esta nueva versión se incluyeron nuevos programas (tratamiento y valorización de residuos orgánicos y cultura ciudadana) que permiten afianzar el nuevo enfoque de economía circular.

Dentro de las gestiones adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación, en su función de seguimiento a los avances del PGIRS, se dio respuesta a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, tras realizar auditoría del proceso GIRS finalizando el año 2020, resultado de las cuales elaboró un plan de mejoramiento a desarrollar en la vigencia 2021 en donde se propuso la documentación de una metodología de seguimiento para definir claramente los roles y las responsabilidades de cara al seguimiento, consolidación y elaboración de los informes de gestión.

Posteriormente, se realizaron reuniones preliminares con las dependencias misionales de la UAESP involucradas en la gestión del proceso GIRS, es decir, las subdirecciones de Aprovechamiento, Disposición Final y Recolección Barrido y Limpieza, con el fin de presentar a sus delegados los temas a revisar, de cara a la presentación del primer informe PGIRS, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, con el fin de mejorar el seguimiento y evaluación a la implementación del PGIRS, puesto que en años anteriores se identificaron diferentes situaciones que era necesario superar.

Propuesta metodológica presentada por la OAP en las reuniones sostenidas con las dependencias Misionales GIRS.

**PREPARACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES PGIRS**

- ✓ **PROPUESTA METODOLÓGICA**
- ✓ **REVISIÓN DE ACTIVIDADES POR PROYECTO:**
  - \*\*\* QUIÉN REPORTA Y QUÉ REPORTA.
  - \*\*\* CÓMO SOCIALIZAR LA RESPONSABILIDAD CON OTRAS ENTIDADES.
    - \*\*\* OFICIO A LAS ENTIDADES QUE APARECEN EN PGIRS COMO RESPONSABLES, QUE NO PARTICIPARON EN LAS MESAS DE LOS GRUPOS COORDINADOR Y TÉCNICO. ANEXANDO TABLAS DE VERIFICACIÓN.
  - \*\*\* DE DÓNDE SALEN LOS RECURSOS. (P.I. – TARIFA – OTROS)
  - \*\*\* ARTICULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN - METAS P.I - PDD
  - \*\*\* PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS
  - \*\*\* REVISIÓN PROGRAMACIÓN DE METAS. Casos puntuales.

Primer informe PGIRS Dcto 345 de 2020. Solicitud de reporte, primera semana de julio de 2021

FUENTE: Elaboración propia OAP, propuesta presentada para diligenciamiento en tablas de verificación.

Se atendió la solicitud de seguimiento realizada por Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente, al programa de Aprovechamiento PGIRS en cumplimiento del Decreto 495 de 2016, en su calidad de Autoridad Ambiental, en donde se solicitaron a la UAESP a través de la OAP, las evidencias del cumplimiento de los porcentajes reportados en los informes de gestión de las vigencias 2017 a 2020. En este contexto la SDA remitió informe Técnico 03334 con base en el seguimiento de los informes PGIRS 2016-2020, observaciones que fueron compartidas con las subdirecciones misionales en donde se invitó a acoger las recomendaciones de la Autoridad Ambiental allí consignadas y tenerlas muy

presentes a la hora de reportar la información PGIRS para la elaboración de los informes de seguimiento del PGIRS considerando el seguimiento del que la Unidad será objeto en adelante. Por último, se atendió la solicitud recibida por parte de la mencionada autoridad ambiental con el seguimiento al programa de Aprovechamiento del PGIRS Decreto 345 de 2020, en especial a la adopción del código de colores por el Distrito Capital.

Se elaboró el informe del PGIRS sobre el cumplimiento del Decreto 345 de 2020 y su DTS correspondiente al primer semestre del año 2021, que permite hacer un balance de las acciones adelantadas en el marco de este instrumento de planeación, el cual se encuentra publicado en la [página web de la Unidad en el link: https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes](https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes), Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021.

Así mismo, se elaboró y publicó el documento con la metodología de seguimiento al PGIRS, el cual se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes> en la sección Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos año 2021.

Se elaboró y publicó la Resolución No. 697 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 633 de 2019. Por la cual se designan los delegados de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para la conformación del Grupo Coordinador, Grupo Técnico y la Secretaría Técnica para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos -PGIRS – del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Se atendieron los requerimientos presentados por la Oficina de Control Interno OCI de la Unidad en el marco de la auditoría realizada al PGIRS para el año 2021 al proceso GIRS, sobre los cuales la oficina en mención emitió el informe de auditoría en donde se presentó un balance positivo tras la revisión de los auditores, que se ve reflejado a través de las 5 conformidades que tienen que ver con la metodología de seguimiento, la claridad de los roles y articulación entre las dependencias participantes, el cumplimiento de las metas del DTS y la elaboración y presentación del informe semestral.

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación de la UAESP se está trabajando en la revisión, consolidación y del documento de identificación y manejo de riesgos asociados a la prestación del servicio de aseo por localidades correspondiente al programa de Riesgos y la elaboración del informe anual de seguimiento al PGIRS sobre la gestión adelantada durante la vigencia 2021.

## 15.5. Plan de Ordenamiento Territorial – POT

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos participó en la construcción de la actualización del instrumento de Planeación “Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá” en el componente de estructura funcional y de cuidado; a través del cual, se desarrolla el componente de Gestión Integral de Residuos Sólidos con las siguientes gestiones mencionadas a continuación:

La Unidad elaboró un documento técnico soporte para POT del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos presentando el contexto jurídico y normativo con relación a la prestación del servicio de aseo en Bogotá. Realizó un análisis comparativo entre POT Decreto 190 de 2004,



Decreto 364 de 2013 y la propuesta de modificación que se viene adelantando desde la vigencia 2019 y el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, y un análisis de las propuestas allí contenidas. Solicitó a la Universidad Nacional la información respecto de la ubicación de predios para rellenos 2017 y su respuesta se remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente haciendo claridad en la definición y caracterización de la “Actividad industrial para productos reciclables y aprovechables”.

Con el fin de contar con las especificaciones técnicas se realizó las siguientes solicitudes de acuerdo con los temas de competencia:

- Sitios de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición - RCD / sitios de aprovechamiento de RCD, Departamento Administrativo Distrital del Espacio Público - DADEP: Solicitud del inventario de predios sin destinación.
- CAR- DESCA: Solicitud de los sitios de disposición final de RCD, y sitios con aprovechamiento.
- SDP: Solicitud de planimetría Geo data de norma urbana, Relleno Doña Juana de los 3 POT, bodegas de reciclaje privadas según inventario y publicas-ECAS.
- IDU: Solicitud a gestión predial información de predios con posibilidad de comodatos o prestamos temporales para puntos limpios o verdes,
- Subdirección de Disposición Final - UAESP: Solicitud Geo data del planteamiento parque de tratamiento, aprovechamiento del predio de Doña Juana, SDM: solicitud información levantada con el IDU (aplicativo espacio público).

Adicionalmente se generó articulación con la RAPE y las subdirecciones de Disposición Final, Recolección, Barrido y Limpieza y Aprovechamiento con el fin de generar aporte en materia de la prestación del servicio público de aseo en el POT.

La UAESP participó en la elaboración el documento técnico soporte para el POT en lo relacionado con el servicio de cementerios y servicios funerarios (versión 1) y para el servicio de alumbrado público (versión 1). De igual manera, elevó la solicitud de información a la Secretaria Distrital de Planeación – SDP sobre Geo data shape, ubicación de equipamientos públicos y privados de los servicios de Cementerios, Servicios Funerarios y Alumbrado Público y la capacidad instalada del servicio.

La Unidad realizó la entrega final documento técnico soporte para POT del componente relacionado con el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y de servicio de cementerios y servicios funerarios. También participó en la elaboración del documento de revisión del Plan Maestro de Energía en relación con el articulado de Alumbrado Público (V1) y se remitió a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público con las propuestas de cara a la propuesta del nuevo POT.

Se consolidó y entregó la propuesta del POT-UAESP para la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Se realizó la entrega de la versión final del documento de propuestas al nuevo POT, desde Alumbrado Público con los planos requeridos. Se realizó el diligenciamiento de la ficha de la SDHT con las propuestas al POT para Alumbrado Público. Se remitió a la Secretaría Distrital de Planeación, las observaciones sobre la consolidación del articulado del Sistema de Energía - Alumbrado Público.

La Unidad entregó a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP los documentos finales para el POT con sus respectivos planos construidos de:

1. Gestión de residuos sólidos urbanos
2. Alumbrado publico
3. Cementerios y servicios funerarios

Se elaboró la matriz del articulado POT con la incorporación de las observaciones emitidas por la corporación Autónoma Regional - CAR; Se elaboró la matriz remitida a la SDHT sobre aspectos POT sobre las necesidades del suelo en el marco de los servicios a cargo de la Unidad.

Se construyó la propuesta para atención de emergencias y el documento del articulado POT aplicable a los servicios a cargo de la Unidad.

La Unidad se envió a la SDHT los aportes en los capítulos correspondientes al componente de residuos sólidos, así como, la identificación de las tareas para el año 2022 discriminando las actividades que cuentan con presupuesto disponible y, los recursos necesarios que se requieren para aquellas que no cuentan con presupuesto en el plan de inversión.

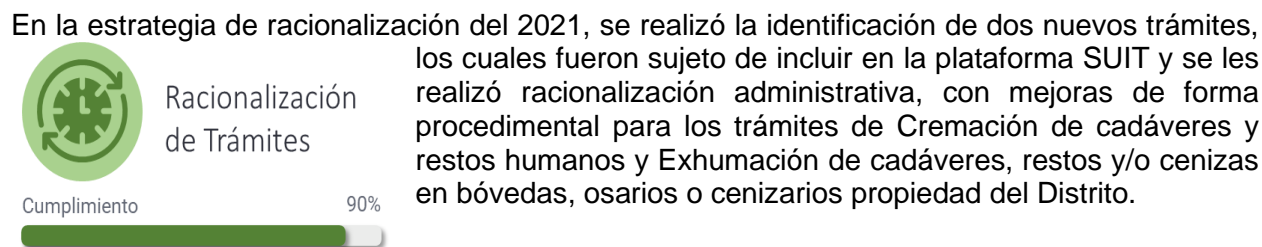
Finalmente, el 29 de diciembre de 2021 la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", norma mediante la cual se implementará a partir de la vigencia 2022 y, de manera particular, en lo correspondiente a los servicios a cargo de la Unidad en materia de ordenamiento territorial, junto con los Planes Maestros de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Cementerios y Servicios Funerarios y, Alumbrado Público o aquellos instrumentos de planeación que los sustituyan.

### 15.6. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

La gestión desarrollada en la vigencia 2021, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, permitió llegar al 94,8% del objetivo, mejorando el resultado obtenido en comparación con la vigencia 2020 con un porcentaje del 80,6%. A continuación, se registra el porcentaje de avance por componente:



Para la vigencia 2021 s Se identificaron 15 riesgos de corrupción para la Unidad y se realizaron las consolidaciones de los reportes de avance de los controles establecidos, lo que permitió que no se materializara ningún riesgo, cumpliendo con el 100% de las actividades incluidas en este componente.



En la estrategia de racionalización del 2021, se realizó la identificación de dos nuevos trámites, los cuales fueron sujeto de incluir en la plataforma SUIT y se les realizó racionalización administrativa, con mejoras de forma procedimental para los trámites de Cremación de cadáveres y restos humanos y Exhumación de cadáveres, restos y/o cenizas en bóvedas, osarios o cenizarios propiedad del Distrito.



Se realizó la audiencia pública en el primer trimestre, se llevó a cabo la RdeC interna en el mes de julio, se realizó acompañamiento a las audiencias públicas de los operadores y se hizo la RdeC en la mesa distrital de recicladores. Cierre plataforma Colibrí 100%.

En la vigencia 2021 se presentaron retos que evidenciaron las necesidades de garantizar la atención en la ciudadanía, en este componente se incluyeron actividades que permitieron mejorar el relacionamiento con el ciudadano habilitando canales secundarios para la atención y fortalecimientos base para la interacción de los funcionarios con la ciudadanía.

Se dio cumplimiento a la implementación de lo señalado en la Resolución 1519 del 2020 para la mejora de acceso a la información y reestructuración de la publicación de la información en la página web de la Unidad, al igual que la mejora en la publicación de datos abiertos de la UAESP, en la plataforma Dato Abiertos Bogotá.

La Unidad dentro de sus iniciativas adicionales realizó la actualización de las políticas institucionales anticorrupción y definió la estrategia de conflicto de intereses. Desarrollo su plan de integridad actualizando normativa y desarrollando estrategias a todos sus funcionarios y contratistas.

### 15.7. Políticas Públicas con Enfoque de Género, Poblacional, de Derechos y Ambiental

La Oficina Asesora de Planeación es la dependencia de la UAESP encargada de la planeación estratégica de la entidad y tiene la potestad de integrar los planes de desarrollo con las políticas públicas y todos aquellos instrumentos de planeación que le apliquen a la Unidad; así como, acompañar a los procesos en los ciclos de implementación; de acuerdo con los lineamientos que imparte la Secretaría Distrital de Planeación en relación con las políticas públicas<sup>1</sup>.

Por otra parte, es responsable de unificar criterios operativos con los responsables de meta, validar la veracidad y rigurosidad de la información y, realizar el control de la información subida a la herramienta de seguimiento (software). En última instancia, es la responsable del plan de acción de las políticas públicas en los respectivos componentes de la Unidad<sup>2</sup>.

De acuerdo con el ciclo de políticas públicas, la Unidad participó durante la vigencia 2021 de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital, Secretaría Distrital de Planeación.

<sup>2</sup> Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Distrito Capital, Secretaría Distrital de Planeación.

**Fase Preparatoria:** Construcción de propuesta política pública de aseo, liderado por la Subdirección de Aprovechamiento.

**Fase Agenda Pública:** Participación ciudadana, Enfoques en PP, Comprensión de la situación o problemática: La Unidad no ha participado en esta fase en ninguna política pública.

**Fase Formulación:** Horizonte de tiempo, Plan de Acción e Indicadores, Aprobación  
 Formulación de política pública: POT, Producción y Consumo Sostenible, Ruralidad.  
 Actualización plan de acción: Habitabilidad en Calle, Espacio Público, Altos de la Estancia, Mujer y Equidad de Género, LGTBI, Víctimas, Rrom, Raizales, Afrodescendientes, Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Actividades Sexuales Pagas.

**Fase Implementación:** Ejecución de recursos, coordinación intersectorial  
 Habitabilidad en Calle, Mujer y Equidad de Género, LGTBI, Víctimas, Rrom, Raizales, Afrodescendientes, Actividades Sexuales Pagas, Salud Ambiental, Educación Ambiental, Derechos Humanos, Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Plan de Calidad del Aire, Plan Distrital del Agua, Ruralidad, Ecourbanismo, Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá, Espacio Público, Altos de la Estancia, Acuerdo 790 de 2020, PGIRS, POT (a través de los Planes Maestros: Integral de Residuos Sólidos \_ PMIRS, de Cementerios y Servicios Funerarios – PMCSF y, Energía).

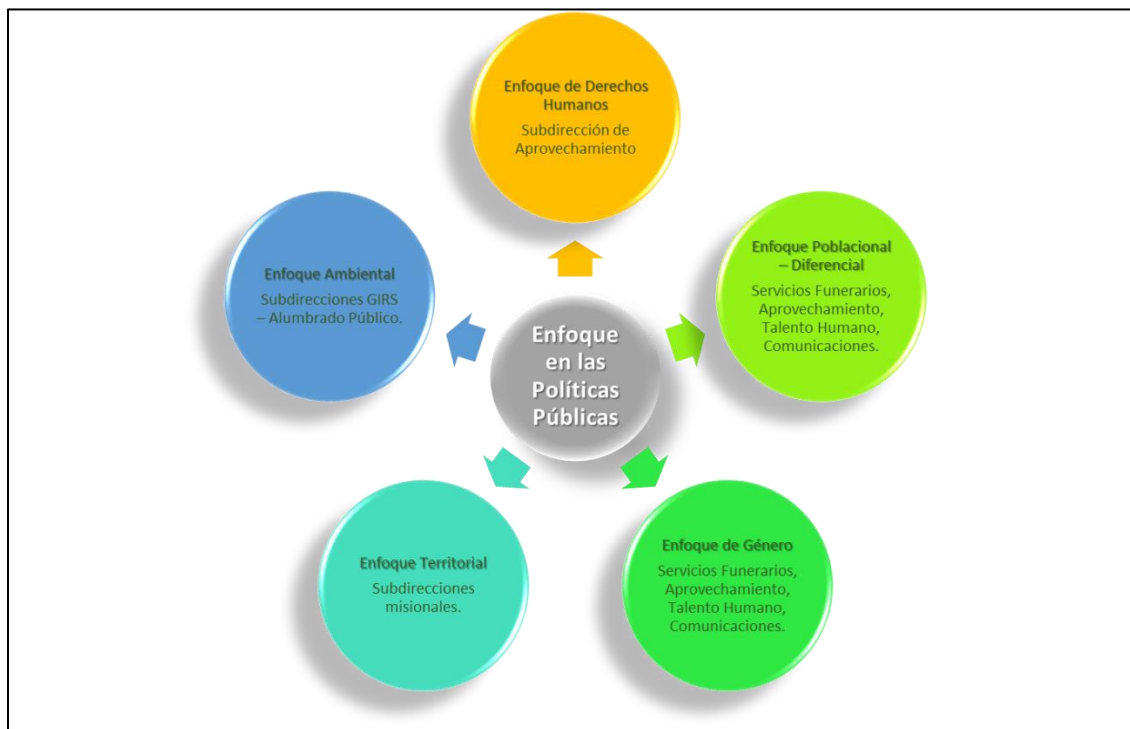
**Fase Seguimiento:** implementar metodologías de seguimiento, ajuste en la implementación:  
 Habitabilidad en Calle, Mujer y Equidad de Género, LGTBI, Víctimas, Rrom, Raizales, Afrodescendientes, Actividades Sexuales Pagas, Salud Ambiental, Educación Ambiental, Derechos Humanos, Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Plan de Calidad del Aire, Plan Distrital del Agua, Ruralidad, Ecourbanismo, Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá, Espacio Público, Altos de la Estancia, Acuerdo 790 de 2020, PGIRS, POT (a través de los Planes Maestros: Integral de Residuos Sólidos \_ PMIRS, de Cementerios y Servicios Funerarios – PMCSF y, Energía).

**Fase Evaluación:** Medición de impacto. La Unidad no ha participado en esta fase en ninguna política pública.

FUENTE. UAESP 2021

De acuerdo con el enfoque de políticas públicas establecido por la Secretaría Distrital de Planeación, la Unidad participó durante la vigencia 2021 en su implementación con la gestión de las siguientes dependencias:

Gráfica Participación de la Unidad de acuerdo con el enfoque de políticas públicas.



FUENTE. UAESP 2021

- **Abordaje de Políticas Públicas por Enfoque**

A continuación, se describe las acciones realizadas por la Unidad en cumplimiento de los resultados y productos consignados en los planes de acción y matrices de políticas públicas, de acuerdo con su enfoque.

### 15.7.1. Enfoque Poblacional y Diferencial.

#### 15.7.1.1. Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la Garantía, la Protección y el Restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá, D.C

La acción concertada para la implementación en la UAESP es: Otorgar el 100% de los subsidios funerarios a la población raizal que cumplan con los requisitos, la cual, se reporta trimestralmente y el servicio de atención es por demanda.

Durante la vigencia del 2021 la Unidad no recibió solicitudes de subvenciones funerarias por parte de este grupo poblacional. Se participó en reunión de seguimiento a la implementación de la política con el sector hábitat y la consultiva de la población raizal y se dio cumplimiento a la marcación de acuerdo con la inclusión del enfoque diferencial étnico en el PDD –Acciones Afirmativas, por parte de entidades de las categorías y subcategorías de los trazadores presupuestales del TPGE 2022 en SEGPLAN y PMR.



Los recursos provienen del proyecto: Mejoramiento subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del Distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad y el presupuesto es acorde a la demanda de las subvenciones.

### **15.7.1.2. Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital**

La acción concertada para la UAESP es: Otorgar subsidios funerarios a Pueblo Rrom que no cuente con recursos desde el enfoque étnico gitano. Generar condiciones de acceso de la población en condición de vulnerabilidad residente en la ciudad, a los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, con estándares de calidad, mediante el reconocimiento y pago de subvenciones y ayudas, promoviendo el uso de los servicios funerarios con mayor sostenibilidad social, económica y ambiental.

Durante la vigencia del 2021 la Unidad no recibió solicitudes de subvenciones funerarias por parte de este grupo poblacional. Se participó en reunión de seguimiento a la implementación de la política con el sector hábitat y la consultiva de la población Rrom. Se dio cumplimiento a la marcación de acuerdo con la inclusión del enfoque diferencial étnico en el PDD –Acciones afirmativas, por parte de entidades de las categorías y subcategorías de los trazadores presupuestales del TPGE 2021 en SEGPLAN y PMR.

Los recursos provienen del proyecto: Mejoramiento subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del Distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad y el presupuesto es acorde a la demanda.

### **15.7.1.3. Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes**

Las acciones concertadas con la UAESP son:

- Otorgar el 100% del subsidio funerario a la comunidad Negra, Afrocolombiana con el enfoque diferencial. Siempre y cuando se encuentre en una base de datos de orden nacional o distrital que determine su condición de vulnerabilidad, lo que incluye la certificación dada por el Ministerio del Interior.
- Desarrollar una mesa entre la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, la UAESP y la Secretaría Distrital de Integración Social para abordar lo relacionado con subsidios funerarios con la consultiva.

En la vigencia del 2021 la Unidad no recibió solicitudes de subvenciones funerarias por parte de este grupo poblacional. Se participó en reunión de seguimiento a la implementación de la política con el sector hábitat y la consultiva de la población afrodescendiente. Se dio cumplimiento a la Marcación de acuerdo con la inclusión del enfoque diferencial étnico en el PDD – Acciones Afirmativas, por parte de entidades de las categorías y subcategorías de los trazadores presupuestales del TPGE 2021 en SEGPLAN y PMR.

Los recursos provienen del proyecto: Mejoramiento subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del Distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad y el presupuesto es acorde a la demanda.



#### 15.7.1.4. Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado

La vigencia del Plan de Acción Distrital, PAD 2020 – 2024, de esta política pública se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX. En la UAESP se cuenta con la programación de dos metas concertadas, a saber:

- Otorgar subsidios funerarios, subvenciones o ayudas a la población víctima del conflicto armado que lo requiera y cumpla con los requisitos para acceder a los servicios funerarios del Distrito.
- Realizar en las mesas de participación efectiva de víctimas, jornadas de capacitación sobre el manejo integral de residuos y la orientación técnica sobre las rutas de acceso a: subsidios funerarios, inclusión en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO y en el Registro Único de Organizaciones de Reciclaje - RUOR.

En la vigencia 2021 se participó en la socialización de la política y en la capacitación para el diligenciamiento de los instrumentos de reporte y caracterización de la población y se replicó a nivel interno con las dependencias encargadas de brindar los servicios. Se han presentado los reportes trimestrales. Se ha gestionado con distintas áreas de la Alta Consejería para la Paz, la inclusión en las agendas de las mesas distrital, locales y poblacionales. Se ajustó matriz para la vigencia 2022. Se diligenció la guía sobre el libro presupuestal 2022.

Los recursos provienen del proyecto de inversión asociado 2020 – 2024:

- 7660. Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá, con una ejecución presupuestal 2021 de \$20.810.390.
- 7569. Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el Distrito Capital Bogotá, sin ejecución presupuestal, de acuerdo con los reportes presentados a la fecha de elaboración de este informe.

#### 15.7.1.5. Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

En la UAESP, los productos concertados en esta política pública son:

- Otorgar subsidios Funerarios en los Cementerios de propiedad del Distrito Capital para habitantes de calle y sus familias que cumplan con los requisitos establecidos.
- Atender las solicitudes de inclusión en el RURO de personas habitantes de calle y realizar su registro previa verificación de requisitos.
- Atender las solicitudes de sensibilización relacionadas con ruta de formalización y con los beneficios de asociarse para prestar el servicio de aprovechamiento.

Los informes son semestrales y se atienden los servicios por demanda. En el 2021 se llevó a cabo la unificación del Plan Indicativo y del plan de acción a través de mesas de trabajo interinstitucionales y aprobado por el Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad

en Calle, CODFHC. Se trabajó en la modificación de la Resolución 756 del 2017. Se presentó un solo reporte con la información requerida por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde se da cuenta del Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO) en términos del total de personas incluidas 24.895 con corte al 03 de diciembre de 2021. De estos recicladores se tienen identificados 1.135 recicladores habitantes de calle, de estos 82 son mujeres y 1.053 hombres.

Durante la vigencia 2021 se ha articulado el trabajo con la SDIS a fin de apoyar a los ciudadanos habitantes de calle para que realicen la solicitud de inclusión en el RURO. Por otra parte, la UAESP realizó caracterizaciones en los diferentes puntos de pernoctación en el espacio público en la ciudad, con un total de 1.730 personas caracterizadas, dentro de las cuales se encuentran 172 ciudadanos habitantes de calle. Lo anterior es importante con el fin de identificar a las personas que son recicladores de oficio y poder conocer sus necesidades para mejorar la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento. Durante los meses de julio y agosto fue realizado el Taller “Nuevas Perspectivas” con recicladores de oficio habitantes de calle, que buscó principalmente fortalecer habilidades emocionales y comunicativas, enfocándose así mismo en temas como el trabajo en equipo, la autoestima, y comunicación asertiva. Lo anterior en pro de fortalecer la presentación de servicio de aprovechamiento. <https://www.youtube.com/watch?v=vpJEeqKcp0A>.

Finalmente, la UAESP determinó como reto a cumplir durante la vigencia 2022 en continuar con la identificación y formalización de personas habitantes de calle que realizan actividades de reciclaje, promoviendo su registro en el registro único de recicladores de oficio RURO y su asociación en organizaciones de recicladores para así mismo fortalecer sus competencias para mejorar la prestación del servicio de aprovechamiento.

#### **15.7.1.6. Política Pública Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales e Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el D.C.**

Las acciones concertadas para la UAESP en esta política pública son:

- Encuesta sobre ambientes laborales inclusivos implementada cada tres años en las entidades del Distrito, orientada a valorar el conocimiento, la apropiación de la estrategia y las representaciones sociales de las y los servidores públicos de las entidades.
- Jornadas de inducción y reinducción anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques.
- Actividades anuales implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. Encuesta de la Estrategia de cambio cultural implementada cada tres años en la entidad del Distrito, dirigida a la ciudadanía que atiende o a su público objetivo orientada a valorar el conocimiento y apropiación de la Estrategia Distrital de Cambio Cultural.
- Actividades implementadas anualmente dirigidas a servidores públicos de las entidades del Distrito orientadas a la divulgación y apropiación de la estrategia de cambio cultural.
- Encuesta Ambientes Laborales Inclusivos implementada cada tres años en las entidades del Distrito, orientada a valorar el conocimiento, la apropiación de la estrategia y las representaciones sociales de las y los servidores públicos de las entidades.

Se reporta trimestralmente. En la vigencia del 2021 y debido que el Plan de Acción tiene como vigencia 2017 - 2020, se participó en su actualización y se reporta en formato provisional.

En el segundo semestre del 2021, se estudió y analizó la aplicación de la Directiva 005 del 2020 en cada una de las entidades del Sector Hábitat y se construye el formato de marcación del trazador presupuestal.

De acuerdo con el Plan de Acción, los recursos No Aplican.

#### **15.7.1.7. Política Pública Actividades Sexuales Pagadas**

La UAESP cuenta con dos productos esperados programados en el Plan de Acción de esta política:

- Servicios públicos de iluminación permanentes en las zonas de concentración y contacto.
- Servicios de capacitación y asistencia técnica para el personal logístico y administrativo de los establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales pagadas sobre procesos de manejo de residuos, separación en la fuente y reciclaje.

Se reporta trimestralmente y el servicio se brinda por demanda. En la vigencia del 2021, en distintas reuniones y oficios con la Secretaría Distrital de la Mujer, la SDHT y la UAESP se han presentado argumentos por parte de la Unidad, respecto a que la primera acción no aplica debido que la UAESP garantiza la prestación del servicio de alumbrado público a toda la ciudad en cumplimiento de su misión y no por territorios específicos, como tampoco en relación con la actividad económica que se desarrolle en éstos, ante lo cual, se acordó reportar N/A.

Se llevó a cabo una jornada de capacitación y asistencia técnica para el personal logístico y administrativo de los establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales. Dicha actividad fue realizada con liderazgo de la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía local de Barrios Unidos.

#### **15.7.2. Enfoque de Género**

##### **15.7.2.1. Política Pública de Mujer y Equidad de Género**

El cumplimiento de esta política pública se lleva a cabo a través de tres (3) instrumentos denominados matrices:

- Conpes 14 del 2020, el cual se reporte de manera trimestral y se acción se realiza por demanda o solicitud de las organizaciones de recicladores de oficio.
- Logros de Transversalización, que se reporta mensualmente.
- Concertaciones: Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, PIOEG y Plan Sectorial de Transversalización para la Igualdad de Género – PSTIG. Se reporta trimestralmente.

También se cuenta con el trazador presupuestal de equidad de género, el cual es un instrumento de gestión que marca y sigue la trayectoria del presupuesto destinado para causar impacto en la población objeto de la política.

En la vigencia del 2021, la UAESP por medio de la meta contenida en la matriz del Conpes 14 de 2020, para la promoción de la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia y el fortalecimiento de sus organizaciones ha realizado la III y IV Mesa Distrital de Recicladores, contando con el 43% participación de mujeres en la primera y el 55% en la segunda.

Por medio del instrumento de Logros de Transversalización, la UAESP brinda, acompañamiento técnico a mujeres recicladoras, que estén incluidas en los programas de fortalecimiento de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, para el desarrollo de capacidades y competitividad en el mercado del reciclaje con enfoques de género y diferencial, presenta un cierre de avance con un porcentaje del 100% de cumplimiento y los resultados van dirigidos a la Alcaldesa Distrital. En esta misma vigencia se ha venido trabajando con el equipo de fortalecimiento de la Subdirección de Aprovechamiento la definición de una ruta que permita obtener los datos de este reporte con la información de solo mujeres, considerando que el acompañamiento va dirigido a población recicladora en general, para lo cual se hizo una caracterización en el mes de octubre.

Las metas de la matriz de Concertaciones para la UAESP, son: 1. Incorporar el enfoque de género y diferencial en el plan de capacitaciones de la entidad; 2. Realizar jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito; 3. Realizar jornada de sensibilización sobre la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género a la oficina asesora de planeación de la entidad; 4. Realizar jornada de sensibilización sobre la transversalización del enfoque de género en Bogotá a servidoras y servidores de la entidad; 5. Realizar conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre; 6. Realizar una jornada de socialización sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con servidores/as públicos de la entidad; 7. Lograr que el 90 por ciento de las/os servidoras/as y contratistas de la entidad diligencien la encuesta de actitudes, creencias, comportamientos y representaciones con relación a la discriminación racial y de género, al clasismo y la xenofobia, la cual, se reporta trimestralmente. Durante la vigencia 2021 se hizo trabajo en equipo con la Secretaría Distrital de la Mujer, la SDHT y UAESP (Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y el área de Talento Humano) para la formulación y el seguimiento de las acciones relacionadas con la matriz de concertaciones.

Se recibió capacitación sobre el trazador presupuestal con enfoque de género por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de la Mujer, se formularon las acciones a implementar y se hace el respectivo reporte.

Los recursos para el desarrollo de la matriz del CONPES, están contemplados en el proyecto de inversión, 7569. Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá. Es de anotar que el personal contratado para realizar actividades de acompañamiento o en escenarios de participación de la población recicladora, no son exclusivos para atender a mujeres. Para logros de transversalización no se contempla presupuesto y en concertaciones no aplica.

### 15.7.3. Enfoque de Derechos Humanos

#### 15.7.3.1. Política Pública Integral de Derechos Humanos

Las acciones establecidas para cumplir por parte de la Unidad en el plan de acción de esta política son:

Resultado esperado: Aumento de toneladas de residuos sólidos aprovechables.

Producto esperado: Capacitación a personas en el Distrito capital en temas de separación en la fuente, consumo responsable y reciclaje orientadas a generar nuevos hábitos para lograr cambios voluntarios de comportamiento frente al manejo de residuos.

El reporte se realiza de manera trimestral y, de acuerdo con el seguimiento parcial con corte del 1 de diciembre del 2021, la Subdirección de Aprovechamiento reporta que las toneladas aprovechadas en el Distrito de Bogotá fueron 490.343 toneladas, respecto de lo programado en el resultado esperado.

Frente al producto esperado, se reporta que se han capacitado en total 66.410 personas en 585 actividades que componen la estrategia de cultura ciudadana como "Asómate a la ventana o Movilízate y te contamos por qué la basura no es basura", sensibilizaciones entidades del orden Distrital y Nacional, en eventos masivos, propiedades horizontales, colegios, establecimientos comerciales, unidades residenciales, ferias de servicios, tomas territoriales, entre otros. Durante la vigencia fueron ejecutados 569 millones de pesos, que fue el recurso disponible para este tiempo, este valor equivale a la inversión en personal de cultura ciudadana, quienes realizan las sensibilizaciones principalmente en los siguientes temas: manejo adecuado de residuos sólidos, estrategia la basura no es basura, consumo responsable y dignificación al trabajo de la población recicladora.

Los recursos destinados a estas metas provienen de los proyectos de inversión: 7569. Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá.

### 15.7.4. Enfoque Ambiental

#### 15.7.4.1. Salud Ambiental.

Esta política se desarrolla a través de ocho líneas de intervención, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos participa en la línea de intervención número dos: calidad del agua y, saneamiento básico con el eje temático de manejo integral de residuos sólidos.

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, aporta a la meta producto disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario. (Cambio cultural en manejo de residuos y separación en fuente). Sin embargo, en el año 2020 se ajustó esta meta de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos durante el cuatrienio.

En este sentido, en el primer semestre de 2021 se han aprovechado 220.870 toneladas de residuos sólidos. Los principales logros de este producto son la publicación de un modelo de aprovechamiento, implementación de dos plantas de tratamiento de orgánicos, lanzamiento de



la campaña la basura no es basura, estrategia juntos limpiamos Bogotá donde se recolectan residuos de construcción y demolición de origen domiciliario. En el año 2022 se identificará la metodología para realizar la evaluación del desempeño de esta política pública.

#### **15.7.4.2. Educación Ambiental**

Esta política se desarrolla a través de 9 estrategias enunciadas a continuación:

1. Aulas Ambientales.
2. Etnoeducación.
3. Caminatas Ecológicas.
4. Servicio Social Ambiental.
5. Procesos de Formación a Dinamizadores Ambientales.
6. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
7. Comunicación y Divulgación.
8. Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA).
9. Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU).

La Unidad aporta en las estrategias 5, 7, 8. En este sentido, dentro de los logros más representativos que generó desde esta entidad a la política pública, a través del liderazgo de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP que tiene a cargo los productos, se puede resaltar la producción en la Unidad de Apoyo Técnico de esta política pública de los documentos Ruta de Formación a Dinamizadores Ambientales y Ciudadanía y los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental -Proceda (pendientes de aprobación por la instancia directiva Comisión Intersectorial de Educación Ambiental).

La Unidad realizó dos conversatorios, uno en el de la Bici y otro en el manejo de residuos orgánicos. Así mismo, se lanzó la campaña la Basura no es Basura que permitió en el mes de enero de 2021 aumentar en seiscientas toneladas más en un periodo de dos semanas.

Igualmente, se realizó una articulación con el Instituto Distrital de Turismo y la Secretaría Distrital de Ambiente para relanzar la campaña la Basura no es Basura en la semana del 20 al 24 de diciembre de 2021.

#### **15.7.4.3. Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - PDGRCC**

Este plan se encuentra organizado en componentes:

1. Componente de conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático
2. Componente de mitigación del cambio climático
3. Componente de reducción del riesgo y adopción al cambio climático
4. Componente de Manejo de emergencias y desastres
5. Componente de gobernanza para la gestión del riesgo y del cambio climático.

La UAESP aporta varios programas de los componentes anteriormente descritos: en el caso particular de la Subdirección de Disposición Final, en el programa de gestión integral de residuos sólidos, se registraron 252.239 toneladas de CO<sub>2</sub>e<sub>q</sub> reducidas hasta el mes de mayo de 2021 según el informe de Interventoría de Junio.



Respecto a la transformación de la tecnología de procesamiento de residuos en rellenos sanitarios a procesos industrializados bajos en emisiones de carbono, la UAESP suscribió el 16/03/2020 el acta de inicio del contrato 777 de 2020, cuyo objeto es "Estudio de factibilidad para el sistema de aprovechamiento y valorización de residuos mediante el tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos incluyendo su análisis costo beneficio y evaluación económica y financiera". Se ha avanzado en la elaboración de los siguientes productos: diagnóstico, análisis y selección de alternativas e inicio de factibilidad.

Adicionalmente la subdirección de Disposición Final consolidó la caracterización de riesgos ficha 1 del Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres en Entidades Públicas, actualmente aprobada y divulgada. Se definió las estrategias y tácticas para la planificación de la gestión integral del riesgo y cambio climático de la localidad de Ciudad Bolívar enmarcado en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático.

En cuanto al rol desarrollado en el marco de este Plan, la Subdirección de Aprovechamiento, en relación con el aprovechamiento de residuos mediante medios industrializados logró mediante la ampliación la culminación de la primera fase de la planta a pequeña escala en Mochuelo Bajo, generando el mejoramiento de la infraestructura e instalaciones para el tratamiento de los residuos orgánicos. A partir de la finalización esta etapa, se identificó la necesidad de establecer apoyo técnico para el proceso del compost y en materia de acceso a mercados y cadenas de valor, estos aspectos corresponden a la fase dos de intervención orientada a procesos de tecnificación y mejoramiento en la Planta Mochuelo Bajo.

Así mismo, realizó el acompañamiento técnico en el inicio de operación de la planta operada por la organización de recicladores MYM, ubicada en localidad Usaquén.

Se realizó la Rueda de Negocios de Sistemas de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos en el que las empresas participantes tuvieron la oportunidad de presentar sus alternativas tecnológicas para el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos (procesos industrializados para el tratamiento de cantidades de 50 ton/día hasta 500 Ton/día).

En el componente pedagógico, la UAESP realizó 189 actividades, en donde se logra sensibilizar un total de 26.736 personas, dichas actividades corresponden principalmente a la "socialización de la estrategia de cultura ciudadana", la cual se enmarca en la ejecución de la Campaña La Basura no es Basura, a través de estrategias como "Asómate a la ventana", en adición con procesos de capacitación de usuarios, jornadas de sensibilización y sensibilización puntos críticos.

Como una gestión destacada dentro de este plan se tiene que se suscribió contratos con ocho (8) organizaciones de recicladores para realizar separación de Resido de Construcción y demolición – RCD en los puntos críticos de la ciudad y así lograr que los RCD que lleguen al punto limpio vayan separados de la fracción no aprovechable que va directamente al relleno sanitario.

Se realizó seguimiento a los contratos con las organizaciones de recicladores para la separación de los RCD en los puntos críticos que son recogidos por los operadores de aseo y que son llevados al Punto Limpio fijo que está en operación en el predio Buenos Aires.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza durante el primer semestre del 2021 se han recolectado 98,5 toneladas de residuos orgánicos en el marco del Plan piloto en la Localidad de Suba para la ruta selectiva de recolección de residuos orgánicos.

Así mismo, la UAESP se está realizando la identificación, priorización y caracterización de escenarios de riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos que permitan establecer una línea clara de acción en escenarios de riesgos con el fin de realizar la articulación el plan de gestión de riesgo de prestadores con los planes de riesgos de las entidades distritales. De otra parte, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Públicos reportó que por el cambio de luminarias a la tecnología led se han evitado generar 852,11 TCO<sub>2</sub> eq a la atmósfera.

#### 15.7.4.4. Plan de Calidad del Aire

La estructura del Plan Estratégico de Calidad del Aire está definida por proyectos, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos está a cargo de los proyectos 12 - Priorización ambiental y mejoramiento de barrido mecánico en la maya vial; y proyecto 38 - Piloto de evaluación de diferentes métodos para barrido y limpieza de calles de la ciudad.

En relación con lo anterior, la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP para el primer semestre del año 2021, adelantó las actividades de barrido en toda la ciudad en el marco de la prestación del servicio público de aseo, en especial dentro del Decreto 345 de 2020, se define en el parámetro Frecuencia actual de barrido área urbana, dentro de las zonas de atención especial, 4 polígono ambientales ubicados en las localidades de Bosa, Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usaquén; los polígonos fueron suministrados por SDA.

Así mismo, en el mes de diciembre de 2021, la UAESP reportó a la Secretaría Distrital de Ambiente la proyección de recursos en la actividad de recolección barrido y limpieza, proyectadas para el año 2022; a saber “proyecto 38. Piloto de evaluación de diferentes métodos para el barrido y limpieza de las calles de la ciudad” con un valor de \$71.266 800.

#### 15.7.4.5. Plan Distrital Del Agua

Este plan se encuentra organizado a través de líneas de acción, la primera de ellas desde donde aporta la Subdirección de Disposición Final de la UAESP es el aumento de la cobertura arbórea en las zonas de ronda y en las Zonas de Manejo y Protección Ambiental –ZMPA- de manera particular para cada cuerpo de agua del D.C.; de acuerdo con sus características y condiciones actuales, buscando la conservación y protección del recurso hídrico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Para el primer semestre de 2021 se realizó la siembra de 2.997 árboles en los predios de la UAESP en mochuelo bajo para protección de nacederos de agua y la siembra de 220 árboles en la ronda de las quebradas, al interior de los predios Doña Juana, para un total acumulado a diciembre de 2020 de 7.755 árboles sembrados en ronda

Además de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación realizó una capacitación en alojamientos temporales que permiten integrar el componente de saneamiento y evacuación de aguas servidas al Plan de contingencia de agua potable formulado por el IDIGER.

Otra de las acciones que se desplegaron desde la Oficina Asesora de Planeación para el primer semestre del año 2021 fue capacitaciones en el marco del PIGA y socialización de la Política

Ambiental de la UAESP que aportan a la actividad de articulación de estrategias de cultura del agua desarrolladas por las entidades distritales para optimizar su implementación, mediante la unificación de planes, programas y proyectos que promuevan entre los servidores públicos el cambio cultural frente al uso del agua.

#### **15.7.4.6. Producción y Consumo Sostenible**

En el año 2003 se emitió un documento técnico mediante el cual se estableció la Política Pública de Producción Sostenible para el Distrito Capital con una temporalidad de 10 años, sin embargo, actualmente se está reformulando esta Política Pública con un enfoque de economía circular a través de la implementación de proyectos orientados al aprovechamiento y valorización de subproductos y residuos; Reducción de Emisiones Efecto Invernadero - GEI en toneladas de CO2 equivalentes en Bogotá D.C. del alumbrado público y hospitales verdes.

A la fecha de este informe, esta política se encuentra en revisión por CONPES Distrital.

#### **15.7.5. Enfoque Territorial**

##### **15.7.5.1. Altos de la Estancia**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, hace parte del grupo de entidades del orden distrital que suscribieron compromisos en el Plan de Acción de Altos de la Estancia, instancia que se conformó con el fin de dar una atención particular a las comunidades que habitan el sector y que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Durante la vigencia 2021 se realizó el reporte correspondiente a las acciones plasmadas en el plan de acción de esta instancia correspondiente a la gestión adelantada desde la vigencia 2017 a 2020 con lo que se cerró el plan de acción con este horizonte de tiempo. Así mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación se articuló las actividades concernientes a la formulación del nuevo plan de acción, se está a la espera de las instrucciones al respecto, por parte del IDIGER.

##### **15.7.5.2. Espacio Público**

Esta Política Pública se reglamenta con el Conpes 6 de 2019 “Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038”, su objetivo general está orientado a aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.

Actualmente se están ajustando algunos productos establecidos en el Plan de Acción de esta política que permitan lograr los objetivos propuestos. El Departamento Administrativo de Espacio Público está evaluando la viabilidad de incorporar las propuestas de las actividades planteadas desde la UAESP.

### 15.7.5.3. Ecourbanismo

Esta política tiene una estructura de ejes:

1. Prácticas sostenibles.
2. Fortalecimiento institucional y de gestión público-privada.
3. Cultura y educación ciudadana para la sostenibilidad.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos aporta al eje número 1. Prácticas sostenibles en la línea estratégica número 2. Desarrollo Técnico de Prácticas Sostenibles.

Frente a la meta del relacionada con el Plan Manejo Integral de Residuos Sólidos- PMIRS se estableció la de disminuir en 7% anual el volumen de residuos para disposición final; la Subdirección de Disposición Final de la UAESP identificó con corte a junio de 2021 una disminución del 3,39% (en unidades de volumen equivale a 1.100.406 Ton).

En cuento a la meta relacionada con aumentar la reutilización de residuos del 11% en Hogares, 22% en Grandes generadores y 60% en Plazas de Mercado. La Subdirección de Aprovechamiento reportó para el primer semestre de 2021:

- Residuos totales generados hogares. 1100006
- Residuos totales generados en Grandes generadores. 55558
- Residuos totales generados en Plazas de mercado. Sin dato
- Residuos totales aprovechados en hogares. 208880
- Residuos totales aprovechados en Grandes generadores. 8865
- Residuos totales aprovechados en Plazas de mercado Sin dato
- Toneladas aprovechadas primer semestre de 2021, 218548

Para el caso particular de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público desarrolló la siguiente gestión en el primer semestre de 2021 frente a la meta de garantizar que el 50% del alumbrado público y de los parques urbanos cuenten con iluminación eficiente.

- Número Total de luminarias de Alumbrado Público. 360176
- Número Total de luminarias de Alumbrado Público Eficiente 173610
- Porcentaje de Avance 48%

Ahora bien, dentro de esta política la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza hace la claridad que la meta relacionada con lograr que el 100% de multifamiliares y de los equipamientos cuenten con áreas comunes apropiadas para la separación en la fuente, con estándares de calidad ambiental y sanitaria; la UAESP no tiene competencia para verificar la adecuación de zonas comunes al interior de multifamiliares y equipamientos.

### 15.7.5.4. Ruralidad

En el proyecto Manejo de Residuos sólidos en los centros poblados y asentamientos menores rurales, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza señaló que para el primer semestre de 2021 como se menciona que desde el año 2018 las 8 localidades, que de acuerdo con el POT

(Decreto 190 de 2004) cuentan con área rural, tiene cobertura de recolección, transporte y disposición final de residuos no aprovechables como actividades asociadas al saneamiento básico. En cumplimiento del Decreto 345 de 2020 por medio del cual se actualiza el PGIRS, durante el 2021 se han implementado los tres proyectos de gestión en área rural. Con una ejecución presupuestal correspondiente a \$13.382.842.

Para este mismo proyecto, la Subdirección de Aprovechamiento señala que realizó tecnificación y adecuaciones locativas de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, mejorando los procesos de tratamiento y recolección de los residuos orgánicos en las instalaciones de la planta, logrando dignificar la labor del reciclador; con un presupuesto de \$253.781.509,84.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público adelantó las gestiones relacionadas con la revisión por medio de mesas de trabajo para alineación del programa de subsidios funerarios para su alineación con el Plan de Desarrollo Distrital que se verá reflejado en la actualización de la normatividad. No obstante, este proyecto no identifica recursos ejecutados.

Respecto al proyecto Incorporación de lineamientos de manejo en el sistema de alumbrado público para los centros poblados y asentamientos menores rurales; la Subdirección antes mencionada señala que, para el primer semestre de 2021, el Servicio de Alumbrado Público se presta en las siguientes localidades con zona rural: Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Usaquén y Usme. Se realizó la instalación de equipos LED en zonas rurales de la ciudad de Bogotá durante el año 2021 con el siguiente criterio de búsqueda: “Zona rural definida en los límites de las localidades donde posterior a ellas ya no se encuentran asentamientos urbanos cercanos”

#### **15.7.5.5. Plan Regional Integral de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – PRIC.**

El Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá – Cundinamarca (PRICC), es uno de los modelos piloto mundiales que ha impulsado Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de los gobiernos regionales de constituir territorios resilientes que enfrenten los retos del cambio climático. La organización de este plan se encuentra organizado por nodos, Bogotá hace parte del nodo Regional de Cambio Climático Centro Oriente Andino. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos aporta en cinco programas establecidos en este instrumento de la siguiente manera:

- Programa de reciclaje para el aprovechamiento y valorización de residuos, en el marco del día mundial del reciclaje.
- Programa para el aprovechamiento de residuos orgánicos municipales a través de la práctica de lombricultivo.
- Programa para la optimización de procesos térmicos en industrias manufactureras como mecanismo de reducción de GEI.
- Programa de transferencia de prácticas en eficiencia energética para el sector ladrillero de Bogotá y Cundinamarca.
- Auditorías energéticas e implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de energía en edificaciones de alcaldías y de la Gobernación de Cundinamarca.



Respecto de este Plan, la Unidad reportó a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente la gestión adelantada por la UAESP durante las vigencias 2018, 2019 y 2020.

#### 15.7.5.6. Macroyectos y Operaciones Estratégicas

Por medio del Decreto 546 de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital" establece como línea de ruta de articulación para estos instrumentos de planificación.

En este sentido la Comisión antes mencionada tiene como función articular acciones y estrategias para la implementación de las políticas distritales en lo local; construir conjuntamente mecanismos e instrumentos para atender con eficiencia y eficacia la dinámica local, desde los Sectores Central y Descentralizado del Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Planeación lidera la gestión de las operaciones Plan Zonal Centro, Plan Zonal Nuevo Usme. Así mismo se encuentran en proceso de formulación los planes parciales de Los Búhos, Colegios, Mudela del Río, Alameda la Concordia, Sauce, Las Flores, Tibabítá. La Secretaría Distrital de Planeación enviará la solicitud de concepto de los planes antes mencionados, una vez se identifique el mapa de ruta de acuerdo con el POT.

Acuerdo 790 de 2020, "Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se defienden lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones."

El propósito de este Acuerdo se basa en la gestión pública de la emergencia climática en el Distrito Capital, tendrá como mínimo los siguientes propósitos fundamentales:

- Reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas que conforman el Distrito Capital, frente a los efectos de la emergencia;
- Fortalecer las capacidades orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero;
- Profundizar la transición de los combustibles fósiles hacia energías renovables;
- Aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación ante los inminentes efectos de la crisis climática global en el Distrito Capital;
- Avanzar hacia una gobernanza y justicia climática en lo local, regional, nacional y global.

La Unidad aporta en la gestión de los mandatos 1, 4, 6 y 7 del Acuerdo 790 de 2020.

*El mandato 1 ordenamiento territorial del agua y los socio ecosistemas, se identifica que para el primer semestre de 2021 desde la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se informa que durante este periodo, de acuerdo con lo estipulado en la resolución CAR 2320 de 2014-Licencia Ambiental del proyecto sanitario en Doña Juana, se realizó la siembra de 10.000 individuos arbóreos en el predio el Pedregal, ubicado en la vereda de Mochuelo Bajo, localidad de Ciudad Bolívar mediante el convenio Marco No. 009 de 2020 celebrado entre UAESP y Jardín*



Botánico. Este proyecto es financiado a través de la ejecución de actividades del operador del Relleno Sanitario Doña Juana.

*Mandato 4. Uso de la energía*, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP reporta que del 1 de enero al 30 de junio de 2021 el proyecto de tratamiento y aprovechamiento de biogás en el predio Doña Juana ha entregado a la Red 564.452 kWh; se continúa con una capacidad instalada de 1,7 MWh y frente a la actualización del inventario de gases de efecto invernadero de la ciudad se reporta que del 1 de enero al 30 de junio de 2021 se han reducido 309.521 tCO<sub>2</sub>e.

*Mandato 6. Economía solidaria, resiliencia y trabajo decente*; la Subdirección de Aprovechamiento informa que en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016, la UAESP ha adelantado procesos de acompañamiento a la formalización de las organizaciones de recicladores que se encuentran en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR- que a la fecha cuenta con 117 organizaciones en toda la ciudad. Así mismo, se consolidó y publicó el dashboard de la información correspondiente a los procesos desarrollados por el equipo de fortalecimiento de la UAESP. En lo referente a separación en la fuente de la ciudadanía, se realizaron 189 actividades, en donde se logra sensibilizar un total de 26.736 personas, dichas actividades corresponden principalmente a la "socialización de la estrategia de cultura ciudadana," la cual se enmarca en la ejecución de la

7. *Economía solidaria, resiliencia y trabajo decente*, se diseñó e implementó la campaña La Basura no es Basura, a través de estrategias como "Asómate a la ventana", en adición con procesos de capacitación de usuarios, jornadas de sensibilización y sensibilización en puntos críticos. Desde la Subdirección de Aprovechamiento se informa que se han desarrollado cinco (5) mesas de trabajo con entidades de orden distrital en el marco del Acuerdo 344 en las cuales se ha discutido sobre las acciones para lograr la reducción del 10% de residuos dispuestos, donde por residuos orgánicos se aportaría con el 60% de la meta total. Allí, se ha discutido la regularización de actividades de compostaje comunitario y PACAS digestoras, como complemento a la Resolución 361/2020 (Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá).

## 15.8. Participación Ciudadana

A continuación, se describe la gestión adelantada por la Unidad durante la vigencia 2021 en materia de participación ciudadana, a saber:

- Mesa Técnica de Participación

La Mesa técnica de Participación Ciudadana se formalizó oficialmente en el año 2020 como la instancia a través de la cual la UAESP, concreta las acciones con relación a participación ciudadana, gestión social y de responsabilidad social. Para el primer trimestre de 2021, se socializó a las subdirecciones misionales sobre su conformación, con el fin de contar con la delegación de las personas de sus equipos que participarán en la ejecución de las funciones estipuladas para esta instancia.

Gráfica Mesa Técnica de Participación Ciudadana UAESP



FUENTE: Tomado del documento Estrategia de Participación Ciudadana 2021-2023.

En este mismo año, se estableció por parte de la Mesa la agenda de trabajo, a través de la cual se enunciaban las actividades priorizadas a ejecutar durante la vigencia 2021, y de esta manera, avanzar en el fortalecimiento de los procesos en esta materia. En esta agenda se establecieron los responsables de la ejecución y el cumplimiento de las actividades y se estableció un mecanismo de almacenamiento de la información con el fin de documentar toda la gestión.

Gráfica Funciones Mesa Técnica de Participación Ciudadana.



FUENTE: Tomado del documento Estrategia de Participación Ciudadana 2021-2023.

A diciembre de 2021 se cumplió el 96% de lo propuesto en la agenda, el 4% restante corresponde a los planes de acción de gestión social para el 2022 de los equipos de gestión social de las Subdirecciones Misionales, que deben ser presentados a la Mesa Técnica de Participación Ciudadana, en el mes de enero de 2022.

- Instrumentos para Participación Ciudadana

Autodiagnóstico MIPG:

Se realizó el Autodiagnóstico de Gestión Política de Participación Ciudadana correspondiente a la gestión de la vigencia 2020, diseñado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2020. De acuerdo con este ejercicio y evaluando cada una de las actividades con relación a las categorías propuestas, el puntaje total obtenido fue del 88,9%, lo que permitió identificar las debilidades en la gestión y establecer las acciones necesarias para mejorar los aspectos relacionados a la Participación Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, de la Función Pública.

### 15.8.1. Diagnóstico de Participación Ciudadana.

En el último trimestre de la vigencia 2021, se construyó el Diagnóstico de Participación Ciudadana con el fin de identificar el estado de la UAESP en materia de Participación Ciudadana en lo corrido del año; este documento se fundamenta en el principio de transparencia, y en respuesta a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

El diagnóstico hace parte de la primera fase del ciclo de la gestión pública de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y el análisis de su información se realizó a través de una matriz DOFA que permitió evidenciar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la entidad con relación a su gestión en temas de Participación Ciudadana. De modo que, se constituye como un punto de partida para la identificación de las acciones a desarrollar, que coadyuvan a fortalecer la gestión de la Entidad.

### 15.8.2. Política de Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2021 se formuló e implementó en la entidad la Política Institucional de Participación Ciudadana y se estableció como el documento marco que define las directrices en esta materia, de tal manera que la UAESP asume el compromiso de fortalecer sus procesos estratégicos y misionales para mejorar sus prácticas con relación a este tema y la alta dirección define en la Política cómo lograrlo. Este documento hace parte de las metas establecidas en el objetivo 2 del Plan Estratégico Institucional.

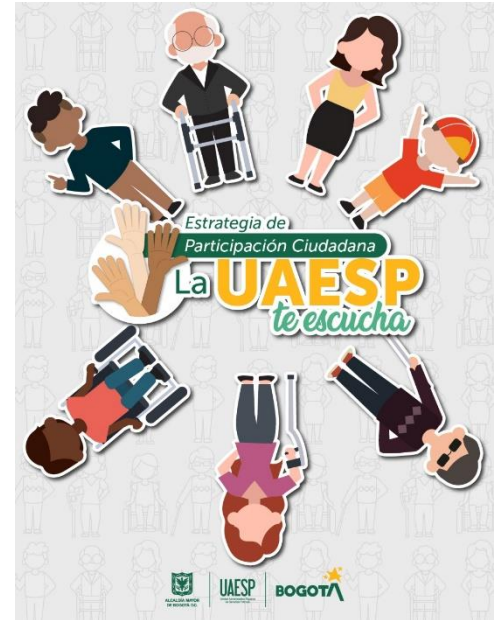
La Política Institucional de Participación Ciudadana fue aprobado por la Directora General y la Mesa Técnica de Participación Ciudadana y se estableció en la misma, cómo será su seguimiento. La divulgación de la Política a los grupos de interés externos se realizó a través de la página web institucional en el mes de diciembre de 2021 y a los funcionarios de la entidad se socializará en enero de 2022.

**15.8.3. Estrategia de Participación Ciudadana, La UAESP Te Escucha.**

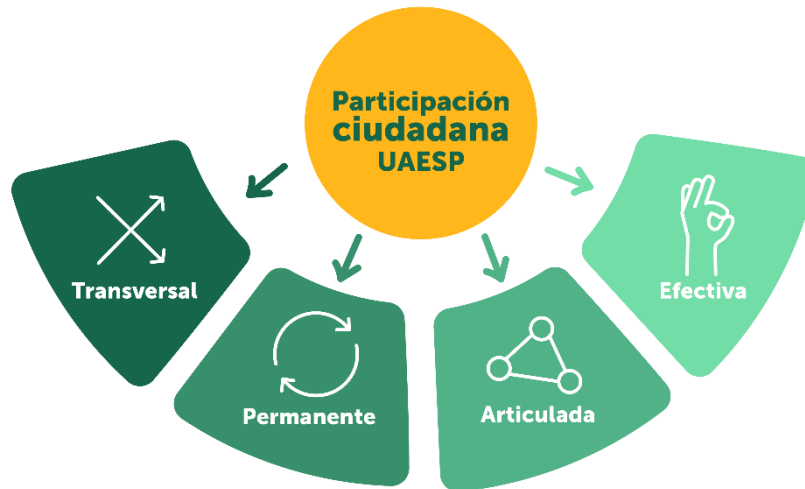
La Estrategia de Participación Ciudadana, “La UAESP te escucha” se creó en el 2021 y se formalizó para su cumplimiento en el periodo que va del 2021 al 2023. Ésta se constituye como el marco estratégico a través del cual se fortalece la gestión pública de la Unidad, generando valor en los grupos de interés y fortaleciendo la confianza con las partes interesadas.

La estrategia tiene un enfoque basado en los derechos humanos, enfoque poblacional - diferencial y de género para la toma de decisiones tanto de los contenidos como de los espacios, herramientas y mecanismos con los que cuenta la Unidad para el diálogo y la escucha con la ciudadanía. De igual modo, se concibe la Agenda 2030, como hoja de ruta a través de la cual se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y que genera procesos sostenibles poniendo en consideración los objetivos trazados también por la entidad en esta materia.

Se configura el esquema de participación de la entidad fundamentado en la importancia de fortalecer las relaciones de confianza a través del diálogo permanente y de doble vía con el ciudadano, el mejoramiento continuo de lineamientos y mecanismos de participación que permitan tomar decisiones basadas en la importancia de suplir las necesidades, visibilizar y verificar las diferentes acciones realizadas en el desarrollo de la gestión de la UAESP, enmarcadas en la misión de la Entidad.<sup>3</sup>



Gráfica Esquema de Participación Ciudadana de la entidad.



FUENTE: Tomado del documento Estrategia de Participación Ciudadana 2021-2023.

<sup>3</sup> Estrategia de Participación Ciudadana. La UAESP te escucha 2021-2023.

Finalmente, se consolidan las actividades de acuerdo con el ciclo de la gestión pública, a partir de la etapa de formulación, éstas se pueden actualizar o reformular teniendo en cuenta que se generan de acuerdo con las necesidades y expectativas de los grupos de interés, si los territorios o condiciones se transforman éstas no permanecerán estáticas, sino que, precisamente en el ejercicio de escucha pueden surgir unas nuevas. Para su debida gestión y seguimiento deberá establecerse anualmente el Plan de Acción de Participación Ciudadana, del mismo modo la Estrategia establece los responsables de su seguimiento y control.

#### **15.8.4. Grupos de Interés.**

Para el año 2020, la entidad llevó a cabo un proceso de identificación de grupos de interés por cada uno de los procesos de la UAESP, este fue el insumo base para que en el 2021 a través de la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General encargada de los asuntos de participación ciudadana y gestión social, se consolidara la información con el fin de documentar la Caracterización de usuarios y grupos de Interés, necesidades y expectativas. Posteriormente, se priorizaron los grupos de interés de la entidad, y se estableció un modelo de relacionamiento que le permitiera a la Unidad identificar unos parámetros para lograr fortalecer la relación con sus partes interesadas considerando los temas relevantes para tal fin.

#### **15.8.5. Caracterización de Grupos de Interés**

El ejercicio de caracterización se realizó de acuerdo con lo establecido en la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del Departamento Nacional de Planeación DNP, se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se consideró las recomendaciones de la norma técnica AA1000, la norma ISO 26.000 y el Estándar Global Reporting Initiative – GRI.

Se clasificó los grupos de interés en nivel 1 y nivel 2, en el primer nivel se priorizaron 10 grupos de interés tanto internos como externos atendiendo las variables de relevancia y asociatividad. De manera tal que se consideró:

- Personas naturales: Ciudadanía en general, comunidad y organizaciones sociales
- Personas jurídicas: Entidades privadas, proveedores, Organizaciones No Gubernamentales - ONG, asociaciones y gremios, academia y medios de comunicación.
- Gobierno: Entidades públicas (nacionales y distritales), organismos de control y autoridades

La información se recopiló a través de encuestas, consultas ciudadanas y bases de datos de los procesos misionales.

Gráfica Grupos de Interés UAESP



FUENTE: Tomado del documento Modelo de relacionamiento con grupos de interés. UAESP 2021

### 15.8.6. Modelo de relacionamiento

El modelo de relacionamiento con los grupos de interés se creó con el fin de orientar a la UAESP en el relacionamiento que debe tener con los grupos de interés identificados y priorizados para garantizar una gestión sostenible que cree valor social, económico y ambiental.<sup>4</sup> Este documento hace parte de las metas establecidas en el objetivo 2 del Plan Estratégico Institucional.

Para generar este modelo desde la entidad se creó una matriz que permitiera identificar los parámetros necesarios para crear una relación que responda a:

1. Temas de interés priorizados
2. Interés / Expectativas por parte de los grupos de interés o partes interesadas.
3. Objetivo / Propósito del relacionamiento
4. Mecanismos de diálogo y canales de comunicación
5. Responsable del relacionamiento

Su fase de implementación está a cargo de las subdirecciones misionales, oficinas asesoras, equipos de trabajo y/o funcionarios delegados como responsables del relacionamiento.

<sup>4</sup> Modelo de relacionamiento de grupos de interés UAESP.



### 15.8.7. Lineamientos de Socialización P&A

Con el fin de fortalecer la relación de confianza con las comunidades influenciadas que serán impactadas por un proyecto, estrategia y/o actividad en territorio<sup>5</sup> y buscar la sostenibilidad del mismo, la UAESP implementó el documento Lineamientos para la socialización de proyectos y actividades en territorio. Una guía que define el debido proceso en el momento de una intervención y que estipula el procedimiento a través del cual se busca garantizar el respeto por los derechos de la ciudadanía, entre estos, la importancia de reconocer la participación ciudadana como un eje principal al momento de la toma de decisiones no sólo por parte de los equipos sociales sino sobre todo por parte de los equipos técnicos y operacionales.

### 15.8.8. Guía de Responsabilidad Social

Se actualizó la Guía de Responsabilidad Social de la entidad; su primera versión se realizó en el año 2019 y, debido a las transformaciones sociales, nuevos lineamientos distritales y en respuesta a los objetivos institucionales que tiene esta administración, la Mesa Técnica de Participación Ciudadana consideró apropiado hacer una revisión de su contenido y actualizar los que fueran necesarios.

De esta manera, se presentan las líneas de acción de la UAESP en materia de responsabilidad social, en total 5: i) Gobierno corporativo, ii) Participación Ciudadana y desarrollo de la comunidad, iii) Derechos humanos, iv) Bienestar de sus servidores (as) y Fortalecimiento institucional y v) Compromiso Ambiental.

### 15.8.9. Juntas Administradoras Locales – JAL

Durante el 2021 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, participó en 80 sesiones, algunas de ellas fueron organizadas por las diferentes Juntas Administradoras Locales -JAL, y en otras, la entidad solicitó el espacio. Bajo el entendido de un año aún con restricciones como consecuencia de la Pandemia, el mayor número de sesiones se llevaron a cabo de manera virtual y a esta asistieron los delegados por cada una de las subdirecciones misionales y liderados por la Asesora de Participación Ciudadana y Gestión social de la Dirección General.

La siguiente grafica corresponde a un comparativo por vigencia de las sesiones en las que participo la UAESP:



Con relación a las sesiones invitadas por las JAL de las siguientes localidades, se obtuvo que:

<sup>5</sup> Lineamientos para la socialización de proyectos y actividades en territorio. UAESP, 2021.

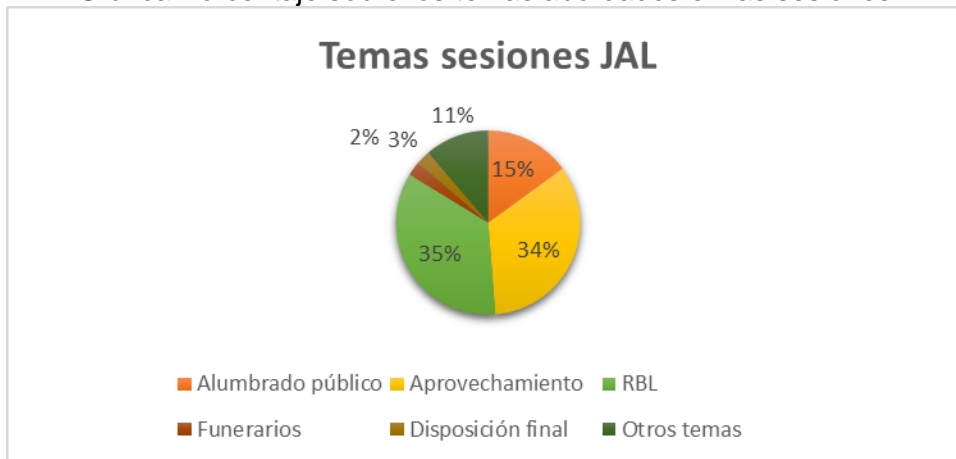
Gráfica Número de sesiones por localidad



FUENTE: UAESP 2021

Los temas con relación a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza seguido por los de Aprovechamiento fueron los más tratados en las sesiones. De esta manera se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica Porcentaje sobre los temas abordados en las sesiones



FUENTE: UAESP 2021

### 15.8.10. Asojuntas

Se programaron 18 mesas de trabajo con los presidentes de las distintas ASOJUNTAS – Asociación de Acción Comunal de Bogotá y las subdirecciones de Alumbrado Público y Recolección, Barrido y Limpieza.

### Gráfica Número de mesas con ASOJUNTAS



FUENTE: UAESP 2021

Para la UAESP ha sido gratificante los resultados que han surgido en las mesas de trabajo que se han desarrollado con ASOJUNTAS, en 13 localidades de Bogotá. Estas son:

Barrios Unidos	Fontibón	Suba
Bosa	Kennedy	Teusaquillo
Ciudad Bolívar	Rafael Uribe Uribe	Tunjuelito
Engativá	San Cristóbal	Usaquén
Usme		

Por lo anterior y con el ánimo de continuar fortaleciendo las relaciones con los presidentes de ASOJUNTAS, desde la UAESP se propusieron unos temas para que se desarrollaran charlas, sensibilizaciones, capacitaciones, entre otros espacios dirigidos a los presidentes de ASOJUNTAS Bogotá. Estos son:

- Canales de atención de UAESP
- Estructura del servicio de aseo de Bogotá
- Sistema de Información para la Gestión del Servicio de Aseo de Bogotá
- Marco tarifario del servicio de aseo
- Estrategia "Juntos limpiamos Bogotá"
- Actualización PGIRS
- Modelo de aprovechamiento
- Estrategia de cultura ciudadana "La Basura no es Basura"
- Profe Reciclador
- Fortalecimiento Organizaciones de Recicladores y Dignificación del Reciclador de Oficio
- Proyecto piloto Centro Transitorio para Carreteros
- Operación rellena sanitario Doña Juana
- Proyecto Biogás Doña Juana
- Proyecto Punto Limpio
- Generalidades de alumbrado público

- Subsidios servicios funerarios

A cierre del 2021, no se recibió ninguna respuesta por parte de ellos.

### 15.8.11. Pactos Ciudadanos

La UAESP se ha sumado desde el último trimestre del 2020 a la iniciativa Pactos Ciudadanos liderado por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC, para ese año se firmó en diciembre 1 pacto, a diciembre del 2021 se firmaron 7 pactos a través de los cuales la entidad se compromete desde su misionalidad a acciones puntuales que permitan mejorar las condiciones de vida de los territorios beneficiarios y que fueron concertados con la comunidad, la mayoría de veces como resultado de los recorridos programados con el equipo técnico y social de las subdirecciones misionales de la Unidad. Finalmente 1 pacto se encuentra en concertación.

FASE	NOMBRE DEL PACTO	LOCALIDAD
Firmado 2020	Pacto por la convivencia y bienestar social en Campo verde	Bosa - Tintal
Firmado 2021	Pacto por el Corredor de integración vecinal	Bosa - Central
Firmado 2021	Pacto Parque piloto Suba	Suba
Firmado 2021	Pacto por la vida Altos de la Estancia	Ciudad Bolívar – Alto de la Estancia
Firmado 2021	Micro pacto barrio La Manila	San Cristóbal – La Manila
Firmado 2021	Micro pacto barrio La Cecilia	San Cristóbal – La Cecilia
Firmado 2021	Micro pacto barrio San Pedro	Usme – San Pedro
Firmado 2021	Pacto por la movilidad del adulto mayor	Engativá
En concertación	Pacto Canta Rana	San Cristóbal

### 15.8.12. Política Pública de Residuos Sólidos

En la Política Pública Distrital para la Gestión de Residuos Sólidos, se determinó una fase de Agenda Pública y se estipuló un objetivo de participación: *“Diagnosticar el problema de la política y concertar su objetivo”*. Para el logro de este fin se concretaron 7 actividades a ejecutar con los diferentes actores priorizados para deliberar sobre el tema propuesto y de esta manera tener espacios de participación inclusivos, con el fin de considerar sus intervenciones y propuestas.

1. Laboratorio de cultura ciudadana
2. Urna virtual en “Bogotá te escucha” o “Portal UAESP”.
3. Grupos focales con empresarios y recicladores.
4. Encuesta a recicladores.
5. Entrevista a expertos.
6. Mesas de trabajo con el sector público.
7. Mesas de trabajo con sector privado, y sector regional, nacional e internacional.

Se realizaron 3 laboratorios con niños y niñas representantes de los Consejos Consultivos de Niños y Niñas – CLONNAS, de las localidades de Antonio Nariño, Tunjuelito y Fontibón y 2 laboratorios con jóvenes de la Universidad de la Sabana, de la facultad de Comunicación social y se llevó a cabo el Primer Simposio en Bogotá el Ciclo Continúa en articulación con la UAESP, la SDHT y la agencia de cooperación alemana GIZ.

## Registro Fotográfico Jornada de laboratorio con los participantes de CLONNAS



FUENTE: Tomado del Informe de espacios ciudadanos de la Subdirección de Aprovechamiento.

A partir de la fase de formulación y el objetivo de la participación de los actores involucrados se define el Plan de Acción de esta política. Para su convocatoria y difusión se utilizaron todos los recursos digitales disponibles como televisión, radio, redes sociales y páginas web. También se entablarán comunicaciones personalizadas (correos electrónicos, llamadas, mensajes de texto) a las bases de datos de los distintos sectores previamente identificados. Para la difusión de la información, se utilizaron piezas comunicativas de acuerdo con la actividad y el público objetivo. Lo anterior, considerando el enfoque diferencial y el lenguaje claro y accesible para garantizar la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, en todo el proceso de participación.<sup>6</sup>

Finalmente, con el fin de aumentar la participación ciudadana se habilitó un formulario de inscripción para participar en los diferentes espacios que se habilitarán durante el 2022, al que puede accederse por medio de la página web de la entidad o a través del siguiente link: <https://www.uaesp.gov.co/consultas/mtqrs2021.php>.

### 15.8.13. Participación Ciudadana desde las Subdirecciones Misionales

Las subdirecciones misionales de la UAESP tienen a cargo diferentes actividades bajo el componente no sólo social sino a su vez de participación ciudadana de la entidad, con el fin de responder de manera acertada a la ciudadanía.

A continuación, se reportan el total de actividades (mesas, reuniones, encuentros comunitarios, recorridos entre otros) por Localidad los equipos de gestión social de la Subdirección de Alumbrado Público, Disposición Final y Aprovechamiento, se relaciona en la siguiente matriz:

<sup>6</sup> Propuesta para la Pública Distrital para la gestión de residuos sólidos 2021-2043. UAESP.

LOCALIDAD	TOTAL ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL AP 2021	TOTAL ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DF 2021	TOTAL ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL A 2021
Antonio Nariño	13		82
Barrios Unidos	9		72
Bosa	39		28
La Candelaria	8		42
Chapinero	11		50
Ciudad Bolívar	68	103	31
Distrital	32		
Engativá	71	1	55
Fontibón	26	1	21
Kennedy	40		58
Los Mártires	4		45
Puente Aranda	35		18
Rafael Uribe Uribe	13		17
San Cristóbal	15		20
Santafé	19		18
Suba	88	2	27
Sumapaz	1		1
Teusaquillo	26		22
Tunjuelito	10		31
Usaquén	39	1	20
Usme	24	16	21
<b>TOTAL</b>	<b>591</b>	<b>124</b>	<b>679</b>

FUENTE: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, Subdirección de Disposición Final; Construcción propia.

Por otra parte, en el marco de la gestión social realizada por la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP se diseñaron estrategias para enfatizar las acciones orientadas a concientizar y enseñar el manejo adecuado de los residuos que genera la población Bogotana dirigidas a los diferentes sectores de la Ciudad en desarrollo de los programas de relaciones con la comunidad.

Se fortaleció la gestión frente al manejo de los residuos de escombros a través de la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá y Tomas Territoriales, la cual tiene como objetivo mitigar el impacto visual y sanitario que genera la acumulación indiscriminada de residuos mixtos en el espacio público. De esta forma, se intervienen los puntos críticos de arrojo clandestino de manera interinstitucional generando estrategias que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y en esa medida se propicie el sostenimiento del área limpia; cerrando la vigencia 2021 con un total de 60 jornadas, de las cuales 8 fueron tomas territoriales y 52 Juntos Cuidamos Bogotá con 67405 usuarios sensibilizados y 1.460 toneladas recolectadas.



De otro lado, se llevó a cabo la supervisión y control de la prestación del servicio público de aseo con 322 actividades de seguimiento a los operadores. A continuación, se relacionan las acciones ejecutadas desde gestión social:

- **Comisión Ambiental Local CAL:** Se apoyo y asistió a 66 espacios de las diferentes localidades con el fin de escuchar a las entidades y comunidad sobre acciones necesarias y de la competencia de la UAESP y así concertar actividades desde lo operativo y social donde se abordaron temas con la comunidad sobre la importancia y respeto por los horarios y frecuencias establecidas por el operador de aseo, adicional la importancia de llamar a la línea 110 para la recolección de residuos de construcción y demolición y residuos voluminosos, se dio a conocer el artículo 111 de la ley 1801 de 2016 donde se habla de posibles sanciones por no acatar la norma, se insistió sobre el uso adecuado del mobiliario público (cestas públicas y contenedores), entre otros.
- **Juntas de Acción Local JAL:** Se apoyo y asistió 15 reuniones en las que se mostraron las acciones realizadas en las localidades y las acciones a realizar desde la UAESP, además se desarrollaron recorridos y acciones de sensibilización a los usuarios.
- **Mesa local de residuos:** Se asistió a 70 mesas locales de residuos que permitieron desarrollar acciones junto con otras entidades que permitieran trabajar de manera articulada la problemática de residuos sólidos en vía pública, a través de jornadas de limpieza, sensibilizaciones puerta a puerta, ferias de servicios, entre otros.
- **Mesas de trabajo con comunidad:** A través de 39 mesas de trabajo con comunidad de las diferentes localidades se logró identificar problemáticas de la competencia de la Unidad y, adicional, la articulación con otras entidades que permitiera la mitigación de las mismas. Se formaron a través de los líderes o miembros de las juntas de acción comunal, entre otros; generar acciones de sensibilización, recorridos y actividades, que permitieran llevar la oferta institucional del operador y la unidad a la comunidad.
- **Reuniones interinstitucionales y con comunidad:** En el 2021 se llevaron a cabo aproximadamente 210 reuniones interinstitucionales, dónde además se involucró a la comunidad con el fin de generar acciones conjuntas de sensibilización de la oferta que ofrece cada una de las instituciones del distrito. Esto con el fin de poner en conocimiento y aclarar dudas a la comunidad al momento de generar una solicitud, petición, queja, reclamo o sugerencia de acuerdo con las problemáticas que se evidencian en cada una de las localidades.
- **Recorridos:** Se generaron 53 recorridos en las diferentes localidades de Bogotá, donde se buscó establecer las acciones correspondientes y de competencia de la UAESP, o generar articulaciones con las demás entidades de acuerdo con las problemáticas evidenciadas en las mismas. De estos recorridos se generaron acciones como jornadas de limpieza, feria de servicios, entre otros.
- **Encuentros Comunitarios:** Se asistió a 124 encuentros comunitarios a cargo de la Policía Nacional de las diferentes localidades, con el fin de atender los requerimientos de la comunidad de acuerdo con la misionalidad. De estos encuentros se generaron recorridos, jornadas de sensibilización, seguimiento a los operadores, entre otros.
- **Sensibilizaciones y/o capacitaciones realizadas por Gestión Social UAESP:** Se llevaron a cabo 239 acciones de sensibilización y/o capacitación, donde se habló para la disposición adecuada de residuos especiales la línea oficial es la línea 110 o la plataforma SIGAB, para que los usuarios pueden disponer los residuos de forma adecuada y evitar la generación de puntos críticos en la ciudad. Adicionalmente, desde el PGIRS se llevaron a cabo sensibilizaciones a diferente población (usuarios, comerciantes, centros educativos, etc.) sobre:

- Uso adecuado de los contenedores y se realizó encuesta de percepción de los mismos.
- Uso adecuado de las cestas públicas y correcta disposición de colillas y gomas de mascar (Acuerdo 704 de 2018)
- Oferta Institucional en zonas de lavado de puntos sanitarios.

Estas sensibilizaciones se llevaron a cabo en actividades propias como: Plogging, Juntos Cuidamos Bogotá, Tomas Territoriales, Centros Educativos, Jornadas de limpieza, Ferias de Servicios, Entre otros.

Además de generar 2 mesas de trabajo con la policía de cada localidad, con el fin de conocer información que podamos entregar a los usuarios sobre denuncias de posibles infractores (Art. 111 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC) y multas establecidas en las localidades, con el fin de trabajar de manera articulada.

También se llevaron a cabo 2 mesas de trabajo por localidad (Sumapaz, Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero, Usaquén, Ciudad Bolívar y Suba) con las entidades con el fin de realizar encuestas en la ruralidad para conocer sus necesidades y generar acciones para los usuarios rurales, con el apoyo del operador.

A continuación, se relaciona el total de actividades (mesas, reuniones, encuentros comunitarios, recorridos entre otros) de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, realizadas durante la vigencia 2021:

Tomas Territoriales	8
Juntos Cuidamos Bogotá	52
Supervisión al operador	322
CAL	66
JAL	15
Mesa local de Residuos	70
Mesas de Trabajo con comunidad	39
Reuniones interinstitucionales y con comunidad	210
Recorridos	53
Encuentros Comunitarios	124
Plogging	2
Sensibilizaciones y/o capacitaciones realizadas por Gestión Social UAESP	239
Mesas de trabajo con policía (PGIRS)	40
Mesas de trabajo con entidades en ruralidad (PGIRS)	40
TOTAL	1.280

#### 15.8.14. Plan de Gestión Social 2021-2025

A través de la Resolución 708 del 30 de diciembre de 2021, se adoptó el Plan de Gestión Social 2021-2025 para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas en el Área de Influencia Social del Parque de Innovación Doña Juana.

Este Plan fue concertado con la comunidad del Área de Influencia Social a través de espacios de participación ciudadana, las líneas de acción que allí se estipulan fueron construidas desde las necesidades de la población, sus aportes y sugerencias. Es por esto que, en la estructuración del Plan se consideró una estrategia de Participación Ciudadana desarrollada a través de 4 fases:

1. Fase I: Identificación y convocatoria de actores sociales y comunitarios.
2. Fase II: Realización de encuentros comunitarios de diálogo y concertación.
3. Fase III: Sistematización de iniciativas y formulación de programas y proyectos.
4. Fase IV: Realización de diálogo constructivo y concluyente con líderes comunitarios.

A través de esta estrategia se realizaron 11 encuentros de socialización y concertación en el Área de Influencia Social, con una participación de habitantes del sector y se sistematizaron 101 iniciativas a partir de las relatorías. De modo que, se establecieron 5 líneas que se componen de proyectos y programas tanto sociales como ambientales:

1. Línea 1: Bienestar y calidad de vida
2. Línea 2: Economía circular y gestión de residuos
3. Línea 3: Estructura ambiental y ecológica
4. Línea 4: Habilidades para el desarrollo
5. Línea 5: Capital social y comunitario

#### Jornada de socialización con pobladores del Área de Influencia Social



FUENTE: Foto tomada por el equipo de gestión social de la Subdirección de Disposición Final

Esta etapa finalizó en el mes de diciembre, a través de los últimos 2 encuentros en las que participaron los habitantes del sector y a través de los líderes y lideresas del Área de Influencia Social, se aprobó el Plan y se priorizaron los programas y proyectos a trabajar. De igual modo,

pág. 224

se establecieron otros compromisos por parte de la Entidad y por parte de la comunidad como el acompañamiento a las fases de implementación, seguimiento y evaluación. Por lo que este plan es el resultado de una participación incidente.

### 15.8.15. Instancias de Participación

Para el 2021, se consolidó la información con relación a los espacios e instancias de participación en los que participa la Entidad, se construyó una matriz con el objetivo de identificar los espacios de participación ciudadana propios y los que se tiene con otras entidades. De modo que se identificó 4 mesas propias lideradas por la UAESP y la participación en 12 instancias de participación ciudadana. Para el 2022 se propone el acercamiento a otras instancias con el fin de fortalecer los temas de participación ciudadana y la relación con nuestros grupos de interés.

### 15.8.16. Mesas Institucionales UAESP

Las Mesas de institucionales entre la UAESP y el actor priorizado, surgieron como una iniciativa de la entidad y su interés por entablar una relación cercana y de confianza con sus grupos de valor, de modo tal que puedan participar de manera activa y directa con la Unidad a fin de trabajar de la mano y concertar temas que generan alto impacto en sus comunidades.

Espacio	Descripción	Temas principales	Periodicidad	Status
<b>Mesa Distrital de Recicladores</b>	Mesas de trabajo entre la UAESP y los recicladores en la que se da acompañamiento técnico para ser un articulador con el Concejo Distrital sobre decisiones que impactan directamente a esta comunidad.	*Atención a las Asociaciones de recicladores	Trimestral	Legitimada
		*Programación y seguimiento de las acciones.		Resolución 679 de 2021
	Este espacio le permite a la entidad construir procesos y tomar decisiones teniendo en cuenta los aportes de este gremio.	*Difundir información desde la UAESP		
		*Atender dudas o inquietudes de la población recicladora.		
	*Trabajar con los recicladores en las solicitudes realizadas por la comunidad, respecto a la prestación del servicio.			
<b>Mesa de concertación Deuda Social Doña Juana</b>	Mesa de concertación: en respuesta a los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Abierto, como un mecanismo de diálogo y concertación liderado por la Dirección General de la	*Escucha y atención de quejas, inquietudes, afectaciones.	Bimensual	En proceso de legitimación por parte de la Subdirección de Disposición Final

Espacio	Descripción	Temas principales	Periodicidad	Status
	UAESP con la comunidad del área de influencia y otros actores. Mesa intersectorial: con el objetivo de beneficiar a la comunidad con la oferta de servicios del Distrito y articular acciones con otros aliados estratégicos.	<p>*Seguimiento a las medidas de compensación de la Licencia Ambiental, Plan de Gestión Social y la Ficha Social del Operador.</p> <p>*Toma de decisiones basadas en las necesidades reales y opiniones de la comunidad</p> <p>*Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios públicos</li> <li>-Sociales</li> <li>-Ambientales</li> </ul>		
<b>Mesa de trabajo y concertación con AUACACT</b>	Mesa de trabajo entre la Asociación de Usuarios del Acueducto Aguas Caliente -AUACACT y la UAESP que busca promover y fortalecer los procesos de articulación entre los dos actores, con el fin de facilitar el acceso, uso, preservación y mantenimiento del predio denominado Los Manzanos, ubicado en la vereda Mochuelo Bajo de Ciudad Bolívar, estableciendo los canales de diálogo y concertación necesarios para el desarrollo de las actividades propias de cada entidad, en el marco de la convivencia, respeto y cooperación.	<p>*Actividades que se desarrollan en el predio denominado Los Manzanos.</p> <p>*Revisión del protocolo de relacionamiento para el Predio</p> <p>*Estrategias de apoyo mutuo que permitan el adecuado desarrollo de actividades entre las partes</p>	Semestral	En proceso de legitimación por parte de la Subdirección de Disposición Final
<b>Mesa social Quintas y Granada</b>	Mesa que se desarrolla con la comunidad de la localidad de Usme, que está próxima a los predios de Doña Juana, participan las comunidades de los barrios Quintas del Plan Social y Granada, principalmente líderes comunales y otros ciudadanos que se han ido integrando. Se busca concertar unos espacios entre la comunidad y la Entidad para socializar y masificar la información de lo que se viene haciendo desde la entidad.	<p>*Oferta institucional</p> <p>*Articulación de acciones en territorio de acuerdo con las necesidades de la comunidad</p>	Semestral	En proceso de legitimación por parte de la Subdirección de Disposición Final
	Se construyó cronograma de mesas de trabajo así:			



Espacio	Descripción	Temas principales	Periodicidad	Status
	1. Operación: lixiviados, componente social y ambiental			
	2. Alumbrado público			
	3. Temas de subdirección de recolección, barrido y limpieza			

FUENTE: Tomado del documento Estrategia de Participación Ciudadana 2021-2023.

### 15.8.17. Incentivos para Recicladores

La UAESP lanzó en el 2021 a través de la Subdirección de Aprovechamiento una estrategia de incentivos para recicladores, se informó a las 117 organizaciones inscritas en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RUOR, que para la fecha de la estrategia era el número de organizaciones inscritas en esta plataforma.

Se postularon cuarenta (40) proyectos de treinta y ocho (38) organizaciones, dos (2) de las cuarenta (40) presentaron dos (2) proyectos, pero en aras de la equidad sólo se les tuvo en cuenta un (1) proyecto para participar. En esta iniciativa se escogieron quince (15) proyectos en total, cada organización pudo sustentar su proyecto y posteriormente se realizó una audiencia en caso de reclamaciones, observaciones o alguna situación en particular, y no hubo ninguna objeción por parte de las Organizaciones.

#### Registro Fotográfico Jornada con las Organizaciones de Recicladores



FUENTE: Equipo Subdirección de Aprovechamiento

Para el mes de diciembre de 2021, dos (2) de las quince (15) organizaciones ya recibieron el desembolso de dinero, y en el mes de enero de 2022 se realizará el desembolso a las otras trece (13), toda vez que dos (2) de las organizaciones elegidas perdieron las condiciones habilitantes y ya no hacen parte del programa.



### 15.8.18. Observatorios Ciudadanos

Tomando en cuenta que el Control Social consiste en el derecho y deber de los ciudadanos de participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas (Ley 1757, 2015, art 60 y 31) y que, los observatorios ciudadanos en el Distrito Capital es el espacio de diálogo ciudadano cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social sobre la gestión pública de las entidades públicas de la Administración Distrital, la Veeduría Distrital a partir de la Herramienta ISO 18091:2014 acompaña este proceso en Bogotá.

**Por otra parte, la herramienta ISO 18091:2014** es considerada el resultado de un gran esfuerzo realizado por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en materia de gobiernos locales confiables. Esto, por cuanto se constituye como un camino para recuperar y mantener la confianza de la ciudadanía en la gestión de las entidades públicas. Para ello, las Alcaldías Locales, han generado un espacio con los Observatorios Locales Ciudadanos, con el acompañamiento permanente de la Veeduría Distrital, para la actualización y formulado los indicadores sobre los cuales se hace control social a la gestión pública.

Para el caso propio de la UAESP, los observatorios ciudadanos locales en conjunto con los gobiernos locales y la veeduría Distrital, en lo corrido de la vigencia 2021 convocaron las mesas de pactos, donde se revisaron y pactaron los indicadores formulados, de acuerdo con la misionalidad de la Unidad y las metas Plan de Desarrollo 2020 – 2024, con el fin de permitir a los ciudadanos verificar que la gestión pública encaminada a garantizar la prestación de los servicios a cargos de la Unidad se haya realizado en la vigencia 2020, en términos de calidad, sostenibilidad y coherencia con las políticas públicas concordantes, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad dentro de su gestión.

Los indicadores pactados con los cuales se realizó seguimiento a la gestión pública de la UAESP son:

- **Indicador 3.1.1. Cobertura, continuidad y calidad del servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público:** Las evidencias entregadas fueron los datos correspondientes al total de barrido manual y mecánica durante la vigencia 2020 y cuadro comparativo entre 2019 y 2020, limpieza de vías puentes y plazas en la localidad objeto de control social y, el cuadro de suscriptores ubicados en la misma.
- **Indicador 3.1.2. Cobertura, continuidad y calidad del servicio de alumbrado público:** Las evidencias entregadas fueron la cobertura de alumbrado público, expansiones y repotenciaciones y estadística del número de fallas atendidas a nivel local. Podas realizadas en la vigencia 2020 de árboles realizadas por Enel - Codensa, en el marco de la prestación del servicio de alumbrado público.
- **4.2.1. Plan de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos** Las evidencias entregadas fueron el Decreto 495 de 2016, el Decreto 652 de 2018, el Decreto 312 de 2006, el DTS PGIRS y el Informe del PGIRS 2020.

- **4.2.3. Reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos** Las evidencias entregadas fueron el avance del plan de inclusión, estadística del SUI (material aprovechable pesado registrado en la plataforma de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) a nivel distrital y número de personas capacitadas sobre separación en la fuente en la localidad objeto de control social. Cuadro comparativo vigencias 2019 y 2020 de estadísticas SUI y de personas capacitadas.
- **4.2.4. Cobertura, continuidad y calidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición de basuras:** Las evidencias entregadas fueron las Toneladas de residuos sólidas dispuestas en el RSDJ y residuos biosanitarios durante la vigencia 2020 y cuadro comparativo entre 2019 y 2020. Inventario de puntos críticos de la localidad de Engativá y su tratamiento.
- **4.2.5. Mitigación del Impacto Ambiental en el Relleno Sanitario:** Las evidencias entregadas fueron el Diagnóstico de la operación del RSDJ y el Informe de Seguimiento a la Licencia Ambiental.
- **4.2.6. Atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario, de acuerdo con lo dispuesto por la CAR:** Las evidencias entregadas fueron los informes de supervisión y control mensuales donde se incluye la gestión social adelantada en torno a la operación de Doña Juana. Es importante indicar que este indicador solo se pacta con las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar, por ser el área de influencia del Predio Doña Juana.

Con corte a la presentación de este informe, la Unidad está a la espera del Informe de la Veeduría Distrital donde se registra la calificación por parte de los observatorios ciudadanos, a partir de las evidencias entregadas y expuestas en las mesas de verificación y de seguimiento. Finalmente, cabe señalar que el proceso de control social adelantado en la vigencia 2021 se llevó a cabo a través de reuniones virtuales, dado la situación de pandemia.

#### 15.8.19. Presupuestos Participativos

Bajo la coordinación por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el IDPAC, y de manera articulada con la SDHT como cabeza de sector, la Unidad asistió a las jornadas de capacitación en torno a la implementación de los presupuestos participativos en la vigencia 2021.

Es así como se cumplió con los lineamientos establecidos para su desarrollo durante el año 2021 tales como la Circular 001 de 2021 y la Circular 006 de 2021.

Durante el primer semestre del 2021 la Unidad recibió la solicitud de emitir concepto técnico sobre los Documentos Técnicos de Soporte – DTS remitidos por las Alcaldías Locales en el marco de los presupuestos participativos, los cuales fueron revisados en el tiempo establecido y se emitió concepto considerando lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad fijados por la Unidad para el concepto de gasto “Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje” y las particularidades del territorio. A continuación, se relacionan los DTS revisados por localidad.

Localidad – N° proyecto	Solicitud concepto	Respuesta concepto
Bosa - 1744	si	Favorable
Chapinero - 1728	si	Favorable
Engativá - 1614	si	Favorable
Fontibón - 1772	si	Favorable
Kennedy - 2119	si	Favorable
Los Mártires - 2084	si	Favorable
Puente Aranda - 2005	si	Favorable
Rafael Uribe Uribe - 1675	si	Favorable
Suba - 2014	si	Favorable
Sumapaz - 1669	si	Favorable
Usaquén - 1955	si	Favorable
Usme - 1816	si	Favorable

FUENTE: Construcción propia Oficina Asesora de Planeación, UAESP.

Por otra parte, en el mes de agosto de 2021 realizó la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad de los conceptos de gasto de “Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje” y “Energías Alternativas para el área rural” en el marco de la Fase II de Presupuestos Participativos para dicha vigencia, la cual fue presentada a la Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza de sector y a la Secretaría Distrital de Planeación como entidad coordinadora de este proceso a nivel Distrital.

Las modificaciones se fundamentaron en la actualización en la descripción del concepto de gasto y los criterios de elegibilidad establecidos, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha que permitió dar mayor precisión a los criterios de elegibilidad desde el punto de vista técnico. A la fecha de este informe está pendiente concertar una reunión con la SDHT y la SDP para determinar la manera de concretar la actualización del concepto de gasto “Energías Alternativas para el área rural” el cual desde lo propuesto por la Unidad se propone su actualización orientada al Aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos, aplicada no solo a las áreas rurales, sino que, involucra también el área urbana con aplicación en las 20 localidades del D.C.

Continuando con lo establecido, a partir del mes de septiembre la Unidad asistió a las reuniones preparatorias, asambleas temáticas, laboratorios cívicos y comités de rúbrica convocadas por las Alcaldías Locales, se revisaron 231 iniciativas ciudadanas inscritas en la Plataforma de Gobierno Abierto y se emitió los conceptos de aprobación o rechazo, de acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad actualizados para el concepto de gasto “Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje”<sup>7</sup>. A continuación, se relacionan las iniciativas revisadas por localidad.

LOCALIDAD	N° de iniciativas presentadas	N° de iniciativas aprobadas	No. de Iniciativas Rechazadas
Antonio Nariño	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0
Bosa	13	13	0
Chapinero	6	6	0

<sup>7</sup> Diagnóstico de Participación Ciudadana UAESP 2021.

LOCALIDAD	N° de iniciativas presentadas	N° de iniciativas aprobadas	No. de Iniciativas Rechazadas
Ciudad Bolívar	0	0	0
Engativá	16	15	1
Fontibón	3	2	1
Kennedy	8	7	1
La Candelaria	34	23	11
Los Mártires	10	10	0
Puente Aranda	14	14	0
Rafael Uribe Uribe	16	14	2
San Cristóbal	18	18	0
Santa Fe	12	12	0
Suba	46	44	2
Sumapaz	0	0	0
Teusaquillo	0	0	0
Tunjuelito	7	7	0
Usaquén	11	10	1
Usme	17	16	1
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>211</b>	<b>20</b>

FUENTE: Tomado del Diagnóstico de Participación Ciudadana UAESP 2021.

### 15.8.20. Bases de Datos

Uno de los objetivos definidos en el 2021, era la consolidación de información relevante en materia de participación ciudadana, a través de directorios y bases de datos que permitieran la consulta por parte de los miembros de la Mesa Técnica o para uso interno de la entidad únicamente para estos fines respetando la privacidad de la información.

De esta manera se creó:

1. Directorio de gestores sociales de las subdirecciones misionales de la entidad.
2. Directorio de referentes de gestión social y participación ciudadana por cada una de las localidades.
3. Bases de datos presidentes de ASOJUNTAS.
4. Base de datos de los delegados de la UAESP ante las diferentes CAL- Comisión Ambiental Local.

### 15.8.21. Formación

Interna:

Con el fin de capacitar a los grupos de interés tanto internos como externos, en el marco de la Participación Ciudadana, la entidad ha venido avanzando en la participación de conversatorios, encuentros y talleres que permitan cualificar los conocimientos con relación a este tema.

De modo que, para la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 hubo un componente en el que precisamente se contó con un proceso de formación a sus funcionarios en los temas propios de Transparencia y Rendición de Cuentas, realizado en el mes de julio de 2021 y desarrollado por

la Veeduría Distrital con la participación de 107 personas entre funcionarios y colaboradores de la Unidad.

De igual manera, la entidad también participó en la Semana de la Participación Ciudadana, organizada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, que se llevó a cabo en el mes de noviembre. Algunos integrantes de la Mesa de Participación de la entidad asistieron a la actividad realizada por parte del IDPAC con la que se dio inicio a esta iniciativa, y a su vez por parte de la Unidad se realizaron dos actividades en el marco de la propuesta generada por el IDPAC.

### 15.8.22. Semana Distrital de Participación:

Atendiendo al contexto de pandemia, se realizó una actividad virtual, Jornada de socialización de los conceptos de gasto de la UAESP con relación al tema de presupuestos participativos, y otra actividad de manera presencial liderada por los niños y niñas del sector de Mochuelo llamada Encuentro súper ideas en Sinambure, esta fue un jornada de 3 horas en la que asistirán niños y niñas de las instituciones educativas de Mochuelo y niños y niñas de Instituciones Educativas de otras sedes de la ciudad, a través del cual se construyó un espacio de diálogo con otras entidades Distritales para compartir ideas desde la dimensión ambiental y se realizaron actividades y juegos.

Jornada en el marco del Encuentro súper ideas en Sinambure



FUENTE: Equipo de Cultura Ciudadana UAESP

### 15.8.23. Causas Ciudadanas:

En el mes de diciembre de 2021, en el marco del espacio con la Mesa Distrital de Recicladores, se socializó a las Organizaciones de Recicladores sobre los lineamientos de Causas Ciudadanas iniciativa liderada por la Secretaria de Gobierno con el fin de que este grupo de valor conozca los lineamientos y poder presentar sus causas en el 2022.



### 15.8.24. Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC

Para el 2021 la Veeduría Distrital inició la medición del Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC, la entidad participó en este ejercicio con el fin de identificar su estado en esta materia y en comparación a las demás participantes para tener un marco de referencia con relación a las dimensiones evaluadas:

- i. Noción de la Participación Ciudadana.
- ii. Diseño Institucional.
- iii. Articulación con otras Entidades.
- iv. Gestión de la Participación.

De las 66 entidades del Distrito participantes, la UAESP obtuvo la posición 13. Con el fin de fortalecer las dimensiones mencionadas, y en general avanzar en una gestión responsable con la ciudadanía, dentro de la Estrategia de Participación Ciudadana de la entidad, se toma este como un punto a tener en cuenta con el fin de agregar valor tomando en cuenta las lecciones aprendidas y poder participar año a año.

### 15.9. Rendición de Cuentas -RdeC.

El proceso de rendición de cuentas desarrollado por la Unidad durante la vigencia 2021 se realizó en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC V2 de la Función Pública, los lineamientos de la Veeduría Distrital y el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito expedido por la Secretaría General.

De igual manera, y en cumplimiento con lo establecido en la “Guía iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de planes anticorrupción y de atención al ciudadano”, la UAESP para la vigencia 2021, realizó la estrategia de co - creación para el componente de rendición de cuentas, en el cual a través de la formulación de un reto virtual se abrió consulta a la ciudadanía para la mejora de la implementación del ejercicio de audiencia pública para la rendición de cuentas.

		<p><b>RETO VIRTUAL</b></p>	<p>En medio de la pandemia, ¿Cómo podríamos lograr una mayor participación ciudadana en nuestra rendición de cuentas?</p>
		<p><b>PERIODO DE PUBLICACIÓN</b></p>	<p>Desde el 9 de enero al 17</p>
		<p><b>CONTENIDO SOCIALIZADO</b></p>	<p>- Reto virtual para recepción de observaciones</p>

Dentro del resultado la ciudadanía realizó las siguientes propuestas las cuales se tuvieron en cuenta por parte de la Unidad:

- Aumento de canales para la socialización y transmisión de la audiencia



- Capacitaciones sobre el contenido y finalidad de las rendiciones de cuentas
- Aumento de cobertura de socialización por medio de canales institucionales de las Entidades del Distrito y las redes de los funcionarios de la Unidad
- Permitir mayor interacción durante el ejercicio de la audiencia entre la ciudadanía y los expositores de la Unidad en tiempo real para solución de inquietudes

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas donde se presentó los avances de la gestión pública realizada por la Unidad durante la vigencia 2020 se cumplieron con las siguientes fases:

#### Conformación del Equipo de rendición de cuentas:

- Cronograma de actividades
- Formulación metodología de Rendición de cuentas.

#### Capacitación y sensibilización:

- Sensibilización sobre la importancia de la RdeC, el acceso a la información pública, la transparencia.
- Socialización a usuarios y grupos de interés.

#### Preparación:

- Publicación Informe de gestión 2020.
- Consultas ciudadanas.
- Informe de gestión.
- Temas de interés para la audiencia.
- Invitación grupos de valor.
- 

#### Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas:

- Socialización
- Dialogo ciudadano
- Agenda de la audiencia
- Audiencia pública

Se realizaron publicaciones informativas que describen el ejercicio de RdeC en los cuales se responden las incógnitas de: *¿Qué es la Rendición de Cuentas?, ¿Cómo se desarrolla la Rendición de Cuentas?, Tu participación es muy importante en la Rendición de Cuentas.*

Las siguientes piezas comunicativas dan registro de esta campaña de sensibilización, llevada a cabo a través de las diferentes redes sociales de la Unidad.

### Sensibilización a usuarios y grupos de interés

- Instagram:
  - 
  -
- Correo electrónico:
  -

Las siguientes piezas comunicativas dan registro de la campaña de invitación a participar de la audiencia pública de rendición de cuentas, llevada a cabo a través de las diferentes redes sociales de la Unidad.

- Facebook:
  -
- Twitter:
  -

### Sensibilización a usuarios y grupos de interés

- Twitter:
  - 
  -
- Facebook:
  - 
  -

### Sensibilización a usuarios y grupos de interés

- Publicación pieza participación ciudadana en la Rendición de Cuentas
  - Facebook:
  - Twitter:
- Publicación Informe de Gestión vigencia 2020 y formulario de participación
  - Banner página web:
  - Micrositio y encuesta:
- Correo electrónico:
  - 
  -
- Twitter:
  -
- Facebook:
  -
- Correo electrónico:
  -

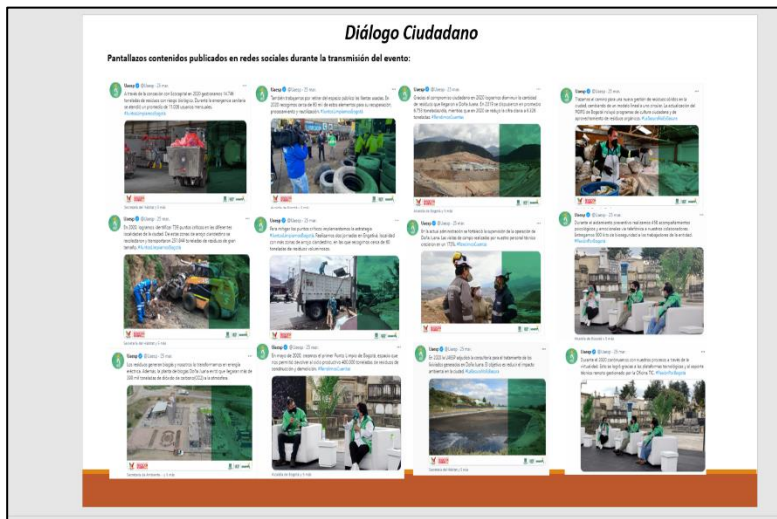




La Audiencia pública se llevó a cabo el día 25 de marzo de 2021 en las instalaciones del Cementerio Central y a continuación, se presentan las imágenes de las publicaciones realizadas el día de la audiencia pública:







### 15.9.1. Comparativos de participación

En comparativo con la vigencia anterior en los resultados de alcance y participación, se evidencia por uno de los canales, el aumento significativo de espectadores durante el ejercicio de rendición de cuentas por audiencia pública:

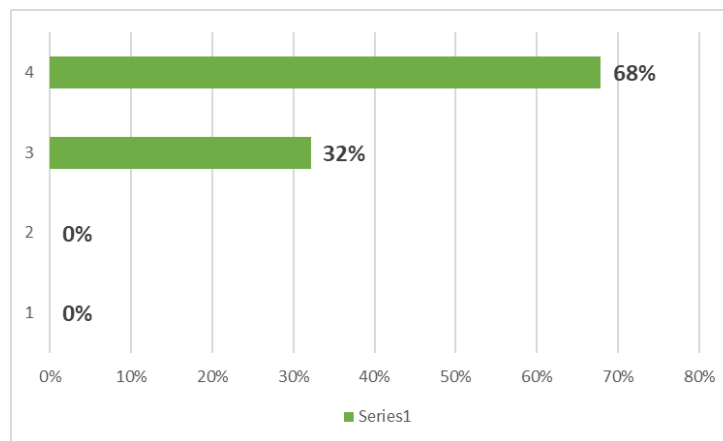
		2020	2021
	Espectadores	108	176
	Personas alcanzadas	3927	4560
	Espectadores	115	91
	Visualizaciones	689	777

### 15.9.2. Encuesta de satisfacción

Se realizó la consulta a los ciudadanos sobre el ejercicio de audiencia pública de RdeC en el cual, según los resultados con una participación de 56 ciudadanos:

¿Cómo califica el ejercicio de Rendición de Cuentas?

En una escala donde 1 es malo, 2 regular, 3 bueno y 4 muy bueno, el 68 % de los encuestados responden muy bueno al ejercicio de rendición de cuentas.



¿Qué observación tiene sobre los temas presentados en esta Rendición de Cuentas? Dentro de las observaciones recibidas se indica:

- Considero que todos los temas son de absoluto interés para la comunidad en general y la forma como la presenta la directora en un lenguaje amigable. Excelente. Tal vez un poco extensa la jornada.
- Considero que es muy extenso para lograr la atención de la comunidad.
- Todos los temas que pude ver fueron muy interesantes, pero la presentación en muchos momentos se encaminó en una explicación, no siempre corta, de los términos que, si bien



estaba relacionada con el tema que se estaba presentando, no era el objetivo de una Rendición de Cuentas. Esto hizo increíblemente largo el ejercicio.

- Me parece una entidad organizada y su directora diligente y honesta
- Los temas y contenidos muy claros. Me pareció extenso el tema y vale la pena estimar más de una sesión para tratarlos todos. Gracias
- Fueron muy pertinentes los temas relacionados con las áreas misionales. ¿Sería posible darles más relevancia a esos temas que a los administrativos?
- Mayor capacitación a los bogotanos sobre reciclaje y mayor apoyo de la entidad respecto al uso de las bolsas diferenciadoras de la basura
- Seguir con el mismo rumbo.

¿Qué sugerencias tiene para mejorar el proceso de Rendición de Cuentas?  
Dentro de las recomendaciones se indica:

- La rendición de cuentas podría ser Semestral.
- Que sea más breve para que la comunidad se conecte todo el evento.
- Mejorar la calidad del sonido
- Mejor conectividad
- Es un nuevo formato por la pandemia y todo toca virtual se presentaron fallas en el internet y esto afectó el sonido
- Planear mejor el tiempo de intervención de los representantes de las subdirecciones, para que todos puedan intervenir.
- Continuar con la gestión social y mostrar los resultados del impacto a nivel económico, social y cultural que se tiene como hasta el momento
- Publicar con más anterioridad, que se realizara el evento.
- Definir horarios para cada de los temas a presentar.
- Preparar unos videos o presentación previa a la aclaración del tema.
- Denle un espacio a la directora para descansar. A las 3 pm se notaba que ya estaba rendida.
- La transmisión presentó interrupciones. En la próxima es pertinente hacer pruebas y tener alternativas de conectividad.
- Mas puntual y concisa a fin de acortar la jornada de rendición.
- mejorar el sonido
- Sugiero considerar dividir la actividad en dos jornadas, ya que como se tocan temas diversos que toman horas en desarrollarse la pausa puede permitir a la audiencia descansar y mantenerse concentrada.
- En una rendición de cuentas es clave la puntualidad porque la ciudadanía ya pierde expectativa al estar esperando, y pues como fue tan larga que no fue malo, pero si llego la hora del almuerzo y se perdió audiencia con dos cortes de la transmisión en vivo; adicionalmente fueron pocos los funcionarios de la entidad que vieron la trasmisión.
- De ser posible, un poco más corto fue demasiado extenso y esto llega a ser agotador, al punto de perder el hilo de la información que se está brindando
- Seleccionar espacios con mejor conexión para garantizar la cobertura y los tiempos
- Debe ser más ágil de forma que no agote a quienes lo ven porque luego de dos horas la atención se pierde.

pág. 240

- La conexión debe mejorarse para evitar perderla
- Darles más relevancia a los temas misionales que a los administrativos
- En general me pareció muy interesante y detallada la presentación. En todo caso creo dividir por ejemplo en 2 jornadas podría hacer más fructífera la escucha y que todas las presentaciones tengan tiempo de manera más tranquila. También creo que algunos temas pueden dar para charlas o capacitaciones específicas que pueden ser programadas regularmente a lo largo del semestre como una franja informativa de temas de la UAESP, pero no tanto tipo reportaje como UAESP te cuenta sino más conversadas por los técnicos o las personas encargadas, así como en la rendición de cuentas.

### 15.9.3. Preguntas de la Ciudadanía

Durante la audiencia se recibieron 17 preguntas de los ciudadanos, correspondientes a los temas tratados de los procesos de:

- Aprovechamiento: 12
- Disposición final: 2
- Recolección barrido y limpieza: 3

Las respuestas emitidas se respondieron a los ciudadanos, el cual se anexa al presente informe el documento: Anexo 1. SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS, COMENTARIOS Y EVALUACIÓN DEL DIÁLOGO CIUDADANO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 UAESP. El informe de RdeC de la Unidad puede ser consultado en la página web de la entidad en el siguiente link:

[https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Informe\\_Audiencia\\_Publica\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_2021\\_VF.docx](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Informe_Audiencia_Publica_Rendicion_de_Cuentas_2021_VF.docx).

Por otra parte, se llevó a cabo las actividades contenidas en el Componente 3 – Rendición de Cuentas programado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021 con un porcentaje de cumplimiento del 98% teniendo en cuenta que el porcentaje faltante corresponde a la dificultad presentada frente al registro del acompañamiento de la Unidad en la audiencia pública de rendición de cuentas realizada por CGR firma que tiene a su cargo la operación de Doña Juana.

Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2021 se llevó a cabo un espacio de diálogo en la Mesa Distrital de Recicladores, donde la Unidad presentó un avance de la gestión sobre las actividades propias del componente de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio de aseo en el D.C.

Finalmente, la UAESP realizó el cierre del compromiso adquirido con la ciudadanía que se encontraba inscrito en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, en el marco del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2017, en relación con: Implementar el programa de sustitución y/o mejora de los vehículos, que permita mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores de oficio y a su vez contribuya a formalizar la actividad de aprovechamiento.

Como ejercicio de Rendición de Cuentas interna la Alta Dirección llevó a cabo un espacio de diálogo donde se presentó los avances a la fecha, sobre la gestión de la Entidad a los

funcionarios y colaboradores de la Unidad de manera virtual (<https://web.microsoftstream.com/video/7c9a97bb-8d48-44b2-827f-a2712ef7e5ad>).



Es de anotar que este espacio ha permitido fortalecer los valores de la Unidad y generar pertenencia en los equipos de trabajo; así como, la transparencia en la gestión.

#### 15.4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos a partir del Decreto Distrital 807 de diciembre/2019 “Reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital”, viene adelantando acciones para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de las cuales se destacan:

- Formulación e implementación del plan de acción de adecuación y sostenibilidad del MIPG de la UAESP
- Implementación de las herramientas de autodiagnóstico de cada política de gestión del MIPG.
- Se realizó la actualización del PAyS incluyendo las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron debilidades para el cierre de brechas.
- Para la actualización se utilizaron los resultados de cuatro instrumentos:
  - Resultados FURAG - 2021
  - Autodiagnósticos – diciembre 2020
  - Matriz de brechas de la alcaldía – 2021
  - Manual Operativo del MIPG Versión 4 – 2021
- El PAyS se formuló a través de mesas de trabajo con los procesos en donde se miraron una a una las preguntas de los instrumentos relacionados identificando las brechas que se determinó se atenderían en la vigencia 2021.
- La actualización del PAyS fue llevado al CIGD para su revisión y aprobación el día 17 de

pág. 242

agosto de 2021.

- La OAP adelantó el monitoreo al estado de avance de las actividades del PAyS reportado por cada una de las dependencias de la Unidad y generó el informe de segunda línea de defensa de manera trimestral, el cual fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para conocimiento y toma de decisiones de la alta dirección los días 01/06/2021, 17/08/2021 y 08/11/2021.
- **Logros**

Los temas que se exponen en el siguiente documento inician con la institucionalidad y finalizan con la operación del MIPG teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

- Dimensión de Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para Resultado
- Evaluación de resultados
- Información y Comunicación
- Gestión del conocimiento
- Control Interno
- **Normativa Interna:**

En el mes de Julio de 2020, la Unidad establece las instancias de operacionalización del Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno a través de la Resolución 313 de 2020 modificada por la Resolución 571 de 2021.

## PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SIG – MIPG

POLITICA	AUTODIAGNOSTICO	FURAG	MATRIZ DE BRECHAS - FURAG	TOTAL
Control Interno		8	1	9
Defensa Jurídica	3		1	4
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		1		1
Gestión de la Información estadística		7		7
Gestión del Conocimiento y la innovación		6	2	8
Gestión Documental	6	10	1	17
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	2		3
Gobierno Digital	1	5	1	7
Mejora normativa	2			2
Participación Ciudadana en la Gestión Pública		7		7
Planeación Institucional		4		4
Racionalización de Trámites		1		1
Seguridad Digital	1	5		6
Servicio al ciudadano	1	6	2	9
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción		1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>63</b>	<b>10</b>	<b>88</b>

pág. 243

Fuente: Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG de la UAESP Vigencia 2021

## AVANCE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MIPG

POLITICA	ACCIONES (breve descripción)	% DE EJECUCION FRENTE A LO PROGRAMADO	SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
1. Gestión Estratégica del Talento Humano	<p>1.1 Crear un aplicativo o base de datos con el fin de compilar la información general y actualizada del personal de la UAESP (Racionalizar SAS)</p> <p>1.2 Realizar el estudio técnico de cargas laborales de la UAESP</p> <p>1.3 Documentar el programa de desvinculación asistida en el marco de la normativa legal vigente</p>	<p>1.1 (100%)</p> <p>1.2 (90%)</p> <p>1.3 (100%)</p>	Se realiza la entrega de las evidencias conforme a los reportes realizados, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, las acciones 1.1 y 1.3 se encuentran cumplidas al 100%, la acción 1.2 alcanzó el 90% de lo programado
2. Planeación Institucional	<p>2.1 Socializar la caracterización de grupos de interés</p> <p>2.2 Socializar el modelo de relacionamiento de la UAESP</p> <p>2.3 Socializar la caracterización de grupos de interés- campaña de sensibilización</p> <p>2.4 Realizar jornadas de fortalecimiento y talleres para la formulación y seguimiento de indicadores</p>	<p>2.1 (100%)</p> <p>2.2 (100%)</p> <p>2.3 (100%)</p> <p>2.4 (100%)</p>	Se realiza la entrega de las evidencias conforme al reporte realizado, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, el avance está conforme a lo programado
3. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<p>3.1 Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de valor para la toma de decisiones teniendo en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía</p>	<p>3.1 (100%)</p>	Se realiza la entrega de las evidencias conforme a los reportes realizados, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, las acciones se han desarrollado conforme a lo programado
4. Gobierno Digital	<p>4.1 Adelantar acciones en el diseño de la página Web en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020; teniendo en cuenta los Anexos Técnicos: Directrices de accesibilidad web, Estándares de publicación y divulgación información Seguridad Digital del Sitio Web y Datos Abiertos"</p> <p>4.2 Desarrollar actividades de arquitectura empresarial por cada dominio de información, fortaleciendo las capacidades operativas de la oficina TIC</p> <p>4.3 Definir o actualizar el procedimiento de desarrollo o adquisición, mantenimiento de software de la entidad.</p> <p>4.4 Elaborar el plan de aseguramiento de la calidad</p> <p>4.5 Definir indicadores de gestión de la seguridad de la información para la entidad</p> <p>4.6 Documentar el plan de contingencia para los servicios de tecnología de información</p> <p>4.7 Realizar seguimiento y medición a Datos Abiertos</p>	<p>4.1 (95%)</p> <p>4.2 (100%)</p> <p>4.3 (100%)</p> <p>4.4 (100%)</p> <p>4.5 (100%)</p> <p>4.6 (93%)</p> <p>4.7(100%)</p>	Se realiza la entrega de las evidencias conforme a los reportes realizados, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, las acciones se han desarrollado conforme a lo programado a excepción de las acciones 4.1 y 4.6 que no llegaron al cumplimiento del 100%

POLITICA	ACCIONES (breve descripción)	% DE EJECUCION FRENTE A LO PROGRAMADO	SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
5. Seguridad Digital	<p>5.1 Revisión de la Infraestructura Crítica Cibernética de la Entidad</p> <p>5.2 Participar en las reuniones convocadas por la Alta Consejería Distrital TIC</p> <p>5.3 Desarrollar un procedimiento para la gestión de incidentes de Seguridad</p> <p>5.4 Actualizar el manual de políticas de seguridad de la información incluyendo los lineamientos de para proveedores y contratistas para el cumplimiento de la política de ciberseguridad</p> <p>5.5 Actualizar el procedimiento de gestión de respaldos</p> <p>5.6 Estructurar plan control operacional de seguridad de la información</p>	<p>5.1 (100%)</p> <p>5.2 (100%)</p> <p>5.3 (100%)</p> <p>5.4 (80%)</p> <p>5.5 (100%)</p> <p>5.6 (100%)</p>	<p>Se realiza el reporte y entrega de evidencias de las 6 acciones el reporte realizado de las es coherente a lo planteado y las evidencias corresponden a lo reportado.</p> <p>La acción 5.6 no alcanzó el 100% de la ejecución programada.</p>
6. Mejora normativa	<p>6.1 Registrar en la página web de la Unidad en el enlace "La UAESP, Marco Legal, Proyecto Acto Administrativo", una explicación que describa brevemente el trámite a tenerse en cuenta, frente al proyecto de actos administrativos</p> <p>6.2 Realizar la actualización del procedimiento y formato del normograma e implementarlo para publicar en la página web el normograma de la UAESP</p>	<p>6.1 (100%)</p> <p>6.2 (100%)</p>	<p>Se realiza la entrega de las evidencias conforme a los reportes realizados, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, las acciones se encuentran cumplidas al 100% lo cual está conforme a lo programado</p>
7. Defensa Jurídica	<p>7.1 Preparar informe descrito en la actividad para el segundo semestre 2020.</p> <p>7.2 Realizar gestión ante la Secretaría jurídica Distrital , para adelantar 2 capacitaciones en materia de defensa judicial y extrajudicial.</p> <p>7.3 Presentación de informe al comité correspondiente del segundo semestre 2020.</p> <p>7.4 Dar continuidad a las actividades derivadas de la Versión 2 del Manual de Formulación e implementación de Políticas para la Prevención del Daño Antijurídico</p>	<p>7.1 (100%)</p> <p>7.2 (100%)</p> <p>7.3 (100%)</p> <p>7.4 (100%)</p>	<p>Se realiza la entrega de las evidencias conforme a los reportes realizados, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, las acciones se han desarrollado conforme a lo programado. Las acciones se cumplieron en el tercer trimestre.</p>
8. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	<p>8.1 Socializar el documento de lineamientos para el lenguaje claro y publicarlo en la página web de la UAESP para consulta permanente</p> <p>8.2 Invitar a los grupos de valor, academia y ONG en la fase de formulación del plan en cumplimiento a los lineamientos establecidos.</p> <p>8.3 Realizar jornadas de inducción y re inducción sobre transparencia, acceso a la información y no tolerancia a la corrupción; encuesta interna de percepción sobre la apropiación de los conceptos de transparencia.</p>	<p>8.1 (100%)</p> <p>8.2 (80%)</p> <p>8.3 (100%)</p>	<p>Se realiza la entrega de las evidencias conforme a los reportes realizados, se evidencia que el reporte es coherente con las acciones planteadas, las acciones se han desarrollado conforme a lo programado a excepción de la acción 8.2 que se reporta con estado de avance del 80%</p>
9. Servicio al ciudadano	<p>9.1 Capacitar a la ciudadanía en los canales de atención, trámites y servicios de la UAESP a través de redes sociales y del nodo vive digital</p> <p>9.2 Inclusión de la atención en el CADE virtual para los tramites y servicios de la UAESP</p>	<p>9.1 (100%)</p> <p>9.2 (100%)</p> <p>9.3 (0%)</p> <p>9.4 (100%)</p> <p>9.5 (80%)</p> <p>9.6 (80%)</p> <p>9.7 (100%)</p>	<p>Se realiza el reporte de 8 de las 9 acciones. Las acciones 9.5 y 9.6 presenta un cumplimiento inferior al 100% frente a lo programado. No se reporta la siguiente acción: 9.3 Se realizarán concesos con el subdirector</p>



POLITICA	ACCIONES (breve descripción)	% DE EJECUCION FRENTE A LO PROGRAMADO	SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
	<p>9.3 Se realizarán concesos con el subdirector administrativo y el líder del proceso para calificar esas actividades.</p> <p>9.4 Aplicación de la encuesta</p> <p>9.5 Contar con módulos de atención para personas de tamaño pequeño e infraestructura adecuada para personas con condición de discapacidad física.</p> <p>9.6 Instalaciones adecuadas para la atención de personas con discapacidad.</p> <p>9.7 Realizar el análisis de pertinencia de actualización y formulación de procedimientos al interior del proceso para garantizar la eficacia en la operación y control de estos</p> <p>9.8 Mantener todos los canales de comunicación activos para que el ciudadano pueda realizar el seguimiento</p> <p>9.9 Mantener activos los iconos en la página web</p>	<p>9.8 (100%)</p> <p>9.9 (100%)</p>	administrativo y el líder del proceso para calificar esas actividades.
10. Racionalización de Trámites	10.1 Identificación de tramites/ OPA proceso GIRTS	10.1 (100%)	Se realiza el seguimiento pertinente y se entregan las evidencias de su ejecución
11. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<p>11.1 Resultados de consulta ciudadana</p> <p>11.2 Realizar la publicación de informes de la estrategia de rendición de cuentas</p> <p>11.3 Formular estrategia de rendición de cuentas para la vigencia</p> <p>11.4 Inventario de instancias de participación ciudadana como referente para llevar a cabo ejercicios de colaboración e innovación abierta</p> <p>11.5 Presentar en la rendición de cuentas los resultados del PAAC del año en el cual se hace la rendición de cuentas, y presentar la estructura general del nuevo PAAC para retroalimentación de la ciudadanía.</p> <p>11.6 Presentar los resultados de los informes de rendición de cuentas y participación ciudadana al Comité Institucional de Gestión y desempeño</p> <p>11.7 Registrar en los informes llevados al CIGD los resultados de las mediciones de satisfacción de los grupos de valor entregados por los procesos</p>	<p>11.1 (100%)</p> <p>11.2 (100%)</p> <p>11.3 (100%)</p> <p>11.4 (100%)</p> <p>11.5 (100%)</p> <p>11.6 (100%)</p> <p>11.7 (100%)</p>	Se presenta avance de las acciones programadas para el trimestre y se entregan las evidencias pertinentes
12. Gestión Documental	<p>12.1 Socialización actividades contenidas en el PINAR a los responsables de su ejecución</p> <p>12.2 Seguimiento a la ejecución del contrato TVD</p> <p>12.3 Adelantar las gestiones para la convalidación ante el archivo de Bogotá, para la publicación de CCD en la Web</p>	<p>12.1 (100%)</p> <p>12.2 (100%)</p> <p>12.3 (0%)</p> <p>12.4 (0%)</p> <p>12.5 (100%)</p> <p>12.6 (0%)</p> <p>12.7 (20%)</p> <p>12.8 (0%)</p> <p>12.9 (0%)</p> <p>12.10 (0%)</p>	Se realiza el reporte de algunas acciones, cuyos soportes son coherentes con lo planteado. No se realiza reporte de las siguientes 10 actividades: 12.3 Adelantar las gestiones para la convalidación ante el archivo de Bogotá, para la publicación de CCD en la Web 12.4 Adelantar las gestiones para la convalidación ante el archivo de

POLITICA	ACCIONES (breve descripción)	% DE EJECUCION FRENTE A LO PROGRAMADO	SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
	<p>12.4 Adelantar las gestiones para la convalidación ante el archivo de Bogotá, para adelantar el registro y publicación de la TRD</p> <p>12.5 Verificación, aprobación y publicación de documento SIC</p> <p>12.6 Revisión de los procedimientos de correspondencia para que se alineen con la política de gestión ambiental PIGA por parte de gestión documental y gestión ambiental presentar los procedimientos para su verificación y validación</p> <p>12.7 Realizar las mesas de trabajo para iniciar la elaboración del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA de acuerdo al modelo moreq y definición modelo de requisitos</p> <p>12.8 Implementar Plan de Preservación Digital PPD contenido en el SIC</p> <p>12.9 Verificación, aprobación y publicación de Procedimiento SO-GD-PCGAC-01. Versión: 03. Numeral 9.4</p> <p>12.10 Realizar diagnostico integral de archivo</p> <p>12.11 Verificar y aprobar política gestión documental</p> <p>12.12 Actualización PGD</p> <p>12.13 Continuidad en la sensibilización con las dependencias frente al proceso</p> <p>12.14 Revisión y seguimiento por parte de gestión documental</p> <p>12.15 Actualización de Tablas de control de acceso</p> <p>12.16 Realizar diagnóstico de infraestructura tecnológica hardware y software con enfoque archivístico</p> <p>12.17 Elaboración de procedimiento para entrega de archivos por desvinculación tanto de contratistas como servidores públicos</p>	<p>12.11 (100%)</p> <p>12.12 (100%)</p> <p>12.13 (100%)</p> <p>12.14 (0%)</p> <p>12.15 (0%)</p> <p>12.16 (0%)</p> <p>12.17 (0%)</p>	<p>Bogotá, para adelantar el registro y publicación de la TRD</p> <p>12.6 Revisión de los procedimientos de correspondencia para que se alineen con la política de gestión ambiental PIGA por parte de gestión documental y gestión ambiental presentar los procedimientos para su verificación y validación</p> <p>12.8 Implementar Plan de Preservación Digital PPD contenido en el SIC</p> <p>12.9 Verificación, aprobación y publicación de Procedimiento SO-GD-PCGAC-01. Versión: 03. Numeral 9.4</p> <p>12.10 Realizar diagnostico integral de archivo</p> <p>12.14 Revisión y seguimiento por parte de gestión documental</p> <p>12.15 Actualización de Tablas de control de acceso</p> <p>12.16 Realizar diagnóstico de infraestructura tecnológica hardware y software con enfoque archivístico</p> <p>12.17 Elaboración de procedimiento para entrega de archivos por desvinculación tanto de contratistas como servidores públicos</p>
<p>13. Gestión del Conocimiento y la innovación</p>	<p>13.1 Realizar el levantamiento del inventario de conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como las necesidades de conocimiento, investigaciones e innovación para fortalecer los objetivos institucionales</p> <p>13.2 Realizar la consulta a los grupos de valor de las necesidades de conocimiento e innovación a través de canales de comunicación externa y herramientas TIC</p> <p>13.3 Solicitar el diligenciamiento de los formatos de buenas prácticas y lecciones aprendidas a los procesos de la entidad</p>	<p>13.1 (90%)</p> <p>13.2 (100%)</p> <p>13.3 (100%)</p> <p>13.4 (100%)</p> <p>13.5 (100%)</p> <p>13.6 (100%)</p> <p>13.7 (100%)</p> <p>13.8 (100%)</p>	<p>Se realiza el reporte el cual es coherente con las acciones planteadas. Para las siguientes acciones no se ha reportado avance al 100%: 13.1 Realizar el levantamiento del inventario de conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como las necesidades de conocimiento, investigaciones e innovación para fortalecer los objetivos institucionales</p>

POLITICA	ACCIONES (breve descripción)	% DE EJECUCION FRENTE A LO PROGRAMADO	SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
	<p>13.4 Identificar y evaluar estado de funcionamiento de las herramientas aplicables para la transferencia de conocimiento y actividades de innovación en reuniones de la mesa técnica de la política</p> <p>13.5 Evaluar la pertinencia de implementación del power bi como herramienta para la comunicación y seguimiento del PGIRS en el marco de la mesa técnica de la política</p> <p>13.6 Promocionar el uso del observatorio de aprovechamiento creado en la UAESP</p> <p>13.7 Espacios de cocreación (innovación) con los grupos de valor (JAC) para identificar alternativas de solución ante la problemática objeto de innovación.</p> <p>13.8 Incluir el componente en el informe de revisión por la Dirección</p>		
14. Control Interno	<p>14.1 Comunicar a la Oficina de control interno las recomendaciones dadas en el marco del reporte del FURAG para que se tomen las acciones pertinentes como tercera línea de defensa y en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>14.2 Aplicar y analizar encuesta cada cuatro meses, en la página web de la entidad dirigida a la ciudadanía y se enviara otra encuesta al correo electrónico de todos los colaboradores para saber su opinión frente a la manera de cómo se han transmitido las comunicaciones en estos últimos meses.</p>	<p>14.1 (100%)</p> <p>14.2 (100%)</p>	Se realiza el reporte el cual es coherente con las acciones planteadas, las acciones se encuentran cumplidas al 100% lo cual está conforme a lo programado y los soportes evidencian el cumplimiento.
15.1 Gestión de la Información estadística	<p>15.1 Implementar un tablero de control que permite consolidar la información estadística de las políticas públicas, series históricas e indicadores.</p> <p>15.2 Realizar una mesa técnica de trabajo con la Oficina Tic para establecer el avance en la implementación de los protocolos SDMX</p> <p>15.3 Adelantar mesas de trabajo para revisar con la Subdirección de Aprovechamiento y RBL, la implementación de las nomenclaturas y clasificaciones definidas en el SEN</p> <p>15.4 Cumplir con el Plan de Acción del PED sectorial</p> <p>15.5 Desarrollar capacitaciones sobre - Seguridad digital - generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística"</p> <p>15.6 Crear o modificar un documento dentro del SIG para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística</p> <p>15.7 Incluir en la rendición de cuentas acciones de difusión de información estadística y datos</p>	<p>15.1 (100%)</p> <p>15.2 (100%)</p> <p>15.3 (100%)</p> <p>15.4 (100%)</p> <p>15.5 (100%)</p> <p>15.6 (100%)</p> <p>15.7 (100%)</p>	Se realiza el reporte el cual es coherente con las acciones planteadas, las acciones se encuentran cumplidas al 100% lo cual está conforme a lo programado y los soportes evidencian el cumplimiento.

POLITICA	ACCIONES (breve descripción)	% DE EJECUCION FRENTE A LO PROGRAMADO	SEGUIMIENTO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
	abiertos de acuerdo a las necesidades identificadas en los grupos de valor. "		

### ESTRATEGIAS ADICIONALES DE OPERACIÓN DEL MIPG

- El plan de acción del MIPG se cumplió en un 79.19% el cual estaba articulado al plan estratégico institucional 2020-2024.
- La entidad evaluó su MIPG vigencia 2021 a través de las herramientas de autodiagnóstico, teniendo en cuenta las recomendaciones de mejora del FURAG resultado 2020.
- Se adoptó el acto administrativo del MIPG (resolución interna 571 del 2021)
- Se establecieron mesas técnicas de apoyo para la gestión de las políticas del MIPG, de acuerdo con la resolución 313 del 2020. Se establecieron 8 mesas técnicas en las cuales se estableció la agenda o plan de trabajo el cual tuvo un cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
- La entidad desarrollo campañas de expectativa del MIPG con el fin de fortalecer el conocimiento que existe en los funcionarios y contratistas.
- Se desarrollaron capacitaciones sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### 15.5. Riesgos Institucionales.

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento a la Política Institucional de la Administración del Riesgo, del procedimiento de Administración del Riesgo, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de la Guía de la Administración del Riesgo establecida por la Función Pública, presenta el estado de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia correspondiente.

La entidad cuenta con 37 riesgos distribuidos según su tipo de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPO DE RIESGO	TOTAL
Riesgo de Corrupción	18
Riesgo de cumplimiento	3
Riesgo de Imagen o Reputacional	1
Riesgo Tecnológico	1
Riesgos Estratégico	2
Riesgos Financiero	2
Riesgos Operativo	10
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

Se realizó la revisión y actualización de la política de administración de riesgos teniendo en cuenta los lineamientos de la guía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública V5, procedimiento de administración de riesgos y formato de mapa de riesgos para consideración de la OAP.

Se realizó el seguimiento mensual al mapa de riesgos para el proceso de direccionamiento estratégico de acuerdo con lo establecido en el procedimiento DES-PC-07 Administración Riesgos.

Se realizó el seguimiento de la segunda línea de defensa al mapa de riesgos y se presentó ante el CIGD para su conocimiento y toma de decisiones los días 01/06/2021, 17/08/2021 y 08/11/2021.

Para la vigencia correspondiente no se evidencia la materialización de ninguno de los 37 riesgos de gestión de la Unidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos de los procesos y los objetivos estratégicos.

A continuación, se describen los riesgos que actualmente se monitorean con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de los procesos y objetivos estratégicos de la entidad.

PROCESO	No RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	TIPO	OBSERVACIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	R1: Incumplimiento de los lineamientos estratégicos asociados al desarrollo de las metas, planes, programas, proyectos y Modelos de gestión definidos en el actuar institucional	EXTREMO	ALTO	Riesgos Estratégico	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las acciones de tratamiento del riesgo residual. No ha presentado novedades para cumplimiento de las acciones. Se presentaron evidencias del funcionamiento de los controles.
	R2: Uso Inadecuado de la autoridad para beneficio personal.	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	
EVALUACION Y MEJORA	R1. Informes de auditorías internas subjetivos, parcializados, ocultando y/u omitiendo información para favorecer intereses particulares	EXTREMO	EXTREMO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. El proceso distingue entre Controles al riesgo inherente y las acciones de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones. Se presentaron evidencias del funcionamiento de los controles.
	R:2 - Incumplir el Plan de Acción definido para el proceso "Evaluación y Mejora"	ALTO	MODERADO	Riesgo de cumplimiento	
GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION	R1. Uso mal intencionado por parte de los servidores públicos en el manejo de la información contenida en los Sistemas de Información de la Unidad, en favorecimiento propio o de un tercero	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al

PROCESO	No RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	TIPO	OBSERVACIONES
	R:2 - Falencias en la operatividad de la infraestructura tecnológica de la unidad y las comunicaciones.	EXTREMO	ALTO	Riesgo Tecnológico	riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. No se reportan novedades para la ejecución de los controles o acciones.
	R:3 - Falencias en el aseguramiento de la información propia de la UAESP	EXTREMO	ALTO	Riesgos Estratégico	
GESTION ALUMBRADO PUBLICO	R1. Autorización del servicio de alumbrado público sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. No se reportan novedades para cumplimiento de controles o acciones. No se allegaron las evidencias del funcionamiento de los controles o acciones. El proceso no hace el seguimiento a los controles de manera diferenciada de las acciones.
	R2: Entrega del servicio sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
	R3: Que los contratos de interventoría se venzan sin que se haya iniciado o contratado un nuevo interventor	ALTO	BAJO	Riesgos Operativo	
GESTION APOYO LOGISTICO	R1. Uso indebido de bienes y/o servicios de la Unidad	EXTREMO	MODERADO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el seguimiento de sus riesgos identificados, con las siguientes observaciones El proceso no realizó seguimiento a la efectividad de los controles por lo que no es posible establecer si existió materialización de alguno de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. No se reportan novedades para cumplimiento de controles o acciones.
	R2: Pérdida de bienes	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
GESTION ASUNTOS LEGALES	R1. Direccionamiento de la contratación para favorecimiento propio o de terceros	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. En algunos riesgos



PROCESO	No RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	TIPO	OBSERVACIONES
	R2. Ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión, acción o extralimitación de funciones buscando beneficio de los resultados del proceso, a favor propio o beneficio de un tercero.	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones.
	R:3 Contratación inoportuna en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad.	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
	R:4 - Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial, actuaciones administrativas y cobro coactivo.	ALTO	BAJO	Riesgo de cumplimiento	
GESTION COMUNICACIONES	R1: Manejo inadecuado o pérdida de la información que afecte la imagen de la entidad en medios de comunicación, redes sociales y canales internos en el marco de las acciones comunicativas desarrolladas para el posicionamiento y reconocimiento de la Unidad	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Imagen o Reputacional	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. En algunos riesgos los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones.
	R:2 Pérdida y tergiversación de la información de la entidad en beneficio de un tercero	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	
GESTION DE LA INNOVACION	R:1 Crear posibles soluciones sin generar valor a la prestación de los servicios Públicos que presta la UAESP en el marco de su operación y en función de los detonantes de la innovación	EXTREMO	EXTREMO	Riesgo de cumplimiento	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para cumplimiento de los controles o las acciones. Se presentan evidencias de los controles realizados.

PROCESO	No RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	TIPO	OBSERVACIONES
GESTION DEL CONOCIMIENTO	R1: Inoportunidad en el cumplimiento del ciclo de valor de la Gestión del Conocimiento de la Unidad.	EXTREMO	EXTREMO	Riesgo de cumplimiento	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso no ha presentado novedades para cumplimiento de las acciones. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones.
GESTION DOCUMENTAL	R1. Falsear, sustraer, ocultar y destruir documentación que afecte la memoria institucional y los objetivos de la Unidad.	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones.
	R2 Pérdida de información.	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
	R3: Deterioro de los documentos de la entidad	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
GESTION FINANCIERA	R1. Destinación indebida de los recursos públicos	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el seguimiento de sus riesgos identificados. Para algunos riesgos, los Controles al riesgo inherente son iguales a las acciones de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones. El proceso no reportó la efectividad de sus controles por lo que no se puede establecer si existió materialización de sus riesgos.
	R2 - Incumplimiento de las obligaciones financieras de la unidad	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Financiero	
	R3 Elaboración de informes financieros sin la debida oportunidad, veracidad y confiabilidad	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Financiero	

PROCESO	No RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	TIPO	OBSERVACIONES
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	<b>R1:</b> Autorizar el pago a los operadores o interventorías, sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	EXTREMO	MODERADO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el seguimiento de sus riesgos identificados. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de controles o acciones. No se allegaron las evidencias de todos los controles y actividades ejecutadas por parte de la subdirección de disposición final. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual.
	<b>R2:</b> Inoportunidad en la administración de la prestación del servicio de aseo.	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
	<b>R3:</b> Potencial detrimento de los recursos o bienes entregados a la población recicladora de oficio.	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	
GESTION SERVICIOS FUNERARIOS	<b>R1.</b> Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso identificó el mismo riesgo y lo analizo desde la perspectiva de riesgo de corrupción y riesgo operativo, por lo que se sugiere unificarlo y abordarlo como único riesgo. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. El proceso no hace el seguimiento a los controles de manera diferenciada de las acciones. El proceso no ha presentado novedades para cumplimiento de las acciones.
	<b>R2:</b> Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
GESTION TALENTO HUMANO	<b>R1.</b> Posibilidad de vincular personal no idóneo o que incumpla requisitos para el cargo - Tráfico de influencias	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Los Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de los controles o las acciones.
	<b>R2:</b> Pérdida, daño o deterioro de los expedientes laborales	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	

PROCESO	No RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL	TIPO	OBSERVACIONES
	R3: Ocurrencia de Incidentes, Accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	EXTREMO	MODERADO	Riesgos Operativo	
SERVICIO CIUDADANO	R1: Influenciar el desarrollo normal del proceso de Servicio al ciudadano, para el beneficio propio o de un tercero	EXTREMO	ALTO	Riesgo de Corrupción	El proceso reportó el estado de sus riesgos en el plazo establecido. El proceso reportó la efectividad de sus controles evitando la materialización de sus riesgos. Algunos Controles al riesgo inherente son iguales a las actividades de tratamiento del riesgo residual. El proceso no ha presentado novedades para la ejecución de los controles o las acciones.
	R2: Incumplimiento de los requerimientos establecidos para dar respuesta a las PQRSD	EXTREMO	MODERADO	Riesgo de cumplimiento	

### 15.6. Documentos SIG

A la fecha se han revisado, ajustado y realizado el trámite para la aprobación de 130 documentos como sigue:

PROCESO	CADENA DE VALOR	FORMATO	INSTRUCTIVO	MANUAL	MAPA RELACIONAL	PLAN	PROCEDIMIENTO	PROTOKOLO	TOTAL
Direccionamiento estratégico	1	9	1	1	1		6	1	20
Gestión de Asuntos Legales		30	2				12		44
Gestión de las comunicaciones						1	3		4
Gestión del Conocimiento	1								1
Gestión del Talento humano		4	1				3		8
Gestión Documental		15	2				5		22
Gestión Financiera		1							1
Gestión Integral de Residuos		3	2				2		7
Gestión Tecnológica y de la Información	1	8	4	3			15		31
Servicio al Ciudadano				1			4		5
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>143</b>

Se ha realizado el trámite para la eliminación de 27 documentos como sigue:

PROCESO	FORMATO	INSTRUCTIVO	PROCEDIMIENTO	TOTAL
Direccionamiento estratégico	5		1	6
Gestión de Apoyo Logístico			1	1
Gestión de Asuntos Legales	1		4	5

PROCESO	FORMATO	INSTRUCTIVO	PROCEDIMIENTO	TOTAL
Gestión del Talento humano	5			5
Gestión Documental	3		1	4
Gestión Integral de Residuos	2			2
Gestión Tecnológica y de la Información		1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>27</b>

Se ha realizado la revisión y entrega de observaciones de 18 documentos a los procesos estando a la espera de su entrega final como sigue:

PROCESO	CADENA DE VALOR	FORMATO	PROCEDIMIENTO	TOTAL
Alumbrado Público			1	1
Gestión de Asuntos Legales			1	1
Gestión del Talento humano		1	1	2
Gestión Documental		3	3	6
Gestión Tecnológica y de la Información	1		1	2
Servicio al Ciudadano			4	4
Servicios Funerarios			2	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>18</b>

### 15.7. Plan de acción institucional – PAI.

El Plan de Acción Institucional-PAI se construye como un instrumento que integra los diferentes Planes Institucionales y el Plan Estratégico de la entidad, a través de la formulación de metas y actividades de manera anual que buscan responder a los compromisos establecidos en el Plan de desarrollo Distrital- PDD, articulando cada uno de los procesos y dependencias de la entidad mediante la definición de objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, entre otros elementos. Por lo anterior, el PAI de la UAESP vigencia 2021 se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo Distrital de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el Acuerdo 12 de 1994- Estatuto de Planeación del Distrito Capital y la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) en su artículo 74.

Durante la vigencia 2021 y como resultado del análisis de los diferentes procesos, el Plan de Acción Institucional- PAI fue objeto de modificaciones con respecto al % programado de ejecución por tareas, así como de la eliminación y ajuste en el alcance de las tareas. Por lo anterior, el PAI 2021 pasó de tener 54 actividades principales y 108 tareas , a estar compuesto en la mitad del periodo por 53 actividades principales situación que se mantuvo para el resto del año; no obstante, las acciones planteadas atienden los 6 objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico Institucional- PEI, enmarcándose en 4 Propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y responden a una meta porcentual programada para la vigencia.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos formulados en el PEI de la UAESP y su relación con cada una de las dependencias de la entidad:

Objetivo estratégico	Dependencia
1. Fortalecimiento Institucional	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Oficina Asesora de Planeación
	Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC
	Oficina de Control Interno
	Subdirección Administrativa y Financiera
	Subdirección de Asuntos legales
2. Participación ciudadana	Oficina Asesora de Planeación
3. Economía Circular en el Manejo Integral de Residuos	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
	Subdirección de Aprovechamiento
	Subdirección de Disposición final
4. Cultura Ciudadana	Subdirección de Aprovechamiento
5. Gestión de Alumbrado Público	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
6. Gestión de Servicios Funerarios	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

El seguimiento al Plan de Acción Institucional se desarrolla en el marco de la implementación del procedimiento DES-PC-03 V6 “Formulación y Seguimiento al Plan de Acción Institucional” – PAI y resume las acciones adelantadas por las Subdirecciones y Oficinas de la Entidad, las cuales son registradas de manera periódica en la matriz aprobada<sup>8</sup> por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para tal fin, a través de la cual se identifica el estado de avance de las diferentes acciones, a la vez de generar alertas sobre aquellas que van quedando rezagadas en su ejecución. Si bien la Oficina Asesora de Planeación realiza un seguimiento de manera mensual respecto de la ejecución de las acciones del PAI con el fin de generar alertas periódicas que permitan actuar de manera oportuna a cada una de las dependencias en el desarrollo de sus actividades, los resultados son consignados de manera trimestral a través de un informe que contiene el avance de lo ejecutado sobre lo programado para cada periodo analizado, dando como resultado el avance general de la gestión Institucional planificada. Los reportes de ejecución se soportan en evidencias que son depositadas en carpetas de One Drive dispuestas por a OAP.

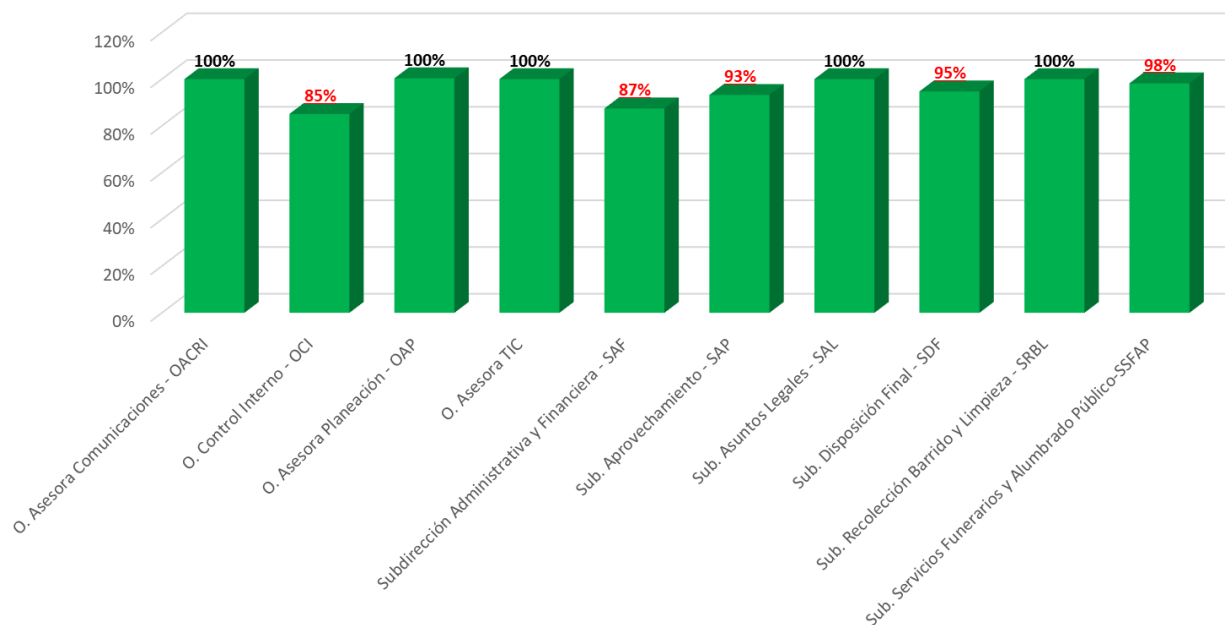
Para el cierre de la vigencia 2021 la UAESP alcanzó un cumplimiento acumulado del 96%, el 50% de las dependencias de la entidad correspondientes a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales -OACRI, la Oficina Asesora de Planeación-OAP, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- O. TIC’s, la

<sup>8</sup> El PAI 2021 de la UAESP fue aprobado por el CIGD el pasado 29 de enero de 2021.



Subdirección de Asuntos Legales- SAL y la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza- SRBL alcanzaron un cumplimiento del 100% de las actividades formuladas en el PAI, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

**% Ejecutado PAI vigencia 2021**



El cumplimiento más bajo frente a lo programado se presenta para la Oficina de Control Interno-OCI con el 85%, la Subdirección Administrativa y Financiera- SAF con el 87%, la Subdirección de Aprovechamiento- SAP con el 93%, la Subdirección de Disposición Final con el 95% y la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público con el 98%. Con el fin de dar continuidad a la gestión de la entidad, las actividades y tareas que no alcanzaron un cumplimiento del 100% para la vigencia fueron programadas en la formulación del PAI 2022.

### 15.8. Indicadores de gestión.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos a 31 de diciembre de 2021 cuenta con 42 indicadores asociados a su gestión, cuyo seguimiento se realiza de manera periódica y de acuerdo con los tiempos establecidos por cada uno de los procesos.

Frente a los resultados que se registran para 2021, es notable el mejoramiento en relación con los datos obtenidos en 2020. Es de destacar una leve mejoría en el cumplimiento de las fechas de reporte y el interés de las diferentes áreas para generar indicadores que muestren la realidad de la gestión de estas.

Para el análisis del resultado y en razón a que las áreas establecen diferentes rangos de comportamiento para sus indicadores (satisfactorio / aceptable / crítico) desde la Oficina Asesora de Planeación se estableció un rango general de evaluación así:

- **Satisfactorio** entre 80,1% y 100% de cumplimiento de meta
- **Aceptable** entre 45,01% y 80% de cumplimiento de meta
- **Crítico** entre 0% y 45% de cumplimiento de meta.

Así las cosas y con corte a 31 de diciembre de 2021, encontramos que el 14% (6 reportes) de los indicadores se encuentran en rango crítico; sin embargo y frente al año 2020 hay una disminución de 9.9 puntos porcentuales (23.9% en 2020), mostrando así mejora en el comportamiento de los resultados. De otra parte, para el nivel aceptable se registran 9 indicadores con el 21% y con el 64% tenemos un nivel satisfactorio de 27 indicadores.

Como recomendación desde la OAP, en virtud de que mensualmente y a través del link de transparencia de la página Web se publican los resultados de los Indicadores de Gestión de la Entidad, es importante que las áreas realicen una verificación juiciosa de la información que será reportada, esto con el fin de garantizar que la información publicada sea de carácter confiable.

Así mismo y en el ejercicio de seguimiento a los indicadores por proceso, cuya responsabilidad recae en la Oficina Asesora de Planeación, se formuló el Plan de Fortalecimiento de Indicadores, el cual se desarrolló en 3 fases así:

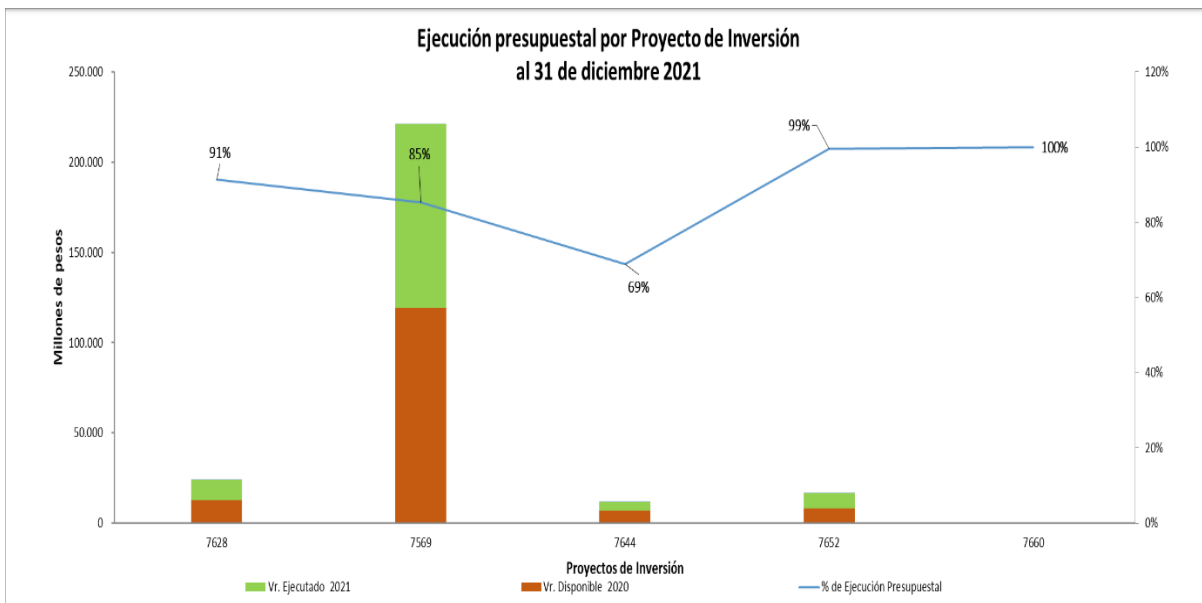
1. **Taller de indicadores.** Desarrollado entre el 19 y 25 de octubre, en el marco del Plan Institucional de Capacitación en lo concerniente al Programa Sistemas de Gestión y dictado por la Universidad EAFIT. Durante esta fase se tuvo participación de 37 funcionarios y contratistas.
2. **Ejercicio de revisión de los indicadores de gestión al interior de las áreas.** Durante esta etapa los funcionarios de cada área, en un ejercicio de revisión interno, adelantaron el proceso de evaluación de los indicadores vigentes con el fin de determinar los posibles ajustes, reformulación o generación de nuevos indicadores. Esta etapa se desarrolló entre el 26 de octubre y el 5 de noviembre.
3. **Sesión de revisión de indicadores por proceso.** En este punto la Oficina Asesora de Planeación adelantó sesiones independientes con cada uno de los procesos, con el propósito principal de conocer los resultados de la fase 2 del plan. Como respuesta general de esta etapa se identificó que todos los procesos realizarán modificaciones, ajustes o eliminación de alguna de sus herramientas de medición, las cuales entrarán a formar parte del Tablero General de Indicadores en 2022

## 15.9. Gestión de proyectos.

De acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión.

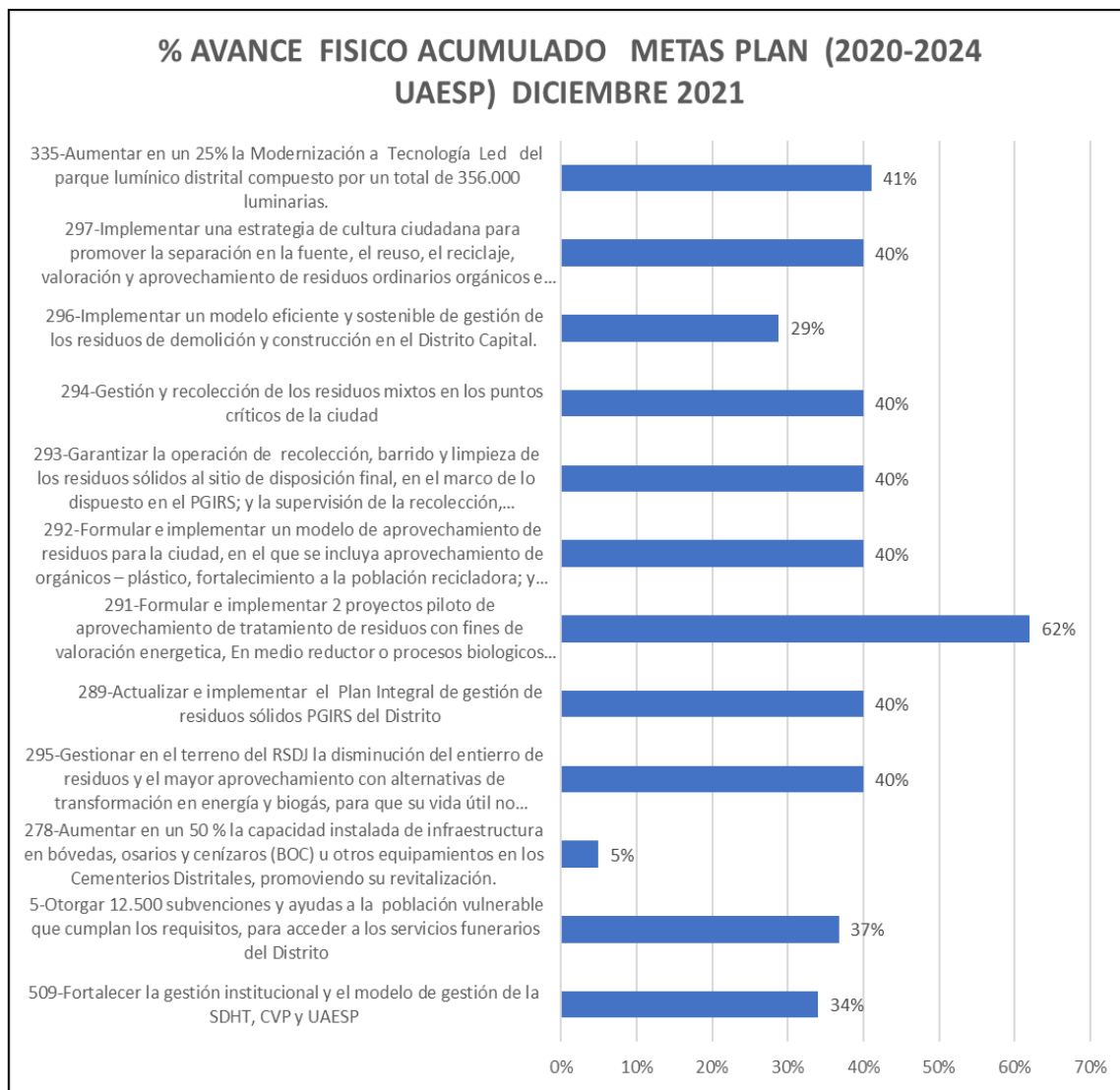
La Oficina Asesora de Planeación de la UAESP gestionó en la vigencia 2021 las siguientes actividades:

- Seguimientos mensuales al cumplimiento de PMR-Productos, Metas y Resultados.
- Informes y seguimientos sectoriales requeridos por la secretaria de Hábitat.
- Actualización trimestral de fichas EBI\_D, formulaciones de proyectos de inversión del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024” en el aplicativo de SEGPLAN.
- Seguimiento trimestral del cumplimiento de metas plan desarrollo 2020-2024 en el aplicativo de SEGPLAN.
- Acompañamiento mensual a los formuladores de los proyectos de inversión para que realizaran la actualización de actividades y seguimiento presupuestal mensualmente en la SUIFP TERRITORIO y en el seguimiento de proyecto de inversión- SPI.
- Proceso de elaboración del anteproyecto 2022.
- Informes trimestrales de la Gerencia del Programa **No. 38 “Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora”** en el aplicativo de SEGPLAN.
- Expedición de viabilidades requeridas y traslados presupuestales solicitados.
- Seguimiento del plan contractual.
- Respuesta a requerimientos de los organismos de control y demás autoridades, teniendo en cuenta las directrices establecidas sobre el particular.
- Se culminó la vigencia 2021 con una ejecución presupuestal del 86%



### 15.10. Seguimiento a las metas Plan de Desarrollo (2020 – 20204)

En la gráfica se muestra el avance de cumplimiento físico acumulado de las metas Plan de Desarrollo 2020-2024, con corte a 31 de diciembre 2021.



**Nota:** El % AVANCE FISICO ACUMULADO DE LAS METAS PLAN (2020 A 31 DIC. 2021), equivale al cumplimiento acumulado de lo que se lleva del 2020 al 31 de diciembre del 2021 versus la programación de los cuatro años del PDD 2020-2024.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**UAESP**

Unidad Administrativa Especial  
de Servicios Públicos

**BOGOTÁ**